

INNOVACIÓN ABIERTA Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTOS EN ENTORNOS FORMATIVOS

**María del Mar Fernández Martínez
Esther Fernández Márquez
Pedro César Mellado Moreno
Mariana Daniela González Zamar
(coordinadores)**



ISBN: 979-13-7006-693-2

**Collection Innovation in Social Sciences
Colección en Innovación en Ciencias Sociales**

INNOVACIÓN ABIERTA Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTOS EN ENTORNOS FORMATIVOS

María del Mar Fernández Martínez

Esther Fernández Márquez

Pedro César Mellado Moreno

Mariana Daniela González Zamar

(Coordinadores)

Dykinson, S.L.

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com / www.dykinson.es / www.dykinson.com

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.
Para más información, véase Consejo Editorial:
www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores
Madrid, 2025

ISBN: 979-13-7006-693-2

Colección Innovación en Ciencias Sociales

Esta colección sistematiza principios y experiencias formativas vinculadas con la Innovación educativa en Ciencias Sociales.

Directores Adjuntos.

Dr. D. Esteban Vázquez Cano (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Dra. Dña. Antonia Rodríguez Fernández (Universidad de Almería).

Dr. D. José María Fernández Batanero (Universidad de Sevilla).

Comité Científico.

Dr. D. Pedro Román Graván (Universidad de Sevilla).

Dr. D. Emilio José Delgado Algarra (Universidad de Huelva).

Dra. Dña. Esther Fernández Márquez (Universidad Pablo de Olavide).

Dra. Dña. Isotta Mac Fadden (Universidad de Salamanca).

Dra. Dña. Irene Magdalena Palomero Ilardia (Universidad Rey Juan Carlos).

Dr. D. Cristóbal Ballesteros Regaña (Universidad de Sevilla).

ÍNDICE

Capítulo 1.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL: RETOS ÉTICOS, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES EN LA SOCIEDAD DIGITAL CONTEMPORÁNEA. Eloy López Meneses y Miguel Baldomero Ramírez Fernández.	15
Capítulo 2.	SOFT SKILLS EN LA ESCUELA SECUNDARIA: UNA ESCUELA DE VERANO EXPERIENCIAL E INCLUSIVA. Marco de Carolis, Patrizia Sandri y José Juan Carrión Martínez.	47
Capítulo 3.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: AVANCES, RIESGOS Y PERSPECTIVAS ÉTICAS. Ángel Freddy Rodríguez-Torres, Daniel Alejandro Martínez-Cevallos, Karla Paulina Hidalgo Montesinos y Óscar Bedoya-Cano.	57
Capítulo 4.	CHATBOTS CONVERSACIONALES EN EDUCACIÓN: IMPLEMENTACIÓN, ÉTICA Y PROYECCIÓN FUTURA. Samuel Crespo Ramos y Eloy López Meneses.	95
Capítulo 5.	EVALUAR PARA INCLUIR: CLAVES PEDAGÓGICAS Y DECISIONES EDUCATIVAS CON ALUMNADO CON TEA EN ESPAÑA Y PORTUGAL. José Jesús Sánchez Amate y Antonio Luque de la Rosa.	115
Capítulo 6.	BIENESTAR DOCENTE Y CALIDAD EDUCATIVA: PERSPECTIVAS HISTÓRICAS, DIMENSIONES ACTUALES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. María Navarro-Gutiérrez y José Antonio Marín-Marín.	135
Capítulo 7.	EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE UN INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL BIENESTAR EMOCIONAL EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA. Federico Pulido Acosta.	161

Capítulo 8.	CAPACITACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO ANDALUZ EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS COMO APOYO AL ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MOOC José Fernández Cerero y Sonia Casillas Martín.	183
Capítulo 9.	CULTURA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Johanna Patricia Bustamante-Torres, Ángel Freddy Rodríguez-Torres, Nancy Isabel Cargua-García y Esteban Rafael Bozano-Rivadeneira.	199
Capítulo 10.	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MEDIANTE APS: PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA EQUIDAD EDUCATIVA. Noelia Pelicano Piris.	217
Capítulo 11.	EDUCACIÓN AMBIENTAL CRÍTICA Y TRANSFORMACIÓN ECOSOCIAL: PEDAGOGÍA EMANCIPADORA PARA LA ALFABETIZACIÓN ENERGÉTICA Y LA CIUDADANÍA AMBIENTAL EN EDUCACIÓN MEDIA. Linda Mayerly Cárdenas Ramírez.	237

INTRODUCCIÓN

En un contexto histórico marcado por profundas transformaciones tecnológicas, sociales y culturales, la educación enfrenta el desafío de reinventarse como un espacio de innovación, equidad y sostenibilidad. El libro científico titulado: “*Innovación abierta y transferencias de conocimientos en entornos formativos*” analiza las dinámicas actuales de colaboración y transferencia de conocimiento entre diversos agentes educativos y sociales, con el propósito de impulsar la innovación y transformar los procesos formativos.

El primer capítulo, titulado: “*Inteligencia Artificial y Educación Social: retos éticos, inclusivos y sostenibles en la Sociedad Digital Contemporánea*”, analiza en profundidad el papel de la inteligencia artificial (IA) en los contextos socioeducativos actuales, especialmente en Educación Social analizando sus implicaciones éticas, pedagógicas y sociales. Los autores subrayan que la IA no es una mera innovación instrumental, sino un fenómeno sociotécnico que transforma los modelos de aprendizaje, la mediación educativa y las dinámicas de inclusión social. A través de una revisión documental y un enfoque crítico-analítico, el estudio integra perspectivas interdisciplinarias para reflexionar sobre los riesgos de sesgos algorítmicos, deshumanización de la enseñanza y brecha digital. La propuesta se orienta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfatizando la necesidad de una educación digital ética, equitativa y sostenible. Finalmente, la propuesta de integrar principios de justicia educativa, humanismo digital y pedagogía crítica en el diseño de sistemas IA educativos constituye una contribución conceptual significativa, capaz de orientar el empoderamiento y transformación social como prácticas formativas hacia modelos educativos de innovación tecnológica en Educación Social más sostenibles, inclusivos y humanistas.

El siguiente capítulo presenta una experiencia innovadora centrada en el desarrollo de las *soft skills* en estudiantes de Educación Secundaria mediante una escuela de verano inclusiva. A través de un diseño metodológico participativo y vivencial, se fomenta la adquisición de competencias transversales —comunicación, liderazgo, empatía y trabajo en equipo— como pilares del aprendizaje integral. La propuesta educativa combina talleres, dinámicas de grupo y actividades cooperativas que promueven la cohesión social y la inclusión del alumnado. Los resultados evidencian mejoras significativas en la autoconfianza, la capacidad de resolución de conflictos y la sensibilidad intercultural. Además, incluye una reflexión teórica que relaciona las competencias blandas con la educación para la ciudadanía y el bienestar emocional,

subrayando la relevancia de las metodologías experienciales. Su contribución científica evidencia que la formación competencial, orientada al desarrollo humano inclusivo, debe considerarse un pilar fundamental de los contextos educativos contemporáneos.

En el tercer capítulo examina críticamente la incorporación de la inteligencia artificial en la educación universitaria, abordando sus beneficios, limitaciones y dilemas éticos. Los autores y autoras realizan una revisión exhaustiva de investigaciones recientes que evidencian la creciente presencia de sistemas basados en IA en la docencia, la evaluación y la gestión académica. Se destacan las oportunidades que ofrecen los algoritmos adaptativos y los modelos predictivos para personalizar el aprendizaje, aunque también se advierten riesgos vinculados a la privacidad, la transparencia y la equidad. El enfoque metodológico, de carácter documental-analítico, permite identificar tendencias globales en la gobernanza educativa de la IA. El trabajo científico subraya la necesidad de marcos normativos y éticos consistentes, junto con una formación docente crítica, reflexiva y socialmente responsable. Asimismo, propone una visión equilibrada entre innovación tecnológica y humanismo académico, impulsando una línea de investigación orientada a la ética algorítmica y la sostenibilidad digital en la Educación Superior.

Referente al cuarto capítulo titulado: *“Chatbots conversacionales en educación: implementación, ética y proyección futura investiga”*, estudia el uso de chatbots conversacionales como recursos emergentes en la enseñanza universitaria y escolar. Los autores exploran su implementación práctica, sus beneficios pedagógicos y las implicaciones éticas derivadas de su utilización en entornos de aprendizaje. Basado en una revisión crítica y en experiencias piloto, el estudio demuestra que los chatbots pueden mejorar la retroalimentación, la tutoría personalizada y la participación estudiantil. No obstante, se advierte la necesidad de supervisión humana y de diseño ético para evitar sesgos y garantizar la protección de datos. La investigación destaca la potencialidad de estas tecnologías para democratizar el acceso al conocimiento y favorecer la inclusión educativa, especialmente en contextos de educación a distancia. Por último, la contribución conceptual del manuscrito científico reside en articular chatbots educativos como instrumentos potenciales de democratización del conocimiento, siempre que su implementación esté orientada por principios de justicia educativa, inclusión y respeto por diversidad epistémica y cultural.

En el siguiente capítulo analiza las políticas, estrategias y decisiones educativas dirigidas al alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los sistemas educativos español y portugués. A través de un enfoque comparativo y cualitativo, los autores investigan marcos normativos, prácticas docentes y modelos de evaluación inclusiva. Los resultados reflejan avances significativos en la atención a la diversidad, aunque aún se mantienen desafíos en la formación del profesorado y en la adaptación curricular. La investigación plantea principios pedagógicos basados en la equidad, la participación y la personalización del aprendizaje, integrando la evidencia empírica con una reflexión ética sobre la inclusión educativa. Asimismo, ofrece recomendaciones concretas para optimizar las prácticas evaluativas. En última instancia, esta aportación investigadora constituye una referencia valiosa para los profesionales comprometidos con la educación inclusiva y la atención integral a la diversidad funcional.

El sexto capítulo constituye una contribución relevante al campo emergente del bienestar docente, abordando con profundidad conceptual y rigor metodológico un fenómeno psicosocial de creciente importancia para garantizar la calidad educativa y la sostenibilidad de los sistemas formativos. Los hallazgos sobre la reducción de la carga burocrática, la promoción del liderazgo distribuido y el fortalecimiento de redes de colaboración profesional ofrecen elementos significativos para el diseño de estrategias institucionales integrales. La propuesta de integrar la educación emocional en la formación inicial y continua de docentes se configura como una línea de intervención prioritaria, con potencial para prevenir el burnout y promover la resiliencia profesional.

El siguiente capítulo presenta un estudio científico de validación psicométrica centrado en la evaluación del bienestar emocional en alumnado de educación primaria, con especial atención a contextos multiculturales, como el de Ceuta. Mediante un enfoque riguroso, se analiza la fiabilidad y validez de un instrumento adaptado de escalas consolidadas, integrando perspectivas culturales para captar con precisión las experiencias emocionales infantiles. Los resultados destacan la consistencia y fiabilidad del instrumento y su utilidad para la investigación y práctica pedagógica, subrayando la importancia del bienestar emocional como componente esencial del aprendizaje y del desarrollo integral, y contribuyendo a la promoción de entornos educativos inclusivos y emocionalmente saludables. Por su equilibrio entre rigor científico y sensibilidad educativa, este capítulo constituye una interesante

aportación al campo de la evaluación educativa y a la promoción de entornos formativos emocionalmente saludables e inclusivos.

El octavo capítulo constituye una aportación relevante a la formación docente universitaria, al presentar el diseño y desarrollo de un t-MOOC destinado a capacitar al profesorado en el uso pedagógico de tecnologías de asistencia para estudiantes con diversidad funcional. La propuesta integra accesibilidad universal, DUA y principios de educación inclusiva, subrayando que la tecnología en Educación Superior requiere competencia digital, sensibilidad pedagógica y compromiso ético con la equidad. A su vez, describe un proceso de investigación y desarrollo tecnopedagógico en tres fases: revisión de literatura sobre competencias digitales inclusivas, validación de un cuestionario diagnóstico aplicado a profesorado universitario andaluz y creación del t-MOOC, compuesto por cuatro módulos centrados en distintos tipos de diversidad funcional (intelectual, visual, auditiva y motora). El resultado es un recurso formativo accesible, escalable y contextualizado, que combina materiales multimedia, foros colaborativos y estrategias pedagógicas inclusivas. Por último, la investigación evidencia que la formación docente en tecnologías de asistencia no solo fortalece las competencias digitales del profesorado, sino que también fomenta una cultura universitaria más justa e inclusiva. Esta aportación abre nuevas líneas de investigación sobre el impacto del t-MOOC en la práctica docente y propone un modelo transferible que puede orientar políticas institucionales comprometidas con una Educación Superior de calidad, equitativa y libre de barreras.

El noveno capítulo ofrece una reflexión crítica sobre la educación inclusiva en el ámbito universitario, analizando la interacción entre cultura institucional, políticas educativas y prácticas pedagógicas como ejes esenciales para garantizar la equidad en la Educación Superior. A través de una revisión bibliográfica rigurosa, los autores y autoras conciben la inclusión como un proceso estructural y transformador que va más allá de los discursos declarativos, integrando referentes internacionales, normativa y compromisos globales de accesibilidad y justicia social. El capítulo diferencia claramente entre integración e inclusión, destacando que esta última requiere transformar las estructuras universitarias para valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento. Por último, el capítulo presenta un modelo de adaptaciones curriculares graduadas y promueve la participación estudiantil en el diseño de políticas inclusivas. Concluye que avanzar hacia universidades inclusivas requiere transformaciones profundas en la cultura institucional, en las políticas y en las prácticas pedagógicas.

El penúltimo capítulo, *“Transferencia de conocimiento mediante ApS: perspectiva de género para la equidad educativa”*, investiga el Aprendizaje-Servicio (ApS) como estrategia para transferir conocimiento y promover la equidad de género en la educación superior. Mediante un enfoque cualitativo-reflexivo, se analizan experiencias universitarias que integran compromiso social y perspectiva de género, demostrando cómo el ApS potencia la conciencia crítica, la participación ciudadana y el liderazgo femenino, especialmente en áreas STEM. El capítulo evidencia la relación entre transferencia de conocimiento y empoderamiento comunitario, destacando la relevancia de mentorías femeninas, distribución equitativa de roles y el desarrollo de tecnologías con fines sociales. Basado en estudios actualizados (2020-2025) de contextos españoles, europeos y latinoamericanos, la investigación documenta avances significativos en participación femenina, retención académica, reducción de estereotipos y creación de redes sostenibles. En conjunto, el capítulo posiciona al Aprendizaje-Servicio (ApS) con perspectiva de género como una herramienta relevante para diseñar entornos formativos inclusivos, flexibles y sostenibles, capaces de formar ciudadanos y ciudadanas críticos, digitales y comprometidos con la equidad y la justicia global.

El último capítulo aborda la Educación Ambiental crítica como motor de transformación ecosocial y justicia climática. Propone estrategias pedagógicas para la alfabetización energética y el desarrollo de competencias ecológicas en Educación Media, combinando metodologías participativas y análisis reflexivo para formar una ciudadanía ambiental activa y consciente. El capítulo distingue entre sostenibilidad (enfoque fragmentado) y sustentabilidad (visión holística e integrada), consolidando la Educación Ambiental como un enfoque transversal que abarca todas las áreas del conocimiento. La autora respalda sus propuestas con evidencia empírica sobre factores que potencian la efectividad educativa, como entornos naturales, pertinencia contextual, integración curricular sistemática y el uso de tecnologías digitales. Asimismo, plantea líneas futuras de investigación centradas en la implementación de proyectos educativos, la formación docente crítica y el desarrollo de indicadores multidimensionales de impacto. En conjunto, su contribución científica posiciona a la Educación Ambiental crítica como una estrategia esencial para formar sujetos conscientes, competentes y comprometidos con la construcción de sociedades resilientes, equitativas y sostenibles, preservando los recursos y capacidades del planeta para las generaciones futuras.

En definitiva, esta colección constituye una aportación significativa a la innovación educativa, la transferencia de conocimiento y la transformación ecosocial, articulando rigor metodológico, madurez conceptual y un compromiso ético con sistemas educativos inclusivos, equitativos y sostenibles. El volumen refleja la riqueza del pensamiento pedagógico contemporáneo y la voluntad de tender puentes entre teoría, práctica y responsabilidad social, ofreciendo a docentes y agentes educativos perspectivas clave para afrontar los desafíos de la educación del siglo XXI.

Muchas gracias.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL: RETOS ÉTICOS, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES EN LA SOCIEDAD DIGITAL CONTEMPORÁNEA

Eloy López Meneses

Universidad Pablo de Olavide

Director Cátedra EduEmer

Director Grupo de Investigación EduInnovagogía (HUM-971)

Miguel Baldomero Ramírez Fernández

Universidad Pablo de Olavide

Miembro del Grupo de investigación EduInnovagogía (HUM-971)

1. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS ENTORNOS SOCIO-EDUCATIVOS

La inteligencia artificial (IA) constituye, en la actualidad, una de las tecnologías de más rápido crecimiento y con mayor potencial disruptivo en los distintos ámbitos de la vida social, económica y cultural contemporánea (Cabero-Almenara et al., 2025). Este fenómeno tecnológico trasciende la mera innovación instrumental para configurarse como un paradigma transformador que está redefiniendo las estructuras fundamentales de organización social, producción de conocimiento y mediación educativa en las sociedades del siglo XXI.

La inteligencia artificial representa una transformación paradigmática de carácter transversal, con implicaciones multidisciplinares que exigen ser abordadas desde una perspectiva científica integral. Su análisis no puede limitarse al campo de la ingeniería informática o la ciencia computacional, sino que debe incorporar dimensiones éticas, jurídicas, económicas, laborales, médicas y de gestión, además de situar en un lugar especialmente relevante su impacto en el ámbito educativo

(Mac-Fadden, García-Alonso & López-Meneses, 2024; Villagomez-Palacios et al., 2025). Esta confluencia de saberes evidencia que la IA no actúa de manera aislada, sino que produce efectos que atraviesan y reconfiguran distintas áreas del conocimiento, lo que demanda enfoques de investigación interdisciplinarios y holísticos capaces de comprender la amplitud y complejidad de sus repercusiones en la sociedad contemporánea.

La extraordinaria capacidad de procesamiento computacional, su potencial para el análisis masivo de datos (big data analytics) y su habilidad para generar patrones predictivos y adaptativos mediante algoritmos de aprendizaje automático han favorecido que la IA se integre progresivamente en múltiples esferas de la vida cotidiana. Este proceso de apropiación tecnológica se manifiesta en personas de distintas edades, contextos socioculturales y niveles de competencia digital, quienes recurren a estas herramientas tanto en actividades personales como laborales y formativas (Alsaawi et al., 2025). No se trata, por tanto, de una mera innovación instrumental, sino de una transformación estructural que redefine la manera en que las sociedades acceden, procesan, evalúan y producen conocimiento en un entorno crecientemente digitalizado e interconectado. El informe Indicadores de uso de inteligencia artificial en España (ONTSI, 2025) refleja con claridad esta expansión social. Más del 40% (42,1%) de la población adulta española ha utilizado alguna vez estas tecnologías, principalmente para tareas de redacción de textos y traducción automática. En lo relativo a la IA generativa, más de la mitad de la población adulta la empleó en 2024, especialmente para usos personales y para la obtención de consejos o recomendaciones. La percepción mayoritaria hacia el futuro de la IA es positiva, tanto en su aplicación a la educación, el transporte, el entretenimiento o las tareas domésticas, como en el ámbito laboral, donde la mayoría de las personas confían en su capacidad para mejorar la productividad y consideran imprescindible que las empresas proporcionen formación y recursos adecuados para un uso efectivo. Este panorama confirma que la inteligencia artificial se ha consolidado como una tecnología de uso social generalizado, con un impacto cada vez más evidente en los procesos de producción, circulación y apropiación del conocimiento. Su presencia transversal en la vida cotidiana y profesional no solo está reconfigurando los modos en que la información se genera, distribuye y consume, sino que también está incidiendo de manera decisiva en las formas de interacción social, en los modelos de organización del trabajo y en la manera en que las comunidades se relacionan con el saber y la cultura digital.

En el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Sociales, autores como Goyanes y Lopezosa (2024) han analizado de manera rigurosa el impacto de la inteligencia artificial (IA), centrándose específicamente en el modelo ChatGPT como caso paradigmático de las transformaciones tecnológicas contemporáneas. A través de una revisión sistemática de la literatura científica reciente, estos autores constatan que la incorporación de ChatGPT en la investigación académica ha adquirido un notable impulso a partir del año 2023, momento en el que se intensifica el debate sobre su potencial y sus implicaciones metodológicas en el ámbito universitario y científico. Los resultados de su análisis permiten identificar tres ejes temáticos principales en torno a los cuales se ha estructurado la producción académica reciente: (1) investigaciones centradas en la relación entre ChatGPT y la educación, en las que se examinan sus posibles usos pedagógicos, su impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los desafíos éticos asociados; (2) estudios que abordan el uso del chatbot como apoyo a la investigación científica, destacando su potencial como herramienta para la búsqueda bibliográfica, el análisis de datos y la redacción académica; y (3) trabajos que exploran la intersección entre ChatGPT, la información y la salud, analizando sus posibilidades como sistema de apoyo en la gestión del conocimiento sanitario y en la comunicación de información especializada a diferentes públicos. A su vez, en la Educación Social, esta expansión plantea un conjunto de retos y oportunidades que interpelan directamente a la redefinición de metodologías de enseñanza-aprendizaje, al rediseño de los perfiles competenciales de los profesionales socioeducativos y a la revisión de los roles que desempeñan las instituciones educativas y comunitarias. Se hace imprescindible avanzar hacia modelos pedagógicos más flexibles, inclusivos y personalizados, en los que la IA actúe como apoyo para potenciar procesos de orientación, fomentar el pensamiento crítico y ampliar las posibilidades de acceso a la educación a colectivos en situación de vulnerabilidad.

La democratización del acceso a herramientas de IA ha generado un fenómeno de "alfabetización algorítmica" emergente, donde los usuarios desarrollan progresivamente competencias para interactuar con sistemas inteligentes, interpretar sus resultados y integrar estas tecnologías en sus procesos de toma de decisiones. Este proceso de mediación tecnológica plantea interrogantes fundamentales sobre la naturaleza del conocimiento, la autoría intelectual y los procesos cognitivos en entornos híbridos humano-máquina. En las últimas décadas, los avances en Inteligencia Artificial (IA) han abierto horizontes inéditos para la investigación y la innovación educativa, configurando un campo en constante

evolución que desborda los enfoques tradicionales de enseñanza y aprendizaje (Roig-Vila, Cazorla y Lallé, 2025). La irrupción de sistemas basados en IA no solo ha cuestionado los modelos pedagógicos convencionales, sino que también ha propiciado la emergencia de nuevos paradigmas que transforman de manera integral los modos en que el conocimiento se produce, se distribuye y se apropia (Roll & Wylie, 2016; Zawacki-Richter et al., 2019).

Desde el lanzamiento público de ChatGPT en 2022, el uso de la inteligencia artificial generativa (IA) por parte de los estudiantes para apoyar las tareas académicas y el uso de la IA por parte de los docentes para apoyar el aprendizaje de los estudiantes ha aumentado rápidamente (Adiguzel et al., 2023; Kasneci et al., 2023; Singer-Freeman et al., 2025). Los docentes están utilizando herramientas de IA para diseñar tareas adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes; proporcionar conversaciones entre humanos y máquinas; analizar el trabajo de los estudiantes; aumentar la interactividad en entornos digitales; y apoyar los estudios individualizados de los estudiantes (Chen, 2023; Chiu et al., 2023a y b; Bowen & Watson, 2024; Mollick, 2024). Es importante destacar que, en cada uno de estos casos, las herramientas de IA se utilizan para mejorar la educación de los estudiantes. No obstante, el potencial transformador de la inteligencia artificial en educación se encuentra matizado por riesgos y limitaciones que requieren un análisis crítico. La obsolescencia tecnológica representa un desafío central, dado que la rápida evolución de los sistemas de IA puede generar desajustes entre los recursos educativos y las necesidades curriculares, provocando que el estudiantado adquiera competencias digitales desfasadas. Además, la dependencia excesiva de estas herramientas puede erosionar la capacidad de pensamiento crítico, la autonomía intelectual y las habilidades de resolución de problemas, fundamentales para su desarrollo académico y personal. En definitiva, su incorporación requiere una reflexión crítica fundamentada en principios de justicia educativa, que promueva el acceso equitativo y reduzca brechas digitales; en un enfoque de humanismo digital, que coloque a la persona en el centro de la innovación tecnológica; y en la pedagogía crítica, que cuestione las relaciones de poder y los sesgos inherentes a los sistemas algorítmicos. Además, la integración de la IA debe orientarse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo: educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de desigualdades (ODS 10), fin de la pobreza (ODS 1), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), innovación e infraestructura (ODS 9), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), y alianzas para los objetivos globales (ODS 17). Esto garantiza que la tecnología contribuya a entornos de aprendizaje inclusivos, que reconozcan la diversidad funcional, cultural y socioeconómica, promuevan

competencias para la ciudadanía digital y la empleabilidad, y fomenten una educación ética, sostenible y humanizadora.

En última instancia, la inteligencia artificial puede concebirse como un instrumento innovador con capacidad para dinamizar la transformación de la educación contemporánea, en la medida en que influyen tanto en los procesos pedagógicos cotidianos como en los marcos epistemológicos y metodológicos de la investigación educativa.

2. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA EDUCACIÓN SOCIAL

La IA permite a las máquinas ejecutar tareas propias de la inteligencia humana, como el razonamiento y el procesamiento del lenguaje natural. En el ámbito de la educación social, aunque su uso aún es inicial, la IA ofrece un gran potencial para mejorar las prácticas profesionales mediante herramientas como el aprendizaje automático, los chatbots y la analítica predictiva (Martínez-Pérez et al., 2024). No obstante, debe entenderse como un apoyo y no como un sustituto del educador social, cuyo papel sigue siendo fundamental por el valor del vínculo humano y la empatía (Baker & Hawn, 2021).

El actual contexto educativo, surgido tras la crisis sanitaria global derivada de la pandemia de COVID-19, presenta nuevos escenarios, desafíos y oportunidades para los procesos de Enseñanza-Aprendizaje (E-A), particularmente en el ámbito de las Ciencias Sociales (Morote & Colommer, 2023). La aceleración forzada de la digitalización educativa durante el periodo de confinamiento ha generado un laboratorio natural para la experimentación pedagógica con tecnologías emergentes, creando condiciones propicias para la integración de herramientas de IA en contextos formativos. Los avances recientes en IA, especialmente el desarrollo de grandes modelos de lenguaje (Large Language Models - LLM) como ChatGPT, Claude, Gemini y otros sistemas conversacionales, han provocado cambios significativos y disruptivos en múltiples sectores de la sociedad, incluida de manera prominente la educación (Ali et al., 2024; Zawacki-Richter et al., 2024). Estos sistemas, caracterizados por su capacidad para generar texto coherente, realizar tareas de comprensión lectora, traducción automática y razonamiento complejo, han democratizado el acceso a asistentes inteligentes capaces de apoyar procesos de aprendizaje personalizado y tutoría adaptativa.

En el ámbito educativo, la influencia de la IA se encuentra en una fase de expansión significativa, acelerada por la consolidación de aplicaciones avanzadas que permiten

personalizar experiencias de aprendizaje, optimizar la gestión académica y ofrecer retroalimentación inmediata y adaptada a la comunidad educativa. La irrupción de la IA en la educación no debe entenderse como un mero recurso tecnológico, sino como un agente de cambio que está remodelando concepciones pedagógicas tradicionales, modificando la dinámica de interacción en el aula y planteando nuevos desafíos éticos, sociales y profesionales para las comunidades educativas (Perdomo y Alberto-González, 2025; Stavroulakis, Marín-Díaz y Marín-Rodríguez, 2025; Vaghela et al., 2025).

La IA en Educación Social utiliza tecnologías como el aprendizaje automático y redes neuronales para facilitar tareas como la orientación académica, el diagnóstico de necesidades formativas y el seguimiento de casos (Chtatou, 2024). Conceptos clave incluyen los chatbots educativos, que brindan apoyo mediante procesamiento de lenguaje natural, y los sistemas de tutoría inteligente, que personalizan el aprendizaje (Kulik & Fletcher, 2016). Además, la analítica de datos educativos ayuda a identificar vulnerabilidades en colectivos en riesgo. Sin embargo, su implementación debe considerar los contextos humanos y mantener el control profesional sobre decisiones críticas (UNESCO, 2021). Estos enfoques buscan mejorar la intervención socioeducativa y el bienestar de las personas atendidas.

Por último, la incorporación de la IA en contextos socioeducativos ofrece herramientas que posibilitan la personalización del aprendizaje mediante sistemas adaptativos que ajustan contenidos, ritmos y modalidades de enseñanza a las características individuales de cada estudiante; la automatización de tareas administrativas y evaluativas que libera tiempo profesional para actividades de mayor valor pedagógico; así como la provisión de retroalimentación inmediata y contextualizada que favorece la autorregulación del aprendizaje y la metacognición (Al Darayseh, 2023).

No obstante, estas funcionalidades no deben interpretarse únicamente como mecanismos orientados a la eficiencia operativa o a la optimización instrumental de los procesos educativos, sino como oportunidades para replantear críticamente los roles tradicionales de profesorado y alumnado en escenarios educo-digitales mediados tecnológicamente. Este replanteamiento supone avanzar desde modelos transmisivos y verticales hacia enfoques colaborativos, dialógicos y horizontales, en los que la tecnología actúa como mediadora de experiencias de aprendizaje significativas, contextualizadas y orientadas al desarrollo integral de competencias para la ciudadanía digital del siglo XXI. En este sentido, resulta imprescindible que su implementación se fundamente en principios de justicia educativa, equidad digital

y humanismo tecnológico, garantizando que las herramientas de IA contribuyan efectivamente a la democratización del conocimiento, a la reducción de brechas de aprendizaje y a la promoción de itinerarios formativos inclusivos que reconozcan y valoren la diversidad funcional, cultural, socioeconómica y de género del estudiantado. Esta exigencia ética y pedagógica implica no solo garantizar el acceso universal a recursos tecnológicos, sino también promover su uso significativo, crítico y transformador, capaz de responder a las necesidades específicas de colectivos históricamente excluidos o marginados de los sistemas educativos formales, y que favorezca el pleno ejercicio del derecho a la educación como bien público y derecho humano fundamental.

Esta perspectiva se vincula de manera sistemática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el ODS 4 (Educación de calidad), al promover entornos de aprendizaje equitativos, inclusivos y de calidad que garanticen oportunidades educativas para todas las personas a lo largo de la vida; con el ODS 5 (Igualdad de género), al contribuir a la eliminación de sesgos algorítmicos que perpetúan estereotipos de género y favorecer el acceso equitativo de mujeres y niñas a la educación tecnológica; con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), mediante la implementación de herramientas adaptativas que atiendan las necesidades específicas de colectivos en situación de vulnerabilidad y favorezcan su plena participación en espacios formativos; con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), al desarrollar competencias digitales avanzadas que mejoren la empleabilidad y la inserción sociolaboral; con el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), al fomentar la innovación pedagógica y el acceso a infraestructuras tecnológicas resilientes y la promoción de ecosistemas de investigación educativa que integren conocimientos interdisciplinarios sobre usos transformadores de la IA en contextos formales, no formales e informales de educación.; y con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al promover prácticas educativas transparentes, éticas y basadas en la rendición de cuentas que fortalezcan la confianza institucional y favorezcan el ejercicio responsable, crítico y empoderado de la ciudadanía digital.

Asimismo, la incorporación crítica, contextualizada y éticamente fundamentada de la IA en la educación social debe contemplar de manera estratégica el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), mediante el establecimiento de colaboraciones intersectoriales, interdisciplinarias y transnacionales entre instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entidades tecnológicas, organismos públicos, comunidades, colectivos y movimientos sociales, que garanticen una

implementación tecnológica coherente, participativa, sostenible y orientada al bien común. Estas alianzas no deben concebirse como meras redes instrumentales de coordinación técnica, sino como espacios deliberativos de construcción colectiva de sentido, donde se negocien visiones compartidas sobre los fines educativos de la IA, se establezcan salvaguardas éticas y se articulen mecanismos de participación democrática en la toma de decisiones tecnológicas. En este sentido, se infiere que a través de estas alianzas ético-sociales orientadas por principios de reciprocidad, horizontalidad y justicia epistémica, será posible construir ecosistemas educativos digitales que integren de manera equilibrada innovación tecnológica, justicia social, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural, evitando que la IA se convierta en un vector de reproducción de desigualdades estructurales, en un instrumento de mercantilización acelerada de la educación o en una tecnología de control y vigilancia que erosione la autonomía pedagógica, la libertad académica y los derechos fundamentales de las comunidades educativas.

En consecuencia, la utilización de sistemas inteligentes en contextos socioeducativos exige una revisión exhaustiva de los marcos curriculares, las estrategias didácticas y los instrumentos de evaluación, con el fin de integrar coherentemente las potencialidades de la tecnología con los fines emancipadores, inclusivos y transformadores que caracterizan a la Educación Social. Esto implica formar educadores y educadoras sociales críticos, reflexivos, éticamente comprometidos y tecnológicamente competentes, capaces de ejercer un juicio pedagógico fundamentado sobre cuándo, cómo, para qué y con quién integrar la IA en sus intervenciones educativas, distinguiendo de manera crítica entre usos transformadores y reproductivos de la tecnología, identificando sesgos algorítmicos y anticipando riesgos éticos, al tiempo que se garantiza el reconocimiento de la diversidad y la construcción colectiva de conocimiento socialmente relevante, orientando la investigación educativa hacia la transformación crítica de las estructuras de desigualdad y exclusión social.

3. EVOLUCIÓN DE LA IA EN CONTEXTOS SOCIALES Y PEDAGÓGICOS

La IA, aunque parece un fenómeno reciente debido a herramientas como ChatGPT, tiene una historia que data de 1956 con la creación formal del campo de estudio (Teigens et al., 2020). En el ámbito educativo, los primeros avances se produjeron durante las décadas de 1970 y 1980, mediante los sistemas de tutoría inteligente, que demostraron ser capaces de mejorar de manera significativa el rendimiento académico de los estudiantes (Kulik & Fletcher, 2016). En la última década, el auge

del Big Data y la aplicación de algoritmos avanzados han potenciado la IA, permitiendo no solo un aprendizaje más personalizado, sino también la provisión de retroalimentación automatizada, inmediata y adaptativa (Aparicio-Gómez, 2023). En este contexto, el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF, 2024) reconoce el potencial de la IA para transformar los procesos educativos, señalando su relevancia en el ámbito del trabajo socioeducativo. Asimismo, las herramientas basadas en IA ofrecen a los docentes un soporte valioso para la toma de decisiones pedagógicas, favoreciendo la formulación de estrategias más eficaces y fundamentadas, orientadas a optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (Choi et al., 2022).

En la actualidad, la Inteligencia Artificial (IA) se ha consolidado como un componente estratégico en la transformación de la educación a nivel global, promoviendo cambios estructurales en el diseño, la implementación y la evaluación de las prácticas formativas (Modesto-Acosta et al., 2024). Su incorporación progresiva en el ámbito socioeducativo no solo permite optimizar procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que también abre nuevas posibilidades para la innovación pedagógica, la personalización del aprendizaje y la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad. Estos avances resultan especialmente relevantes en contextos caracterizados por la diversidad social y la complejidad de los entornos educativos, donde la intervención socioeducativa requiere enfoques adaptativos, inclusivos y basados en evidencia. Desde una perspectiva teórica, la IA puede considerarse un mediador tecnológico que potencia la acción socioeducativa al ofrecer herramientas capaces de analizar datos, anticipar necesidades y apoyar la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas. En este sentido, su aplicación no se limita a la mejora de resultados académicos, sino que también fortalece la equidad, la eficacia y la calidad de las intervenciones comunitarias.

A continuación, se presentan tres aplicaciones de la IA que resultan especialmente significativas en el ámbito de la Educación Social, evidenciando cómo estas herramientas contribuyen a transformar los procesos formativos y a consolidar estrategias de intervención más inclusivas, promoviendo la participación proactiva y el empoderamiento integral de los individuos y comunidades educativas para responder con mayor eficiencia a la diversidad y complejidad de los contextos sociales en los que se desarrolla la Educación Social.

- Los chatbots dirigidos a la orientación educativa y el asesoramiento personalizado.

- Los sistemas de tutoría automatizados, concebidos para apoyar las habilidades y competencias de forma adaptativa.
- Análisis predictivo para la detección temprana de vulnerabilidades sociales.

Cada una de estas aplicaciones constituye un ámbito de innovación con implicaciones relevantes para la práctica socioeducativa, no solo desde una perspectiva tecnológica, sino también pedagógica y ética. A continuación, se presentan de manera sintética algunas de sus principales características, potencialidades y limitaciones, así como su aportación a la Educación Social contemporánea y su contribución al fortalecimiento de prácticas inclusivas, equitativas y centradas en el desarrollo integral de las personas.

Los chatbots dirigidos a la orientación educativa y el asesoramiento personalizado.

Los chatbots, entendidos como programas de IA diseñados para mantener conversaciones mediante texto o voz, están emergiendo como herramientas innovadoras en el ámbito de la educación social. Su principal aportación radica en la posibilidad de ofrecer orientación y asesoramiento de manera accesible, continua y personalizada, contribuyendo así a democratizar el acceso a la información educativa y laboral. Un ejemplo ilustrativo es el Orientador Profesional Virtual desarrollado por Fundación Telefónica, que integra Big Data e IA para asesorar a personas en búsqueda de empleo sobre posibles itinerarios formativos y laborales, adaptando las recomendaciones al perfil de cada usuario/a ([más información](#)).

Estos sistemas pueden ajustar su lenguaje y nivel de complejidad según las características del interlocutor, ofrecer respuestas inmediatas y actuar como mentores/as virtuales que orienten procesos formativos de aprendizaje autónomo. No obstante, presentan limitaciones significativas, como la incapacidad para interpretar situaciones complejas, emocionales o contextuales, lo cual exige que su uso se conciba como complementario y no sustitutivo de la intervención profesional. Aun así, su incorporación en programas socioeducativos representa una innovación prometedora, pues amplía el alcance de la orientación educativa y libera a los profesionales de tareas rutinarias, permitiéndoles concentrarse en acciones de mediación personalizadas y de mayor valor añadido (Fernández-Ferrer, 2023).

Sistemas de tutoría automatizados

Los sistemas de tutoría automatizados, también denominados tutores inteligentes, constituyen plataformas basadas en IA que ofrecen enseñanza y retroalimentación personalizada sin requerir la intervención directa y constante de un docente humano. Su valor radica en la capacidad de adaptarse dinámicamente al nivel, ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado, proporcionando explicaciones adicionales, ejercicios remediales y rutas formativas individualizadas (Kulik & Fletcher, 2016).

En el contexto de la Educación Social, estos sistemas tienen un alto potencial para reforzar competencias básicas en colectivos que enfrentan desventajas educativas, como jóvenes con rezago escolar, personas adultas en programas de alfabetización o población en procesos de inserción laboral. Su aplicación ha mostrado resultados especialmente positivos en ámbitos como la formación para el empleo, la enseñanza de idiomas y el desarrollo de competencias STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Estudios internacionales evidencian que el alumnado que participa en programas de tutoría automatizada tiende a obtener mejores resultados de aprendizaje que aquellos que siguen métodos tradicionales, gracias a la personalización intensiva y a la retroalimentación inmediata que estos sistemas posibilitan.

Análisis predictivo para la detección temprana de vulnerabilidades sociales.

El análisis predictivo sustentado en IA permite identificar patrones complejos en grandes volúmenes de datos con el fin de predecir situaciones de vulnerabilidad en el alumnado y facilitar la toma de decisiones orientadas a la intervención temprana. Esta metodología resulta especialmente relevante en el ámbito de la educación social, donde la prevención del abandono escolar, la detección de problemas de integración o la identificación de riesgos socioeducativos constituyen prioridades estratégicas.

Un ejemplo destacado lo constituye el sistema desarrollado por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), que emplea modelos predictivos para detectar precozmente el riesgo de abandono en estudiantes de formación en línea. A partir del análisis de variables como la participación en actividades, los niveles de interacción, la asistencia y los factores socioeconómicos, el sistema envía mensajes personalizados y activa protocolos de seguimiento, logrando reducir significativamente las tasas de deserción y mejorar la participación estudiantil (López, 2023). Este tipo de herramientas inteligentes también está siendo incorporado en la educación secundaria presencial para identificar tempranamente casos de absentismo reiterado

y diseñar intervenciones socioeducativas específicas. No obstante, para garantizar su eficacia y legitimidad, es imprescindible asegurar la calidad y fiabilidad de los datos utilizados, así como aplicar protocolos éticos estrictos que protejan la privacidad y los derechos del alumnado. Las experiencias iniciales muestran que el análisis predictivo contribuye a mejorar la eficacia de las intervenciones socioeducativas, permitiendo optimizar recursos y focalizar la atención en colectivos en situación de vulnerabilidad de manera proactiva.

4. DESAFÍOS ÉTICOS Y TÉCNICOS DE LA IA EN LA EDUCACIÓN SOCIAL: HACIA UNA IMPLEMENTACIÓN CRÍTICA Y HUMANIZADORA

La incorporación de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la Educación Social ofrece un potencial transformador en los ecosistemas educativos; sin embargo, esta integración conlleva también una serie de desafíos éticos y técnicos que deben ser abordados con rigor para garantizar que su implementación no reproduzca desigualdades ni comprometa derechos fundamentales y debilitar el carácter humanizador que define la acción socioeducativa. Entre los aspectos críticos más relevantes destacan los sesgos algorítmicos y su relación con la equidad educativa, la privacidad y protección de los datos personales del alumnado, y el riesgo de deshumanización de la intervención socioeducativa.

Sesgos algorítmicos y equidad en la IA educativa.

Uno de los principales retos en la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en contextos educativos reside en la presencia de sesgos algorítmicos, fenómeno estrechamente vinculado a la propia lógica de los sistemas de aprendizaje automático (machine learning). Estos algoritmos se fundamentan en el análisis de grandes volúmenes de datos históricos que, lejos de ser neutrales, suelen contener patrones sociales heredados, prejuicios culturales, desigualdades estructurales y discriminaciones sistémicas. Como consecuencia, los modelos entrenados con dichos datos tienden a reproducir y, en muchos casos, a amplificar tales distorsiones en los procesos de predicción, clasificación o recomendación.

En concordancia con Villgómez-Palacios (2025), la posibilidad de que la IA no solo refleje, sino que también potencie los sesgos preexistentes —dando lugar a lo que se ha denominado discriminación algorítmica— constituye una seria amenaza para la equidad educativa y para la justicia social. Este riesgo adquiere especial relevancia en entornos formativos donde la toma de decisiones automatizada puede incidir

directamente en dimensiones críticas como la evaluación del alumnado, la orientación académica, la asignación de recursos o la personalización de itinerarios de aprendizaje.

En contextos educativos concretos, esta problemática puede traducirse en un trato desigual hacia colectivos tradicionalmente vulnerables, tales como estudiantes pertenecientes a minorías étnicas, con bajos niveles socioeconómicos o con discapacidad (Baker & Hawn, 2021). Tales dinámicas no solo reproducen inequidades históricas, sino que además amenazan con profundizar la brecha educativa si no se implementan mecanismos eficaces de control, supervisión y corrección.

Para garantizar la equidad algorítmica resulta imprescindible trabajar con conjuntos de datos representativos, actualizados y culturalmente diversos, que eviten la sobrerrepresentación de determinados perfiles en detrimento de otros. Junto a ello, se requieren protocolos de auditoría algorítmica que permitan identificar sesgos en los procesos de entrenamiento y en la toma de decisiones automatizadas, así como la aplicación de métricas de justicia orientadas a evaluar el impacto real de dichos sistemas sobre distintos colectivos sociales y educativos. De igual modo, se vuelve imperativo avanzar hacia el diseño de algoritmos transparentes, explicables y auditables, que no solo faciliten la detección y corrección de distorsiones, sino que también promuevan la rendición de cuentas en el uso de la IA educativa. Este enfoque debe estar acompañado por políticas educativas claras y marcos normativos específicos que velen por la equidad, de manera que la integración de la IA en los entornos formativos contribuya a reducir desigualdades en lugar de acentuarlas.

Se añade a esta problemática la persistencia de la brecha digital, que continúa actuando como un factor de exclusión estructural en los sistemas educativos contemporáneos. El acceso desigual a dispositivos tecnológicos, la limitada conectividad en determinados entornos socioeconómicos y la falta de competencias digitales en amplios sectores de la población dificultan una participación equitativa en los procesos mediados por IA. En consecuencia, el beneficio potencial que las tecnologías inteligentes pueden aportar al aprendizaje queda restringido para ciertos colectivos, lo que agrava y perpetúa desigualdades educativas y sociales ya existentes.

Desde la perspectiva de la Educación Social, esta problemática demanda asumir un rol proactivo en la promoción de la inclusión digital, entendida no solo como acceso material a recursos tecnológicos, sino también como el desarrollo de capacidades críticas y competencias digitales que permitan a los estudiantes interactuar con la IA de manera ética, autónoma y significativa. A ello se suma la necesidad de una

vigilancia crítica y constante sobre los procesos de implementación tecnológica, para garantizar que las políticas educativas y las decisiones institucionales no consoliden nuevas formas de exclusión o dependencia digital.

En este marco, resulta prioritario avanzar hacia estrategias integrales de equidad digital que combinen inversión en infraestructura, formación docente, alfabetización digital del alumnado y protocolos de gobernanza tecnológica. Solo así será posible asegurar que ninguna persona quede al margen de las oportunidades formativas en la era digital, cumpliendo con los principios de la UNESCO (2021) de promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad como derecho humano fundamental.

Privacidad y protección de datos del estudiante

La protección de la privacidad y los datos personales de los estudiantes constituye otro de los desafíos fundamentales asociados a la implementación de sistemas basados en IA, especialmente en el caso de poblaciones vulnerables y menores de edad. La recopilación y tratamiento de grandes volúmenes de información exige un estricto cumplimiento de la normativa vigente, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016R0679>) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales en España (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-16673>) en España.

Ello implica la adopción de medidas que aseguren la anonimización efectiva de los datos, la capacitación ética y técnica del personal educativo, la obtención del consentimiento informado, así como la definición clara de protocolos de acceso y confidencialidad. En este sentido, la ética del seguimiento digital requiere encontrar un equilibrio entre el uso pedagógico de la información y el respeto a la dignidad, autonomía y derechos fundamentales de las personas. En este sentido, la Educación Social debe desempeñar un rol activo como garante de derechos, velando porque la integración de tecnologías de IA no comprometa la privacidad ni los principios fundamentales que sustentan la intervención socioeducativa (INTEF, 2024).

Riesgo de deshumanización de la intervención educativa.

Un tercer desafío de especial relevancia es el riesgo de deshumanización de los procesos de intervención socio-educativa. La práctica socioeducativa se caracteriza por su dimensión relacional y humanizadora, basada en la empatía, la escucha activa, la construcción de vínculos significativos y el reconocimiento de la singularidad de

cada persona. Si bien herramientas inteligentes como los chatbots permiten ofrecer respuestas inmediatas y automatizadas, estas no pueden reemplazar el apoyo emocional, la interpretación del lenguaje corporal ni la interacción afectiva que caracterizan a los procesos educativos significativos. El aprendizaje y la mediación socioeducativo incluyen dimensiones motivacionales, afectivas y simbólicas que no son replicables tecnológicamente (UNESCO, 2021).

En síntesis, la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en la Educación Social plantea desafíos éticos y técnicos de considerable envergadura, que demandan respuestas críticas, interdisciplinarias y alineadas con los valores fundamentales que sustentan la práctica socioeducativa. Los sesgos algorítmicos, la protección de datos personales y el riesgo de deshumanización de los procesos de acompañamiento no constituyen meros obstáculos tecnológicos, sino problemáticas estructurales que inciden directamente en la justicia educativa, la justicia social y en el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Frente a estos retos, resulta imprescindible avanzar hacia modelos de gobernanza tecnológica participativos y éticamente orientados, que integren auditorías algorítmicas, mecanismos de transparencia, formación especializada del personal socioeducativo y supervisión constante, con el objetivo de prevenir la automatización acrítica de la toma de decisiones. La Educación Social, por su naturaleza inclusiva y transformadora, está llamada a desempeñar un papel estratégico en este ámbito, garantizando que la IA se emplee como instrumento al servicio de la dignidad humana, la inclusión y la justicia educativa, y no como un fin en sí misma. Solo desde esta perspectiva ética y crítica será posible aprovechar el potencial innovador de la IA sin comprometer los principios esenciales de la intervención socioeducativa.

Por consiguiente, la IA debe concebirse siempre como un recurso complementario y nunca sustitutivo de la acción profesional del educador o educadora social. La supervisión humana, la contextualización pedagógica y el contacto interpersonal son esenciales para evitar que la tecnología despoje de contenido humanizador a la intervención socioeducativa. Aunque la IA pueda incorporar estrategias de empatía simulada (lenguaje cercano, avatares personalizados o simulaciones interactivas), estas herramientas no sustituyen la autenticidad del encuentro humano ni la mediación transformadora propia de la Educación Social (Chtatou, 2024).

5. HACIA UNA EDUCACIÓN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL ORIENTADA A LA FORMACIÓN CIUDADANA GLOBAL

La emergencia de la inteligencia artificial en el ámbito educativo no puede comprenderse únicamente como una innovación tecnológica, sino como un fenómeno sociotécnico de amplio alcance que transforma las lógicas de acceso, producción y circulación del conocimiento. Su impacto genera un doble movimiento: por un lado, abre posibilidades inéditas para la personalización del aprendizaje, la ampliación del acceso a recursos educativos y la mejora de las ecologías educativas; por otro, plantea riesgos significativos en términos de dependencia tecnológica, reproducción de desigualdades y pérdida de la dimensión humanista de la educación. A su vez, la inteligencia artificial en la educación no debe concebirse como un fin en sí mismo ni como un simple conjunto de herramientas técnicas, sino como un recurso sociotécnico cuyo valor educativo dependen de la forma en que se articule con principios éticos, de justicia social y de sostenibilidad. La cuestión central no radica únicamente en qué hace la IA o qué puede hacer, sino en cómo, para quién y con qué finalidad se implementa.

La cuestión no radica únicamente en qué hace la inteligencia artificial o qué puede llegar a hacer, sino en cómo se implementa, para quién se orienta y con qué finalidad se integra en los procesos educativos. En este sentido, resulta imprescindible superar una visión tecnocentrista, reducida a parámetros de eficiencia y rendimiento, para avanzar hacia un enfoque integral, crítico y humanizador que sitúe en el núcleo de la acción educativa el respeto a la dignidad humana, el reconocimiento de la singularidad y diversidad del estudiantado, el fomento de su autonomía crítica y la consolidación del juicio profesional, pedagógico y ético de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva didáctica es posible que la inteligencia artificial puede convertirse en un motor de cambio transformador, capaz de potenciar aprendizajes más inclusivos, creativos y personalizados, en consonancia con los principios de la Educación Social y los valores democráticos. Sin embargo, su potencial solo se materializa si se acompaña de una gobernanza responsable, marcos normativos adecuados y políticas socio-educativas integrales y éticas que garanticen transparencia, protección de datos y rendición de cuentas. Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género resulta ineludible para evitar que los sistemas algorítmicos reproduzcan estereotipos o invisibilicen desigualdades históricas, y para permitir que la IA se convierta en un instrumento efectivo para la reducción de desigualdades, ampliando el acceso al conocimiento, favoreciendo la

participación social y contribuyendo a la construcción de entornos educativos más inclusivos, equitativos, sostenibles y transformadores.

Igualmente, no puede obviarse la dimensión medioambiental. El uso intensivo de sistemas de IA conlleva un elevado coste energético y material, con implicaciones directas sobre la sostenibilidad que deben ser integradas en el debate pedagógico. En este marco, se hace necesario promover una educación digital con conciencia ecológica, que no solo forme a los estudiantes como usuarios/as competentes de la tecnología, sino también como ciudadanos/as críticos responsables, capaces de comprender y transformar el impacto social y ambiental de sus decisiones tecnológicas.

En este horizonte, cobra especial relevancia la integración de enfoques pedagógicos innovadores y humanizadores, como el aprendizaje-servicio (ApS), que vinculan el desarrollo de competencias digitales y el uso crítico de la IA con experiencias de compromiso social y comunitario. El ApS favorece el aprendizaje autónomo y significativo al situar al estudiantado frente a problemas reales, permitiendo que la IA se convierta en un recurso de apoyo para la resolución de desafíos sociales y ambientales, en lugar de una herramienta meramente instrumental.

Esta combinación de innovación tecnológica y pedagogía transformadora contribuye a una educación para el desarrollo sostenible de la ciudadanía y la justicia social. En definitiva, la incorporación de la inteligencia artificial en los procesos educativos no puede asumirse de manera acrítica ni como una solución universal a los retos contemporáneos de la enseñanza. Si bien su potencial para ampliar el acceso, diversificar las experiencias de aprendizaje y favorecer la inclusión resulta innegable, también lo es que, sin un marco ético, pedagógico y político sólido, corre el riesgo de convertirse en un instrumento que refuerce desigualdades preexistentes, profundice la dependencia tecnológica y limite la autonomía intelectual del estudiantado. Lejos de configurarse como un recurso neutro, la IA refleja las lógicas económicas, culturales y de poder de quienes la diseñan, gestionan y regulan, de ahí la urgencia de cuestionar sus sesgos, su impacto en el ámbito pedagógico y su orientación con los valores democráticos. La exigencia, por tanto, no se centra únicamente en aprovechar sus beneficios técnicos, sino en garantizar que su integración esté guiada por criterios de justicia social, igualdad de género y sostenibilidad. Esto implica promover políticas de gobernanza transparentes, mecanismos de rendición de cuentas, auditorías algorítmicas independientes y procesos formativos que fortalezcan la alfabetización digital crítica. Asimismo, resulta imprescindible reconocer, evaluar y mitigar la huella ecológica generada por

el despliegue de infraestructuras tecnológicas de gran escala, cuyo impacto energético y material no es neutral, sino que plantea serias implicaciones para la justicia ambiental y la sostenibilidad planetaria. Esta dimensión obliga a que la integración de la inteligencia artificial en la educación no se limite a consideraciones técnicas, sino que incorpore de manera explícita en el debate educativo la perspectiva ambiental que la Agenda 2030 sitúa en el centro de la acción global. Solo desde esta conciencia ecológica será posible orientar la innovación tecnológica con los principios de responsabilidad intergeneracional, sostenibilidad y justicia climática, garantizando que el avance digital no comprometa los derechos de las generaciones presentes y futuras.

En última instancia, mirar hacia el futuro de la educación en la era de la inteligencia artificial no debería reducirse a la cuestión instrumental de qué puede hacer la IA por la educación, sino a la pregunta normativa y profundamente política acerca de qué educación queremos construir con ella, para quién y bajo qué principios. Solo en la medida en que la IA se sitúe al servicio de una pedagogía humanista, equitativa y orientada al desarrollo integral de las personas, podrá convertirse en un recurso genuinamente transformador. Ello implica que su integración debe estar subordinada a la promoción de la autonomía del estudiantado, a la construcción de ciudadanía global crítica y responsable y al respeto por la diversidad cultural, social y cognitiva de los aprendices, así como a la participación de docentes, familias y comunidades educativas en la toma de decisiones pedagógicas.

Este horizonte educativo demanda, además, la evaluación sistemática y rigurosa de los impactos éticos, sociales, políticos y ambientales de la IA, para garantizar transparencia, rendición de cuentas y reducción efectiva de las desigualdades estructurales. Sin un marco regulador y pedagógico de estas características, la implementación de sistemas inteligentes corre el riesgo de reproducir sesgos, exclusiones y dependencias tecnológicas que atentan contra los principios fundamentales de la educación entendida como derecho humano universal y como bien público global. Por el contrario, una integración crítica, ética y pedagógicamente situada de la IA puede potenciar la capacidad de las personas no solo para acceder a información, sino también para comprenderla, cuestionarla y transformarla en conocimiento significativo orientado a la sostenibilidad, la cohesión social y la construcción de una ciudadanía global crítica. En este sentido, la IA debe concebirse como una herramienta mediadora al servicio del pensamiento complejo, la creatividad y el compromiso social, contribuyendo a la formación de

ciudadanos y ciudadanas capaces de analizar, deliberar y actuar de manera corresponsable en la construcción de sociedades más justas, democráticas y sostenibles. En cambio, una expansión acrítica, tecnocrática y desprovista de un marco humanista corre el riesgo de consolidar nuevas formas de desigualdad y exclusión, profundizando la brecha digital, restringiendo la autonomía del estudiantado y limitando el potencial emancipador y transformador de la educación en el siglo XXI.

6. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL: POSIBLES SENDEROS DE INCLUSIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Nuestra época se caracteriza por profundas y rápidas transformaciones que inciden de manera directa en las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas, generando incertidumbres, tensiones y nuevos desafíos. Fenómenos como la globalización, las recurrentes crisis económicas y medioambientales, la aceleración tecnológica, la expansión de la sociedad digital y las migraciones masivas han redefinido los límites de la convivencia humana y la configuración de las comunidades (Roig-Vila y Crescenza, 2025). Estas transformaciones, atravesadas por la digitalización y la inteligencia artificial, inciden de manera decisiva en la construcción de ciudadanía, en la reproducción o mitigación de desigualdades y en la posibilidad de generar proyectos colectivos inclusivos y sostenibles.

En este marco de creciente complejidad, la inteligencia artificial (IA) no debe comprenderse únicamente como un avance técnico o una herramienta instrumental, sino como un fenómeno sociotécnico de gran alcance que abre nuevos horizontes de análisis e intervención en el campo de la Educación Social. La IA puede constituirse en un recurso valioso para la innovación y la transformación educativa y social, en tanto ofrece oportunidades para rediseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje, crear entornos formativos más inclusivos y diseñar proyectos colectivos orientados a la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible. La integración de la inteligencia artificial en los procesos socioeducativos debe entenderse como un recurso al servicio de la transformación social y contribuir de manera sistemática al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De forma específica, la IA puede ofrecer oportunidades formativas para: garantizar una educación de calidad mediante experiencias de aprendizaje personalizadas, inclusivas y accesibles; fomentar la igualdad de género al identificar y corregir sesgos en entornos educativos; reducir las desigualdades mediante recursos adaptativos dirigidos a

colectivos vulnerables; impulsar prácticas responsables que incorporen criterios éticos en la toma de decisiones; abordar los desafíos ambientales a través de análisis predictivos y educación para la sostenibilidad; y consolidar instituciones más democráticas y participativas mediante plataformas colaborativas y aplicaciones de participación ciudadana (Ver Figura 1).

Figura 1. Aportaciones de la inteligencia artificial en Educación Social en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	APORTACIONES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EDUCACIÓN SOCIAL
ODS 4: Educación de calidad	Favorece la educación inclusiva y personalizada mediante sistemas de tutoría inteligente, análisis predictivo y adaptaciones curriculares individualizadas. Contribuye a reducir brechas de aprendizaje, mejora del aprendizaje significativo y a garantizar el derecho universal a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
ODS 5: Igualdad de género	Permite identificar patrones de discriminación y visibilizar desigualdades en contextos educativos y comunitarios. Favorece la prevención de la violencia de género y promueve la creación de entornos seguros, equitativos y respetuosos, garantizando la participación plena de mujeres y niñas. Promueve igualdad de oportunidades y empoderamiento
ODS 10: Reducción de las desigualdades	Facilita el acceso a la información, mejora los diagnósticos sociales y fomenta la inclusión de colectivos históricamente marginados (personas con diversidad funcional, minorías étnicas, migrantes). Contribuye a la equidad siempre que se gestionen éticamente los riesgos de sesgos algorítmicos.
ODS 12: Producción y consumo responsables	Favorece la optimización de recursos y la digitalización responsable de procesos socioeducativos, reduciendo el consumo de materiales físicos. Impulsa prácticas educativas sostenibles y promueve la sensibilización sobre estilos de vida responsables con el medio ambiente.

ODS 13: Acción por el clima	Potencia la educación ambiental mediante el uso de modelos predictivos y análisis de datos sobre impactos medioambientales. Fomenta la participación ciudadana en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia comunitaria. Promueve conciencia ecológica y competencias para la acción ecológica.
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Facilita la participación y fortalecimiento comunitario y la participación ciudadana a través de sistemas de gestión y análisis de datos. Promueve comunidades más democráticas, inclusivas y participativas, consolidando la dimensión ética y emancipadora de la Educación Social.

La integración de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos socioeducativos debe concebirse como un recurso valioso al servicio de la transformación social, capaz de potenciar los procesos formativos y contribuir de manera concreta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su implementación requiere la construcción crítica y colectiva de un entramado complejo de factores estructurales, institucionales, pedagógicos, éticos y culturales, que superan ampliamente la dimensión tecnológica y generan transformaciones educativas. Este proceso incorpora nuevas formas de interacción pedagógica, participación comunitaria y construcción colectiva del conocimiento, promoviendo valores fundamentales de la Educación Social como la equidad, la inclusión, la justicia social, la solidaridad y el respeto por la diversidad. Al mismo tiempo, fomenta la adaptación de las instituciones a las dinámicas sociales, culturales y digitales de sociedades cada vez más interconectadas y complejas, contribuyendo directamente a los ODS, en particular aquellos orientados a garantizar la educación de calidad, reducir desigualdades, promover la igualdad de género, fortalecer comunidades sostenibles y consolidar instituciones inclusivas, democráticas y participativas.

Bajo esta perspectiva, la IA y la Educación Social deben converger en una innovación responsable, orientada por los principios de inclusión, equidad, diversidad y dignidad humana. Solo a través de un enfoque crítico, ético y prospectivo, que integre justicia social, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y compromiso comunitario, la IA puede convertirse en motor de transformación educativa y social; de lo contrario, su adopción acrítica podría erosionar el carácter emancipador de la

educación y subordinarla a lógicas de mercado, contrarias a su condición de derecho humano y bien público global.

En este horizonte, la IA se presenta como una herramienta que amplifica lo que nos hace profundamente humanos: la empatía, la escucha activa, el apoyo mutuo y la capacidad de generar vínculos que trascienden las diferencias. Además, constituye un recurso estratégico para fortalecer la igualdad de género, valorar la diversidad funcional y garantizar que ninguna voz quede al margen de la educación y la participación social, contribuyendo a la construcción de comunidades inclusivas, justas, resilientes y sostenibles.

En su luz, se vislumbra la posibilidad de ayudar a cada persona con mayor atención, sensibilidad y profundidad. Nos invita a repensar cómo escuchamos, cómo comprendemos y cómo actuamos, convirtiéndose en un valioso recurso que amplifica la voz de quienes históricamente han sido invisibilizados.

Lejos de reemplazar la labor del profesional socioeducativo, la IA libera tiempo y energía para los educadores y educadoras que define nuestra humanidad: la escucha activa, la empatía, el apoyo de los colectivos vulnerables y la creación de vínculos educo-sociales que transforman vidas. Es un instrumento que permite mirar más allá de la rutina y atender con profundidad las diferencias y singularidades de cada persona.

La IA cuando es concebida, diseñada y aplicada desde un enfoque ético y crítico, posee la capacidad de establecerse como un nexo vivo entre la innovación tecnológica y la cognición humana, un nexo que transforma la tecnología en un verdadero instrumento al servicio de la justicia social. No se limita a facilitar procesos, sino que abre espacios donde la equidad de género se practica de manera tangible y donde la diversidad funcional deja de percibirse como un desafío para convertirse en un valor reconocido, potenciado y celebrado. La adaptabilidad inherente de los sistemas de IA permite responder a la diversidad de ritmos, necesidades y estilos de aprendizaje, acompañando a cada persona según sus habilidades y fortalezas específicas. Esta característica facilita el reconocimiento de talentos individuales al tiempo que promueve la participación colectiva de aquellos grupos que históricamente han permanecido invisibilizados o marginados en los contextos educativos formales y no formales. Más allá con uso crítico, educativo y ético la IA puede servir como senderos de nuevas oportunidades de transformación y aprendizaje social, ampliando la capacidad de los profesionales de la Educación Social llevando la esperanza de un futuro más justo, diverso y humano. Es la promesa de una educación que no solo enseña, sino que escucha; que no solo instruye, sino

que transforma. En ese horizonte, la IA y la Educación Social pueden caminar juntas, llevando la certeza de que la inclusión, la equidad, la diversidad y la dignidad deben ser la base de toda acción educativa ayudar a tomar decisiones ante los complejos desafíos sociales contemporáneos.

Desde una perspectiva social y educativa, el valor diferencial de la inteligencia artificial no se encuentra en la simple automatización de procesos técnicos, sino en su potencial para liberar tiempo y recursos humanos, permitiendo que los profesionales de la Educación Social concentren sus esfuerzos y energía en aquellas tareas que requieren presencia humana genuina, escucha activa y construcción de comunidades sociales resilientes. Comprendida como recurso educativo innovador, la IA puede constituirse en un apoyo estratégico que potencia y amplifica —nunca diluye— la dimensión ética, relacional y emancipadora que constituye el núcleo identitario de la acción socioeducativa.

En el ámbito académico y científico, la inteligencia artificial (IA) abre un conjunto de oportunidades decisivas para repensar nuevas líneas de análisis e intervención social. Estas requieren profundizar en la evaluación de sus efectos no solo en relación con la reducción de desigualdades educativas, sino también en su potencial para promover la inclusión socioeconómica, la igualdad de género, la valoración de la diversidad funcional, la prevención de la violencia y el acoso, el fortalecimiento de la salud mental, la inclusión cultural y étnica, la sostenibilidad ambiental y el bienestar emocional de estudiantes, docentes y comunidades educativas. Asimismo, la IA puede apoyar el desarrollo de competencias digitales críticas, creativas y socioemocionales, imprescindibles para el ejercicio de la ciudadanía digital en el siglo XXI, al tiempo que fomenta la participación comunitaria, la resolución colaborativa de problemas, la formación ética y ciudadana, la conciencia ambiental y la prevención de riesgos sociales, contribuyendo así a construir entornos de aprendizaje y convivencia más equitativos, inclusivos y sostenibles.

Estas potencialidades amplían el alcance y la proyección humanista de la Educación Social, no como sustitución de la acción humana, sino como recurso que enriquece la labor del profesional socioeducativo. La IA se configura de este modo como un mediador tecnológico capaz de articular el ámbito socioacadémico con la práctica socioeducativa y científica, fortaleciendo la capacidad de los profesionales para diseñar estrategias integrales que contemplan dimensiones individuales y colectivas del aprendizaje, la convivencia y el desarrollo social, en consonancia con los objetivos de sostenibilidad y ciudadanía global.

Este horizonte, sin embargo, exige el desarrollo de modelos explicables y transparentes, que no se limiten a predecir riesgos, sino que proporcionen información comprensible acerca de los factores subyacentes, permitiendo a los profesionales socioeducativos tomar decisiones informadas, éticas y fundamentadas. En paralelo, la investigación sobre competencias digitales críticas, creativas y socioemocionales adquiere especial relevancia para formar una ciudadanía digital responsable, capaz de desenvolverse en entornos diversos, complejos y globalizados. En esta dirección, la IA puede contribuir a la creación de entornos inmersivos de aprendizaje que estimulen el pensamiento crítico ante la información digital, la creatividad para la resolución de problemas complejos y la inteligencia emocional necesaria para la interacción en espacios digitales pluralistas.

Desde este marco interpretativo, la IA debe entenderse como un mediador tecnológico de transformación socioeducativa, con capacidad para incidir de forma significativa en las prácticas formativas, las metodologías didácticas y los horizontes de la Educación Social y, por extensión, en el desarrollo sostenible de la ciudadanía. No obstante, esta potencialidad transformadora no se materializa de manera automática ni inevitable mediante la mera incorporación de dispositivos inteligentes en los contextos educativos; requiere, por el contrario, condiciones institucionales, políticas, éticas y pedagógicas que orienten su uso hacia finalidades emancipadoras, democráticas e inclusivas.

Entre estas condiciones destacan: la existencia de marcos regulatorios que garanticen los derechos fundamentales; la disponibilidad de infraestructuras tecnológicas accesibles y culturalmente adaptadas, que no profundicen la brecha digital entre territorios y grupos sociales; la formación crítica y continua de los profesionales de la Educación Social en competencias digitales avanzadas y ética de la IA; la participación activa de las comunidades educativas en los procesos de toma de decisiones tecnológicas; la implementación de mecanismos de auditoría algorítmica y transparencia; el desarrollo de pedagogías situadas, capaces de vincular innovación digital con justicia curricular; y la instauración de sistemas multidimensionales de evaluación que permitan identificar si los beneficios, riesgos y oportunidades derivados de la IA se distribuyen de manera equitativa o, por el contrario, reproducen y generan nuevas formas de estratificación educativa.

Dichos sistemas de evaluación deben integrar metodologías participativas, dialógicas y epistémicamente plurales que reconozcan a estudiantes, docentes, familias y comunidades educativas como sujetos epistémicos legítimos y agentes productores de conocimiento válido. Sus percepciones subjetivas, experiencias vividas, narrativas

biográficas y saberes situados —arraigados en contextos socioculturales, territoriales y relacionales específicos— constituyen fuentes insustituibles para comprender de manera integral los efectos reales, materiales, simbólicos y afectivos de la IA en los entornos educativos. Bajo esta óptica, la investigación y la práctica socioeducativa requieren una integración horizontal entre los saberes técnicos de expertos e investigadores y los conocimientos experienciales de quienes viven cotidianamente los procesos formativos mediados por tecnologías inteligentes.

Esta convergencia de saberes diversos —técnicos y experienciales, teóricos y prácticos, formales e informales— no debe entenderse como una mera superposición de perspectivas heterogéneas, sino como un proceso dialógico de construcción colectiva de conocimiento. Solo desde esta articulación crítica es posible generar comprensiones más profundas, inclusivas y contextualizadas sobre el impacto de la IA en la Educación Social, integrando dimensiones cognitivas, afectivas, éticas y culturales. De este modo, se facilita la elaboración de criterios analíticos, estratégicos y funcionales que orienten políticas educativas, inspiren prácticas docentes innovadoras y promuevan proyectos socioeducativos transformadores que favorezcan la equidad, fortalezcan la cohesión comunitaria y garanticen la sostenibilidad del ecosistema socioeducativo en el siglo XXI.

En consecuencia, la materialización del potencial transformador, equitativo y sostenible de la inteligencia artificial en los contextos socioeducativos contemporáneos no puede reducirse a la mera disponibilidad de dispositivos tecnológicos avanzados, a su accesibilidad económica o a su adopción acrítica, instrumental y descontextualizada por parte de las instituciones educativas. Por el contrario, su integración exige la construcción crítica y colectiva de un entramado complejo de factores estructurales, institucionales, pedagógicos, éticos y culturales que trascienden ampliamente la dimensión tecnológica. Este proceso conlleva la configuración de nuevas formas de interacción pedagógica, de participación comunitaria y de construcción colectiva del conocimiento, promoviendo valores esenciales de la Educación Social como la equidad, la inclusión, la justicia social, la solidaridad y el respeto por la diversidad. Al mismo tiempo, impulsa la adaptación de las instituciones educativas a las dinámicas sociales, culturales y digitales de sociedades interconectadas y complejas, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos orientados a garantizar una educación de calidad, reducir las desigualdades, promover la igualdad de género, consolidar comunidades sostenibles y fortalecer instituciones inclusivas, democráticas y participativas.

En última instancia, la inteligencia artificial y la Educación Social no deben concebirse como fines en sí mismos, sino como recursos innovadores puestos al servicio de un proyecto humanista y de transformación social inclusiva y sostenible. La relevancia de este planteamiento se concreta en el diseño de marcos conceptuales, éticos y metodológicos que proporcionen a la comunidad académica y profesional de la Educación Social herramientas teórico-prácticas para orientar la innovación tecnológica sin renunciar a los valores esenciales de la educación y de la justicia social. De este modo, la IA y la Educación Social pueden converger en un sendero compartido, guiado por los principios de inclusión, equidad, diversidad y dignidad humana, que constituyen los pilares fundamentales sobre los cuales debe edificarse toda acción educativa orientada a la transformación social.

La investigación futura y prospectiva, por tanto, debe evolucionar más allá del intento de equilibrar tecnología y humanismo, avanzando hacia la consolidación de un paradigma de innovación responsable. Este enfoque requiere la implementación de modelos de gobernanza ética, transparente y participativa, capaces de anticipar y mitigar los riesgos asociados a la reproducción de sesgos algorítmicos y desigualdades digitales. Solo mediante una aproximación crítica, reflexiva y contextualizada —que coloque la tecnología al servicio de las personas y se alinee con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— la inteligencia artificial podrá desplegar su máximo potencial como instrumento de justicia social, evitando convertirse en una nueva fuente de exclusión y consolidando su papel en la construcción de sociedades más equitativas, inclusivas y sostenibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adiguzel, T., Kaya, M. H., & Cansu, F. K. (2023). Revolutionizing education with AI: Exploring the transformative potential of ChatGPT. *Contemporary Educational Technology*, 15(3), 1-13. <https://doi.org/10.30935/cedtech/13152>
- Al Darayseh, A. (2023). Acceptance of artificial intelligence in teaching science: Science teachers' perspective. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 4, 100132. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2023.100132>
- Ali, O., Murray, P. A., Momin, M., Dwivedi, Y. K., & Malik, T. (2024). The effects of artificial intelligence applications in educational settings: Challenges and strategies. *Technological Forecasting and Social Change*, 199, 123076. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2023.123076>
- Alsaawi, A., Almoaily, M., Almulhim, F., Alahmadi, N., & Alshenqeeti, H. (2025). Attitudes to the use of Artificial Intelligence in Language Learning: The Case of Chatbots in Saudi Arabia. *International Journal of Computer-Assisted Language Learning and Teaching (IJCALLT)*, 15(1), 1-17. <https://doi.org/10.4018/IJCALLT.376344>
- Aparicio-Gómez, W. O. (2023). La Inteligencia Artificial y su incidencia en la educación: Transformando el aprendizaje para el siglo XXI. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*, 3(2), 217-230. <https://doi.org/10.51660/ripie.v3i2.133>
- Baker, R. S., & Hawn, A. (2021). Algorithmic bias in education. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*, 32(4), 1052-1092. <https://doi.org/10.1007/s40593-021-00285-9>
- Bowen, J. A., & Watson, C. E. (2024). *Teaching with AI: A practical guide to a new era of human learning*. Johns Hopkins University Press.
- Cabero-Almenar, J., Palacios-Rodríguez, A., Loaiza-Aguirre, M^a. I y Pugla-Quirola, D. R. (2025). A Structural Model of Distance Education Teachers' Digital Competencies for Artificial Intelligence. *Education Sciences*, 15 (10), 1-17.
- Chen, B. (2023, June 30). *Don't use A.I. to cheat in school. It's better for studying*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2023/06/30/technology/ai-chatbot-study-aid.html>

- Chiu, T. K. F., Moorhouse, B. L., Chai, C. S., & Ismailov, M. (2023a). Teacher support and student motivation to learn with artificial intelligence (AI) based chatbot. *Interactive Learning Environments*, 32(7), 3240–3256. <https://doi.org/10.1080/10494820.2023.2172044>
- Chiu, T. K. F., Xia, Q., Zhou, X., Chai, C. S., & Cheng, M. (2023b). Systematic literature review on opportunities, challenges, and future research recommendations of artificial intelligence in education. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 4, 100118. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2022.100118>
- Choi, S., Jang, Y., & Kim, H. (2022). Influence of pedagogical beliefs and perceived trust on teachers' acceptance of educational artificial intelligence tools. *International Journal of Human–Computer Interaction*, 39(4), 910–922. <https://doi.org/10.1080/10447318.2022.2049145>
- Chtatou, M. (2024). Aspects of the use of artificial intelligence in education. *Eurasia Review*. <https://www.eurasiareview.com/06022024-aspects-of-the-use-of-artificial-intelligence-in-education-analysis/>
- Fernández-Ferrer, M. (2023). *Chatbots en educación: Tendencias actuales y desafíos futuros*. Colección Transmedia XXI: Learning, Media and Social Interactions. Universitat de Barcelona.
- Goyanes, M., & Lopezosa, C. (2024). ChatGPT en Ciencias Sociales: revisión de la literatura sobre el uso de inteligencia artificial (IA) de OpenAI en investigación cualitativa y cuantitativa. *Anuario ThinkEPI*, 18, e18e04. <https://doi.org>
- INTEF. (2024). *Guía sobre el uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo*. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Kasneji, E., Sessler, K., Küchemann, S., Bannert, M., Dementieva, D., Fischer, F., Gasser, U., ... Kasneji, G. (2023). ChatGPT for good? On opportunities and challenges of large language models for education. *Learning and Individual Differences*, 103, 102274. <https://doi.org/10.1016/j.lindif.2023.102274>
- Kulik, J. A., & Fletcher, J. D. (2016). Effectiveness of intelligent tutoring systems: a meta-analytic review. *Review of Educational Research*, 86(1), 42–78. <https://doi.org/10.3102/0034654315581420>

- Lagares, J. A., Vázquez-Cano, E., Díaz-Díaz, N., & López-Meneses, E. (2022). *Inteligencia artificial y formación docente en ecologías de aprendizaje*. Dykinson.
- López, A. (2023). *Un sistema de IA detecta e interviene precozmente en estudiantes en riesgo de abandonar*. Universitat Oberta de Catalunya (Noticias). <https://www.uoc.edu/es/news/2023/209-IA-detecta-estudiantes-riesgo-abandono>
- Mac-Fadden, I, García-Alonso, E. M. & López-Meneses, E. (2024). (2024)., Science Mapping of AI as an Educational Tool Exploring Digital Inequalities: A Sociological Perspective. *Multimodal Technologies and Interaction*, 8, 1- 22. <https://www.mdpi.com/2414-4088/8/12/106>
- Martínez-Pérez, A., Lezcano-Barbero, F., Casado-Muñoz, R., & Zabaleta-González, R. (2024). ICT training in Spanish non-formal education: a revolution in the making. *European Journal of Social Work*, 27(2), 177–191. <https://doi.org/10.1080/13691457.2022.2162006>
- Modesto-Acosta, C., Gil Gamboa, K. de los A., & Rosado Espinoza, J. D. (2024). El papel de la inteligencia artificial en la educación contemporánea: análisis de sus aplicaciones y beneficios pedagógicos. *Multidisciplinary Journal of Sciences, Discoveries, and Society*, 2(4), 1–14. <https://doi.org/10.71068/bkhndn04>
- Mollick, E. (2024). *Co-intelligence: Living and working with AI*. Penguin.
- Morote, A.F. & Colomer, J.C. (2023). Recursos TIC innovadores. Wikiloc e Historypin para la enseñanza de las Ciencias Sociales. En Ortega, D. & Lopez-Padrón, A. (Eds.). *Educación y Sociedad: claves interdisciplinarias* (pp. 1026-1035). Octaedro.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1). Naciones Unidas. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI). (2025). *Indicadores de uso de inteligencia artificial en España 2024*. <https://www.ontsi.es/es/publicaciones/indicadores-de-uso-de-inteligencia-artificial-en-espana-2024>

- Oranga, J., Njurai, E., Gisore, B., & Areba, G. N. (2025). Impact of Artificial Intelligence on Education: Does ChatGPT Facilitate or Impede Learning? In Adarkwah, M. A., Amponsah, S., Huang, R., & Thomas, M. (Eds.), *Artificial Intelligence and Human Agency in Education* (pp. 67-85). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-96-9251-4_3
- Perdomo, B., & Alberto-González, O. (2025). Inteligencia artificial en educación superior: revisión integrativa de la literatura. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 16(2). <https://doi.org/10.18861/cied.2025.16.2.4034>
- Roig-Vila, R. y Crescenza, G. (eds.) (2025). *Proteger la Humanidad. Educar entre la fragilidad y la resiliencia*. Grupo Kiobus Editorial.
- Roig-Vila, R., Cazorla, M., & Lallé, S. (2025). Methodology for Emotion-Aware Education Based on Artificial Intelligence. *Frontiers in Artificial Intelligence*. *Frontiers in Artificial Intelligence*, 8, 1-2 <https://www.frontiersin.org/journals/artificial-intelligence/articles/10.3389/frai.2025.1704389/abstract>
- Roll, I., & Wylie, R. (2016). Evolution and revolution in artificial intelligence in education. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*, 26(2), 582–599. <https://doi.org/10.1007/s40593-016-0110-3>
- Singer-Freeman, K., Verbeke, K., & Barre, B. (2025). Generative AI usage among university students depends on academic level and task. *Higher Learning Research Communications*, 15(2), 1–24. <https://doi.org/10.18870/hlrc.v15i2.1616>
- Stavroulakis, I., Marín-Díaz, V., & Marín-Rodríguez, M. (2025). Percepciones de los educadores sobre el uso de Inteligencia Artificial en el ámbito educativo. *Educação e Pesquisa*, 51, 1-18. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202551293219>
- Teigens, V., Skalfist, P., & Mikelsten, D. (2020). *Inteligencia Artificial: la cuarta revolución industrial*. Stanford Books.
- UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. UNESCO.
- Vaghela, K. J., Pandey, S., Prashar, K., Tyagi, S., & Chauhan, M. (2025). Integrating AI and Machine Learning in Teaching Aptitude and Educational Evaluation: A Pedagogical Shift. *International Journal of Contemporary Research in Multidisciplinary*, 4(4), 33-39.

- Vázquez-Cano, E., Mengual-Andrés, S., & López-Meneses, E. (2021). Chatbot para mejorar la puntuación en el aprendizaje del español y fomentar entornos de aprendizaje abiertos y flexibles. *Revista Internacional de Tecnología Educativa en la Educación Superior*, 18(33), 1–20. <https://doi.org/10.1186/s41239-021-00269-8>
- Zawacki-Richter, O., Bai, J. Y. H., Lee, K., Slagter van Tryon, P. J., & Prinsloo, P. (2024). New advances in artificial intelligence applications in higher education? *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 21(1), 32. <https://doi.org/10.1186/s41239-024-00464-3>
- Zawacki-Richter, O., Marín, V. I., Bond, M., & Gouverneur, F. (2019). Systematic review of research on artificial intelligence applications in higher education – Where are the educators? *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 16(1), 39. <https://doi.org/10.1186/s41239-019-0171-0>

SOFT SKILLS EN LA ESCUELA SECUNDARIA: UNA ESCUELA DE VERANO EXPERIENCIAL E INCLUSIVA

Marco de Carolis

Liceo Marconi, Pesaro, Italia

Patrizia Sandri

Universidad de Bolonia, Bolonia, Italia

José Juan Carrión Martínez

Universidad de Almería, Almería, España

1. INTRODUCCIÓN

El debate científico sobre las soft skills se ha desarrollado a partir del reconocimiento, por parte de la Organización Mundial de la Salud, de las life skills como competencias indispensables para afrontar la complejidad de la vida cotidiana (Organización Mundial de la Salud-OMS, 1993; 1994). Estas habilidades incluyen la capacidad de tomar decisiones, resolver problemas, comunicarse eficazmente, gestionar emociones y relaciones, promoviendo el bienestar personal y social. A estas indicaciones se han sumado las directrices de las principales organizaciones internacionales en materia de educación, que subrayan la necesidad de una educación integral e inclusiva (UNESCO, 2015; OECD, 2018). Desde el punto de vista pedagógico, la reflexión sobre las competencias transversales encuentra raíces sólidas en el pensamiento de John Dewey, para quien la educación es experiencia vivida y reflexionada, capaz de conectar escuela y vida (Dewey, 1938). En esta línea se inserta la teoría del *experiential learning* de David Kolb, que describe el proceso de aprendizaje como un ciclo dinámico basado en la experiencia concreta, la observación reflexiva, la conceptualización abstracta y la experimentación activa (Kolb, 1984). Jean Piaget destacó asimismo cómo el desarrollo cognitivo se fundamenta en una interacción continua entre sujeto y entorno (Piaget, 1972), mientras que Lev Vygotskij subrayó la dimensión social del aprendizaje y el papel decisivo de las relaciones interpersonales (Vygotskij, 1978). En la misma dirección

se sitúa la perspectiva cultural de Jerome Bruner, que interpreta la educación como un proceso de construcción compartida de significados (Bruner, 1996).

Otro referente conceptual está representado por la teoría de la autoeficacia de Albert Bandura, según la cual la percepción de sí mismo como capaz de afrontar los retos influye profundamente en la motivación y la resiliencia de los estudiantes (Bandura, 1997). Junto a esta dimensión psicológica, la perspectiva ética y filosófica propuesta por Martha Nussbaum subraya la importancia de una formación orientada hacia la justicia, la ciudadanía democrática y el respeto de la dignidad humana (Nussbaum, 2010). La literatura reciente ha profundizado además en la relación entre artes, bienestar y desarrollo humano. Las artes escénicas, en particular, no solo ofrecen espacios de expresión e inclusión, sino que se revelan como dispositivos educativos capaces de generar transformaciones individuales y sociales. Autores como Franco Cappa y Giovanni Oliva han investigado el valor pedagógico del teatro como metáfora educativa y como lugar de aprendizaje cooperativo (Cappa, 2014; Oliva, 2012). De manera análoga, las investigaciones de Petra Kuppers y Stephanie Barton-Farcas han mostrado cómo el teatro inclusivo y la performance pueden promover la participación de personas con discapacidad y combatir formas de marginación (Kuppers, 2003; Barton-Farcas, 2012). John McGrath, finalmente, ha puesto de relieve el impacto del teatro en la cohesión social y en la capacidad de las comunidades para elaborar conflictos y transformaciones (McGrath, 2004).

La experiencia de la *Summer School Life Skills* para el futuro se sitúa dentro de este marco teórico, asumiendo la perspectiva del aprendizaje experiencial e intercultural como contexto privilegiado para el desarrollo de las competencias transversales. Las dimensiones de colaboración, empatía, resiliencia y liderazgo, identificadas como centrales, encuentran así una legitimación tanto en la tradición pedagógica como en las indicaciones más recientes de las organizaciones internacionales. En esta perspectiva, las actividades experienciales no son meros instrumentos didácticos, sino oportunidades concretas de construcción de sí mismo y de participación en la vida colectiva, orientadas a la promoción del bienestar y del desarrollo humano (Las Heras et al., 2021). El hilo conductor de las actividades de la Escuela de verano 2024 en la que nos contextualizamos ha sido el desarrollo de las habilidades por la vida, Life Skills (o Habilidades Blandas o Emocionales, Soft Skills): en una trayectoria educativa no se puede prescindir de las competencias transversales. (OMS, 1993; 1994). A los jóvenes de hoy en día, se les pide que sean personas preparadas no solo desde el punto de vista teórico o técnico, sino sobre todo desde las relaciones:

personas colaborativas, resilientes, empáticas, que practiquen estrategias para solucionar problemas si hace falta. Actividades de didáctica experiencial, como aquellas de la Escuela de Verano, permiten entrenar y afinar dichas competencias. Para los estudiantes que han participado en el evento, la Escuela de Verano ha sido una oportunidad para descubrir los valores de esas habilidades y ponerlas en práctica, conscientes que el futuro que les espera, no tanto en ámbito escolar y profesional, sino, a nivel comunitario, exige estos tipos de competencias de forma más preponderante. Las Habilidades Blandas o Emocionales identificadas por la OMS (1993; 1994) atañen a tres grandes áreas: cognitiva, emocional y relacional:

- La primera área incluye competencias como la decision making, es decir la capacidad de tomar decisiones; el problem solving, es decir la capacidad de solucionar problemas; el pensamiento creativo, es decir la capacidad de abordar con flexibilidad múltiples situaciones y pensamiento crítico, por consecuencia la capacidad de analizar objetivamente informaciones, experiencias y situaciones, distinguiendo la realidad de las propias impresiones subjetivas y prejuicios. (Bruner, 1996)
- La segunda área incluye la autoconciencia, es decir la capacidad de conocerse a uno mismo, su potencial y sus límites; la gestión emocional, es decir la capacidad de reconocer las emociones propias y las ajenas; la gestión del estrés, que conlleva ser capaz de gobernar las tensiones, reconociendo las posibles fuentes de estrés en la vida. (Bandura, 1997)
- En la tercera área encontramos la comunicación eficaz, la capacidad de saber expresarse de manera congruente a nivel verbal y no verbal, así como la capacidad de relación interpersonal. Es decir, ser capaz de activar y mantener relaciones positivas a lo largo del tiempo con los demás, ya que aumentan el bienestar psicofísico de la persona y la empatía, que es la capacidad de comprender al otro. (Nussbaum, 2010)

La falta de esas competencias socioemocionales conlleva que los chicos y chicas no consigan relacionarse con los demás, siendo difícil enfrentarse a incertidumbres, presiones y estrés cotidiano. Por lo tanto, se puede afirmar que dichas competencias representan una combinación dinámica de habilidades cognitivas y metacognitivas, interpersonales, intelectuales y prácticas, que acompañadas con valores éticos, permiten a los individuos de adaptarse y comportarse positivamente para poder afrontar de forma eficaz los desafíos de la vida cotidiana y profesional. Traduciendo literalmente el término *Soft Skills* como “Competencias Blandas”, se entiende

claramente el valor que el desarrollo de estas competencias adquiere en el crecimiento de los adolescentes: la escuela proporciona herramientas y contenidos que enriquecen el acervo de conocimientos, pero también tiene la tarea de desarrollar competencias transversales no estrictamente asociadas a un aprendizaje mecánico o disciplinar, sino a una visión pragmática del aprendizaje donde estas competencias pueden enriquecer el futuro profesional de los alumnos. El aprendizaje significativo y experiencial tiene lugar en contextos formales e informales, que no siempre están finalizados a la adquisición de tareas repetitivas y estables a lo largo del tiempo, ni están conectados a profesiones específicas: el desarrollo de las competencias transversales concierne la persona en su integridad y por tanto resulta útil en cualquier profesión. En Europa, el Marco Europeo de las Cualificaciones para el aprendizaje permanente, definido por la Comisión Europea en 2009, empuja hacia esa dirección, al igual que la Recomendación del Parlamento Europeo del 2016. En los documentos europeos es evidente como las indicaciones relativas al tema de las competencias, representan el resultado de una evolución que ha afectado las tipologías de capacidades requeridas a los individuos: las Soft Skills son, efectivamente, herramientas estratégicas para las personas que acceden a un mercado laboral cada vez más dinámico. En ese delicado desafío es necesario poseer algunas **habilidades**” (European Commission, 2022):

- Pensamiento analítico e innovación
- Aprendizaje activo y estrategias de aprendizaje
- Capacidad para resolver problemas complejos
- Pensamiento crítico y capacidad de análisis
- Creatividad, originalidad y proactividad
- Liderazgo e influencia social
- Uso de tecnologías, supervisión y control
- Diseño y programación tecnológica
- Resiliencia, gestión del estrés y flexibilidad
- Razonamiento, resolución de problemas e ideación

Crear un recorrido para adquirir esas competencias puede representar, tanto para las empresas como para los trabajadores, una clave importante para los desafíos del futuro. Individuar relaciones y conexiones: desarrollar argumentos coherentes identificando las relaciones entre eventos, situaciones y conceptos, aunque pertenezcan a diferentes ámbitos disciplinares.

Se trata de competencias no cognitivas, que difícilmente pueden ser aprendidas con metodologías de enseñanza tradicional: para adquirirlas, estas habilidades no requieren simplemente una transmisión de conocimientos, sino que es necesario estimularlas para que surjan, además de valorizarlas y entrenarlas. Todo esto es posible solamente a través de la acción, en situaciones de aprendizaje que sean reales, con el soporte de la reflexión de la experiencia vivida. La escuela debe integrarse en este contexto para poder ayudar a sacar lo mejor de los estudiantes y, por ende, poder ofrecer un futuro abierto al mundo del trabajo. Así bien, adquirir estas Soft Skills ayuda a cada individuo en el proceso de maduración, sobre todo para los más jóvenes, ya que se forman ciudadanos más conscientes, siendo capaces de dar un valor añadido a su actividad. Tal objetivo es hoy más que nunca alcanzable a través todo tipo de recursos disponibles. De modo particular, el ejercicio de las habilidades blandas nos empuja a ser mayormente abiertos a reconocer las diversidades de **quienes nos rodean: en línea con lo que promueve el proyecto FAMI “Una Europa de Derechos (A Europe of Rights)**, la experiencia de la Escuela de Verano ha permitido a chicos y chicas adoptar la perspectiva del diálogo y de la acogida, asumiendo la diversidad como un patrón de desarrollo y crecimiento personal para contrastar todo tipo de rigidez y prejuicio. La escuela, al fin y al cabo, ya se ha revestido de interculturalidad y reclama nuevos trayectos de investigación educativa: este proyecto es un ejemplo de ello.

2. LA ESCUELA DE VERANO 2025 “LIFE SKILLS PARA EL FUTURO”: LÍNEAS OPERATIVAS

Los 48 estudiantes participantes en la Summer School “Life Skills para el futuro” representan un grupo heterogéneo por procedencia (Marcas, Puglia, Sicilia, Toscana, Liguria y una estudiante de Alemania) y edad (14-19 años), con intereses distribuidos en tres áreas temáticas: Arte, Deporte y Liderazgo. Su participación, acompañada por docentes, tutores y expertos, hizo posible una experiencia educativa intercultural e inclusiva, capaz de unir realidades escolares diferentes y de crear un puente entre instituciones, territorios y países. El encuentro de jóvenes con trayectorias diversas, valorizados en sus especificidades, favoreció el desarrollo de competencias transversales y la construcción de un clima de inclusión, acogida, apertura y respeto mutuo. La Summer School se configura como una experiencia transnacional que ha puesto en relación a 48 estudiantes, sus instituciones escolares y universitarias de referencia y los países implicados, dentro de un marco de proyecto europeo. La iniciativa se inserta en el proyecto europeo FAMI “A Europe of Rights” (2021–2027,

Código de proyecto 271), promovido por el Ministero dell’Istruzione e del Merito e dal Ministero dell’Interno de Italia, en colaboración con la Universidad de Almería, la Universidad de Bolonia y el Liceo Científico “Marconi” de Pesaro. El proyecto, centrado en las Life Skills, tiene como objetivo experimentar y validar un modelo educativo experiencial, inclusivo y replicable, capaz de reforzar competencias como la colaboración, la empatía, el problem solving y el liderazgo, con la perspectiva de formar ciudadanos europeos conscientes, resilientes y abiertos a la diversidad, capaces de construir entornos de crecimiento inclusivos.

2.1. Objetivo del proyecto, metodología e instrumentos

El objetivo de la investigación consiste en identificar metodologías sobre Habilidades Blandas potencialmente manifiesta en proyectos de didáctica experiencial, de modo que dicha metodología pueda ser replicada en otros proyectos similares. La idea inicial es que actividades de ese tipo, estimulen la autopercepción y el desarrollo de las competencias transversales (Kolb, 1984; Dewey, 1938). Se ha pretendido seleccionar un conjunto de Habilidades Blandas principalmente observables en la escuela, sobre todo en la E.S.O y Bachillerato, dado que estas tendrían relevancia en el currículo. Para dicha selección, dos son los elementos cruciales: aplicar lo que se sabe y lo que se puede hacer en un problema o tarea específica, y ser capaz de **transferir esta capacidad entre diferentes situaciones**” (Chisholm, 2005).

Si analizamos las investigaciones previamente dirigidas a esta franja de edad, encontramos un interesante punto de referencia en el trabajo del Prof. Lucisano Pietro de la Universidad La Sapienza de Roma. Dicha investigación, realizada en los años 2017/18, se dirigió a la validación de una herramienta de autoevaluación de las habilidades, el 3SQ, Soft Skills Self-Evaluation Questionnaire: el equipo romano, intentó medir con esta herramienta la percepción que los estudiantes tienen sobre algunos de sus propios sentimientos internos. Se identificó una estructura de 10 escalas monofactoriales (Confianza, Abertura, Colaboración, Liderazgo, Empatía, Compromiso, Autonomía, Curiosidad, Resolución de problemas y Resiliencia).

A continuación, las Habilidades Blandas seleccionadas por el 3SQ:

- CONFIANZA: aceptarse, creen en uno mismo y en las propias capacidades
- CURIOSIDAD: deseo de conocimiento, cuestionarse y saber cada vez más
- RESILIENCIA: capacidad de mantener una actitud positiva en condiciones difíciles

- ABERTURA: capacidad de aceptar que alguien pueda tener creencias o convicciones diferentes a las tuyas y respetarlas
- COLABORACIÓN: capacidad de trabajar con los demás de forma constructiva para realizar proyectos y perseguir metas compartidas.
- EMPATIA: capacidad de ponerse en lugar de la otra persona y entender mejor sus pensamientos, emociones
- LIDERAZGO: capacidad de dirigir los demás, organizar el trabajo, motivar
- COMPROMISO: determinación para alcanzar los propios objetivos
- AUTONOMIA: capacidad para pensar, decidir, y actuar sin recurrir cada vez a otras personas
- RESOLUCION DE PROBLEMAS: saber encontrar soluciones, incluidas las creativas, a los problemas.

Es indispensable especificar el valor atribuido a las competencias del 3SQ, porque es a partir de la suministración del cuestionario se empezó el procedimiento de evaluación de las Habilidades Blandas de los jóvenes. Además, es necesario destacar, que las habilidades cognitivas, relacionadas con el pensamientos analítico y conceptual, no se incluyeron en la investigación, pues es razonable pensar que sean medidas durante las actividades propiamente escolares, ya que ofrecen ocasiones para utilizar estos enfoques cognitivos. Además, la medición de estas competencias requiere herramientas muy distintas de las pruebas de actitud. En cualquier caso, la autoevaluación por sí sola no puede responder a la exigencia de medir los niveles de **competencias del sujeto, pero es y ha sido un buen punto de partida “para explorar con los estudiantes el camino recorrido o que aún queda por recorrer, para avanzar en el desarrollo de las competencias transversales y como fuente de información que hay que volver a vincular con las características de los contextos y experiencias de aprendizaje para comprender mejor las condiciones de crecimiento de dichas competencias»** (Lucisano & du Mérac, 2019).

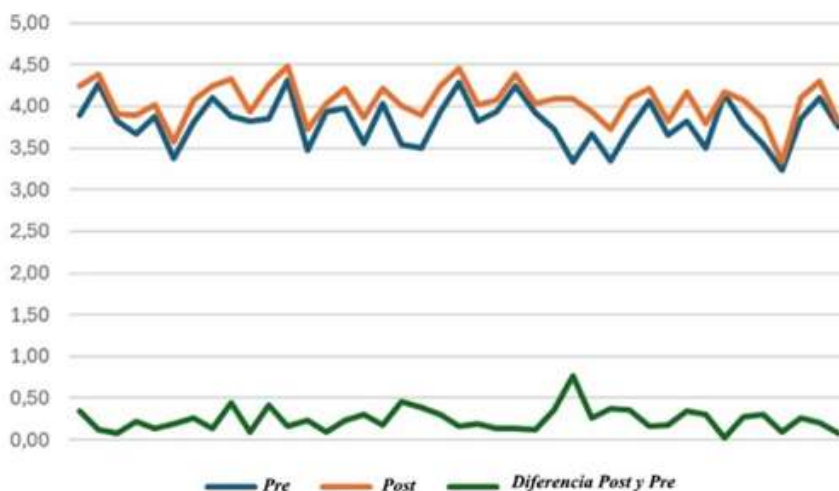
El 3SQ se facilitó a los participantes de la Escuela de Verano unos diez días antes del comienzo, de forma anónima, enviando un enlace a través de Whatsapp. El mismo cuestionario se volvió a suministrar el último día de la estancia, con la misma modalidad de acceso, pidiendo a los chicos y chicas contestar según la experiencia que acababan de vivir.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los datos del cuestionario, completado por la casi totalidad de los participantes, muestran como más del 70% pertenece a asociaciones, sobre todo de carácter social, educativa y deportiva. Este dato es útil para evidenciar el interés y la predisposición de los usuarios por tomar parte en actividades de grupo afines a sus inclinaciones, gracias a las cuales la participación resultó ser, sin duda, más activa (OECD, 2018).

Continuando con el análisis de los ítems, la medición de la diferencia entre las medias anteriores y posteriores a la intervención, indica no solo que todos los valores son positivos, sino también que todos los valores medios han aumentado: esto significa que la percepción de la autoeficacia por parte de los participantes aumento de forma general para todas las Habilidades Blandas. A continuación, se muestra el grafico con las 41 Soft Skills y sus diferencias postest y pretest (Figura)..

Figura 1. Resultados pretest-postest Cuestionario 3SQ.



Fuente: elaboración propia.

Se observa como la línea de color naranja (evaluación posterior) está siempre por encima de la línea azul (evaluación previa) y como, por consecuencia, la línea verde que mide la diferencia post y pre está siempre en área positiva, nunca por debajo el cero. Se ha aplicado el análisis de las componentes principales (ACP) que consintió en individuar tres ejes: la abertura y colaboración, la resolución de problemas y el

liderazgo. De manera específica, la influencia de la experiencia didáctica hace patente:

- **Un refuerzo de la colaboración:** el eje “abertura y colaboración” se mantuvo dominante en ambas fase de pre y post, sugiriendo que las actividades de la Escuela de Verano consolidaron estas cualidades;
- Una mayor claridad en la resolución de problemas: el eje del problem solving apareció claramente en la fase posterior, indicando una mejora de las capacidades de solucionar problemas entre los participantes;
- **Una mejora del liderazgo:** el eje “liderazgo” mantuvo su importancia, aunque apareció más definido en la fase posterior, sugiriendo que la experiencia ayudó los participantes a desarrollar mejores capacidades de liderazgo.

4. CONCLUSIONES

El análisis de los datos indica como la experiencia de la Escuela de Verano ha mejorado el valor atribuido a las Habilidades Blandas en todos los estudiantes. De manera específica, la correlación entre los datos de los cuestionarios en fase previa y posterior a la intervención subraya que la actividad didáctica experiencial ha tenido un impacto positivo en las percepciones y los comportamientos de los participantes: destaca un refuerzo en la colaboración, el liderazgo y la resolución de problemas y una mejora general de las competencias clave (Kolb, 1984; Dewey, 1938). Si enseñamos hoy como enseñábamos ayer, sustraemos el mañana a nuestros hijos, recordaba John Dewey, subrayando la necesidad de una educación. La formación debe nutrir no solo al trabajador, sino también al ciudadano y al ser humano, y los datos confirman esta dirección (Nussbaum, 2010). Hay una alta valoración de las actividades y su funcionalidad para poder experimentar numerosas Soft Skills, pero sobre todo determinan el estrecho vínculo entre el uso de estas competencias y una atención más general a la aceptación y apertura hacia los demás, en un recorrido particularmente enriquecedor y útil por su crecimiento personal y profesional (Las Heras et al., 2021; McGrath, 2004). Seguramente la metodología utilizada, el trabajo por grupos de interés, ha permitido afrontar con serenidad esta experiencia y compartir el profundo sentido y significado de entregarse a los demás para vivir con plenitud la propia humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bandura, A. (1997). *Self-Efficacy: The Exercise of Control*. New York: Freeman.
- Barton-Farcas, S. (2012). *Disability and Theatre: A Practical Manual for Inclusion in the Arts*. Jefferson, NC: McFarland.
- Bruner, J. (1996). *The Culture of Education*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Cappa, F. (2014). *Il teatro come metafora educativa*. Milano: FrancoAngeli.
- Dewey, J. (1938). *Experience and Education*. Macmillan.
- European Commission. (2022). *Key competences for lifelong learning*. Publications Office of the European Union.
- Kolb, D. A. (1984). *Experiential Learning: Experience as the Source of Learning and Development*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Kuppers, P. (2003). *Disability and Contemporary Performance: Bodies on Edge*. Routledge.
- Las Heras, M., Grau-Grau, M., & Rofcanin, Y. (2021). Eudaimonic well-being and the role of arts in human flourishing. *Journal of Positive Psychology*, 16(3), 1–14.
- McGrath, J. (2004). *A Good Night Out for the Theatre*. London: Nick Hern Books.
- Nussbaum, M. C. (2010). *Not for Profit: Why Democracy Needs the Humanities*. Princeton University Press.
- OECD. (2018). *The Future of Education and Skills: Education 2030*. OECD Publishing.
- Oliva, G. (2012). *Pedagogia del Teatro*. Carocci.
- OMS. (1993). *Life Skills Education in Schools*. Geneva. World Health Organization.
- OMS. (1994). *Life Skills Education for Children and Adolescents in Schools*. World Health Organization.
- Piaget, J. (1972). *The Psychology of the Child*. Basic Books.
- UNESCO. (2015). *Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action*. UNESCO Publishing.
- Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes*. MA. Harvard University Press.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: AVANCES, RIESGOS Y PERSPECTIVAS ÉTICAS

Ángel Freddy Rodríguez-Torres
Universidad Central del Ecuador

Daniel Alejandro Martínez-Cevallos
Universidad Central del Ecuador

Karla Paulina Hidalgo Montesinos
Universidad Central del Ecuador

Óscar Bedoya-Cano
Universidad Pontificia Bolivariana

1. INTRODUCCIÓN

La aparición de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial (IA) ha transformado numerosos sectores, incluyendo el ámbito educativo. En el contexto de la educación superior, la IA ha demostrado un potencial significativo para automatizar procesos, generar contenidos personalizados y optimizar el aprendizaje a través del análisis de grandes volúmenes de datos (Niño et al., 2024). Estas capacidades han posicionado a la IA como una herramienta crucial para la enseñanza del siglo XXI (Educación 3.0, 2024). Uno de los aspectos más destacados de esta tecnología es su capacidad para adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes, lo que representa un punto de inflexión en la forma en que las instituciones abordan la enseñanza y el aprendizaje (López-Rey, 2024). Este cambio está siendo impulsado tanto por los avances en el aprendizaje automático como por el desarrollo de algoritmos cada vez más sofisticados que permiten la personalización a gran escala. En este sentido, la irrupción de la IA en el ámbito educativo no solo ha mejorado la capacidad de personalizar el aprendizaje, sino que también ha planteado interrogantes fundamentales sobre los contenidos y métodos de enseñanza en un entorno cada vez más dominado por la tecnología (Aprender de Grandes, 2023; Rodríguez-Torres et al., 2024a). De esta forma, la IA permite enriquecer los procesos

de enseñanza-aprendizaje ayudando a los estudiantes a mejorar sus habilidades comunicativas (Medina, 2024); facilita la investigación colaborativa e interdisciplinaria en diversos campos integrando datos de múltiples disciplinas para resolver problemas complejos (Bueno et al., 2024; Rodríguez-Torres et al., 2024b); favorece la gestión de datos, la generación de hipótesis, la automatización de la búsquedas y análisis bibliográfico, lo que representa un valor incalculable en entornos de investigación avanzada (Kenchakkanavar, 2023). Por otro lado, la IA ofrece herramientas capaces de proporcionar retroalimentación instantánea, mejorar la accesibilidad a la información y permitir una interacción continua entre estudiantes y los recursos educativos. Estas características hacen de la IA una tecnología que potencia un aprendizaje más activo y adaptativo (Moreno-Guerrero et al., 2022). Entre los beneficios más reconocidos se encuentran la automatización de tareas administrativas, la mejora en la toma de decisiones educativas y el acceso equitativo a la educación, factores que no solo optimizan la enseñanza, sino que también liberan a los docentes para que puedan centrarse en actividades más críticas y creativas (Ngo, 2023).

No obstante, si bien la implementación de la IA ha permitido varios avances en la educación superior, también presenta desafíos considerables. En particular, surgen interrogantes éticas fundamentales relacionados con la privacidad de los datos y la transparencia de los algoritmos. La recopilación masiva de datos estudiantiles por parte de los sistemas de IA plantea preocupaciones sobre cómo se almacenan, gestionan y utilizan estos datos, especialmente cuando pueden estar en riesgo la confidencialidad y la seguridad personal (Almassaad et al., 2024). Además, la falta de transparencia en los algoritmos puede dar lugar a decisiones automatizadas que perpetúen sesgos o discriminen a ciertos grupos de estudiantes, lo que plantea dudas sobre la equidad en el acceso a la educación. En este sentido, es importante reflexionar sobre la relación entre la tecnología y los valores humanos, destacando la importancia de integrar principios éticos en el desarrollo de la inteligencia artificial para asegurar que esta beneficie a la sociedad sin perpetuar desigualdades (Nussbaum, 2011).

Por tanto, es indispensable, como advierte Bostrom (2014), mantenerse alerta ante un posible riesgo existencial, ya que la IA podría representar la próxima forma dominante de vida inteligente en el planeta —o incluso más allá— a través de estrategias instrumentales. Del mismo modo, es esencial que los educadores estén adecuadamente capacitados para integrar estas tecnologías de manera eficaz y responsable en sus prácticas andragógicas (Almassaad et al., 2024; Chan & Hu, 2023;

Rodríguez-Torres et al., 2024c). No obstante, también se ha señalado que su uso puede reducir las habilidades cognitivas de los estudiantes al crear dependencia en herramientas automatizadas (Contreras, 2023). Para mitigar estos riesgos, es crucial, que las instituciones de educación superior adopten políticas claras de ética y regulación que guíen el uso responsable de la IA, asegurando que se prioricen la equidad, la transparencia y la protección de datos (Boer et al., 2023). En este sentido, los procesos de desarrollo socioeconómico y tecnológico a nivel mundial y fundamentalmente la inserción de las IA en la educación superior determina la necesidad de replantear los paradigmas y las concepciones de lo académico en los procesos de enseñanza aprendizaje. Esta transformación alcanza también los enfoques epistemológicos de la docencia y la gestión del conocimiento desde la perspectiva de la fusión entre la inteligencia biológica y la inteligencia digital (Zizek, 2021). En la nueva lógica de la universalidad del desarrollo y del conocimiento, la educación superior se posiciona como un actor que interviene tanto desde lo particular como desde una globalidad progresiva. En este trabajo se analiza el impacto de la IA en la educación superior, explorando sus beneficios, retos y su potencial transformador desde una perspectiva interdisciplinaria.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El impacto de la IA en la educación superior ha sido profundo, transformando tanto la forma en que se imparte la enseñanza, como el acceso de los estudiantes a los recursos educativos. Por ejemplo, la IA ha permitido una personalización sin precedentes en el aprendizaje, lo que ha facilitado la inclusión de estudiantes con diferentes estilos, ritmos y necesidades educativas (Saudi Data & AI Authority, 2024). Además, su capacidad para procesar y analizar grandes volúmenes de datos ha mejorado significativamente la evaluación del rendimiento de los estudiantes, proporcionando a los docentes información precisa para la toma de decisiones en el proceso educativo más fundamentadas (Ngo, 2023). Asimismo, uno de los principales beneficios de la IA en la educación es su capacidad para personalizar el aprendizaje a gran escala. Herramientas como los asistentes virtuales y los sistemas de tutoría automatizada permiten que los estudiantes reciban orientación específica, adaptada a sus progresos y necesidades particulares. Este enfoque no solo mejora la experiencia de aprendizaje, sino que también aumenta la accesibilidad para aquellos estudiantes que enfrentan barreras físicas o logísticas en su acceso a la educación (Almassaad et al., 2024). Además, la automatización de tareas administrativas y evaluativas libera tiempo para que los docentes puedan concentrarse en el diseño de

estrategias pedagógicas más complejas, fomentando un entorno de enseñanza más creativo y dinámico (Chan & Hu, 2023).

En este contexto, la irrupción de la IA en la educación superior ha obligado a los docentes, nolens volens, a adentrarse en un nuevo paradigma educativo. Una nueva lógica de contrato social en el que la inteligencia humana, en vínculo con la Inteligencia Artificial, requiere el fortalecimiento de la virtud y la sabiduría (Coeckelbergh, 2021), así como la implementación de sistemas de control epistemológico asumidos como mecanismos de vigilancia relacionados con los desempeños de la IA. Esta nueva lógica impulsa cambios tanto por las concepciones generales y particulares de la educación superior en sí misma, como por las dinámicas e interacciones epistemológicas, pedagógicas y didácticas en las que se relacionan los estudiantes con los docentes, con la tecnología y con la generación de información y conocimientos a través de la IA.

A pesar de estos avances, existen importantes desafíos éticos y andragógicos. Tal es así que el uso de IA en el manejo de datos plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de la información personal de los estudiantes. La automatización de ciertos procesos también puede llevar a una disminución en la interacción humana, un componente esencial en la formación integral de los estudiantes (Ngo, 2023). Además, el desplazamiento potencial de los docentes en algunas áreas del proceso educativo es un tema de debate, ya que existe el riesgo de que la dependencia excesiva de la tecnología socave el papel del docente como facilitador crítico del aprendizaje. También, como plantean Wargo & Anderson (2024), es clave la reflexión filosófica profunda sobre el papel de la inteligencia artificial en la educación superior. Esto es, subrayando la necesidad de preservar el núcleo humanista del acto educativo, frente a la tentación tecnocrática de automatizar procesos pedagógicos y evaluar el aprendizaje mediante algoritmos impersonales. Por tanto, la IA se debe servir como un modelo en el que la IA funcione como herramienta de apoyo y no como sustituto del vínculo entre docentes y estudiantes. En este sentido, para que la IA sea integrada de manera efectiva y equitativa en los sistemas educativos, es crucial que las instituciones desarrollen políticas claras que guíen su implementación ética y responsable. Estas políticas deben abordar tanto la protección de los datos personales como la garantía de que la tecnología complemente, en lugar de reemplazar, las interacciones humanas en el proceso educativo (Saudi Data & AI Authority, 2024). Muchos docentes carecen de la formación adecuada para integrar la IA efectivamente en el aula, lo que limita su aprovechamiento educativo (García, 2024), por lo que su formación permitirá maximizar sus beneficios y minimizar los riesgos

asociados con su implementación (de la Cueva et al., 2022; Morales et al., 2023; Rodríguez et al., 2022).

Este enfoque equilibrado garantizará que la IA contribuya positivamente a la innovación educativa, al tiempo que se preservan los valores éticos y humanos que son fundamentales en la enseñanza. Aunque la IA ofrece oportunidades extraordinarias para transformar la educación superior, su implementación debe ser cuidadosamente gestionada para asegurar que se utilice de manera ética y efectiva. La personalización del aprendizaje, el acceso a la educación y la automatización, de igual manera fomentan habilidades críticas como el pensamiento computacional, la alfabetización digital y la capacidad de gestión de grandes datos, esenciales en un entorno digitalizado (ISTE, 2024), pero los desafíos asociados, como la privacidad de los datos y el papel cambiante de los docentes, requieren una atención cuidadosa para asegurar una integración exitosa en el sistema educativo global.

Este estudio tiene como objetivo analizar el impacto de la IA en la educación superior, tanto en términos de sus beneficios como de los desafíos asociados con su implementación. A partir de un enfoque interdisciplinario, se examinarán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta la IA, ofreciendo una perspectiva equilibrada de su potencial transformador y las consideraciones éticas que deben tenerse en cuenta. La práctica de valores directamente debe ser el contexto que guía toda actividad humana, que en el caso de los docentes para adultos jóvenes y adultos mayores es la andragogía.

3. DESARROLLO

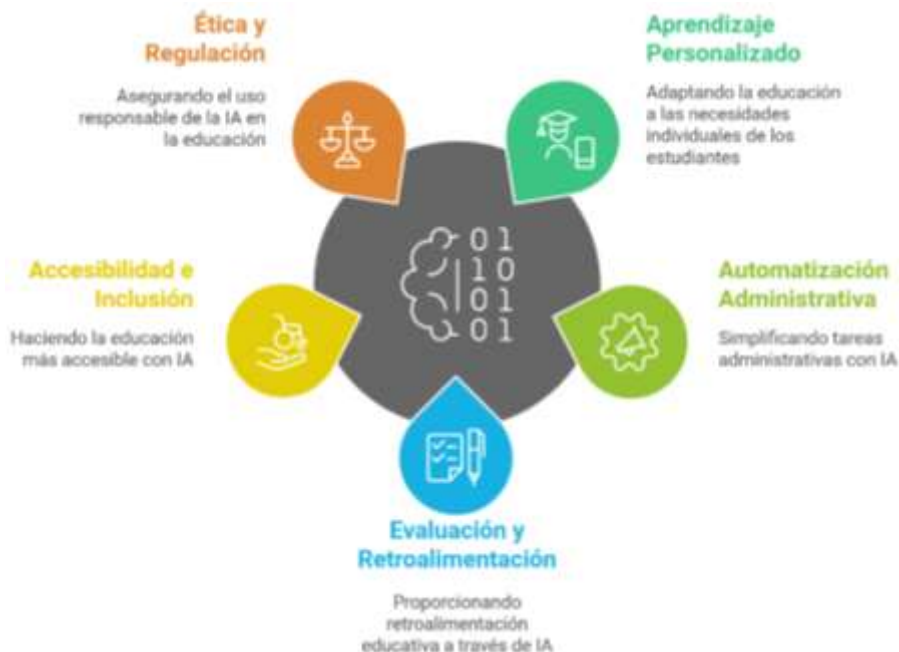
La incorporación de la inteligencia artificial en la educación ha provocado cambios significativos en las formas de enseñar y aprender, especialmente en el nivel universitario. La IA destaca por su capacidad para automatizar tareas, crear contenidos personalizados y analizar grandes volúmenes de datos, lo que la convierte en una herramienta central para la enseñanza en los próximos años del siglo XXI (Educación 3.0, 2024). Gracias a algoritmos avanzados, permite adaptar el aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes, promoviendo así una personalización educativa más efectiva. Este avance ha supuesto una transformación en los modelos pedagógicos tradicionales, que ahora tienden a enfocarse mucho más en el estudiante y sus particularidades.

Desde una perspectiva generativa, la inteligencia artificial permite no solo gestionar información y conocimientos en entornos universitarios, sino también establecer conexiones entre datos históricos y proyecciones futuras a través de la creación de

algoritmos, modelos y sistemas de análisis de datos avanzados (Coeckelbergg, 2022). Esta capacidad permite la personalización de los procesos educativos, tanto en la gestión docente como en las actuaciones investigativas de los estudiantes. Para que dicha personalización sea efectiva y ética, resulta fundamental que estas aplicaciones tecnológicas se enmarquen en nuevas dinámicas de pensamiento lógico, crítico y creativo, sustentadas en marcos teóricos sólidos y prácticas éticas rigurosas. Esto permite que cada actor construya redes cognitivas propias y contextualmente relevantes mediante el uso responsable de la IA. En el aspecto pedagógico, la IA también ha facilitado la automatización de tareas administrativas, lo que mejora la eficiencia institucional y libera tiempo para que los docentes se concentren en actividades de mayor valor añadido en el proceso educativo, como la tutoría y la investigación (Ngo, 2023). Sin embargo, la incorporación de la IA en la educación plantea desafíos significativos. Entre ellos, destacan los problemas éticos relacionados con la privacidad de los datos estudiantiles, la dependencia tecnológica, y el impacto en la función del rol del docente, quienes deben estar preparados para integrar estas tecnologías de manera efectiva en su práctica educativa (Almassaad et al., 2024; Chan & Hu, 2023). A continuación, se recoge en la figura 1 las principales dimensiones de la implementación de la IA en la educación superior, abarcando desde el impacto en el aprendizaje personalizado hasta los aspectos éticos y regulatorios. Cada una de estas dimensiones se analizará detalladamente para comprender sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA), así como con propuestas de mejora. El objetivo es valorar desde una perspectiva didáctica el impacto de la inteligencia artificial en la educación, optimizar sus beneficios y reducir sus riesgos. Esta figura sirve de marco conceptual para el desarrollo de las siguientes dimensiones:

- Aprendizaje personalizado y su impacto en la educación.
- Automatización administrativa en el contexto educativo.
- Evaluación y retroalimentación mediante inteligencia artificial.
- Accesibilidad e inclusión mediante IA en la educación.
- Ética y regulación en la inteligencia artificial aplicada a la educación.

Figura 1. Implementación de la IA en la Educación Superior.



Cada dimensión se abordará a través de un análisis detallado de sus contribuciones, oportunidades de mejora y retos en el contexto educativo, proporcionando una visión integral de cómo la IA está redefiniendo la didáctica en la educación superior.

3.1. Aprendizaje personalizado fortalecido con IA y su impacto en la educación

El aprendizaje personalizado fortalecido con el uso de sistemas de IA permite adaptar el contenido educativo, los métodos de enseñanza y el ritmo de aprendizaje a las necesidades individuales de cada estudiante, impulsando la eficiencia de las comunidades académicas y de otras comunidades del conocimiento en el desarrollo de las ciencias a partir de nuevas habilidades de razonamiento, de estudio y de pensamiento crítico (Bostrom, 2005).

Esta tecnología tiene como objetivo optimizar el proceso de aprendizaje al considerar las fortalezas, debilidades, preferencias y antecedentes únicos de cada alumno, lo que mejora significativamente los resultados académicos.

3.1.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

La IA facilita la personalización a gran escala, lo que antes era difícil de lograr en un enfoque centrado en el estudiante. La IA permite adaptar el contenido y la metodología de enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante, ajustando los ritmos de aprendizaje y ofreciendo itinerarios didácticos personalizado, mejorando no solo los resultados de aprendizaje, sino también la retención de información de manera efectiva y eficiente (Doroud, 2023; Gazquez et al., 2023; Karsenti, 2019), como su experiencia educativa (Vía Guzmán, 2024). Las plataformas en línea pueden, por ejemplo, priorizar recursos multimedia si un estudiante aprende mejor visualmente (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024).

Los estudiantes pueden realizar tareas diseñadas específicamente para el desarrollo de sus habilidades y desafíos académicos, lo que incrementa su compromiso y comprensión del contenido (Holmes et al., 2019). Asimismo, la retroalimentación inmediata y las tutorías personalizadas permiten que los alumnos avancen a su propio ritmo, optimizando la eficacia del proceso educativo (Ngo, 2023). Para los docentes, las herramientas de IA ayudan a identificar patrones de comportamiento y rendimiento, permitiendo intervenciones pedagógicas más ajustadas y efectivas (Almassaad et al., 2024; Rodríguez-Torres et al., 2024d).

Oportunidades

En cuanto a oportunidades, es fundamental proponer iniciativas que aseguren un acceso equitativo a las tecnologías de IA, para garantizar que la personalización del aprendizaje esté disponible para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico o acceso a recursos tecnológicos. Estas iniciativas deben incluir políticas de inversión en infraestructura digital, subsidios para estudiantes de bajos recursos y la expansión del acceso a herramientas tecnológicas en áreas rurales o subatendidas (Schwab, 2017; Holmes et al., 2019; Norman et al., 2022).

La IA también ofrece oportunidades innovadoras a través de experiencias de aprendizaje más interactivas e inmersivas, utilizando tecnologías como la realidad virtual y aumentada, lo que puede hacer que el aprendizaje sea más atractivo y accesible, especialmente en áreas complejas (Harry, 2023). Estas tecnologías no solo ayudan a cerrar la brecha de logros al proporcionar oportunidades educativas equitativas para todos los estudiantes, sino que también permiten el aprendizaje adaptativo continuo fuera del aula tradicional, lo que es crucial para la formación

profesional continua y la educación de adultos (Pane et al., 2015; Holmes et al., 2019). Además, la implementación impulsará la demanda de profesionales con habilidades digitales avanzadas, manejo de datos y la capacidad de trabajar junto a sistemas inteligentes, haciendo la formación continua en estas áreas crucial para la **empleabilidad** (Almassaad et al., 2024; **Ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse**, 2024). Adicionalmente, la necesidad de interactuar de manera crítica con la IA impulsa el desarrollo de habilidades esenciales como la verificación de hechos, el escepticismo sano, el análisis profundo y la capacidad de discernimiento (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024; Ortiz, 2024; UNESCO, 2025).

Esto conlleva a que el rol del profesorado cambie ya que la IA permite que el profesor se posicione como un mediador, facilitador del pensamiento crítico y guía del proceso reflexivo, liberándolo de tareas repetitivas para enfocarse en un feedback más profundo (Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, 2022; Ortiz, 2024).

Debilidades

En cuanto a debilidades de la IA, podríamos decir que, a pesar de sus beneficios, la IA presenta algunas debilidades, como la limitada interacción con instructores humanos, lo que podría afectar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los estudiantes (Gazquez et al., 2023). Si los estudiantes perciben que la IA realiza tareas esenciales, pueden perder la motivación para involucrarse activamente en sus procesos de aprendizaje y volverse dependientes de las herramientas de IA (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024; Ortiz, 2024). Además, la dependencia excesiva de estas tecnologías puede disminuir la interacción cara a cara entre estudiantes y educadores, crucial para el desarrollo integral (Holmes et al., 2019) y el uso excesivo de la IA para obtener respuestas rápidas puede reducir la capacidad de los estudiantes para analizar, evaluar y resolver problemas de manera autónoma, fomentando la "**descarga cognitiva**" (**Ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse**, 2024; Ortiz, 2024).

La rápida evolución de la IA puede resultar abrumadora para muchos docentes que no han recibido preparación formal para integrarla de manera pedagógica y crítica, generando desconfianza o un uso superficial (COTEC, 2025; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024; Ortiz, 2024), por lo que se requiere una formación adecuada en IA ya que esto limita su implementación efectiva (Chan & Hu, 2023).

Amenazas

Entre las principales amenazas de la IA se encuentra la dependencia excesiva de la tecnología, que podría socavar el valor de los métodos de enseñanza tradicionales y fomentar una mentalidad de "atajo" en el aprendizaje (Gazquez et al., 2023). Por otro lado, el uso de IA para la personalización requiere la recolección de grandes cantidades de datos, lo que plantea importantes preocupaciones sobre la privacidad y el uso ético de dicha información (Holmes et al., 2019). Finalmente, la reducción del contacto humano en los procesos educativos podría afectar negativamente el desarrollo emocional y social de los estudiantes, que requieren interacción humana para su formación integral (Chan & Hu, 2023). Tal es así, que, al examinar cómo en el posthumanismo y el transhumanismo se integra la inteligencia artificial en los procesos educativos, es cardinal replantear la noción de sujeto, aprendizaje y finalidad formativa. Estas corrientes desafían valores tradicionales como la autonomía moral, la racionalidad crítica y la centralidad del ser humano en la educación (Firdaus, 2025). Es decir, en lugar de formar personas conscientes y éticamente responsables, se corre el riesgo de priorizar la adaptación funcional a sistemas tecnotécnicos. Así, la IA educativa obliga a reconsiderar si educar sigue siendo formar humanos o preparar entes optimizados para entornos artificiales.

3.1.2. Propuestas de mejora

Es esencial integrar sistemas de IA que promuevan tanto el aprendizaje personalizado como el colaborativo, fomentando la interacción entre los estudiantes y el desarrollo de habilidades interpersonales (Gazquez et al., 2023). Además, es crucial desarrollar políticas que reduzcan la brecha digital, asegurando que estudiantes de todos los contextos puedan acceder a estas tecnologías. Esto incluye la expansión de la infraestructura tecnológica en regiones desatendidas, el acceso a dispositivos conectados y la capacitación en competencias digitales (Holmes et al., 2019; Norman et al., 2022; Schwab, 2017). Asimismo, se deben implementar auditorías regulares para corregir posibles sesgos y garantizar un entorno educativo equitativo (Boer et al., 2023).

Se debe educar a estudiantes y docentes sobre las fortalezas y limitaciones de la IA, promoviendo la capacidad de discernir, contrastar información, cuestionar supuestos y analizar impactos sociales (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024; Ortiz, 2024). Esto puede lograrse a través de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Design

Thinking y Pensamiento Computacional, donde la IA se use como herramienta de apoyo, no como sustituto del juicio humano (Ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse, 2024; UNESCO, 2025).

La formación docente en el uso de estas tecnologías es también crucial para maximizar su impacto positivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Educación 3.0., 2024). Por lo que su capacitación debe abordar aspectos técnicos, pedagógicos y éticos del uso de la IA, promoviendo una cultura de innovación y aprendizaje continuo (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024; Ortiz, 2024).

Finalmente, se propone desarrollar estándares de privacidad y ética que aseguren el uso responsable de la IA en la educación, al tiempo que se invierte en investigación para crear herramientas de IA más avanzadas y adaptables a las necesidades educativas individuales (Holmes et al., 2019).

3.2. Automatización Administrativa en el Contexto Educativo

La automatización administrativa mediante el uso de herramientas didácticas basadas en inteligencia artificial (IA) está transformando los procesos de gestión en el ámbito educativo. Estas tecnologías se aplican en tareas como la programación de clases, la administración de admisiones y la gestión de registros estudiantiles, optimizando significativamente los flujos de trabajo. Esto permite la reducción de la carga manual en tareas repetitivas, lo que permite al personal administrativo y docente enfocarse en actividades pedagógicas y en el apoyo personalizado a los estudiantes. Este avance promete una gestión educativa más eficiente y ágil, facilitando una toma de decisiones más informada y mejorando la calidad de la educación (Clark, 2019; Karsenti, 2019). Desde la perspectiva de la IA, la gestión institucional y académica permite visualizar a la educación superior como parte de un organismo o de una organización inteligente que es capaz de aprender y de sistematizar sus propios procesos; la metáfora de las sociedades como organismos o sistemas que hablan, coordinan, se cohesionan como sistemas multiagente que facilitan la organización y la gobernanza (Floridi & Noller, 2022).

Fortalezas

Una de las fortalezas más notables es la automatización donde la IA puede agilizar procesos administrativos y reducir la carga burocrática para docentes y centros educativos. Esto incluye la planificación de horarios y la generación automática de

informes y documentos administrativos (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024) y de retroalimentación, liberando tiempo para una mayor interacción personalizada entre educadores y estudiantes (Proaño & Marcillo, 2024), quienes pueden centrarse en actividades que requieren habilidades interpersonales y pedagógicas, en lugar de tareas administrativas repetitivas (Chaudhry & Kazim, 2022). La IA puede automatizar procesos como la calificación, el análisis de datos y la gestión de grandes volúmenes de información, lo que no solo mejora la eficiencia institucional, sino que también aumenta la precisión en la ejecución de estas tareas (Harry, 2023; Holmes et al., 2019). Además, al reducir la carga administrativa, los docentes tienen más oportunidades para interactuar de manera significativa con los estudiantes, lo que puede influir positivamente en la calidad de la enseñanza (Chan & Hu, 2023).

Oportunidades

La automatización administrativa no solo optimiza los procesos internos, sino que también abre nuevas oportunidades para la innovación en la gestión educativa. La adopción de tecnologías como la realidad virtual y aumentada, junto con plataformas de aprendizaje personalizado, ofrece un abanico de posibilidades para mejorar tanto la enseñanza como la administración (Gazquez et al., 2023). Además, la mejora en la eficiencia administrativa puede reducir los costos operativos, lo que permitiría reasignar estos recursos a áreas directamente relacionadas con el aprendizaje y el bienestar estudiantil (Holmes et al., 2019). La rápida adaptabilidad de las instituciones a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa es otra ventaja que refuerza el papel estratégico de la automatización en el contexto actual (López, 2021).

Los sistemas de IA pueden recomendar opciones educativas y profesionales personalizadas, basándose en la demanda del mercado laboral, los intereses del estudiante y las tendencias de la industria (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024).

Debilidades

A pesar de los beneficios, existen debilidades inherentes a la automatización administrativa. Uno de los riesgos más relevantes es la posibilidad de errores en los sistemas de IA, lo que podría llevar a decisiones administrativas inexactas o inapropiadas (Davis, 2020). Además, la resistencia al cambio por parte de algunos

educadores y administradores puede ralentizar la integración efectiva de nuevas tecnologías, limitando su impacto positivo (Holmes et al., 2019). Otra desventaja es la pérdida de flexibilidad en la gestión de casos individuales de estudiantes, ya que la dependencia de los sistemas automatizados podría llevar a una administración menos personalizada. La automatización de funciones docentes podría disminuir la interacción personal y afectiva entre estudiantes y profesores, afectando habilidades sociales importantes (Vía Guzmán, 2024).

Amenazas

Entre las principales amenazas se encuentra el desplazamiento de puestos de trabajo administrativos, lo que puede generar resistencia por parte del personal y afectar negativamente la cultura organizacional (Martínez, 2019). La implementación de sistemas automatizados, si no se gestionan adecuadamente, podrían generar desafíos socioeconómicos, ya que algunos roles administrativos podrían ser eliminados, lo que incrementaría la resistencia al cambio y crearía un ambiente de incertidumbre laboral (Holmes et al., 2019).

Más aún, como advierte Mühlhoff (2025), los sistemas de corrección automatizada mediante IA introducen una transformación ontológica y epistemológica en el acto de evaluar. Esto es, que la evaluación, que tradicionalmente ha sido un ejercicio de juicio humano situado —implicando interpretación, deliberación ética y comprensión contextual del estudiante— se ve desplazada por procedimientos algorítmicos opacos, cuya lógica es inaccesible tanto para el evaluado como para el evaluador. Siendo que, como explica el autor, este desplazamiento es una amenaza epistémica del sujeto educativo, reduciendo su aprendizaje a patrones reconocibles por la máquina. De esta forma, lo que se presenta como eficiencia tecnológica puede implicar una regresión antropológica: del maestro como formador, al sistema como filtro impersonal.

3.2.1. Propuestas de mejora

Para maximizar los beneficios de la automatización administrativa, es fundamental evaluar más profundamente el impacto de la IA en la fuerza laboral educativa. En lugar de considerar la automatización como un sustituto del personal administrativo, se debe promover la creación de políticas de capacitación continua que permitan al personal afectado adquirir nuevas habilidades tecnológicas y adaptarse a las nuevas exigencias de la gestión educativa (Chaudhry & Kazim, 2022). Es esencial que los sistemas de IA se integren de manera que amplíen las capacidades humanas, sin reemplazarlas. Esto requiere la implementación de programas de formación

dirigidos tanto al personal administrativo como a los docentes, con el fin de asegurar que comprendan y utilicen eficazmente las tecnologías emergentes (Karsenti, 2019). Asimismo, se debe fomentar una colaboración estrecha entre el personal administrativo y los sistemas de IA, garantizando que la automatización complemente las tareas humanas, en lugar de sustituirlas. Esto implica diseñar soluciones que mantengan la interacción humana en los procesos clave, como la orientación y el apoyo a los estudiantes en la toma de decisiones. Finalmente, es importante implementar estrategias de gestión del cambio para reducir la resistencia organizacional y promover una cultura de adaptación a las tecnologías emergentes (Martínez, 2019).

3.3. Evaluación y Retroalimentación mediante Inteligencia Artificial

La evaluación y retroalimentación automatizada mediante tecnologías de inteligencia artificial (IA) se refiere al uso de algoritmos avanzados para realizar evaluaciones de tareas y exámenes, proporcionando a los estudiantes retroalimentación instantánea y personalizada. Este enfoque permite identificar áreas de mejora, recomendar recursos adicionales y adaptar las estrategias de enseñanza en función del progreso individual de cada estudiante. La IA, al automatizar estos procesos, no solo optimiza la eficiencia en la evaluación, sino que también ofrece retroalimentación continua y específica, mejorando la experiencia educativa tanto para estudiantes como para docentes (Molina, 2022). En este contexto, la capacidad de los docentes para utilizar IA permite generar una nueva visión pedagógica y una gestión de evaluación complementaria a través de la cual se logra conectar eficientemente lo que el profesor espera académicamente con lo que el estudiante necesita evidenciar (Memarian & Doleck, 2024), la evidencia generada en IA y procesa por la inteligencia humana como parte del aprendizaje demostrando internalización de conocimientos.

En relación con las fortalezas una de las principales fortalezas de la IA en la evaluación es su capacidad para ofrecer retroalimentación en tiempo real, lo que permite a los estudiantes ajustar su aprendizaje de manera rápida y eficiente (Harry, 2023). Esta tecnología facilita la corrección automática de ciertos tipos de tareas, liberando a los docentes de actividades repetitivas y permitiéndoles enfocarse en tareas pedagógicas de mayor valor (Karsenti, 2019). Además, la IA puede realizar evaluaciones continuas que identifican el progreso de los estudiantes a lo largo del

tiempo, ofreciendo un análisis detallado de la adquisición de habilidades y conocimientos (Karsenti, 2019).

La personalización de las evaluaciones es otro aspecto destacado, ya que la IA puede adaptar los exámenes y tareas al nivel y estilo de aprendizaje de cada estudiante, lo que asegura una retroalimentación relevante y precisa (Holmes et al., 2019). Esta personalización no solo mejora el rendimiento académico, sino que también incrementa la motivación y el compromiso de los estudiantes, al ofrecerles un aprendizaje ajustado a sus necesidades individuales (Educación 3.0, 2024). La IA proporciona asistentes virtuales educativos que responden preguntas, ofrecen explicaciones adicionales y brindan apoyo en la resolución de problemas. Además, permite un feedback automatizado, inmediato y personalizado para cada estudiante, ayudando a identificar áreas de mejora (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024).

En cuanto a las oportunidades la IA ofrece la posibilidad de desarrollar herramientas avanzadas de evaluación que se ajusten a los estándares educativos, proporcionando insights detallados sobre el progreso del estudiante (Gazquez et al., 2023). La evaluación adaptativa, que ajusta el currículo en tiempo real según las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, es particularmente prometedora para aquellos con necesidades especiales o que trabajan a un ritmo diferente (Holmes et al., 2019). Además, la implementación de IA en la evaluación abre nuevas oportunidades para capacitar a los educadores en el uso ético y práctico de estas tecnologías, mejorando su comprensión y eficacia en el aula (Espinoza, 2024).

A pesar de sus beneficios, la evaluación basada en IA presenta limitaciones. Una debilidad es que la IA puede no captar completamente habilidades complejas como el pensamiento crítico o la creatividad, lo que podría resultar en una comprensión incompleta del progreso del estudiante (Harry, 2023). Asimismo, la dependencia excesiva en sistemas automatizados puede limitar el juicio pedagógico humano, afectando la equidad y calidad de la evaluación educativa (Ramírez, 2019). Además, los posibles errores en los algoritmos de evaluación podrían llevar a valoraciones imprecisas del rendimiento de los estudiantes, lo que podría generar desconfianza en el sistema y afectar negativamente los resultados del aprendizaje (Holmes et al., 2019). También existe el riesgo de que los estudiantes se conviertan en dependientes de la retroalimentación automática, desalentando el desarrollo de habilidades de pensamiento reflexivo.

En lo referente con las amenazas la dependencia de la evaluación automatizada puede reducir la importancia del juicio educativo humano, lo que podría limitar el

desarrollo de un pensamiento crítico profundo y fomentar una mentalidad de aprendizaje superficial (Gazquez et al., 2023). Asimismo, el acceso desigual a tecnologías de IA puede ampliar la brecha de logros entre los estudiantes, especialmente en contextos con recursos limitados, donde el acceso a estas herramientas es restringido (Norman et al., 2022).

Otra amenaza potencial es la estandarización excesiva de las evaluaciones basadas en IA, lo que podría llevar a una mayor "enseñanza para la prueba", reduciendo el aprendizaje a la adquisición de habilidades medibles en detrimento de un enfoque más holístico y significativo (Holmes et al., 2019). La excesiva exposición a la IA puede alterar habilidades sociales y emocionales, lo que podría afectar la empatía y la comunicación humana (Proaño & Marcillo, 2024). La creciente implementación de IA puede llevar a una despersonalización en los procesos educativos, afectando la formación integral del estudiante (Bueno et al., 2024).

3.3.1. Propuestas de mejora

Para abordar las debilidades y amenazas, se propone desarrollar sistemas de evaluación híbridos que combinen la eficiencia de la IA con la intuición y el conocimiento profundo del educador, garantizando evaluaciones más completas y equilibradas (Gazquez et al., 2023). Este sistema híbrido debe integrar tanto evaluaciones cuantitativas (facilitadas por la IA) como evaluaciones cualitativas realizadas por los docentes, que consideren aspectos críticos del aprendizaje como el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo colaborativo (Harry, 2023). Es crucial que las evaluaciones basadas en IA se complementen con evaluaciones formativas realizadas por docentes, valorando tanto el conocimiento cuantificable como las habilidades cualitativas. También es importante realizar auditorías regulares de los sistemas de IA para asegurar su precisión y equidad, así como desarrollar estándares de ética que guíen su implementación responsable en el entorno educativo (Holmes et al., 2019). Este enfoque híbrido no solo garantizará que los estudiantes reciban una evaluación más equilibrada, sino que también permitirá que los docentes mantengan un papel activo y reflexivo en la educación.

3.4. Accesibilidad e Inclusión mediante Inteligencia Artificial en la Educación

El uso de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito educativo tiene un gran potencial para mejorar la accesibilidad y promover la inclusión de estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales. Al implementar soluciones

adaptativas basadas en IA, se busca superar barreras físicas, sensoriales y cognitivas, ofreciendo métodos alternativos de enseñanza y aprendizaje que se adapten a las necesidades de todos los estudiantes. Estas tecnologías pueden democratizar el acceso al conocimiento, proporcionando herramientas accesibles que faciliten la integración y el éxito académico de estudiantes con diversas capacidades (Clark, 2019; Gazquez et al., 2023). Dentro de esta perspectiva, la utilización de IA en educación superior, como parte de las tecnologías digitales, promueve la conexión entre personas desde distintas perspectivas académica, culturales, sociales, territoriales; estableciendo redes sociales y académicas que desarrollan sistemas y mecanismos de comunicación que se convierten en procesos de inclusión (Reijers et al., 2021; Rodríguez-Torres et al., 2025) a través de opciones de interacción, interrelación e interdependencia como formas de integración social.

En relación con las fortalezas la IA ofrece el potencial de superar barreras físicas y geográficas, proporcionando oportunidades educativas equitativas para todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias. Los estudiantes con discapacidades o necesidades especiales pueden beneficiarse especialmente de tecnologías de IA que personalizan los recursos educativos y adaptan el contenido de aprendizaje a sus necesidades individuales, mejorando su integración en el entorno educativo (Karsenti, 2019). Además, la IA puede democratizar el acceso al conocimiento al ofrecer herramientas de traducción automática y adaptar los contenidos a diversos contextos culturales y lingüísticos, facilitando el acceso global a recursos educativos de alta calidad (Holmes et al., 2019). Las herramientas de IA generativa facilitan la producción de materiales didácticos como cuestionarios, ejercicios, videos, simulaciones, presentaciones y programaciones. También pueden adaptar contenidos a diferentes idiomas, haciendo los materiales más accesibles (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024).

En lo referente con las oportunidades la implementación de tecnologías de IA adaptativas que personalicen el aprendizaje para estudiantes con necesidades especiales representa una oportunidad única para mejorar la equidad educativa y facilita la educación a distancia (López, 2021; Proaño & Marcillo, 2024). Al promover la globalización del acceso a la educación mediante IA, se fomenta una mayor colaboración internacional y una mejor comprensión intercultural, lo que es esencial en un mundo cada vez más conectado. Además, la IA puede ayudar a identificar vacíos en la oferta educativa, especialmente en regiones subatendidas, proporcionando herramientas que faciliten el acceso a una educación de calidad, incluso en áreas remotas o con limitaciones geográficas (Ngo, 2023; Holmes et al.,

2019), también posibilita el acceso a recursos educativos de calidad y a costos reducidos, lo que puede ayudar a democratizar la educación en distintas regiones y contextos económicos (Vía Guzmán, 2024).

A pesar de sus beneficios, el uso de IA en la educación plantea algunas debilidades, relacionadas con la brecha digital. La falta de acceso a tecnologías avanzadas en contextos de bajos recursos puede perpetuar y agravar las desigualdades educativas existentes, excluyendo a estudiantes que no tienen acceso adecuado a la infraestructura tecnológica necesaria para aprovechar los sistemas de IA (Schwab, 2017). Además, la calidad y relevancia del contenido generado por la IA debe ser supervisada adecuadamente para garantizar que se ajuste a los estándares educativos y sea culturalmente apropiada, evitando así la posible diseminación de materiales inadecuados o fuera de contexto (Holmes et al., 2019).

Una de las mayores amenazas riesgos que plantea la implementación de IA en la educación es la posibilidad de que los sistemas mal diseñados perpetúen o exacerben las desigualdades existentes (Martínez, 2019) y no todos los estudiantes tienen igual acceso a tecnología avanzada, lo que genera una brecha en las oportunidades de aprendizaje (ISTE, 2024). La falta de un enfoque inclusivo en el diseño de estos sistemas podría resultar en una distribución desigual de los beneficios de la IA, dejando a algunos estudiantes, especialmente aquellos de entornos socioeconómicos desfavorecidos, en desventaja. Además, las preocupaciones éticas sobre la privacidad de los datos son significativas, ya que la recopilación masiva de información personal para alimentar estos sistemas puede generar desafíos relacionados con la seguridad y el uso indebido de datos (Buolamwini & Gebru, 2018).

Otra amenaza potencial es la homogeneización cultural en la educación, donde la implementación de sistemas de IA globalizados podría ignorar los métodos educativos tradicionales valiosos para diferentes sociedades. Esto podría llevar a una pérdida de diversidad en los enfoques educativos, al mismo tiempo que se amplía la brecha digital para aquellos que no tienen acceso a la tecnología (Holmes et al., 2019).

3.4.1. Propuestas de mejora

Para abordar estos desafíos, es crucial desarrollar políticas que aseguren el acceso universal a tecnologías de IA en la educación, acompañadas de programas de capacitación para educadores y estudiantes sobre su uso efectivo y ético (García-Peñalvo, 2023). También es esencial involucrar a diversos stakeholders en el diseño y desarrollo de aplicaciones de IA para promover la equidad y la inclusión,

asegurando que todas las partes interesadas estén representadas en el proceso (Boer et al., 2023; Duo-Terrón et al., 2023). Invertir en infraestructura tecnológica y formación digital en regiones desfavorecidas es una prioridad para reducir la brecha digital y garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a una educación de calidad (Holmes et al., 2019). Finalmente, es necesario que los sistemas de IA sean sensibles al contexto y se adapten a las necesidades culturales y lingüísticas locales, lo que garantizará una implementación justa y equitativa (Educación 3.0., 2024).

3.5. La ética y regulación en la Inteligencia Artificial aplicada a la educación.

El uso de la inteligencia artificial (IA) en la educación superior ha generado múltiples beneficios, como la personalización del aprendizaje, el fortalecimiento didáctico del aprendizaje, la automatización de procesos y la mejora de la accesibilidad, etc. Sin embargo, su integración también ha planteado debates, dilemas y desafíos éticos, así como, la urgente necesidad de desarrollar un marco regulatorio adecuado. Por tanto, como sugieren Holmes y Porayska-Pomsta (2022), la ética, como rama de la filosofía, permite converger en la teoría moral, las perspectivas pedagógicas críticas de la filosofía del derecho, la filosofía de la educación, la ética tecnológica y, por consiguiente, solo a través de la reflexión ética, la educación digital cobra sentido.

En este sentido, la ética en IA educativa busca asegurar la equidad, la transparencia, y la protección de los datos personales de los estudiantes, al tiempo que fomenta el uso responsable de estas tecnologías (Terrones & Rocha, 2024). Dado que la IA puede tener acceso a grandes volúmenes de datos sensibles, resulta imprescindible establecer regulaciones que protejan la privacidad de los estudiantes y eviten el uso indebido de su información (Almassaad et al., 2024). En este contexto, las dinámicas creadas por la IA en la educación superior y viceversa, plantean importantes retos al intentar comprender desde la gestión académica, hacia dónde es más probable que vaya la inteligencia artificial y hacia dónde puede que esta no se dirija; y evitar su mal uso partir de esta lógica las instituciones de educación superior deben mapear los riesgos y desafíos éticos (Floridi, 2023), para desarrollar comprensiones primero; y, políticas académicas después.

3.5.1. Consideraciones éticas clave para el uso de la IA en la educación y la formación

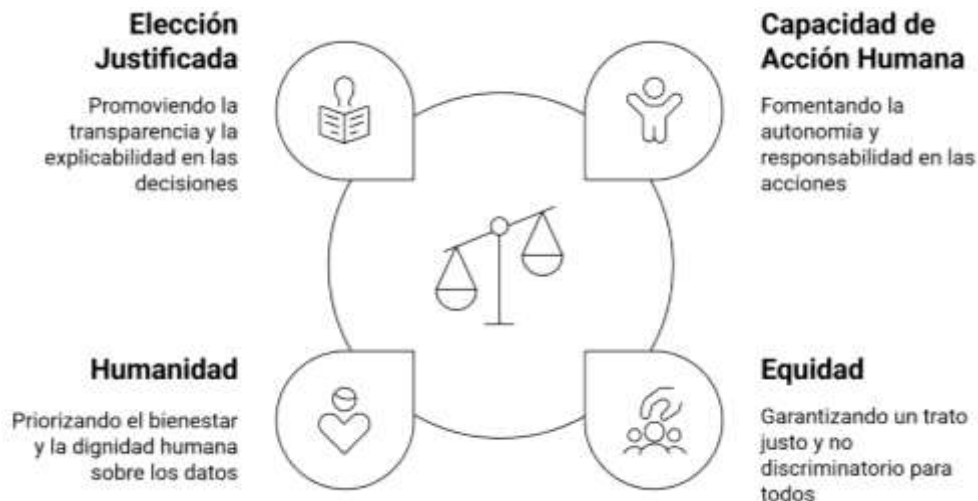
La creciente integración de la Inteligencia Artificial (IA) en la educación hace indispensable un marco ético robusto que guíe su uso. La Comisión Europea ha

establecido directrices para educadores, buscando un enfoque centrado en el ser humano que maximice el potencial de la IA y mitigue sus riesgos. Estas directrices son esenciales para una interacción positiva, crítica y ética con los sistemas de IA.

La Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (2022), plantea cuatro consideraciones éticas clave para el uso de la IA en la educación, y que son las siguientes (figura 2):

- Capacidad de acción humana: se refiere a la habilidad de una persona para ser un miembro competente de la sociedad, determinar sus opciones de vida y ser responsable de sus acciones. Esto abarca conceptos como la autonomía, la autodeterminación y la responsabilidad.
- Equidad: implica el trato justo de todas las personas en la organización social, asegurando el acceso igualitario a oportunidades, la inclusión, la no discriminación y una distribución justa de derechos y responsabilidades.
- Humanidad: aborda la consideración por las personas, su identidad, integridad y dignidad. Esto incluye su bienestar, seguridad, cohesión social, y el respeto necesario para una conexión humana significativa, tratando a las personas por su valor intrínseco y no como meros objetos de datos o medios para un fin.
- Elección justificada: se refiere al uso de conocimientos, hechos y datos para respaldar las decisiones colectivas por parte de los interesados en el entorno escolar. Requiere transparencia y se apoya en modelos de toma de decisiones participativos y colaborativos, así como en la explicabilidad.

Figura 2. Consideraciones éticas en la toma de decisiones.



La Comisión Europea (Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, 2022) plantea siete requisitos clave para una IA sea fiable en un contexto educativo (figura 3):

- Capacidad de acción y vigilancia humanas: esto incluye la protección de los derechos fundamentales y los derechos de los niños, y asegura que el personal docente pueda supervisar e intervenir en las decisiones de la IA, detectando anomalías o posibles discriminaciones.
- Transparencia: implica que los métodos y características de la IA sean claros para los educadores, que se entienda cómo funcionan los algoritmos de evaluación o personalización, y que las instrucciones y la información sean accesibles y fiables.
- Diversidad, no discriminación y equidad: asegura que el sistema sea accesible para todos sin obstáculos, que ofrezca modos de interacción adecuados para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales, y que existan procedimientos para detectar y abordar sesgos o desigualdades.
- Bienestar social y medioambiental: considera el impacto del sistema de IA en el bienestar emocional y social de estudiantes y profesores, y asegura que

el sistema indique claramente que su interacción es simulada y carece de empatía.

- Privacidad y gobernanza de datos: establece mecanismos para el anonimato y el acceso limitado a los datos sensibles, garantiza que los datos se almacenen de forma segura y se utilicen solo para los fines para los que se recogieron, y que se informe a los usuarios sobre el uso de sus datos.
- Solidez técnica y seguridad: asegura que el sistema sea resistente a los ataques, que la protección y seguridad de los datos sean suficientes, y que se supervise el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Rendición de cuentas: define quién es responsable del seguimiento continuo de los resultados de la IA, cómo se evalúa su eficacia e impacto, y quién es responsable de las decisiones finales sobre su adquisición e implementación.
-

Figura 3. Componentes de la IA en educación.



Es importante destacar que la Ley de Inteligencia Artificial propuesta por la UE establecerá requisitos legalmente vinculantes para los sistemas de IA de "alto riesgo" en educación, y las escuelas deberán verificar que estos sistemas cumplan con el marco reglamentario. Además, la investigación empírica sobre el efecto de la IA en la educación aún es limitada, por lo que es crucial mantener una actitud crítica y supervisada. Pensándolo de esta manera, estas directrices son como un mapa y una brújula para los educadores que navegan el terreno de la IA. Las consideraciones éticas actúan como la brújula, siempre apuntando hacia los valores humanos fundamentales que deben guiar cualquier uso de la tecnología, como la autonomía, la justicia y el respeto. Por otro lado, los requisitos clave para una IA fiable son el mapa detallado, que proporciona los puntos de control y las precauciones necesarias para asegurar que el viaje sea seguro y beneficioso para todos los involucrados.

Fortalezas

Uno de los aspectos positivos de la implementación de IA en la educación superior es la **promoción de una cultura de responsabilidad y ética digital** como "fortaleza didáctica". En este sentido, Jonas (1988) propone un cambio de mentalidad que **incluya en el campo educativo la práctica del valor de la "responsabilidad"** guiado por el pudor, la frugalidad y la imposición de restricciones voluntarias, y que las IA pueden urgentemente desde la docencia universitaria, enseñarse, sin menoscabo a la naturaleza de habilidad mental y destrezas de diseño que a la par deben seguir siendo fortalecidas por el proceso educativo.

La responsabilidad al ser un valor moral lleva al ser humano que hace docencia de contextualizar en sus educandos adultos jóvenes o adultos mayores (andragogía) la capacidad/necesidad de cumplir con los compromisos y promesas, así como por asumir las consecuencias de los actos realizados tangibles o no. En este sentido la moralidad debe ser extendida como agentes morales que son tanto a lo humano como a lo no humano de la Naturaleza, y que incluye por lo tanto a aquellas consecuencias de nuestros actos conductuales (Calonje Londoño, 2023; Gaviláñez, 2018; Gaviláñez et al., 2024).

A través de la regulación adecuada, se puede garantizar la protección de datos y la privacidad de los estudiantes, fomentando un uso consciente y crítico de la IA en los entornos educativos (Educación 3.0, 2024). Además, un marco ético puede ayudar a desarrollar sistemas de IA que consideren respeten principios o valores de equidad, transparencia y no-discriminación, lo que contribuye a una educación inclusiva y justa.

Para Acosta & Pereda (2018) el valor de la justicia implica: actuar de forma justa que obliga a lograr un consenso entre las necesidades individuales del ser y los esquemas colectivos, guiados por la ideología, la cultura y las coyunturas presentes. Por lo que aun en nuestros días al mencionarla estamos aludiendo, tal como lo hacían los romanos en su tiempo, a una virtud suprema (p25).

Oportunidades

El desarrollo de la IA en la educación abre la posibilidad de crear estándares éticos globales que guíen su implementación en diversos contextos educativos. En tal sentido, es imprescindible analizar las implicaciones éticas de integrar la Inteligencia Artificial (IA) en entornos educativos en vista de los lados que presenta la IA.

Por un lado, la utilización de la IA, en la educación superior abre la posibilidad de su uso abierto como una herramienta didáctica en la enseñanza de las ciencias y las tecnologías y al alcance de los estudiantes, que creemos constituye una **“oportunidad innovadora”**. Su manejo y uso lleva al docente a comprender su valioso aporte que implica la concientización de la valoración instrumental. Es decir, constituye un **“medio” para lograr un “fin” o finalidad, y de ninguna manera es el fin en sí-mismo**. Esa finalidad constituye un interés que en la mayoría de los hechos creemos desde el contexto de los objetivos o actividades epistemológicas del conocimiento, nos lleva a encontrar resultados tangibles o materiales, pero también intangibles o metafísicos. Se trata entonces de hacer consciente que las finalidades son obtenidas mediante procesos ideales o empíricos (análisis, síntesis, deducción e inducción), materiales (observación de los hechos y experimentación) y experiencia vivida (realidad objetiva de la Naturaleza) cuyo interés máximo es la felicidad.

Por otro lado, como indica Karpouriz (2024), los principios de la filosofía griega antigua, de pensadores como Sócrates, Aristóteles y Platón, nos instan a abordar con sabiduría clásica, los avances tecnológicos modernos para garantizar una implementación ética de la IA en la educación.

Tabla 1. Principios filosóficos y su implicación ética en el uso de IA en la educación.

Filósofo	Principio clave	Conexión e implicación ética con la IA educativa
Sócrates	Método socrático	<ul style="list-style-type: none"> – Enfatiza la enseñanza mediante el diálogo y la pregunta, promoviendo el pensamiento crítico. – En IA: Invita a desarrollar sistemas que no solo transmitan información, sino que fomenten la reflexión y la autonomía intelectual de los estudiantes. – Ética: La IA debe diseñarse para acentuar el razonamiento independiente, no para suprimirlo.
Platón	Teoría de las Ideas y Alegoría de la cueva	<ul style="list-style-type: none"> – El conocimiento es acceso a verdades más profundas, no mera acumulación de datos. – En IA: Advierte contra confundir la información generada por IA con conocimiento absoluto. – Ética: Es esencial promover la alfabetización digital y el pensamiento crítico para evaluar los límites y alcances de la información producida por IA.
Aristóteles	Paideia y Phronesis	<ul style="list-style-type: none"> — Paideia implica una formación integral (intelectual, moral y cívica). — Phronesis se refiere a la sabiduría práctica y el buen juicio. — En IA: Aunque puede asistir en tareas mecánicas, el rol docente es formar integralmente y fomentar decisiones éticas. — Ética: El maestro guía hacia la virtud; esto no puede ser delegado a máquinas.

Fuente: elaboración propia.

Gavilánez (2018), citando a Platón, sostiene que la razón humana eleva el alma mediante la contemplación de las ideas. La purificación del ser humano se logra practicando cuatro virtudes: prudencia, fortaleza, templanza y justicia. La comunidad política, especialmente a través de la educación universitaria y el uso de la IA en el aula, facilita este mejoramiento humano, formando buenos ciudadanos.

Aristóteles, discípulo de Platón, rechaza el dualismo ontológico platónico, argumentando que las formas o ideas no existen separadas de los seres humanos concretos. Para Aristóteles, la realidad se encuentra en la actividad humana, distinguiendo entre lo que "es" (acto) y lo que se tiende a "ser" (potencia). La actividad humana tiene un fin moral, y el fin último es la felicidad.

Estos estándares morales que son objetos de la ética y bioética no solo deben garantizar la equidad de la enseñanza, sino también promover la transparencia en los algoritmos utilizados, evitando sesgos y discriminación algorítmica (Gazquez et al., 2023). Además, la IA inclusiva y sin sesgos puede facilitar el acceso a la educación para todos, independientemente de su contexto socioeconómico o capacidades, fortaleciendo así la equidad educativa a nivel global (Norman et al., 2022). La globalización del acceso a la educación mediante IA también puede fomentar la colaboración internacional y la comprensión intercultural, esenciales en un mundo cada vez más interconectado (Holmes et al., 2019).

Debilidades

La implementación de IA en la educación enfrenta debilidades clave, como la falta de una regulación específica que aborde de manera integral los retos de la IA en entornos educativos. Actualmente, la IA puede amplificar sesgos y discriminación algorítmica si no se diseñan e implementan de manera ética y responsable (Ramírez, 2019). La falta de conocimiento sobre el manejo ético de los datos por parte de los educadores y desarrolladores de IA es otra debilidad que podría comprometer la privacidad y seguridad de los estudiantes (Ngo, 2023). La rapidez en el desarrollo de la IA supera los avances en regulaciones éticas, lo que plantea desafíos en su aplicación responsable en educación (Cantú, 2024).

Los sistemas de IA no piensan, no comprenden, no razonan en términos éticos ni poseen intencionalidad; solo procesan datos y generan respuestas basadas en patrones estadísticos y grandes volúmenes de entrenamiento. Su rendimiento está ligado a los datos de entrenamiento y puede fallar en tareas lingüísticas simples si no se cuenta con reglas explícitas (UNESCO, 2024).

Considerar la IA solo como una herramienta para alcanzar objetivos específicos en la educación desvaloriza su verdadero propósito. Tanto docentes como estudiantes deben entender que la IA es un medio, no un fin, en el proceso educativo, contribuyendo a la felicidad. Margot (2007) afirma que la ética busca los medios para construir una vida feliz y libre.

Amenazas

El fortalecimiento didáctico del proceso educativo mediante la aplicación de la IA **presenta algunas “amenazas”**. La **recopilación masiva** de datos por parte de los sistemas de IA plantea importantes preocupaciones sobre la recolección y el uso ético de la información personal, lo que podría generar problemas legales y minar la confianza en la tecnología educativa (Almassaad et al., 2024; Cantú, 2024). La IA educativa a menudo procesa datos sensibles de estudiantes y docentes. La ausencia de políticas claras y criterios para la selección de herramientas seguras expone a las comunidades escolares a filtraciones, vigilancia no autorizada y vulneración de derechos (Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, 2022; COTEC, 2025; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024).

Además, si no se aborda adecuadamente, la IA podría amplificar los sesgos existentes en los materiales educativos, perpetuando desigualdades sociales y educativas (Buolamwini & Gebru, 2018). Otro riesgo es la dependencia excesiva en la IA, lo que podría comprometer el juicio crítico de los estudiantes y educadores, además de plantear desafíos relacionados con la deshonestidad académica, como el plagio automatizado (Ngo, 2023). Esto se puede generar debido al fácil acceso a contenido generado por IA aumenta el riesgo de plagio y prácticas académicas poco éticas, y los sistemas actuales de detección no son totalmente confiables (Ortiz, 2024). El contenido generado por IA plantea dudas sobre la propiedad y los derechos de autor, especialmente cuando se utilizan grandes volúmenes de datos para su **entrenamiento** (Ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse, 2024).

El desarrollo de la inteligencia artificial (IA) comenzó en la conferencia patrocinada por McCarthy del Proyecto de Investigación de Verano de Dartmouth sobre IA (DSRPAI) en 1956, donde se presentó el primer programa de IA con el objetivo de imitar las habilidades humanas para resolver problemas (Rufiner, 2018). Chollet (2018), investigador de IA para Google Inc., señala que la IA posee capacidades similares a las de los seres humanos, permitiéndole resolver tareas cognitivas, reconocer patrones y aprender. Chollet explica que la inteligencia de un sistema es una medida de su eficiencia en la adopción de habilidades en un ámbito de tareas, considerando antecedente, experiencia y la dificultad de generalización.

La IA presenta una amenaza que debe ser superada en su manejo y uso, ya que imitar no es lo mismo que ser. Coincidimos con Rufiner (2018) en que las bondades informáticas, tal como están planteadas, confunden los términos "habilidades", que son cualidades de todos los seres vivos, y que estas cualidades podrían incluso

extenderse a lo no vivo natural, como el sol, el agua, el suelo y el aire, según defiende Gavilánez (2018). Esto podría considerarse como falsas profecías, apoyándonos en el argumento idealista-creacionista de Rufiner (2018). Según Rufiner (2018) y Gavilánez (2018), la IA, al imitar habilidades humanas, plantea una amenaza al confundir términos y extender cualidades de los seres vivos a elementos no vivos, lo que puede llevar a falsas expectativas sobre las capacidades de la IA.

Las máquinas, aunque mejoren sus capacidades, siguen siendo creaciones humanas. La idea de que una máquina es inteligente porque puede engañar a un humano es errónea. Es crucial recordar que detrás de cualquier avance en IA, siempre hay seres humanos, lo que subraya la importancia de no perder de vista esta realidad.

3.5.2. Propuestas de mejora

Para maximizar los beneficios de la IA en la educación, es fundamental implementar comités de ética en IA que supervisen el desarrollo y la implementación de estas tecnologías, garantizando su uso ético y responsable. Estos comités deben estar compuestos por expertos en IA, educadores, especialistas en ética y representantes estudiantiles, asegurando que todas las partes interesadas estén representadas en la toma de decisiones sobre el uso de IA en la educación.

Además, se deben realizar auditorías periódicas de los algoritmos para asegurar su transparencia, equidad y evitar sesgos. Estas auditorías no solo deben revisar la funcionalidad técnica de los algoritmos, sino también analizar su impacto ético y si cumplen con los estándares de equidad y no discriminación (García-Peñalvo, 2023).

Los marcos regulatorios deben guiar la incorporación de la IA en la educación, salvaguardando la protección de datos, promoviendo la equidad y garantizando la transparencia en los procesos (Educación 3.0, 2024). Las instituciones educativas deben implementar políticas sólidas y seleccionar herramientas de IA que sean auditables y con políticas claras de privacidad y control de datos es esencial para proteger la información confidencial (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024; Ortiz, 2024). También se recomienda la formación en ética digital tanto para estudiantes como para docentes, asegurando un uso informado y crítico de estas tecnologías en el entorno educativo (Boer et al., 2023).

En definitiva, es crucial fomentar una colaboración entre desarrolladores de IA, legisladores, expertos éticos y la sociedad civil para crear un marco normativo que refleje un consenso sobre los valores fundamentales que debe respetar la IA en educación. Este marco debe incluir la transparencia en los algoritmos, el respeto por

la privacidad y la autonomía personal, la inclusión y no discriminación, y mecanismos de responsabilidad y reparación en caso de daño (Aprender de Grandes, 2023).

4. CONCLUSIONES

Tras la revisión y reflexión de los diferentes estudios y trabajos, se puede concluir que la inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como una herramienta poderosa para personalizar y fortalecer el aprendizaje en la educación superior, al permitir la adaptación didáctica de los contenidos y métodos de enseñanza a las necesidades individuales de los estudiantes, lo que ha mejorado significativamente la retención de información y el rendimiento académico. No obstante, para integrar la IA de manera responsable, resulta fundamental desarrollar marcos regulatorios que aseguren la equidad y la protección de datos, así como capacitar a docentes y estudiantes en el uso ético de estas tecnologías. Esto garantizará que la IA complemente, y no reemplace, las interacciones humanas esenciales, promoviendo una educación inclusiva y equitativa.

La IA no es solo una herramienta, sino una fuerza transformadora que requiere una visión ética, compromiso institucional y acompañamiento especializado para que su integración en la educación sea significativa, justa y orientada al futuro. No se trata de incorporar tecnología, sino de transformar el proyecto educativo con sentido y ética a largo plazo.

Por otra parte, la implementación de la IA en la evaluación educativa permite ofrecer retroalimentación en tiempo real y personalizada en la modalidad de estudios en línea, además de fortalecer la modalidad presencial, facilitando el seguimiento del progreso académico de los estudiantes. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la capacidad de la IA para evaluar habilidades complejas como el pensamiento crítico y la creatividad.

De este modo, la automatización de tareas administrativas mediante IA ha optimizado de manera significativa los procesos institucionales, liberando tiempo para que los educadores se centren en actividades pedagógicas y en el apoyo directo a los estudiantes; sin embargo, subsiste la amenaza de pérdida de puestos de trabajo administrativos y el riesgo de deshumanización en la gestión educativa, aunque esto debe diferenciarse de problemas específicos como la sobrecarga administrativa compleja que afecta a contextos particulares, como el caso de Ecuador.

Financiamiento: este estudio forma parte del proyecto de investigación “Dinámicas de incorporación de la inteligencia artificial en la Universidad Central del Ecuador, periodo 2023–2025” con código DI-CONV-2023-037, aprobado en la Convocatoria competitiva Senior 2023 y se encuentra debidamente registrado en la Dirección de Investigación y financiado por la Universidad Central del Ecuador.

Agradecimientos: al Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador (CEISH-UCE), que en sesión ordinaria No 008-CEISH-UCE-2024 del 27 de febrero de 2024, apruebo la VIABILIDAD ETICA con Código 001-PSN-2024. De igual manera al Grupo de Investigación Diversidad, Salud, Educación y Deporte (DISAED) con el código: 045-GI-DI-2024 de la Universidad Central del Ecuador y a la RED “Educación y Tecnología Siglo XXI”, con código: 003-REDI UCE-DI-2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almassaad, A., Alajlan, H., & Alebaikan, R. (2024). Student perceptions of generative artificial intelligence: Investigating utilization, benefits, and challenges in higher education. *Systems*, 12(385), 1-19. <https://doi.org/10.3390/systems12100385>
- Aprender de Grandes. (9 de julio de 2023). *Inteligencia Artificial y humanidad*. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rCIYbGGzyek>
- Boer, A., de Beer, L., & van Praat, F. (2023). Aseguramiento de Algoritmos: Auditoría de Aplicaciones de Inteligencia Artificial. En: Berghout, E., Fijneman, R., Hendriks, L., de Boer, M., Butijn, BJ. (eds) *Auditoría Digital Avanzada*. Progreso en SI. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-11089-4_7
- Bostrom, N. (2005). In defense of posthuman dignity. *Bioethics*, 19(3), 202-214. <https://doi:10.1111/j.1467-8519.2005.00437.x>.
- Bostrom, N. (2014). *Superintelligence: paths, dangers, strategies*. Oxford University Press
- Bueno, A. F. G., Fernandes, M. A., & Domingos, W. (2024). Explorando as fronteiras da inteligência artificial à luz da inteligência senciante de Zubiri. *LOGEION: Filosofia da Informação*, 11(1), 1-29. <https://doi.org/10.21728/logcion.2024v11n1e-7135>
- Buolamwini, J., & Gebru, T. (2018), Gender shades: intersectional accuracy disparities in commercial gender classification. Conference on Fairness, Accountability, and Transparency. *Proceedings of Machine Learning Research*, 81, 1-15. <https://proceedings.mlr.press/v81/buolamwini18a/buolamwini18a.pdf>
- Calonje Londoño, ET (2023). *Desafíos que supone incluir el uso de simuladores clínicos con inteligencia artificial, como una forma de didáctica educativa emergente, desde la perspectiva del principio de responsabilidad*. Repositorio.unbosque.edu.co
- Cantú, P. (2024). Inteligencia artificial y sus connotaciones éticas. *Revista Iberoamericana de Bioética*, (25), 1-11. <https://doi.org/10.14422/rib.i25.y2024.008>

- Chan, C. K. Y., & Hu, W. (2023). Students' voices on generative AI: Perceptions, benefits, and challenges in higher education. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 20(43), 1-18. <https://doi.org/10.1186/s41239-023-00411-8>
- Chaudhry, M. A., & Kazim, E. (2022). Artificial Intelligence in Education (AIEd): a high- level academic and industry note 2021. *AI and Ethics*, 2(1), 157–165. <https://doi.org/10.1007/s43681-021-00074-z>
- Chollet, F. (2018). *Deep Learning with Python*. Manning Publications Co. Manning Publications Co.
- Coeckelbergh, Mark. (2021). *Green Leviathan or the poetics of political liberty. Navigating freedom in the age of climate change and artificial intelligence*. Routledge, Taylor & Francis Group.
- Coeckelbergh, Mark. (2022). *Digital technologies, Temporality, and the politics of co-existence*. Macmillan.
- Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura. (2022). *Directrices éticas sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) y los datos en la educación y formación para los educadores*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2766/898>
- Contreras, J. (2023). Inteligencia artificial: ¿Error o acierto? *Revista Consinter*, (17), 1-15. <https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00017.12>
- COTEC. (2025). *IA en la educación*. <https://cotec.es/proyectos-cpt/ia-y-educacion/>
- de la Cueva, R., Morales, L., Tipán, N., & Rodríguez, Á. (2022). El cambio e innovación en los centros educativos. *Revista Dominio de las Ciencias*, 8(4), 842-872. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i3>
- Doroud, S. (2023). The Intertwined Histories of Artificial Intelligence and Education. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*. 33, 885–928. <https://doi.org/10.1007/s40593-022-00313-2>
- Dúo Terrón, P., Moreno Guerrero, A. J., López Belmonte, J., & Marín Marín, J. A. (2023). Inteligencia Artificial y Machine Learning como recurso educativo desde la perspectiva de docentes en distintas etapas educativas no universitarias. *RiITE Revista interuniversitaria de investigación en Tecnología Educativa*, (15), 58–78. <https://doi.org/10.6018/riite.579611>

- Educación 3.0. (18 de abril de 2024). *La tecnología, una aliada de la educación*. [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=bRoT_4sSdFA
- Educación UdeSA. (13 de junio de 2023). *Conversatorio: "El año de la inteligencia artificial: desafíos y oportunidades en educación"* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=brDKfwzotYU>
- Firdaus, T. (2025). The philosophical construction of educational science in relation to posthumanism and transhumanism in Artificial Intelligence. *Turkish academic research review, 10*(1), 70–83. <https://doi.org/10.30622/tarr.1610935>
- Floridi, Luciano & Noller, Jörg (Eds.). (2022). *The green and the blue. Digital politics in Philosophical Discussion*. Verlag Karl Albert.
- Floridi, L. (2023). *The ethics of artificial intelligence. Principles, challenges, and opportunities*. Oxford University Press.
- García-Peñalvo, F. (2023). The perception of Artificial Intelligence in educational contexts after the launch of ChatGPT: Disruption or Panic? *Education in the Knowledge Society 24*, 1-9. <https://doi.org/10.14201/eks.31279> | e31279
- Gavilánez, F., Espinel, E., & Gavilánez, I. (2024). El significado del valor intrínseco en la ética ambiental. *Pensamiento Actual, 24*(42), 1-12. <https://doi.org/10.15517/pa.v24i42.60227>
- Gavilánez-Elizalde, F., (2018). *Caracterización del valor intrínseco antropogénico de la biodiversidad. El no-anthropocentrismo y el ecocentrismo andino del Sumak Kawsay como forma de conservación de la naturaleza no-humana y la vida*. [Tesis doctoral inédita]. Universidad del País Vasco, España.
- Gazquez, J., Pérez, M., & Suazo, I. (2023). Embracing the Potential of Artificial Intelligence in Education: Balancing Benefits and Risks. *European Journal of Education and Psychology, 16*(1), 1-8. <https://doi.org/10.32457/ejep.v16i1.2205>
- Grasso, C. (2024). *Towards automating bioinspiration: The discovery and utility of information dynamics in homeostatic agents*. University of Vermont.
- Harry, A. (2023). Role of AI in Education. *Injury: Interdisciplinary Journal and Humanity, 2*(3), 260-268.

- Holmes, W., & Porayska-Pomsta, K. (Eds.). (2022). *The ethics of artificial intelligence in education: Practices, challenges, and debates*. Routledge.
- Holmes, W., Bialik, M., & Fadel, Ch. (2019). *Artificial Intelligence In Education. Promises and Implications for Teaching and Learning*. Center for Curriculum Redesign.
- Jonas, H. (1988). *The Imperative of Responsibility: In Search of an Ethics for the Technological Age*. Springer Nature
- Karpouzis, K. (2024, September). *Artificial intelligence in education: Ethical considerations and insights from Ancient Greek philosophy*. In Proceedings of the 13th Hellenic Conference on Artificial Intelligence (pp. 1-7).
- Karsenti, T. (2019). Artificial intelligence in education: The urgent need to prepare teachers for tomorrow's schools. *Formation et profession*, 27(1), 105-111. <http://dx.doi.org/10.18162/fp.2018.a166>
- Kenchakkanavar, A. Y. (2023). *Exploring the Artificial Intelligence Tools: Realizing the Advantages in Education and Research*. *Journal of Advances in Library and Information Science*, 12(4), 218-224. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10251142>
- López-Rey, D. (2024). Pedagogía posdigital como síntesis del aprendizaje rizomático y la era posdigital. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (36), 113-142. <https://doi.org/10.17163/soph.n36.2024.03>
- Margot, J. (2007). La felicidad. *Praxis Filosófica*. 25, 55-79. <https://www.redalyc.org/pdf/2090/209014642004.pdf>
- Medina, F. (2024). *Escritura de microrrelatos con apoyo de inteligencia artificial*. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 21(42), 7-24.
- Memarian, B., & Doleck, T. (2024). A review of assessment for learning with artificial intelligence. *Computers in Human Behavior: Artificial Humans*, 2, 100040. <https://doi.org/10.1016/j.chbah.2023.100040>.
- Ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse. (2024). *Inteligencia artificial y educación Aportaciones de la búsqueda y retos para las políticas públicas*. Ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse. https://edunumrech.hypotheses.org/files/2024/04/MEN_DNE_brochure_I_A_2024_ESP_web.pdf

- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2024). *Guía para el uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo*. <https://intef.es/Noticias/guia-sobre-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-el-ambito-educativo/>
- Morales, L., Tipán, N., De la Cueva, R., & Rodríguez, Á. (2023). Factores que influyen en la mejora de los centros educativos. *Polo de Conocimiento*, 81(8, 4), 1523-1542.
- Moreno-Guerrero, A. J., Marín-Marín, J. A., Dúo-Terrón, P., & López-Belmonte, J. (2022). Chatbots in education: A systematic review of the science literature. *Artificial Intelligence in Higher Education*, 81-94.
- Mühlhoff, R. (2025). *The ethics of AI: Power, critique, responsibility*. University Press.
- Ngo, T. T. A. (2023). The perception by university students of the use of ChatGPT in education. *International Journal of Emerging Technologies in Learning*, 18(17), 4-19. <https://doi.org/10.3991/ijet.v18i17.39019>
- Niño, E., Cabeza, O., & Flórez, C. (2024). Psicopolítica y big data como nuevas formas y herramientas para la organización política Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, (36), 247-273. <https://doi.org/10.17163/soph.n36.2024.08>
- Norman, H., Adnan, N. H., Nordin, N., Ally, M., & Tsinakos, A. (2022). The Educational Digital Divide for Vulnerable Students in the Pandemic: Towards the New Agenda 2030. *Sustainability* 14, 10332. <https://doi.org/10.3390/su141610332>
- Nussbaum, M. C. (2011). *Libertad de conciencia: el ataque a la igualdad de respeto: + “Vivir en democracia implica respetar el derecho de las personas a elegir estilos de vida con los que no estoy de acuerdo”* (entrevista de D. Gamper Sachse). Katz Editores.
- Oliveira, J., Tedesco, A.I., & Vasconcelos, T. (2024). Educar para el futuro: educación ambiental y responsabilidad desde Hans Jonas. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 19 (1), 1-18. <https://doi.org/10.21723/riaee.v19iesp.1.18422>
- Ortiz, M. (2024). *Integración de la inteligencia Artificial en educación. Una mirada crítica, pedagógica y estratégica para instituciones educativas*. <https://universoabierto.org/2025/06/03/integracion-de-la-ia-en-la-educacion-una-mirada-critica-pedagogica-y-estrategica-a-las-instituciones-educativas/>

- Pane J. F., McCaffrey, D., Steele, J., Ikemoto, G., & Slaughter, M. (2010). An experiment to evaluate the efficacy of cognitive tutor geometry. *Journal of Research on Educational Effectiveness*, 3 (3), 254-81.
- Pane, J. F., Steiner, E. D., Maird, M. D., & Hamilton, L. S. (2015). *Continued Progress: Promising Evidence on Personalized learning: Executive Summary*. RAND Corporation.
- Proaño, P. A., & Marcillo L. E. (2024). *Inteligencia artificial y aprendizaje*. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(4), 4247-4258. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2565>
- Reijers, W., Romele, A., & Coeckelbergh, M. (Eds). (2021). *Interpreting Technology*. Rowman & Littlefield.
- Rodríguez, Á. F., Medina, M. A., Tapia, D. A., & Rodríguez, J. C. (2022). Formación docente en el proceso de cambio e innovación en la educación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(Especial 8),1420-1434. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.43>
- Rodríguez, Á., Orozco, K., García, J. & Rodríguez, S. (2023). La Implementación de la Inteligencia Artificial en la Educación: Análisis Sistemático. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 9, 2162–2178. <https://doi.org/10.23857/dc.v9i3.3548>
- Rodríguez-Torres, Á., Cargua-García, N., Bustamante-Torres, J., & Naranjo-Pinto, J. (2024d). Implementación de la virtualidad en la educación superior en tiempos de COVID 19. En J. López-Belmonte, P. Dúo-Terrón, A-J. Moreno-Guerrero y J. Martínez-Iglesias. *Innovación pedagógica y tecnológica para transformar los espacios de aprendizaje* (pp.101-118). Dykinson, S.L
- Rodríguez-Torres, Á., Marín-Marín, J. A., López Belmonte, J., & Pozo-Sánchez, S. (2024a). Inteligencia artificial en la educación superior: desafíos éticos, aportes y competencias necesarias para su implementación. En J. Fernández, C. Gallardo, J. Sánchez y C. Rodríguez (Coords.). *Estrategias y Prácticas Innovadoras para la transformación Pedagógica*. (pp. 123-140). Dykinson, S.L
- Rodríguez-Torres, Á., Rodríguez-Alvear, F., Collaguazo-Lapo, D., & Rodríguez-Alvear, J. (2024c). Diferencias y Aplicaciones de Big Data, Inteligencia Artificial, Machine Learning y Deep Learning. *Dom. Cien.*, 10 (3), 960-982. <https://doi.org/10.23857/dc.v10i3.3966>

- Rodríguez-Torres, Á.-F., Garduño-Durán, J., Carbajal-García, S.-E. & Marín-Marín, J.-A. (2024b). Assessment of the Perceived Mastery of Interdisciplinary Competences of Students in Education Degree Programmes. *Educacion Science 14*, 144. <https://doi.org/10.3390/ed ucsci14020144>
- Rodríguez-Torres, Á.-F., Marín-Marín, J.-A., Gómez-Díaz, M.-G., & Gavilánez-Elizalde, F.-G. (2025). Impacto de la inteligencia artificial en la educación superior: perspectivas éticas y didácticas en la transformación docente. En M. B. Morales Cevallos & E. López Meneses (Eds.), *Innovación y conocimiento global en la era digital*. Dykinson.
- Rufiner, L. (2018). *¿Puede la Inteligencia artificial dar una “mente” a las máquinas?* Ponencia presentada en la Semana de Investigación Interdisciplinar “Del yo a la persona”, en la Universidad Austral.
- Saudi Data & AI Authority. (2024). *Saudi academic framework for AI qualifications (Education Intelligence) 2023 - 2024*.
- Schwab, K. (2017). *The Fourth Industrial Revolution*. World Economic Forum.
- Terrones, A. & Rocha, M. (2024). El valor de la ética aplicada en los estudios de ingeniería en un horizonte de inteligencia artificial confiable. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (36), 221-245. <https://doi.org/10.17163/soph.n36.2024.07>
- UNESCO. (2025). *El papel de la educación superior en las estrategias nacionales de inteligencia artificial*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392047>
- Via Guzman, I. A. (2024). *Potencialidades de la inteligencia artificial en la educación superior*. *CL-RCM*, 8(4), 2841-2845. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12533
- Wargo, K., & Anderson, B. (2024). *Striking a balance: navigating the ethical dilemmas of AI in higher education*. *EDUCAUSE Review* (Online).
- Zawacki-Richter, O., Marín, V., Bond, M., & Gouverneur, F. (2019). Systematic review of research on artificial intelligence applications in higher education – Where are the educators? *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 16(39), 1-27. <https://doi.org/10.1186/s41239-019-0171-0>
- Zizek, Slavoj (2021). *Como un ladrón en pleno día. El poder en la era de la poshumanidad*. Editorial Anagram.

CHATBOTS CONVERSACIONALES EN EDUCACIÓN: IMPLEMENTACIÓN, ÉTICA Y PROYECCIÓN FUTURA

Samuel Crespo Ramos

Universidad Pablo de Olavide

Miembro del Grupo de investigación EduInnovagogía (HUM-971)

Eloy López Meneses

Universidad Pablo de Olavide

Director Cátedra EduEmer

Director Grupo de Investigación EduInnovagogía (HUM-971)

1. INTRODUCCIÓN

La transición desde la conceptualización teórica hacia la implementación práctica de chatbots conversacionales en contextos educativos presenta desafíos complejos que requieren consideración cuidadosa de factores tecnológicos, organizacionales, éticos y sociales. Mientras que el potencial transformador de estos sistemas ha sido ampliamente reconocido en la literatura académica, su adopción exitosa en instituciones educativas reales depende de la navegación efectiva de obstáculos prácticos que van desde limitaciones de infraestructura hasta preocupaciones sobre privacidad estudiantil (Kuhail et al., 2023). La implementación de chatbots conversacionales en educación no constituye simplemente una decisión tecnológica, sino una transformación organizacional que afecta múltiples dimensiones de la práctica educativa. Esta transformación requiere cambios en la cultura institucional, la formación del personal, los procesos de toma de decisiones, y los marcos de evaluación de la efectividad educativa. La complejidad de esta transformación demanda enfoques sistemáticos que consideren las interacciones entre factores técnicos y humanos. Las consideraciones éticas emergen como un aspecto crítico de la implementación de chatbots educativos, particularmente en relación con la

privacidad de datos estudiantiles, la equidad en el acceso a tecnologías avanzadas, y la transparencia en los procesos de toma de decisiones automatizadas. Estas preocupaciones éticas no son meramente teóricas, sino que tienen implicaciones prácticas directas para el diseño, implementación y evaluación de sistemas de inteligencia artificial educativa (Okonkwo & Ade-Ibijola, 2021). La evidencia empírica sobre la efectividad de los chatbots conversacionales en educación, aunque prometedora, presenta limitaciones metodológicas que requieren interpretación cuidadosa. Los metaanálisis recientes sugieren efectos positivos moderados en el aprendizaje estudiantil, pero también revelan la presencia de sesgo de publicación que puede inflar las estimaciones de efectividad (Laun & Wolff, 2025). Esta evidencia mixta subraya la importancia de enfoques basados en evidencia para la implementación de chatbots educativos. El objetivo principal de este capítulo es proporcionar una guía comprehensiva para la implementación responsable y efectiva de chatbots conversacionales en contextos educativos. Específicamente, se propone: (1) analizar los desafíos tecnológicos y operativos de la implementación, (2) examinar las consideraciones éticas y sociales emergentes, (3) revisar la evidencia empírica disponible sobre efectividad, y (4) proyectar las perspectivas futuras de desarrollo en este campo.

2. DESAFÍOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

2.1 Arquitectura de sistemas y requisitos de infraestructura

La implementación exitosa de chatbots conversacionales en contextos educativos requiere una infraestructura tecnológica robusta capaz de soportar las demandas computacionales intensivas de los modelos de lenguaje de gran escala. Estos sistemas requieren capacidades de procesamiento significativas, tanto para el entrenamiento inicial como para la inferencia en tiempo real durante las interacciones con estudiantes. Los requisitos de hardware incluyen unidades de procesamiento gráfico (GPU) especializadas para el procesamiento paralelo de redes neuronales, memoria de acceso aleatorio (RAM) suficiente para cargar modelos de gran tamaño, y almacenamiento de alta velocidad para el acceso rápido a bases de datos de conocimiento educativo. Las instituciones educativas deben evaluar cuidadosamente si desarrollar capacidades computacionales internas o utilizar servicios de computación en la nube.

La arquitectura de sistemas debe considerar la escalabilidad para acomodar el crecimiento en el número de usuarios y la complejidad de las interacciones. Los

sistemas deben ser capaces de manejar picos de demanda durante períodos de alta actividad académica, como exámenes o fechas límite de tareas. Esta escalabilidad requiere diseños de arquitectura distribuida que puedan expandirse dinámicamente basándose en la demanda. La integración con sistemas de gestión de aprendizaje existentes presenta desafíos técnicos significativos. Los chatbots deben ser capaces de acceder a información estudiantil, calificaciones, y contenido de cursos almacenados en sistemas diversos, frecuentemente con protocolos de comunicación y formatos de datos incompatibles. Esta integración requiere el desarrollo de interfaces de programación de aplicaciones (APIs) robustas y protocolos de intercambio de datos estandarizados. La latencia de respuesta constituye un factor crítico para la experiencia del usuario. Los estudiantes esperan respuestas inmediatas de los chatbots, similar a las expectativas establecidas por asistentes virtuales comerciales. Lograr latencias bajas requiere optimización cuidadosa de los modelos de lenguaje, técnicas de caché inteligente, y arquitecturas de red eficientes.

2.2 Calibración y personalización de modelos

La calibración de chatbots conversacionales para dominios educativos específicos requiere técnicas de ajuste fino que adapten modelos de lenguaje generales a las particularidades del discurso pedagógico y el contenido disciplinario. Este proceso de calibración es crítico para asegurar que los chatbots proporcionen respuestas pedagógicamente apropiadas y factualmente correctas. El ajuste fino supervisado utiliza conjuntos de datos educativos específicos para entrenar los modelos en patrones de interacción pedagógica efectiva. Estos conjuntos de datos deben incluir ejemplos de retroalimentación formativa de alta calidad, diálogos pedagógicos exitosos, y respuestas apropiadas a conceptos erróneos comunes. La calidad de estos datos de entrenamiento determina directamente la efectividad del chatbot resultante.

La personalización de modelos para diferentes niveles educativos, disciplinas académicas, y poblaciones estudiantiles requiere enfoques de entrenamiento multi-tarea que puedan adaptar el comportamiento del chatbot basándose en el contexto específico de cada interacción. Esta personalización debe equilibrar la especialización con la generalización para evitar el sobreajuste a contextos específicos. La evaluación continua de la calidad de las respuestas del chatbot requiere métricas automatizadas que puedan detectar respuestas inapropiadas, factualmente incorrectas, o pedagógicamente contraproducentes. Estas métricas deben complementarse con evaluación humana periódica para asegurar que los sistemas mantengan estándares de calidad apropiados. La actualización de modelos

presenta desafíos únicos en contextos educativos donde la consistencia y confiabilidad son críticas. Los sistemas deben ser capaces de incorporar nuevo conocimiento y mejorar su desempeño sin interrumpir las experiencias de aprendizaje en curso o introducir inconsistencias en la retroalimentación proporcionada.

2.3 Gestión de datos y privacidad

La gestión de datos estudiantiles en sistemas de chatbots conversacionales requiere protocolos rigurosos que equilibren la necesidad de personalización con la protección de la privacidad. Los chatbots procesan volúmenes significativos de información personal, incluyendo patrones de aprendizaje, dificultades académicas, y preferencias individuales que requieren protección cuidadosa. Los marcos de gobernanza de datos deben establecer protocolos claros para la recolección, almacenamiento, procesamiento, y eliminación de información estudiantil. Estos protocolos deben cumplir con regulaciones internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), mientras facilitan el funcionamiento efectivo de los sistemas de IA.

La minimización de datos constituye un principio fundamental que requiere que los sistemas recolecten solo la información necesaria para proporcionar funcionalidad educativa efectiva. Los chatbots deben ser diseñados para operar con la menor cantidad de datos personales posible, utilizando técnicas de anonimización y agregación cuando sea apropiado. El consentimiento informado presenta desafíos únicos en contextos educativos donde los estudiantes pueden tener capacidad limitada para comprender completamente las implicaciones del procesamiento de datos por IA. Las instituciones deben desarrollar procesos de consentimiento que sean comprensibles, voluntarios, y revocables, mientras consideran las dinámicas de poder inherentes en las relaciones educativas. La seguridad de datos requiere implementación de medidas técnicas y organizacionales apropiadas para proteger la información estudiantil contra acceso no autorizado, alteración, o divulgación. Estas medidas incluyen encriptación de datos en tránsito y en reposo, controles de acceso basados en roles, y auditorías de seguridad regulares.

2.4 Escalabilidad y Sostenibilidad Económica

La escalabilidad de sistemas de chatbots conversacionales presenta desafíos únicos relacionados con el crecimiento exponencial de los costos computacionales a medida que aumenta el número de usuarios y la complejidad de las interacciones. Las instituciones educativas deben desarrollar modelos de implementación que sean económicamente sostenibles a largo plazo.

Los modelos de costo-beneficio deben considerar no solo los costos tecnológicos directos, sino también los costos de formación del personal, mantenimiento de sistemas, actualización de modelos, y soporte técnico continuo. Estos análisis deben comparar los costos de implementación de chatbots con los costos de enfoques alternativos para proporcionar retroalimentación personalizada.

La sostenibilidad económica puede mejorarse mediante modelos de implementación híbridos que combinan capacidades locales con servicios en la nube, permitiendo a las instituciones optimizar costos basándose en patrones de uso específicos. Estos modelos híbridos pueden proporcionar flexibilidad para escalar recursos dinámicamente basándose en la demanda. La colaboración inter-institucional puede reducir costos mediante el desarrollo compartido de recursos, modelos de entrenamiento, y mejores prácticas. Las redes de instituciones educativas pueden colaborar en el desarrollo de chatbots especializados para disciplinas específicas, compartiendo costos de desarrollo y beneficiándose de economías de escala. La evaluación continua del retorno de inversión requiere métricas que capturen tanto beneficios cuantificables como impactos cualitativos en la calidad educativa. Estas evaluaciones deben considerar efectos a largo plazo en el aprendizaje estudiantil, la satisfacción docente, y la eficiencia operativa institucional.

3. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y SOCIALES

La adopción de tecnologías basadas en inteligencia artificial, como los chatbots conversacionales, en contextos educativos plantea un conjunto de desafíos éticos y sociales de notable complejidad. Estas consideraciones no solo deben atender a la protección de derechos individuales, sino también al impacto sistémico que estas tecnologías generan en las dinámicas de poder, las estructuras organizativas, la equidad en el acceso y la transformación de la relación pedagógica.

3.1 Protección de datos, privacidad y consentimiento informado

El uso intensivo de tecnologías conversacionales implica la recopilación, procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos personales sensibles en contextos educativos. Esta información puede incluir desde aspectos cognitivos y emocionales hasta indicadores de desempeño, estados motivacionales, datos biométricos y metadatos de interacción. La incorporación de tales sistemas requiere un estricto cumplimiento de marcos normativos internacionales, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea o la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) en España.

Asimismo, es imprescindible garantizar un consentimiento informado, explícito y revocable, tanto por parte del alumnado como de los profesionales de la educación. Dicho consentimiento debe fundarse en una comprensión clara de las finalidades del tratamiento de datos, los mecanismos de anonimización, los periodos de retención de la información y la posibilidad de ejercer derechos como el acceso, la rectificación o la supresión de datos. La transparencia algorítmica constituye, en este sentido, un principio rector ineludible (Okonkwo & Ade-Ibijola, 2021).

3.2 Equidad en el acceso y brecha digital

Otro aspecto ético fundamental radica en la potencial ampliación de las brechas sociales y digitales que estas tecnologías pueden acentuar. El acceso desigual a dispositivos tecnológicos, a conectividad de calidad o a competencias digitales adecuadas puede generar asimetrías significativas tanto en el contexto educativo como en el mundo empresarial. Tal como indican Kuhail et al. (2023), los efectos positivos de los chatbots son contingentes a una infraestructura digital robusta, lo cual excluye de facto a ciertos colectivos vulnerables.

Desde una perspectiva de justicia educativa distributiva, se recomienda el diseño de políticas formativas institucionales que promuevan la equidad en la implementación de estos sistemas educativos. Ello incluye la provisión de equipamiento tecnológico, la formación digital inclusiva y el diseño de interfaces accesibles universalmente para lo profesionales de la educación.

3.3 Desafíos en la relación humano-máquina y la deshumanización educativa

Una tercera dimensión crítica se vincula con la transformación de las relaciones interpersonales mediadas por inteligencia artificial. En entornos de aprendizaje o de desarrollo profesional, la interacción humana constituye un componente esencial del proceso formativo. Si bien los chatbots pueden optimizar procesos y ofrecer retroalimentación inmediata, su uso excesivo o mal diseñado puede generar fenómenos de despersonalización, pérdida de la empatía, reducción de la comunicación bidireccional y disminución de la calidad relacional (Zimmerman, 2002).

3.4 Gobernanza algorítmica y explicabilidad

La naturaleza opaca de muchos modelos de aprendizaje automático utilizados en sistemas conversacionales plantea un serio dilema ético en cuanto a su explicabilidad. Las decisiones tomadas por estos sistemas —por ejemplo, la selección de contenidos, la categorización del rendimiento o la priorización de respuestas— pueden tener implicaciones significativas para el desarrollo profesional, académico y emocional de los usuarios. La ausencia de mecanismos comprensibles para justificar tales decisiones erosiona la confianza en el sistema y obstaculiza el derecho a la apelación (Laun & Wolff, 2025).

Por tanto, se deben implementar estrategias de auditoría algorítmica periódica, con participación de expertos multidisciplinares, que evalúen la equidad, la precisión y la relevancia pedagógica de las respuestas automatizadas. Asimismo, se recomienda el desarrollo de sistemas de trazabilidad y registro que permitan reconstruir el razonamiento seguido por los algoritmos, facilitando así procesos de revisión e intervención humana cuando sea necesario.

3.5 Responsabilidad institucional y sostenibilidad ética

Finalmente, resulta imprescindible destacar la responsabilidad ética de las instituciones educativas y corporativas en la adopción de tecnologías conversacionales. Esta responsabilidad implica no solo la evaluación técnica de su viabilidad, sino también la reflexión crítica sobre sus implicaciones sociales, culturales y epistémicas. La sostenibilidad ética requiere el diseño de planes de implementación que integren principios de justicia, inclusión, autonomía y dignidad humana en todas las fases del ciclo de vida de los sistemas: desde su diseño hasta su evaluación post-implementación (Wollny et al., 2021).

4. EVIDENCIA EMPÍRICA Y EFECTIVIDAD

4.1 Revisión de meta-análisis y estudios sistemáticos

La evidencia empírica sobre la efectividad de los chatbots conversacionales en educación ha crecido significativamente en los últimos años, proporcionando una base más sólida para la toma de decisiones informadas sobre su implementación. Los meta-análisis recientes ofrecen perspectivas valiosas sobre los efectos generales de estos sistemas, aunque también revelan limitaciones metodológicas importantes que requieren interpretación cuidadosa. El meta-análisis de Laun y Wolff (2025) representa el estudio más comprehensivo hasta la fecha, analizando 135 tamaños de efecto de 62 estudios diversos. Los resultados iniciales revelaron un efecto positivo grande de los chatbots en el rendimiento de aprendizaje. Sin embargo, después de controlar por sesgo de publicación mediante técnicas estadísticas apropiadas, el efecto se redujo a un nivel pequeño a moderado pero estadísticamente significativo. Los moderadores identificados en este meta-análisis proporcionan orientación valiosa para la implementación práctica. Las interacciones basadas en texto mostraron mayor efectividad que las interacciones de voz, sugiriendo que la modalidad de comunicación influye significativamente en los resultados. Las disciplinas STEM demostraron efectos más grandes que otras áreas académicas, posiblemente debido a la naturaleza más estructurada del contenido y la retroalimentación en estos campos.

La duración de la intervención emergió como un moderador crítico, con intervenciones más largas mostrando efectos más sustanciales. Este hallazgo sugiere que los beneficios de los chatbots conversacionales pueden acumularse a lo largo del tiempo, requiriendo implementaciones sostenidas para maximizar su impacto. Los niveles educativos más bajos mostraron efectos más grandes, posiblemente reflejando la mayor estructuración del aprendizaje en estos niveles. La revisión sistemática de Huang et al. (2025) se enfoca específicamente en los efectos de los chatbots en la motivación estudiantil, analizando 43 estudios empíricos. Los resultados revelan efectos positivos consistentes en dimensiones de compromiso, interés, y motivación intrínseca. Sin embargo, la sostenibilidad de estos efectos motivacionales a largo plazo requiere investigación adicional.

4.2 Estudios neurocientíficos y mecanismos cognitivos

Los estudios neurocientíficos emergentes proporcionan perspectivas únicas sobre los mecanismos cerebrales subyacentes a la efectividad de diferentes tipos de

retroalimentación de chatbots. La investigación de Yin et al. (2025) utilizó espectroscopia funcional de infrarrojo cercano (fNIRS) para examinar la actividad cerebral durante interacciones con chatbots educativos, revelando patrones de activación específicos asociados con diferentes tipos de retroalimentación. Los estudiantes que recibieron retroalimentación metacognitiva mostraron mayor activación en el área frontopolar y el giro temporal medio, regiones asociadas con el procesamiento metacognitivo y la autorregulación. Esta activación correlacionó positivamente con la sensibilidad metacognitiva y las puntuaciones de transferencia, proporcionando evidencia neurobiológica para la efectividad de la retroalimentación metacognitiva. La retroalimentación afectiva activó el giro supramarginal, una región asociada con el procesamiento emocional y la empatía. Los estudiantes que recibieron este tipo de retroalimentación mostraron mejor retención de información comparado con aquellos que recibieron retroalimentación neutral, sugiriendo que los componentes emocionales de la retroalimentación pueden facilitar la consolidación de memoria.

La retroalimentación neutral activó principalmente la corteza prefrontal dorsolateral, una región asociada con el control ejecutivo y el procesamiento cognitivo controlado. Aunque este tipo de retroalimentación fue menos efectivo para la transferencia y retención, puede ser apropiado para ciertos tipos de tareas que requieren procesamiento analítico detallado. Estos hallazgos neurocientíficos proporcionan orientación para el diseño de chatbots que pueden adaptar su tipo de retroalimentación basándose en los objetivos de aprendizaje específicos y las características individuales del estudiante. La capacidad de los chatbots para proporcionar diferentes tipos de retroalimentación de manera sistemática y consistente representa una ventaja sobre la retroalimentación humana, que puede ser más variable en su implementación.

4.3 Estudios longitudinales y efectos a largo plazo

Los estudios longitudinales sobre la efectividad de los chatbots conversacionales en educación son relativamente escasos, pero proporcionan perspectivas valiosas sobre la sostenibilidad de los efectos y los patrones de uso a lo largo del tiempo. Estos estudios revelan que los efectos iniciales positivos pueden no mantenerse automáticamente sin atención continua al diseño y la implementación. La investigación longitudinal sugiere que la novedad inicial de los chatbots puede contribuir a efectos positivos tempranos que pueden disminuir a medida que los estudiantes se acostumbran a la tecnología. Este "efecto de novedad" requiere

estrategias de diseño que mantengan el compromiso estudiantil a lo largo del tiempo mediante variación en las interacciones y actualización continua del contenido. Los patrones de uso longitudinal revelan que los estudiantes tienden a utilizar los chatbots de manera más sofisticada a medida que desarrollan familiaridad con el sistema. Inicialmente, las consultas tienden a ser simples y directas, pero evolucionan hacia interacciones más complejas y metacognitivas a medida que los estudiantes aprenden a aprovechar las capacidades del sistema. La retención de aprendizaje a largo plazo muestra patrones mixtos en los estudios disponibles. Algunos estudios sugieren que la retroalimentación de chatbots puede facilitar la retención a largo plazo mediante la provisión de múltiples oportunidades de práctica y refuerzo. Sin embargo, otros estudios sugieren que la dependencia excesiva de retroalimentación externa puede reducir el desarrollo de habilidades de autoevaluación independiente. Los efectos en el desarrollo de competencias metacognitivas muestran promesa particular en estudios longitudinales. Los estudiantes que utilizan chatbots diseñados para promover la reflexión metacognitiva muestran mejoras sostenidas en habilidades de autorregulación que se transfieren a contextos de aprendizaje sin apoyo tecnológico.

4.4 Limitaciones Metodológicas y Direcciones Futuras

La investigación actual sobre chatbots conversacionales en educación presenta varias limitaciones metodológicas que deben considerarse al interpretar los resultados y planificar investigaciones futuras. Estas limitaciones incluyen la heterogeneidad de las intervenciones estudiadas, la variabilidad en las medidas de resultado, y la escasez de estudios controlados aleatorios de alta calidad.

La heterogeneidad de las intervenciones hace difícil determinar qué características específicas de los chatbots contribuyen a su efectividad. Los estudios varían ampliamente en términos de la sofisticación tecnológica de los sistemas, el tipo de retroalimentación proporcionada, la duración de las intervenciones, y el contexto educativo de implementación. La variabilidad en las medidas de resultado complica la síntesis de evidencia a través de estudios. Algunos estudios se enfocan en medidas de rendimiento académico, otros en indicadores de compromiso o motivación, y otros en competencias metacognitivas. Esta diversidad de medidas hace difícil establecer conclusiones generales sobre la efectividad de los chatbots. El sesgo de publicación constituye una preocupación significativa, como se evidencia en el metaanálisis de Laun & Wolff (2025). Los estudios con resultados positivos pueden

ser más propensos a ser publicados, inflando las estimaciones de efectividad. Las investigaciones futuras deben incluir esfuerzos sistemáticos para identificar y incluir estudios no publicados. La escasez de estudios controlados aleatorios de alta calidad limita la capacidad para establecer relaciones causales entre el uso de chatbots y los resultados educativos. Muchos estudios utilizan diseños cuasi-experimentales u observacionales que son susceptibles a variables de confusión.

5. PERSPECTIVAS FUTURAS Y DIRECCIONES DE DESARROLLO

5.1 Innovaciones tecnológicas emergentes

Los futuros desarrollos de bots conversacionales en educación se verán condicionados por una serie de innovaciones tecnológicas emergentes que prometen ampliar de manera sustancial su funcionalidad, pertinencia didáctica y efectividad pedagógica. De estas innovaciones, se suelen destacar los avances en el procesamiento del lenguaje natural multimodal, la conexión con tecnologías de realidad aumentada/realidad virtual, la evolución de los sistemas de inteligencia artificial especializada en educación, y el desarrollo de los sistemas de computación afectiva orientada a la consideración del estado emocional del estudiante.

Los modelos de lenguaje multimodal, que gestionan de forma simultánea texto, imágenes, audio y vídeo, constituyen un desarrollo tecnológico altamente prometedor. Su aplicación en el contexto educativo permitirá a los chatbots no sólo conocer el enunciado textual, sino también, como hemos venido señalando en apartados anteriores, representaciones gráficas complejas como diagramas científicos, fórmulas matemáticas, mapas conceptuales o escenas históricas que puedan ofrecer una retroalimentación contextualizada, rica en significados, ajustada a las necesidades cognitivas del alumnado. En este sentido, la integración de las tecnologías de la realidad aumentada y las tecnologías de la realidad virtual incrementarán la capacidad de los chatbots para dar la posibilidad de tener interacciones de forma ubicua y altamente contextualizada. En un entorno de aprendizaje físico, por tanto, estas tecnologías le permitirán al alumnado que reciba asistencia en elipsis mientras desarrolla actividades, tales como los experimentos de laboratorio, trabajos de resolución de problemas o estudios en entornos simulados, incrementando así su inmersión, su compromiso y su aplicabilidad. A su vez, el diseño de sistemas de inteligencia artificial con carácter específico para fines educativos es un paso más allá de los modelos de propósito general contextualizados en el ámbito escolar. Estos sistemas se podrán entrenar con corpus pedagógicos adecuados e incluir principios de teorías del aprendizaje (como el constructivismo,

el conectivismo o el aprendizaje autorregulado) en sus arquitecturas funcionales, lo que conllevará a intervenciones más eficaces, alineadas y coherentes con los objetivos educativos de largo recorrido. Finalmente, el desarrollo de tecnologías de computación afectiva autorizaría a los chatbots para detectar y responder a los estados de emoción del estudiantado a través de la utilización de señales como las expresiones faciales, el tono de voz o los patrones de puntuación de los textos. Este tipo de capacidad podría abrir nuevos horizontes para la elaboración de programas de acompañamiento emocional adaptativo y sustentar climas de aprendizaje más empáticos, más sensibles al bienestar del estudiantado y más potenciadores del rendimiento académico en un sentido holístico.

5.2 Evolución de Perspectivas pedagógicas

El uso de chatbots conversacionales es un fenómeno disruptivo que revoluciona las dinámicas de interacción en el marco de los miembros de la comunidad educativa y organizacionales. En el ámbito pedagógico, estos sistemas han demostrado capacidad para proporcionar retroalimentación, realizar tutorías automatizadas y acompañar a las personas con la información educativa proporcionada, lo que genera buenas condiciones de aprendizaje autónomo, de autorregulación metacognitiva y de personalización de los itinerarios formativos (Zimmerman, 2002; Yin et al., 2025).

Las perspectivas pedagógicas que orientan el diseño e implementación de chatbots conversacionales continuarán evolucionando a medida que se desarrolle mayor comprensión de cómo optimizar la mediación tecnológica del aprendizaje. Esta evolución incluirá el desarrollo de teorías específicas para el aprendizaje mediado por IA, marcos de diseño pedagógico para sistemas conversacionales, y modelos de evaluación adaptados a contextos tecnológicos.

Las teorías del aprendizaje mediado por IA emergerán como un campo de estudio distinto que integra perspectivas de ciencias cognitivas, educación, y ciencias de la computación. Estas teorías abordarán cuestiones fundamentales sobre cómo los humanos aprenden en colaboración con sistemas de inteligencia artificial y qué principios deben guiar el diseño de estas colaboraciones.

Los marcos de diseño pedagógico para sistemas conversacionales proporcionarán orientación sistemática para el desarrollo de chatbots educativos efectivos. Estos marcos incluirán principios para la secuenciación de interacciones, estrategias para

mantener el compromiso estudiantil, y métodos para adaptar la instrucción basándose en el progreso del aprendizaje.

Los modelos de evaluación adaptados a contextos tecnológicos desarrollarán nuevas métricas y metodologías para evaluar la efectividad de los chatbots educativos. Estas evaluaciones considerarán no solo los resultados de aprendizaje tradicionales, sino también factores como el desarrollo de competencias digitales, la calidad de las interacciones humano-IA, y el impacto en la motivación y el compromiso estudiantil.

La personalización adaptativa evolucionará hacia sistemas que pueden ajustar no solo el contenido y la presentación, sino también las estrategias pedagógicas fundamentales basándose en las características individuales del estudiante. Estos sistemas podrán alternar entre enfoques constructivistas, conductistas, y conectivistas según sea apropiado para cada situación de aprendizaje.

5.3 Integración con ecosistemas educativos ampliados

El futuro de los chatbots para la conversación en el marco educativo se articula en el sentido de una integración de estos y de su uso pedagógico con ecosistemas educativos ampliados, por ejemplo, con sistemas de gestión del aprendizaje (LMS), con plataformas de evaluación, con recursos educativos abiertos (REA) o con redes de colaboración inter-institucional. Esta integración potenciará la elaboración de experiencias de aprendizaje junto con el resto de los actores de la educación co-participada con la personalización y la eficacia general. La interoperabilidad entre los diferentes sistemas educativos que se utilicen impartirá a los chatbots mayor acceso a información más contextualizada acerca de los alumnos y al mismo tiempo favorecerá la elaboración de una información más personalizada. La adopción de estándares seguros para el intercambio de datos educativos será sin duda un aspecto fundamental para garantizar tal interoperabilidad sin renunciar a la protección de la información de cada alumno. De la misma manera, la configuración de redes de chatbots colaborativos, con chatbots especializados por disciplina o etapas educativas, permitirá un acompañamiento integral y continuado de los alumnos. A través de su sistema colaborativo, los chatbots que estén conectados entre plataformas podrán derivar entre ellas para ayudar a los alumnos según necesidades específicas y poder compartir información fácilmente que haga más coherente y continúa dicho acompañamiento educativo.

La integración de una red de recursos educativos abiertos permitirá que los chatbots tengan acceso a amplias bibliotecas, ricas en contenido didáctico de buena calidad y

que sean capaces de realizar dinámicamente unas recomendaciones personalizadas, por cada perfil. La integración en plataformas de colaboración educativa para los docentes tendrá también un papel esencial porque permitirán el intercambio de las mejores prácticas para la implementación y el uso pedagógico de los chatbots. Esta colaboración profesional hará posible que los educadores desarrollen estrategias colectivas de información más sólidas para integrar estas nuevas tecnologías, promoviendo una incorporación reflexiva y contextualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5.4 Consideraciones vinculadas con la Política Educativa

El desarrollo futuro de los chatbots conversacionales en educación requerirá marcos de política educativa que aborden cuestiones de equidad, calidad, y sostenibilidad. Estas políticas deben equilibrar la promoción de la innovación tecnológica con la protección de los derechos estudiantiles y la preservación de los valores educativos fundamentales.

Las políticas de equidad digital deben asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a tecnologías educativas avanzadas, independientemente de su contexto socioeconómico. Esto incluye provisión de infraestructura tecnológica, formación en alfabetización digital, y apoyo técnico continuo. Los estándares de calidad para chatbots educativos deben establecer criterios mínimos para la precisión, la propiedad pedagógica, y efectividad de estos sistemas. Estos estándares deben incluir procesos de certificación, auditoría regular, y mecanismos de mejora continua. Las regulaciones de privacidad específicas para tecnologías educativas deben proporcionar protecciones robustas para datos estudiantiles mientras permiten la innovación tecnológica. Estas regulaciones deben considerar las características únicas de los contextos educativos y las necesidades especiales de poblaciones estudiantiles vulnerables. Los marcos de financiamiento sostenible deben apoyar la adopción responsable de chatbots educativos mediante mecanismos que consideren tanto los costos iniciales como los costos operativos a largo plazo. Estos marcos pueden incluir incentivos para la colaboración inter-institucional y el desarrollo de recursos compartidos.

6. CONCLUSIONES

Hemos visto cómo la llegada de los chatbots conversacionales a los ámbitos educativos representa sin duda una transformación de carácter estructural que altera

en profundidad las concepciones asociadas a los modelos de enseñanza-aprendizaje, a las prácticas de acompañamiento profesional y a los sistemas contemporáneos de gestión del conocimiento. Lejos de ser una mera innovación instrumental, la incorporación de estos sistemas de chatbots conlleva un proceso de reconfiguración ontológica y epistemológica de los procesos formativos y relacionales, de tal complejidad que requiere un enfoque holístico e interdisciplinar. Desde el enfoque técnico-operativo, dicha investigación concluye que la efectividad de los chatbots está condicionada por un entramado de variables interdependientes: la calidad semántica y sintáctica de los modelos lingüísticos utilizados; la contextualización y personalización pedagógica; la interoperabilidad con plataformas institucionales como los LMS; o la existencia de infraestructuras tecnológicas adecuadas que garanticen estabilidad, escalabilidad y un bajo umbral de latencia. Todo ello exigiría mantener un marco de planificación estratégica y un modelo de implementación adaptativo, económicamente viable y orientado a la mejora continua. En lo relativo a las consideraciones éticas, sociales y culturales, se pone de manifiesto que dichas dimensiones resultan igual de determinantes que los aspectos tecnológicos para la adopción realmente responsable y sostenida de los sistemas conversacionales en contextos educativos y organizacionales.

La protección efectiva de los datos (en coherencia con marcos normativos como el RGPD), la equidad en el acceso a infraestructuras digitales, la explicación de las decisiones algorítmicas y la prevención de procesos de deshumanización en la interacción pedagógica constituyen pilares ético-normativos fundamentales para la legitimación institucional y la sostenibilidad sociotécnica de estas tecnologías. Desde esta perspectiva, se recalca la necesidad de crear marcos institucionales de gobernanza algorítmica que no solo tengan en cuenta la dimensión regulatoria y con los requerimientos legales sino que incorporen también elementos participativos, deliberativos y éticamente guiados, es decir, marcos que incorporen auditorías externas independientes, revisiones algorítmicas inter pares, códigos de conducta para la inteligencia artificial para la educación, acuerdos de consentimiento informado, trazabilidad en el tratamiento de los datos y principios de la justicia digital. Solamente así, a partir de una arquitectura de gobernanza plural, transparente y adaptativa se construirá un ecosistema de inteligencia conversacional en la educación que respete la dignidad de los derechos fundamentales de los actores, la inclusión tecnológica y la integridad del vínculo docente entre los actores. En el plano empírico, los estudios sistemáticos y los meta-análisis que hemos revisado indican que los chatbots pueden tener un efecto positivo y significativo sobre variables de alta importancia, como pueden ser el rendimiento académico, la

motivación intrínseca, el compromiso cognitivo o las competencias autorreguladoras; no obstante, estas evidencias deben ser tratadas con cautela, pues existen limitaciones metodológicas muy tangibles: falta de estudios longitudinales bastante consistentes, poca estandarización de las medidas electrónicas y sesgo de publicación positivo. De modo que se necesita con urgencia desarrollar estudios de investigación comparativa multinivel, en los que se puedan aplicar diseños mixtos y un enfoque crítico que logren ver y entender no solo la eficacia técnica, sino también la validez formativa, la aceptabilidad cultural, así como los efectos no intencionados con los que se relacionan dichas tecnologías.

Con una mirada prospectiva, se señala que la trayectoria del desarrollo de los sistemas para conversacional hasta modelos multimodales —que son aquellos que integran el procesamiento del lenguaje, la visión artificial para el análisis de imágenes, la detección de las emociones, los inputs biométricos y los sensores contextuales— producirá un cambio en el modo en que se construye, se difunde y se personaliza el conocimiento en los entornos educativos y organizacionales del siglo XXI. La vía tecnológica diseñada alrededor de la inteligencia artificial generativa puede habilitar formas de interacción adaptativa, tutorización inteligente y acompañamiento formativo contextualizado que favorezcan experiencias formativas más ricas, dinámicas y sensibles a la pluralidad de trayectorias. No obstante, la evaluación de estos proyectos no se debe limitar a enumerar sus capacidades técnicas o de procesamiento, sino que ha de realizarse a partir de principios pedagógicos y axiológicos que coloquen al ser humano en el eje del diseño de tecnologías. La aprehensión de estos modelos deberá ser subordinada a una postura humanista y crítica de la educación que promueva la formación integral del sujeto, la equidad en el acceso a la información, la autonomía reflexiva y la construcción cooperativa del sentido.

En esta línea, el valor formativo de la inteligencia artificial no se debe hallar en la eficiencia computacional y de automatización, sino en la posibilidad de enriquecer, expandir y dignificar la experiencia humana de aprender, enseñar y liderar. Esto supone idear tecnologías que no procuren eliminar la relación humana, sino que la hacen posible; que no anulen la dificultad del educativo, sino que así la adviertan y la dejen acompañar; que no repitan a la larga las estructuras desiguales, sino que luchen por cambiarlas a partir de una ética de la atención, de la justicia social y del pensamiento crítico.

Es más; o sea, que los chatbots conversacionales formativos no tienen que entenderse como un posibilidad de hacer desaparecer la relación humana, sino como un recurso

formativo de proximidad en un ecosistema formativo cada vez más complicado, híbrido y tecnológicamente mediado por el sistema que hace posible que se favorezca la relación humana construyendo electricidad a partir de códigos computacionales. Cualquiera puede darse cuenta que cuando se pueden tejer a partir de buenos principios pedagógicos, estos sistemas pueden ofrecer ventajas sustantivas —mayor rendimiento del tiempo educativo, retroalimentación formativa automatizada, seguimiento personalizado de los procesos de aprendizaje y formación directiva, y posibilidad de incrementar las oportunidades de acceso a las posibilidades educativas en tiempo real y en contextos múltiples.

Sin embargo, la eficacia técnico-educativa per se no es suficiente para justificar su implantación global. El uso acrítico, descontextualizado y únicamente regido por un criterio de la optimización de la eficiencia de la gestión presenta serios riesgos, entre los cuales se encuentran la propia anulación de experiencias formativas, la posible reducción del auto-aprendizaje a la mera contraposición y respuesta a preguntas cerradas, la dependencia compulsiva de los sistemas automatizados perjudicando el juicio pedagógico que puede ofrecer una interacción humana, y la propia creación no intencionada de sesgos algorítmicos que perjudican a las poblaciones ya de por sí vulneradas.

De esta manera, el valor pedagógico y ético de los chatbots no se encuentra en la reproducción de procesos humanos, sino en su capacidad de extender, diversificar y enriquecer los contextos de enseñanza-aprendizaje, sin poner en cuestión la centralidad humana en la educación. Así, se puede hablar de la necesidad de una mirada crítica que no caiga ni en el mito de la técnica ni en el mito tecnofóbico, que ponga a la técnica en su lugar como aquellas que tienen que ver con el desarrollo integral, la autonomía crítica y la justicia educativa, como indicamos anteriormente.

Finalizando, la construcción de un ecosistema de inteligencia conversacional ético, inclusivo y pedagógicamente significativo requiere de una gobernanza intersectorial, equitativa, participativa e inclusiva. Esta gobernanza tiene que entrelazarse e interpelar a universidades, centros de formación corporativa, agentes desarrolladores de inteligencia artificial, comités de ética, legisladores, comunidades de estudiantes y docentes, con el objetivo de dar visibilidad a la pluralidad de los saberes que entran en juego y a la complejidad que tienen ineludiblemente los retos que existen.

La inteligencia conversacional no debe quedar subordinada únicamente a las dinámicas del mercado ni quedar frenada por una lógica estricta de innovación disruptiva; por el contrario, tiene que ser gestionada, debatida y regulada

democrática, plural y humanísticamente. Un acercamiento interdisciplinario, que ponga en relación un determinado tipo de rigor técnico, una determinada forma de sensibilidad ética y un cierto grado de profundidad pedagógica, permitirá diseñar espacios de aprendizaje y liderazgo digital que sean adecuados para responder al contexto del siglo XXI. Sin embargo, siempre poniendo en el centro del proceso educativo la dignidad, la autonomía y la subjetividad del ser humano que la configura.

El futuro de los chatbots educativos no dependerá en primer lugar de su sofisticación técnica, sino del enraizamiento ético que se pueda hacer en su diseño y en su utilización. Es necesario ir más allá de una visión centrada exclusivamente en la felicidad técnica para orientar el desarrollo y la utilización de los chatbots a un sistema educativo que esté basado en la construcción de un mundo más justo, más igualitario y profundamente humanista. La innovación en inteligencia artificial se seguiría generando en un entorno educativo pero el valor de los chatbots no dependerá de su propia capacidad de extensión, sino que dependerá de la capacidad de la comunidad científica, educativa y social para imprimirles principios éticos y valores sociales a estos sistemas. El uso del chatbot ha de ir más allá de la optimización del aprendizaje o la personalización del aprendizaje y encaminarlo a reducir las brechas, a garantizar la inclusión y a empoderar a todos los agentes del proceso educativo.

Finalmente, hay que reiterar que el éxito, la legitimidad de los chatbots, no ha de pasar solamente por su complejidad algorítmica, por la felicidad técnica que puedan alcanzar, sino que ha de aplicar su propio significado en la dignidad de los seres humanos y en el desarrollo de las personas de cara al aprendizaje en el contexto educativo, reafirmando un mismo compromiso hacia una educación más sostenible, inclusiva, equitativa y profundamente humanista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Huang, W., Jiang, J., King, R. B., & Fryer, L. K. (2025). Chatbots and student motivation: A scoping review. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 22 (26). <https://doi.org/10.1186/s41239-025-00524-2>
- Kuhail, M. A., Alturki, N., Alramlawi, S., & Alhejori, K. (2023). Interacting with educational chatbots: A systematic review. *Education and Information Technologies*, 28 (1), 973-1018. <https://doi.org/10.1007/s10639-022-11177-3>
- Laun, M., & Wolff, F. (2025). Chatbots in education: Hype or help? A meta-analysis. *Learning and Individual Differences*, 119, 102646. <https://doi.org/10.1016/j.lindif.2025.102646>
- Okonkwo, C. W., & Ade-Ibijola, A. (2021). Chatbots applications in education: A systematic review. *Computers and Education*, 169, 104190. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2021.104190>
- Pérez, J. Q., Daradoumis, T., & Puig, J. M. M. (2020). Rediscovering the use of chatbots in education: A systematic literature review. *Computer Applications in Engineering Education*, 28(6), 1549-1565. <https://doi.org/10.1002/cae.22326>
- Wollny, S., Schneider, J., Di Mitri, D., Weidlich, J., Rittberger, M., & Drachsler, H. (2021). Are we there yet? A systematic literature review on chatbots in education. *Frontiers in Artificial Intelligence*, 4, 654924. <https://doi.org/10.3389/frai.2021.654924>
- Yin, J., Xu, H., Pan, Y., & Hu, Y. (2025). Effects of different AI-driven chatbot feedback on learning outcomes and brain activity. *NPJ Science of Learning*, 10 (17). <https://doi.org/10.1038/s41539-025-00311-8>
- Zimmerman, B. J. (2002). Becoming a self-regulated learner: An overview. *Theory Into Practice*, 41(2), 64–70. <https://doi.org/10.1207/s15430421tip41>

EVALUAR PARA INCLUIR: CLAVES PEDAGÓGICAS Y DECISIONES EDUCATIVAS CON ALUMNADO CON TEA EN ESPAÑA Y PORTUGAL

José Jesús Sánchez Amate

Universidad de Almería

Antonio Luque de la Rosa

Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) exige un compromiso pedagógico que va más allá de la mera presencia física en el aula. Incluir significa también reconocer, comprender y responder a las características individuales de cada estudiante, adaptando el proceso educativo para favorecer su participación, aprendizaje y desarrollo integral. En este contexto, la evaluación educativa se configura como una herramienta esencial no solo para valorar el progreso académico, sino también para identificar necesidades, orientar la toma de decisiones y garantizar la equidad en el acceso y disfrute del derecho a la educación (Echeita, 2021; Florian y Black, 2011). El alumnado con TEA presenta un perfil de funcionamiento diverso, caracterizado por particularidades en la comunicación, la interacción social, la flexibilidad cognitiva y la regulación emocional (American Psychiatric Association, 2013). Estas características requieren prácticas evaluativas sensibles, dinámicas y contextualizadas, capaces de captar el potencial, los desafíos y las formas particulares de aprender de cada estudiante. En lugar de replicar modelos estandarizados o excluyentes, la evaluación debe facilitar procesos de ajuste pedagógico y promover decisiones fundamentadas que favorezcan la inclusión real en el aula ordinaria (Giné et al., 2021). En los últimos años, tanto España como Portugal han avanzado en la consolidación de marcos legislativos que reconocen la diversidad del alumnado como un principio estructural del sistema educativo. La Ley Orgánica 3/2020, de Educación (LOMLOE), en el caso español, y el Decreto-Lei n.º 54/2018 en el sistema portugués, reafirman la necesidad de adoptar medidas

educativas flexibles y adaptadas a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entre las que se encuentran las relacionadas con el TEA (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020; Ministério da Educação, 2018).

Ambos marcos normativos reconocen la función orientadora y formativa de la evaluación, subrayando su valor como elemento clave para la inclusión. Sin embargo, la implementación de prácticas evaluativas inclusivas no siempre se traduce en actuaciones coherentes en el plano cotidiano de los centros escolares. La persistencia de enfoques centrados en la calificación, la presión por cumplir estándares comunes y la escasa formación específica del profesorado en procesos de evaluación del alumnado con TEA limitan el desarrollo de propuestas ajustadas y equitativas (González et al., 2022; Correia y Nunes, 2020). A ello se suman tensiones organizativas y culturales que condicionan la aplicación efectiva de adaptaciones curriculares y la utilización de instrumentos de evaluación flexibles. En este escenario, la toma de decisiones educativas constituye un campo de especial interés. Las decisiones que afectan al alumnado con TEA, como su modalidad de escolarización, la implementación de apoyos, el diseño de adaptaciones o la evaluación de su progreso, deben estar fundamentadas en procesos rigurosos, colaborativos y centrados en el estudiante. En muchas ocasiones, estas decisiones se ven condicionadas por factores institucionales, limitaciones de recursos o interpretaciones parciales de los informes psicopedagógicos. De ahí la importancia de analizar críticamente cómo se están utilizando los procesos evaluativos para orientar la respuesta educativa a este colectivo. Desde una perspectiva comparada, los casos de España y Portugal ofrecen una oportunidad relevante para examinar similitudes y contrastes en la forma en que la evaluación se articula como herramienta para la inclusión del alumnado con TEA. Ambos países comparten compromisos comunes con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), así como una trayectoria convergente en cuanto al reconocimiento de la diversidad como principio educativo. No obstante, existen diferencias significativas en el diseño curricular, la estructura de los apoyos, los mecanismos de evaluación psicopedagógica y la formación del profesorado, lo que permite enriquecer el análisis comparado (Alves et al., 2020; Rodríguez et al., 2023).

1.1 Objetivo

Este capítulo tiene como objetivo analizar los procesos de evaluación educativa del alumnado con TEA en España y Portugal, con especial atención a su función orientadora en la toma de decisiones pedagógicas inclusivas. Se adopta para ello un enfoque de revisión narrativa de la literatura, centrado en estudios empíricos y teóricos que exploran cómo se evalúa, qué se evalúa y con qué consecuencias educativas se desarrollan estas prácticas en ambos contextos nacionales. Asimismo, se examinarán las tensiones, avances y desafíos que afectan la implementación efectiva de la evaluación como instrumento para una educación más justa y personalizada. **Al explorar las claves pedagógicas que permiten “evaluar para incluir”, se busca contribuir a una reflexión crítica sobre la necesidad de transformar las prácticas evaluativas, superar modelos meramente calificativos y avanzar hacia formas más comprensivas, flexibles y respetuosas con la singularidad de cada estudiante.** El análisis comparado entre España y Portugal permitirá visibilizar buenas prácticas, identificar áreas de mejora y ofrecer orientaciones que refuercen el papel de la evaluación como herramienta para una inclusión educativa efectiva y sostenida en el tiempo.

1.2 Metodología

1.2.1 Enfoque y diseño

Este capítulo se inscribe en una revisión narrativa de la literatura con enfoque comparado, centrada en el análisis de los procesos de evaluación educativa del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los sistemas escolares de España y Portugal. La elección de este diseño metodológico responde a la necesidad de sintetizar críticamente el conocimiento existente, identificar avances y desafíos, y comprender cómo la evaluación se articula como herramienta pedagógica para la inclusión educativa. A diferencia de las revisiones sistemáticas, que aplican protocolos rigurosos para responder a una pregunta de investigación muy acotada, la revisión narrativa permite abordar preguntas más amplias, como las relacionadas con el papel de la evaluación en la toma de decisiones educativas, la calidad de las prácticas inclusivas, o las diferencias normativas y culturales entre contextos nacionales (Ferrari, 2015; Gough et al., 2017). Este enfoque resulta especialmente útil para temas complejos y en evolución, como la atención al alumnado con TEA desde una perspectiva inclusiva. Se adopta una lógica inductiva y constructiva, orientada a explorar cómo se conceptualiza, organiza e implementa la evaluación en relación con

las trayectorias escolares de los estudiantes con TEA, y cómo estas prácticas influyen en las decisiones pedagógicas. La perspectiva comparada entre España y Portugal permite identificar patrones comunes, contrastes relevantes y modelos alternativos, enriqueciendo el análisis desde una dimensión contextual.

1.2.2 Criterios de selección de estudios

Para asegurar la pertinencia, actualidad y calidad de los trabajos incluidos en la revisión, se establecieron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión

- Publicaciones científicas revisadas por pares (artículos, capítulos de libros y tesis doctorales).
- Estudios empíricos o teóricos centrados en el alumnado con TEA y su evaluación educativa.
- Trabajos que aborden la función pedagógica, orientadora o adaptativa de la evaluación.
- Investigaciones realizadas en España, Portugal o que permitan una comparación entre ambos contextos.
- Publicaciones entre 2015 y 2024, para asegurar la relevancia actual del corpus.
- Documentos disponibles en español, portugués o inglés.

Criterios de exclusión:

- Estudios centrados exclusivamente en la evaluación clínica o diagnóstica del TEA sin vinculación con el ámbito educativo.
- Investigaciones sobre otros tipos de discapacidad sin referencia específica al TEA.
- Documentos no académicos o sin revisión por pares (por ejemplo, blogs, noticias o informes institucionales sin base empírica).
- Publicaciones previas a 2015, salvo que constituyan referencias clave para el campo.

1.2.3 Fuentes de información

La recopilación de literatura se llevó a cabo entre marzo y mayo de 2025, a través de la consulta de bases de datos académicas reconocidas por su alcance en el ámbito educativo, psicopedagógico y de las ciencias sociales:

- ERIC (Education Resources Information Center): centrada en recursos educativos internacionales.
- Scopus y Web of Science: bases multidisciplinares que garantizan el acceso a literatura científica revisada de alta calidad.
- Dialnet y RedALyC: utilizadas para localizar investigaciones ibéricas de acceso abierto, especialmente en español y portugués.
- Google Scholar: como apoyo complementario para rastrear documentos relevantes no indexados en las bases anteriores, especialmente tesis doctorales y literatura académica institucional.

1.2.4 Estrategia de búsqueda

Se aplicó una estrategia combinada de búsqueda por palabras clave, utilizando operadores booleanos y términos en distintos idiomas. Algunos ejemplos de expresiones utilizadas fueron:

- “evaluación educativa” AND “TEA” AND “inclusión” AND “España” OR “Portugal”
- “autismo” AND “educación inclusiva” AND “evaluación psicopedagógica” AND “adaptaciones”
- “inclusive assessment” AND “autism” AND “educational decision making” AND “Spain” AND “Portugal”

Se aplicaron filtros de búsqueda por fecha (2015–2024), tipo de documento (revisión por pares), idioma (español, portugués, inglés) y disponibilidad en acceso abierto. Además, se empleó técnica de revisión de referencias cruzadas para identificar trabajos citados en artículos clave

1.2.5 Corpus de análisis

Tras aplicar los criterios de selección y eliminar duplicados o documentos no pertinentes, se seleccionaron 38 estudios que constituyen el corpus de análisis del capítulo. Estos bloques estructuran el análisis desarrollado en el apartado de resultados, aportando una visión comprehensiva, crítica y contextualizada del tema abordado.

Estos estudios se agruparon temáticamente en tres bloques principales:

1. Modelos y enfoques de evaluación inclusiva aplicados al alumnado con TEA.
2. Procesos de toma de decisiones pedagógicas vinculadas a la evaluación.
3. Análisis comparado de políticas, prácticas y experiencias escolares en España y Portugal.

3. RESULTADOS

3.1 Modelos de evaluación educativa y su aplicación al alumnado con TEA

La evaluación educativa en contextos inclusivos se concibe como un proceso pedagógico que permite conocer en profundidad las necesidades, capacidades y trayectorias de aprendizaje del alumnado, con el fin de orientar las decisiones didácticas, ajustar el currículo y promover una participación equitativa. En el caso del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), la evaluación adquiere una dimensión aún más relevante, ya que es el punto de partida para la implementación de medidas individualizadas que respondan a la variabilidad neurocognitiva y al perfil comunicativo y social de cada estudiante (Echeita, 2021; Florian y Black, 2011). Tanto en España como en Portugal, los marcos normativos actuales reconocen la función formativa y orientadora de la evaluación como herramienta clave para una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) en España subraya que la evaluación debe tener un carácter global, continuo y formativo, y que debe adaptarse a las particularidades del alumnado, incorporando medidas específicas cuando se detecten barreras para el aprendizaje (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020). En este sentido, la identificación de necesidades educativas especiales se basa en una evaluación psicopedagógica realizada por los equipos de orientación, la cual sirve como base para la adopción de medidas curriculares y organizativas, tales como adaptaciones significativas, apoyo personalizado o acceso a servicios especializados. En el caso portugués, el Decreto-Lei n.º 54/2018 establece un modelo basado en medidas universales, selectivas y adicionales, que permite una respuesta progresiva a las necesidades detectadas a través de un proceso de avaliação abrangente (evaluación comprehensiva) (Ministério da Educação, 2018). Este enfoque supone una ruptura con los modelos categoriales tradicionales y promueve la evaluación como parte integrante del trabajo pedagógico cotidiano, centrada en el potencial del estudiante y no en el déficit. La evaluación en Portugal se concibe como

un proceso colaborativo, en el que participan docentes, equipos multidisciplinares, familias y, cuando es posible, los propios estudiantes.

Una de las principales diferencias entre ambos países radica en el enfoque general de la evaluación. Mientras que en España persiste cierta separación entre la evaluación diagnóstica realizada por los servicios de orientación y la evaluación formativa aplicada en el aula, en Portugal existe una tendencia más integrada, donde la evaluación pedagógica se concibe como una responsabilidad compartida del equipo docente en coordinación con los Equipos Multidisciplinares de Apoio à Educação Inclusiva (EMAEI). Esta integración permite tomar decisiones más ágiles y coherentes sobre las medidas de apoyo necesarias, evitando en parte los tiempos de espera o las limitaciones burocráticas que, en el contexto español, a menudo dificultan la implementación efectiva de medidas adaptadas (Ginés et al., 2021; Rodrigues et al., 2022). No obstante, en ambos contextos se constatan retos comunes que afectan a la calidad y utilidad real de los procesos de evaluación en relación con la inclusión del alumnado con TEA. Entre ellos, destaca la limitada formación del profesorado en técnicas de evaluación inclusiva, así como la escasa sistematización en el uso de instrumentos cualitativos, observacionales o dinámicos, que resultan especialmente adecuados para valorar aspectos como la interacción social, la comunicación funcional o las conductas adaptativas en estudiantes con autismo (González et al., 2022). En muchos casos, la evaluación se reduce a la recogida de datos cuantitativos y al seguimiento de objetivos curriculares estandarizados, lo que dificulta una comprensión holística del proceso de aprendizaje y puede conducir a decisiones poco ajustadas.

Asimismo, el peso de los procedimientos administrativos y la presión por cumplir con estándares homogéneos generan tensiones entre la lógica inclusiva y las exigencias del sistema. En el contexto español, numerosos estudios han alertado sobre el riesgo de que la evaluación psicopedagógica se convierta en una herramienta de clasificación y segregación, en lugar de ser un instrumento para facilitar la participación y el aprendizaje significativo (Echeita, 2021). Por su parte, en Portugal, si bien el marco normativo es más flexible, las desigualdades territoriales en la dotación de recursos humanos y la sobrecarga de los EMAEI pueden limitar la calidad de los procesos de avaliação abrangente, especialmente en zonas rurales o con escasa especialización (Ferreira et al., 2022). A pesar de estas limitaciones, se identifican también buenas prácticas en ambos países que apuntan a un uso más inclusivo y transformador de la evaluación. Entre ellas, destacan la elaboración de planes individualizados centrados en los intereses y potencialidades del estudiante,

la utilización de portfolios de aprendizaje como herramienta de seguimiento cualitativo, y la incorporación de evaluaciones participativas, en las que se considera la voz del alumnado y la percepción de sus familias. Estas experiencias, aunque aún no generalizadas, muestran que es posible construir procesos evaluativos que orienten la acción pedagógica y promuevan entornos escolares más justos y respetuosos con la diversidad (Amorim et al., 2021; García et al., 2018).

En definitiva, los modelos de evaluación educativa aplicados al alumnado con TEA en España y Portugal reflejan una tensión entre los principios normativos inclusivos y las realidades prácticas del sistema escolar. Avanzar hacia una evaluación que incluya, acompañe y transforme exige un cambio de paradigma que reconozca el valor de lo cualitativo, la colaboración entre profesionales, y la participación activa del alumnado y sus familias como elementos centrales del proceso educativo.

3.2 Participación de la familia en los procesos evaluativos y decisiones educativas

La participación de la familia en los procesos educativos del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) ha sido ampliamente reconocida como un factor clave para la inclusión efectiva. En el ámbito específico de la evaluación educativa, su implicación cobra aún mayor relevancia, ya que las valoraciones que se realizan sobre el desarrollo, el aprendizaje y las necesidades del estudiante tienen un impacto directo sobre las decisiones pedagógicas, los apoyos asignados y las oportunidades de participación en el contexto escolar (Cassola et al., 2021; García y Moliner, 2021). Desde una perspectiva internacional, se ha consolidado el consenso sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de colaboración familia–escuela que reconozcan el conocimiento experiencial de las familias, no como un elemento complementario, sino como una fuente legítima e insustituible de información sobre el estudiante. Este principio se refleja tanto en las recomendaciones de la UNESCO (2021) como en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), que destaca la importancia de la consulta con los familiares en la planificación de servicios educativos inclusivos.

En el caso de España, el sistema educativo contempla legalmente la participación de las familias en los procesos de evaluación psicopedagógica, así como en la elaboración de adaptaciones curriculares y en la toma de decisiones sobre la modalidad de escolarización. No obstante, diversos estudios revelan que esta participación se limita con frecuencia a una dimensión informativa o administrativa, sin generar necesariamente espacios de diálogo horizontal o de co-construcción pedagógica (González et al., 2022). La figura del orientador escolar, en muchos casos,

actúa como intermediario entre el centro y la familia, pero no siempre se garantiza que las voces familiares sean incorporadas activamente en el diseño de las medidas educativas.

En Portugal, el Decreto-Lei n.º 54/2018 otorga un papel más explícito a las familias en el proceso de avaliação abrangente. Este modelo normativo promueve su participación directa en las reuniones de planificación educativa, así como en la definición de las medidas universales, selectivas y adicionales que se aplican al alumnado con necesidades específicas. La legislación portuguesa reconoce que la familia posee un conocimiento profundo sobre los contextos de vida del estudiante y que su implicación favorece la coherencia entre las prácticas escolares y las rutinas del hogar (Ministério da Educação, 2018). Sin embargo, la implementación práctica de este principio no siempre es homogénea y depende en gran medida de la cultura organizativa de cada centro educativo y de la disposición del profesorado a construir alianzas reales con las familias (Correia y Nunes, 2020). A pesar de las diferencias normativas y organizativas, tanto en España como en Portugal persisten obstáculos que dificultan una participación plena y significativa de las familias en la evaluación y toma de decisiones. Entre los principales desafíos, se encuentran la escasez de formación del profesorado en trabajo colaborativo con familias, las limitaciones de tiempo y recursos, la carga emocional que enfrentan los progenitores en contextos de discapacidad, y las barreras comunicativas derivadas de lenguajes técnicos, informes unidireccionales o actitudes paternalistas por parte de algunos profesionales (Amorim et al., 2021; Cassola et al., 2021).

No obstante, también se documentan experiencias prometedoras que ilustran cómo la participación familiar puede fortalecer los procesos evaluativos y mejorar la calidad de las decisiones educativas. En varios centros escolares portugueses, por ejemplo, se han implementado estrategias de entrevista estructurada a las familias antes de las reuniones de planificación, así como protocolos de observación compartida entre docentes y progenitores. En contextos españoles, algunas experiencias desarrolladas por equipos de orientación han incluido sesiones de devolución conjunta, donde se contrastan los resultados de la evaluación psicopedagógica con las percepciones familiares, generando acuerdos pedagógicos más ajustados (Ginés et al., 2021). Estas prácticas se apoyan en el principio de corresponsabilidad, entendido como la construcción de un vínculo educativo compartido entre escuela y familia, que permita tomar decisiones pedagógicas más informadas, coherentes y sostenibles. En el caso del alumnado con TEA, esta colaboración adquiere una especial relevancia, dada la necesidad de continuidad

entre los apoyos escolares y las estrategias familiares, así como la importancia de reconocer el impacto emocional, organizativo y económico que puede suponer la escolarización inclusiva para las familias (Elder et al., 2021; Pellicano et al., 2021). Por otra parte, algunos estudios subrayan que la calidad de la participación familiar en los procesos evaluativos está estrechamente vinculada a factores estructurales como la accesibilidad del lenguaje utilizado, la claridad de los procedimientos, la flexibilidad horaria de los encuentros, y el reconocimiento explícito del rol de la familia como agente activo y no pasivo. En este sentido, se recomienda avanzar hacia modelos de trabajo más colaborativos, basados en la escucha empática, la co-planificación y la validación de saberes parentales, superando prácticas jerárquicas o centradas exclusivamente en el juicio técnico (Florian y Spratt, 2013). En resumen, la participación de las familias en la evaluación y en la toma de decisiones sobre el alumnado con TEA constituye una dimensión crucial para garantizar procesos inclusivos y centrados en la persona. Tanto España como Portugal han incorporado formalmente este principio en sus marcos normativos, pero su materialización efectiva requiere un cambio profundo en las culturas escolares, una mayor formación del profesorado y estructuras organizativas que favorezcan el diálogo y la cooperación. Fortalecer esta alianza entre escuela y familia no solo mejora la adecuación de las respuestas educativas, sino que también refuerza el derecho de los estudiantes con TEA a ser comprendidos, respetados y acompañados de manera integral a lo largo de su trayectoria escolar.

3.3 Tecnología educativa y accesibilidad digital como recursos para la evaluación inclusiva del alumnado con TEA

La inclusión del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los sistemas educativos contemporáneos requiere prácticas pedagógicas que se ajusten a sus particularidades cognitivas, comunicativas y socioemocionales. En este contexto, la tecnología educativa y las herramientas digitales no solo cumplen una función instrumental, sino que pueden convertirse en mediadores pedagógicos fundamentales para garantizar procesos de evaluación accesibles, personalizados y significativos (Fernández et al., 2021; Rose y Dalton, 2009). En el caso del alumnado con TEA, la tecnología puede facilitar la comprensión de consignas, la expresión de aprendizajes, la organización del tiempo, la anticipación de rutinas, y la mejora en la interacción comunicativa, especialmente cuando se utilizan sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC), recursos visuales o plataformas adaptadas (García y Moliner, 2021). Pero además de su papel en la enseñanza, la tecnología

también está transformando la forma en que se evalúa el progreso de este alumnado, permitiendo recoger información más rica, continua y ajustada a los distintos canales de expresión del estudiante. Tanto en España como en Portugal, la creciente digitalización de los sistemas escolares ha abierto nuevas posibilidades para la inclusión educativa, pero también ha puesto de manifiesto la necesidad de diseñar tecnologías con criterios de accesibilidad universal y de formar al profesorado en su uso pedagógico. En el caso español, el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (2021–2027) contempla la integración de tecnologías inclusivas como parte de la formación docente y del equipamiento escolar, reconociendo que la brecha digital no es solo tecnológica, sino también pedagógica (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021). En Portugal, el Plano de Ação para a Transição Digital incluye medidas similares, subrayando la importancia de capacitar al profesorado para utilizar herramientas digitales que respondan a la diversidad del alumnado, especialmente en contextos rurales o de menor dotación tecnológica (Ministério da Educação, 2020).

En lo que respecta a la evaluación del alumnado con TEA, las tecnologías educativas pueden desempeñar un papel clave en varias dimensiones:

- Recogida de información multimodal: mediante vídeos, registros de comportamiento, rúbricas digitales, observaciones en tiempo real o el uso de apps que monitorizan rutinas o respuestas.
- Adaptación del formato de evaluación: permitiendo que el estudiante responda mediante imágenes, pictogramas, audios, secuencias visuales o apoyos de voz sintetizada.
- Seguimiento individualizado: con herramientas que documentan el progreso del alumno de forma continua, posibilitando una evaluación formativa más ajustada.
- Participación del estudiante y la familia: muchas plataformas permiten integrar evidencias aportadas desde el hogar, fomentando la corresponsabilidad educativa y una mirada contextualizada del proceso de aprendizaje.

A pesar de estas posibilidades, la integración efectiva de la tecnología en los procesos de evaluación inclusiva del alumnado con TEA sigue enfrentando importantes desafíos en ambos países. En España, aunque se han distribuido dispositivos y se han promovido iniciativas de formación, los estudios advierten de una implementación desigual según la comunidad autónoma, el centro o la experiencia del profesorado (González et al., 2022). En Portugal, si bien se han creado condiciones normativas para el uso de tecnologías en la educación inclusiva, los recursos técnicos y humanos son todavía limitados en muchos contextos escolares, lo que dificulta una apropiación real por parte de los docentes (Ferreira et al., 2022). Otro obstáculo común reside en la concepción instrumental y no pedagógica de la tecnología. A menudo se la asocia con innovación por sí misma, sin un análisis crítico de su aplicabilidad a las necesidades del alumnado con TEA. El uso de tecnologías con fines evaluativos requiere más que familiaridad técnica: exige un marco pedagógico inclusivo, que sitúe al estudiante en el centro, reconozca su singularidad y permita evidenciar el aprendizaje de formas no convencionales (Rose y Dalton, 2009). Esto implica repensar qué se evalúa, cómo se evalúa y con qué finalidad, incorporando la tecnología como un recurso al servicio de la equidad y la comprensión profunda del proceso de aprendizaje. No obstante, se identifican experiencias prometedoras en ambos contextos. Por ejemplo, algunos centros educativos han incorporado apps como Pictotraductor o LetMeTalk en procesos evaluativos funcionales, mientras que otras iniciativas han desarrollado portafolios digitales donde el alumnado con TEA puede expresar sus avances a través de medios visuales o narrativos alternativos. Estas prácticas, aún incipientes, demuestran que cuando la tecnología se integra desde un enfoque inclusivo, puede ampliar las oportunidades de evaluación y fortalecer la toma de decisiones educativas centradas en el estudiante (Amorim et al., 2021).

En resumen, la tecnología educativa, cuando se utiliza de forma crítica, accesible y pedagógicamente fundamentada, puede convertirse en un potente recurso para evaluar para incluir. España y Portugal se enfrentan al reto compartido de asegurar que estas herramientas no sean una solución marginal ni elitista, sino parte estructural de las estrategias inclusivas, especialmente en relación con el alumnado con TEA. El avance hacia una evaluación más equitativa e individualizada no puede desligarse de la reflexión sobre el papel que las tecnologías pueden desempeñar en la construcción de escuelas más abiertas a la diversidad.

4. DISCUSIÓN

Los resultados expuestos en este capítulo permiten identificar una serie de tensiones, avances y desafíos que configuran el papel de la evaluación educativa como herramienta clave para la inclusión del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los contextos escolares de España y Portugal. A partir de la revisión realizada, se hace evidente que la evaluación no puede ser entendida como una práctica neutra o meramente técnica, sino como un dispositivo pedagógico con implicaciones profundas en las trayectorias escolares, los derechos de los estudiantes y las oportunidades reales de aprendizaje. En ambos países, se observa un marco normativo que avanza progresivamente hacia una concepción inclusiva de la evaluación. Sin embargo, los modelos formales y las prácticas reales no siempre convergen. España mantiene una estructura organizativa que diferencia con cierta rigidez la evaluación psicopedagógica, realizada por los equipos de orientación, y la evaluación del aprendizaje, que depende directamente del profesorado. Esta separación, aunque operativa desde un punto de vista institucional, puede fragmentar la comprensión del estudiante y dificultar la implementación de medidas pedagógicas coherentes y sostenidas en el tiempo. Portugal, por su parte, ha adoptado un modelo más integrador y flexible, en el que la avaliação abrangente se convierte en una estrategia compartida por equipos multidisciplinares y docentes, con participación activa de las familias. No obstante, este modelo se enfrenta a limitaciones estructurales, especialmente en lo relativo a la dotación de recursos humanos y la formación específica para su aplicación efectiva.

Un aspecto crucial identificado en esta revisión es la centralidad de la participación familiar como principio democrático y condición de legitimidad en los procesos evaluativos. En el caso del alumnado con TEA, las familias poseen un conocimiento vivencial y profundo que no puede ser sustituido por ninguna herramienta estandarizada. Su inclusión en el análisis, la planificación y la toma de decisiones no debe ser interpretada como un gesto de cortesía, sino como un derecho y una necesidad pedagógica. Sin embargo, persisten dinámicas verticales y jerárquicas en muchos centros escolares, en las que la voz de la familia se incorpora de forma periférica o meramente administrativa. Esta situación revela la urgencia de avanzar hacia modelos de corresponsabilidad educativa, que promuevan espacios reales de escucha, reconocimiento mutuo y colaboración horizontal entre profesionales y progenitores.

La incorporación de tecnologías educativas en los procesos de evaluación se presenta como una oportunidad emergente y al mismo tiempo como un reto complejo. Las

herramientas digitales pueden facilitar una evaluación más diversa, accesible y centrada en las capacidades del estudiante. No obstante, su uso requiere de una intención pedagógica clara y de una reflexión crítica que supere la fascinación por la innovación tecnológica.

En contextos como el del alumnado con TEA, donde las vías de expresión pueden diferir significativamente de las tradicionales, la tecnología puede convertirse en una puerta de acceso al conocimiento y a la participación, siempre que esté alineada con principios de accesibilidad universal, adaptabilidad y respeto por los ritmos individuales. Tanto España como Portugal han avanzado en políticas de digitalización educativa, pero su impacto real sobre la inclusión y sobre los procesos evaluativos sigue siendo desigual y en ocasiones limitado por la escasa formación docente o por la falta de recursos adaptados. Esta discusión también permite identificar puntos de convergencia pedagógica entre ambos países. Tanto en el marco legal como en las prácticas emergentes se reconoce la necesidad de que la evaluación educativa no sea únicamente un medio de calificación, sino un instrumento para conocer, acompañar y transformar el proceso de aprendizaje. La idea de una evaluación formativa, cualitativa y centrada en el estudiante aparece con fuerza en las políticas públicas de ambos sistemas, y constituye un marco prometedor para el desarrollo de prácticas inclusivas más coherentes. No obstante, este marco requiere ser habitado por profesionales formados, apoyados institucionalmente y comprometidos con una concepción ética y crítica de la educación.

En relación con el alumnado con TEA, esta perspectiva adquiere una importancia singular. La evaluación no puede limitarse a comprobar la adquisición de contenidos curriculares, sino que debe considerar dimensiones como la interacción social, la comunicación funcional, la autorregulación emocional y la participación activa en el entorno escolar. Estas dimensiones, difíciles de medir mediante instrumentos tradicionales, requieren un enfoque integral, interdisciplinar y centrado en la persona. Aquí es donde la voz del profesorado, la experiencia familiar y el uso ético de la tecnología pueden converger en favor de un proceso evaluativo verdaderamente inclusivo. Por último, cabe señalar que una evaluación orientada a la inclusión no puede desligarse de una visión crítica del sistema educativo en su conjunto. Las decisiones pedagógicas que se toman a partir de los resultados de la evaluación deben ser leídas a la luz de las condiciones estructurales, las normativas vigentes, las culturas escolares y las creencias del profesorado. En este sentido, no basta con disponer de instrumentos inclusivos: es necesario revisar los fines de la evaluación, los usos que se hacen de sus resultados y las formas en que estos impactan en la vida

escolar del alumnado con TEA. Solo así será posible pasar de una evaluación que clasifica, segrega o justifica decisiones preestablecidas, a una evaluación que incluye, empodera y transforma.

5. CONCLUSIONES

El análisis comparado de los procesos de evaluación del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los sistemas educativos de España y Portugal revela la importancia de entender la evaluación no como una práctica aislada o meramente técnica, sino como un eje central en la configuración de decisiones pedagógicas inclusivas. Evaluar para incluir implica revisar no solo los instrumentos y procedimientos utilizados, sino también los supuestos que los sustentan, los actores que participan en su aplicación y los fines hacia los cuales se orientan.

- Una de las conclusiones más significativas del presente capítulo es que tanto España como Portugal han realizado esfuerzos normativos importantes para consolidar marcos evaluativos más flexibles, comprensivos y orientados al acompañamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Sin embargo, la distancia entre la normativa y la práctica sigue siendo evidente. En España, persisten estructuras institucionales que fragmentan el proceso evaluativo y dificultan una visión holística del estudiante. En Portugal, si bien el modelo de avaliação abrangente supone un avance notable, su eficacia práctica se ve comprometida por factores estructurales como la escasez de recursos humanos especializados y las disparidades territoriales.
- La participación de las familias emerge como un principio irrenunciable en cualquier proceso evaluativo orientado a la inclusión. El reconocimiento del saber experiencial de madres, padres y cuidadores no solo enriquece la comprensión del perfil del estudiante, sino que permite construir respuestas educativas más ajustadas, contextualizadas y sostenibles. Sin embargo, la participación familiar requiere condiciones reales de posibilidad: tiempos de encuentro, lenguajes accesibles, espacios de diálogo horizontal y una cultura institucional que reconozca el valor de la corresponsabilidad. Los datos analizados evidencian que este aspecto sigue siendo débil en ambos contextos, muchas veces reducido a la firma de documentos o a reuniones informativas sin una verdadera participación en la toma de decisiones.
- Asimismo, el papel de la tecnología educativa y de los recursos digitales en los procesos de evaluación constituye una dimensión emergente que puede ofrecer

oportunidades relevantes para la personalización, la accesibilidad y la expresión alternativa del conocimiento. Para el alumnado con TEA, muchas de cuyas habilidades no se ajustan a los formatos tradicionales de evaluación, las tecnologías pueden convertirse en mediadoras clave para demostrar competencias, registrar avances y construir trayectorias de aprendizaje más equitativas. Pero este potencial solo se despliega si va acompañado de una formación docente adecuada, de una planificación pedagógica que integre los recursos tecnológicos con sentido, y de una visión crítica que priorice los derechos del estudiante frente a la lógica de la estandarización.

- Desde una mirada pedagógica, las prácticas evaluativas inclusivas no pueden separarse del proyecto educativo general de los centros. Evaluar desde la inclusión implica reconocer que cada estudiante tiene un modo particular de aprender, que las diferencias no son un problema que corregir sino una condición estructural de la educación, y que la función de la evaluación es ofrecer información útil para generar oportunidades reales de participación y éxito escolar. En este sentido, las decisiones que se derivan de los procesos evaluativos deben ser coherentes con los principios de equidad, justicia social y respeto a la diversidad.
- Además, resulta necesario repensar los formatos y contenidos de la evaluación, especialmente en lo que respecta a estudiantes con perfiles neurodivergentes. Las evaluaciones centradas exclusivamente en el rendimiento académico convencional, descontextualizadas de las capacidades comunicativas, relacionales y funcionales del alumnado con TEA, corren el riesgo de invisibilizar los aprendizajes más relevantes para su desarrollo integral. Por ello, avanzar hacia una evaluación verdaderamente inclusiva requiere incorporar criterios de valor más amplios, que den cuenta del bienestar, la participación, el progreso personal y la calidad de la experiencia escolar.
- En el plano comparativo, el estudio permite identificar que, aunque existen diferencias organizativas y normativas entre España y Portugal, ambos países comparten desafíos estructurales similares: la falta de tiempo y recursos para una evaluación cualitativa en profundidad, la escasa sistematización de buenas prácticas, las desigualdades territoriales, y la necesidad de mayor formación docente en evaluación inclusiva. A su vez, también se reconocen oportunidades compartidas, como la apuesta por modelos más personalizados, la creciente integración de la tecnología en el aula, y una sensibilidad cada vez mayor hacia la participación de las familias en los procesos educativos.

- Finalmente, el capítulo invita a entender la evaluación como un proceso ético, situado y colaborativo. Una evaluación que incluye es aquella que escucha, que contextualiza, que se adapta y que transforma. Para el alumnado con TEA, esta evaluación no solo abre puertas al aprendizaje, sino que contribuye a construir entornos educativos más humanos, sensibles y democráticos. Evaluar para incluir, en este sentido, no es solo una consigna pedagógica, sino un compromiso institucional con el derecho a una educación que reconozca y valore la singularidad de cada estudiante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alves, I., Lopes, P. y Ribeiro, C. (2020). Teachers' perspectives on the implementation of inclusive education in Portugal: A review. *International Journal of Inclusive Education*, 24 (5), 476–491. <https://doi.org/10.1080/13603116.2018.1476596>
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed.)*. American Psychiatric Publishing.
- Amorim, R., Catarino, S., Miragaia, P., Ferreras, C., Viana, V. y Guardado, J. (2021). The impact of COVID-19 on children with autism spectrum disorder. *Revista de Psiquiatria Clínica*, 48 (2), 135–137. <https://doi.org/10.1590/0101-60830000000254>
- Cassola, M., Lopes, R. y Silva, S. (2021). Educação inclusiva em tempos de pandemia: Desafios e oportunidades. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 27 (3), 493–512. <https://doi.org/10.1590/1980-54702021v27e0218>
- Correia, L. y Nunes, L. (2020). Inclusion in Portugal: Teachers' views and practices. *European Journal of Special Needs Education*, 35 (4), 567–581. <https://doi.org/10.1080/08856257.2019.1641960>
- Echeita, G. (2021). *Inclusión educativa: Más allá de la integración y la desintegración*. Narcea Ediciones.
- Elder, B. Travers, J. y Morrison, S. E. (2021). Impact of COVID-19 on families and educators of children with autism spectrum disorder in the United States. *School Psychology Review*, 50 (4), 485–496. <https://doi.org/10.1080/2372966X.2021.1979420>
- Fernández, J., Montenegro, M. y Rodríguez, A. (2021). Teachers' perceptions of barriers to the use of assistive technology in inclusive education in Spain. *Sustainability*, 13 (6), 3174. <https://doi.org/10.3390/su13063174>
- Ferreira, J., Monteiro, S. y Santos, A. (2022). Autismo e educação inclusiva: desafios e oportunidades em tempos de pandemia. *Educação em Revista*, 38, 24–37. <https://doi.org/10.1590/0102-4698245111>
- Florian, L. y Black, K. (2011). Exploring inclusive pedagogy. *British Educational Research Journal*, 37 (5), 813–828. <https://doi.org/10.1080/01411926.2010.501096>

- Florian, L. y Spratt, J. (2013). Enacting inclusion: A framework for interrogating inclusive practice. *European Journal of Special Needs Education, 28* (2), 119–135. <https://doi.org/10.1080/08856257.2013.778111>
- García, A. y Moliner, O. (2021). La colaboración en la escuela inclusiva: Análisis de buenas prácticas. *Revista de Educación Inclusiva, 14* (1), 157–173. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/1106>
- García, R., Molina, S. y Díez, J. (2018). Successful educational actions for inclusion and social cohesion in Europe. *Sustainability, 10* (8), 2702. <https://doi.org/10.3390/su10082702>
- Giné, C., Fontanet, M. y Guàrdia, J. (2021). Inclusion of students with autism spectrum disorder: Teachers' attitudes and training needs in Spain. *International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1* (1), 31–42. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2021.n1.v1.1977>
- González, F., Martín, E. y Hernández, E. (2022). Teachers' training and knowledge about autism: Current situation and educational implications in Spain. *Education Sciences, 12* (4), 259. <https://doi.org/10.3390/educsci12040259>
- Ministério da Educação. (2018). Decreto-Lei n.º 54/2018 de 6 de julho. Estabelece o regime jurídico da educação inclusiva. Diário da República.
- Ministério da Educação. (2020). *Plano de Ação para a Transição Digital. República Portuguesa*. <https://digitalizacao.gov.pt/>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Boletín Oficial del Estado.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). *Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo 2021–2027*. Gobierno de España. <https://educaciondigital.gob.es>
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Rodrigues, I., Fonseca, S. y Costa, P. (2022). Challenges in implementing inclusive education in Portuguese schools. *Revista de Educación Inclusiva, 14* (2), 123–140. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/1145>

- Rodríguez, M., Sanz, M. y Paniagua, G. (2023). Perceptions of students with autism spectrum disorder about inclusive education in Spain and Portugal. *International Journal of Inclusive Education*, 27 (3), 290–307. <https://doi.org/10.1080/13603116.2022.2051235>
- Rose, D. y Dalton, B. (2009). Learning to read in the digital age. *Mind, Brain, and Education*, 3 (2), 74–83. <https://doi.org/10.1111/j.1751-228X.2009.01057.x>

BIENESTAR DOCENTE Y CALIDAD EDUCATIVA: PERSPECTIVAS HISTÓRICAS, DIMENSIONES ACTUALES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

María Navarro-Gutiérrez
Universidad de Granada

José Antonio Marín-Marín
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la sociedad contemporánea, el bienestar suele ocupar una posición secundaria dentro de las prioridades cotidianas, a pesar de su relevancia significativa en la esfera personal y psicológica de los individuos. En este sentido, resulta fundamental precisar y delimitar el significado de este concepto, así como analizar su influencia en el ámbito educativo. El presente marco teórico propone, en primer lugar, un análisis de la evolución histórica y la conceptualización del bienestar en el campo educativo. Es importante subrayar que, si bien este término era prácticamente inexistente en los discursos pedagógicos del siglo XIX, en la actualidad se ha consolidado como un componente esencial para la garantía de una educación de calidad. Desde esta perspectiva, el bienestar docente se entiende como un concepto multidimensional que abarca aspectos personales, laborales y del entorno educativo. Incluye dimensiones como la autoeficacia, el estrés laboral, la satisfacción profesional y las competencias socioemocionales de los educadores. Los estudios actuales, que se podrán observar a lo largo de este trabajo, reconocen la importancia del bienestar emocional del docente como un factor crucial que impacta directamente en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. También se explorarán las diferentes dimensiones y factores que influyen en el bienestar docente, sentando las bases para el desarrollo de estrategias efectivas que promuevan el bienestar integral de los educadores en el entorno escolar.

2. EVOLUCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL BIENESTAR DOCENTE

Antes de definir el concepto de bienestar, debemos tener en cuenta que este ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, reflejando los cambios sociales, políticos y educativos de cada época. Esta evolución puede trazarse desde los inicios de la formación del profesorado hasta la actualidad. Poniendo en contexto esta evolución, se puede decir que, según De Vroede (1989), en el siglo XIX, cuando la formación del profesorado de educación básica en Europa Occidental comenzó a estructurarse formalmente, el bienestar docente no era una preocupación relevante. El enfoque estaba en formar "modestos servidores de la Iglesia y el Estado", y los maestros eran vistos como "frailes sin hábito", con una formación que enfatizaba la moralización de los niños de clases bajas. Durante este período, se establecieron las primeras escuelas normales para la formación de maestros, pero el concepto de bienestar docente como lo entendemos hoy en día era prácticamente inexistente.

Para De Vroede (1989), a finales del siglo XIX y principios del XX, con la industrialización y los cambios sociales, la percepción del papel del docente comenzó a cambiar. La enseñanza se convirtió en un factor de bienestar nacional y movilidad social, demandando un profesorado más cualificado para adaptarse a las nuevas circunstancias sociales. De esta forma, se empezó a considerar la enseñanza como un elemento crucial para el crecimiento económico y la construcción nacional, lo que indirectamente comenzó a influir en la consideración del bienestar de los educadores. De acuerdo con lo que afirma Méndez (2017), a mediados del siglo XX se comenzó a prestar más atención a las condiciones laborales de los docentes. Surgieron movimientos sindicales que luchaban por la reivindicación de los derechos y el bienestar de los educadores, y se establecieron normativas y estatutos docentes que regulaban la profesión. Estos cambios marcaron el inicio de una consideración más formal del bienestar docente como un aspecto importante de la profesión educativa. En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, según Farías-Veloz et al. (2022), el concepto de bienestar docente ha ganado prominencia en el discurso educativo y la investigación académica. Se ha reconocido la importancia del bienestar emocional del docente como un fenómeno social relevante en las instituciones educativas, y se ha identificado el impacto del estrés docente en la salud física y mental del profesorado. La investigación ha comenzado a enfocarse en las condiciones del trabajo docente y su relación con el bienestar, reconociendo que el estado emocional y psicológico de los educadores tiene un impacto directo en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. En la actualidad, se considera el bienestar docente como un elemento clave para una educación de

calidad (Hue, 2024). Se reconoce a su vez, la necesidad de abordar el "analfabetismo emocional" en la sociedad y su impacto en los docentes, como señala Marchesi (2007) en su obra "Sobre el bienestar de los docentes". El bienestar docente se ve como un factor crucial para la innovación educativa y la adaptación a los desafíos del siglo XXI, enfatizando la importancia de la salud mental de los docentes y su impacto en el sistema educativo en su conjunto.

Es importante comenzar con el proceso evolutivo del concepto y percepción del bienestar docente debido a que tras ella se llega a una comprensión más holística del bienestar docente, ya que ahora se considera fundamental para el éxito educativo y el desarrollo profesional de los maestros. Incluso, se puede decir que el bienestar de los educadores no solo afecta a su desempeño individual, sino que también tiene implicaciones más amplias para la calidad de la educación, el clima escolar y el bienestar de los estudiantes. Como resultado de todo ello, las políticas educativas y las prácticas de gestión escolar están comenzando a incorporar estrategias para promover y mantener el bienestar docente como una prioridad en el sistema educativo (Marchesi, 2007). En consecuencia, se pueden mencionar una serie de definiciones sobre el término a desarrollar. Primeramente, desde la perspectiva de Kerbage et al. (2020), el bienestar docente se manifiesta de forma única en cada entorno educativo, reflejando la compleja interacción entre las experiencias emocionales y el rendimiento profesional de los profesores en su día a día laboral. Este concepto multifacético abarca una amplia gama de aspectos que influyen en la calidad de vida laboral de los educadores. Para comprender y evaluar de manera efectiva el bienestar del profesorado, Kerbage et al., (2020) plantean que es esencial considerar cuatro dimensiones clave (ver figura 1):

Figura 1. Factores claves en el bienestar docente. Fuente: elaboración propia a partir de Kerbage et al. (2020).



- En primer lugar, la autoeficacia juega un papel fundamental. Este concepto se refiere a la convicción íntima que tienen los docentes sobre su capacidad para influir positivamente en el aprendizaje y desarrollo de sus alumnos. Un profesor con un alto sentido de autoeficacia tiende a mostrar mayor resiliencia frente a los desafíos y a persistir en sus esfuerzos para lograr los objetivos educativos.
- El segundo aspecto crucial es el nivel de estrés laboral y el potencial desgaste profesional. La docencia es una profesión emocionalmente demandante, y la acumulación de estrés puede llevar al agotamiento, afectando no solo el bienestar personal del docente sino también la calidad de su enseñanza.
- La satisfacción laboral constituye el tercer elemento vital. Este factor engloba el grado de complacencia que el docente experimenta con diversos aspectos de su trabajo, como las relaciones con colegas y estudiantes, las oportunidades de crecimiento profesional, y el reconocimiento de su labor.
- Por último, la competencia socioemocional es un componente cada vez más reconocido del bienestar docente. Esta habilidad permite a los profesores manejar eficazmente sus propias emociones, comprender las de sus alumnos y colegas, y crear un ambiente de aprendizaje positivo y empático.

Estos cuatro aspectos interactúan de manera dinámica, influyendo en la capacidad del docente para enfrentar los desafíos diarios, mantener la motivación y, en última

instancia, proporcionar una educación de calidad. La consideración de estos factores ofrece una visión holística del bienestar docente, esencial para desarrollar estrategias efectivas de apoyo y mejora en el ámbito educativo.

Asimismo, autores como Torres-Peñafiel y Paguay (2021), afirman que se trata de un tema actual con bastante relevancia, pero que ha sido desvalorizado. Es decir, a medida que el tiempo y los años han transcurrido, el sentimiento del docente al impartir su docencia ha pasado a ser secundario. Normalmente, y tras el estudio desarrollado por estos autores, los sujetos de la educación llegan a actuar de manera inconsciente, siendo complementario el bienestar físico, psicológico y social. Esto quiere decir que existe una pérdida de valores y respeto hacia los propios docentes, traduciéndose en una poca eficiencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A su vez, y de manera similar con lo abordado anteriormente, pero más centrado en el campo emocional, Uvalle Becerra (2020) define el bienestar socioemocional del docente como el desarrollo gradual de una estabilidad emocional que permite al educador enfrentar de manera efectiva los desafíos presentados por la era de la información. Este equilibrio se manifiesta en la capacidad del docente para actuar con una sólida base ética, promoviendo la resolución colaborativa de problemas junto con otros miembros de la comunidad educativa. El objetivo final de este proceso de bienestar es generar cambios positivos en el entorno social y mejorar la calidad de vida, tanto del docente como de quienes lo rodean. Esta perspectiva resalta la importancia de la resiliencia emocional y la cooperación en el ámbito educativo como herramientas para el progreso social.

Por otro lado, Marchesi (2007), argumenta en su libro "Sobre el bienestar de los docentes", que el bienestar de los docentes se basa en tres factores clave:

- Primeramente, se puede hablar del fortalecimiento de las competencias profesionales, es decir de la capacidad para fomentar el deseo de aprender en los estudiantes, velar por su desarrollo afectivo, promover la convivencia escolar, favorecer la autonomía moral, desarrollar una educación multicultural, cooperar con las familias y trabajar en equipo con los colegas.
- En segundo lugar, para la definición del concepto de bienestar docente, Marchesi, (2007) aboga por el equilibrio emocional, enfatizando en la importancia de que los docentes se sientan comprendidos, valorados y apoyados por las administraciones educativas.
- Por último, y, en tercer lugar, el compromiso moral. Marchesi (2007, p.141) sostiene que es fundamental que los profesores posean "una cierta referencia moral en el quehacer educativo" para orientar su acción educadora.

Como se ha podido comprobar a lo largo de este epígrafe, para lograr una educación de calidad, los docentes deben experimentar un estado de bienestar razonable, lo que implica tener un adecuado equilibrio emocional y estar satisfechos con su profesión.

3. DIMENSIONES Y FACTORES DEL BIENESTAR DOCENTE

Tratar las dimensiones del bienestar docente es fundamental para comprender y promover la salud integral y el desempeño efectivo de los educadores en su entorno laboral. En este sentido, comprender estas dimensiones es esencial para desarrollar estrategias efectivas que mejoren las condiciones laborales y el bienestar del docente, lo que, a su vez, impacta positivamente en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. De la misma manera, existen diversos factores que conforman el bienestar docente, los cuales son elementos concretos y específicos que impactan directamente en cada una de las dimensiones que lo integran. Estos factores determinan cómo los docentes experimentan su bienestar en los ámbitos personal, profesional y social, influyendo en aspectos como su desarrollo emocional, sus relaciones interpersonales y su desempeño laboral. En conjunto, estos elementos interactúan entre sí y juegan un papel fundamental en la calidad de vida del educador y en su capacidad para enfrentar los retos de su entorno educativo.

3.1. Dimensiones personales

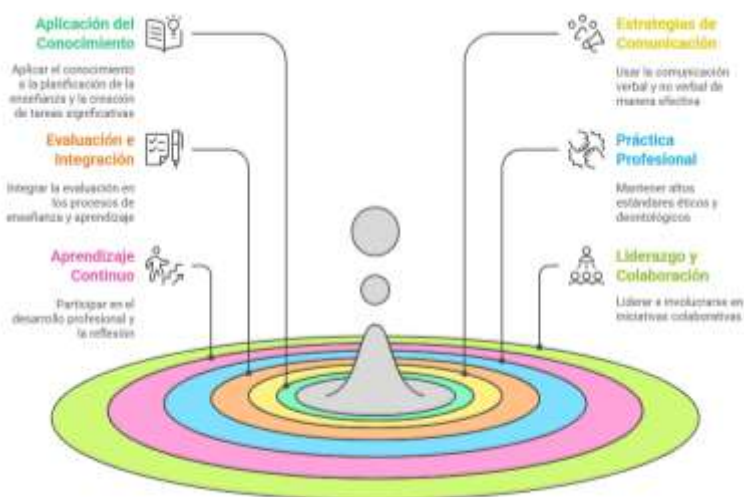
Las dimensiones personales del bienestar docente constituyen un aspecto fundamental para abarcar aspectos físicos, psicológicos, emocionales y sociales. Estos son cruciales para comprender y abordar de manera integral el bienestar de los docentes en el entorno educativo. Por este motivo es importante tener en cuenta estas dimensiones, ya que tienen un impacto directo sobre la calidad de la enseñanza, la prevención del burnout, el desarrollo de competencias emocionales y la promoción de la resiliencia profesional. Además, estas dimensiones influyen significativamente en la autonomía del docente, su alineación con los valores institucionales y su sentido de propósito en la labor educativa. Sobre todo, es esencial para crear un ambiente educativo positivo y sostenible, donde los docentes puedan desarrollar todo su potencial y, en consecuencia, impacte positivamente en el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes. Tras lo mencionado, se pueden contemplar los factores que abarcan esta dimensión:

- *Competencias del profesorado.* Se debe tener en cuenta que las competencias no se definen en sí como los meros conocimientos, habilidades o actitudes,

aunque a raíz de éstas si se movilizan estos recursos. Sino que debemos tener en cuenta en general los valores, creencias y compromisos (Escudero, 2006, como se citó en Pavié, 2011).

A continuación, en la figura 2, se visualiza de manera más esquematizada y detallada las competencias de las que hablamos.

Figura 2. Competencias y responsabilidades del docente. Fuente: elaboración propia a partir de Pavié (2011).



- *Ética del profesorado y satisfacción profesional.* De acuerdo con Moreno-Aguirre y Báez-Sepúlveda (2023), la ética del profesorado y la satisfacción profesional engloban al conjunto de actitudes y conductas que el educador adopta en relación con sus responsabilidades y prerrogativas laborales. Estas se fundamentan en un sistema de valores y principios inherentes a la práctica educativa. Este concepto, de ética del profesorado, implica un proceso continuo de introspección y análisis sobre la postura ética y la conducta profesional del educador en su entorno laboral. La ética profesional docente requiere una evaluación constante de las decisiones y acciones tomadas en el ámbito educativo, asegurando que estas estén alineadas con los estándares éticos y las mejores prácticas de la profesión. A su vez, y continuando con los autores mencionados, esta ética se puede manifestar en diferentes aspectos,

siendo estos hallazgos de la satisfacción docente. Con lo cuál, la jerarquía de la ética profesional docente, según Ibarra Rosales (2021), se organiza alrededor de dos dimensiones fundamentales. En primer lugar, la dimensión ética ocupa un lugar preponderante, representando un 75% de la concepción de un buen docente. Esta dimensión se centra en acciones que promueven el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, destacando el apoyo pedagógico como un elemento clave. Por otro lado, la dimensión pedagógica, que constituye el 25% restante, se enfoca en las competencias didácticas necesarias para una enseñanza efectiva.

Ambas dimensiones se entrelazan para formar una práctica docente que no solo transmite conocimientos, sino que también ofrece apoyo y cuidado a los estudiantes. En este contexto, el desempeño laboral del docente se define por su capacidad para facilitar el aprendizaje y establecer relaciones de ayuda con los alumnos. La formación integral del estudiante es el objetivo principal, lo que implica un enfoque holístico que abarca tanto el desarrollo académico como el personal.

- *Equilibrio emocional y bienestar profesional.* Las emociones positivas, tal y como López-Martínez et al. (2022) comentan, ofrecen múltiples beneficios que repercuten sobre la labor docente: facilitan una mejor relación con el estudiante; reducen el estrés; ayudan a gestionar los conflictos; a mejorar la participación y el estudio; y a comunicar los contenidos de una manera más eficaz. Para promover el equilibrio emocional y el bienestar profesional, García (2012) propone el método de pensamiento emocional basado en el modelo de inteligencia emocional. Este método busca cambiar las emociones y sentimientos negativos por positivos a través del desarrollo de siete competencias: autoconocimiento, autoestima, control emocional, motivación, conocimiento del otro, valoración y liderazgo.
- *Compromiso educativo y bienestar docente.* Es importante destacar, tal y como verbalizan García-Moncada et al. (2023), que el compromiso educativo no depende exclusivamente de factores externos, sino que también está profundamente influenciado por la percepción que los docentes tienen de su propio crecimiento personal y profesional. La sensación de estar en constante aprendizaje y desarrollo es un catalizador significativo del compromiso. Los educadores que sienten que están expandiendo sus conocimientos, habilidades y competencias a través de su trabajo tienden a mostrar un mayor nivel de dedicación y entusiasmo hacia su labor educativa.

- *La transmisión de valores a los estudiantes.* Según Colomo Magaña et al. (2022), la transmisión de valores a los estudiantes una de las competencias clave del profesorado, esta se adentra en uno de los factores esenciales de las dimensiones personales. Un docente que cultiva su bienestar personal y profesional está mejor equipado para ser un modelo positivo y transmitir valores de manera efectiva, contribuyendo así a la formación integral de sus alumnos.
- *La congruencia entre los valores personales y los institucionales.* La congruencia, tal y como la defiende Barrientos (2018), implica no solo compartir misión y visión, sino sentir que el entorno institucional respeta y potencia el desarrollo personal y profesional del educador, generando un ciclo positivo de realización y bienestar.

3.2. Dimensiones del centro educativo

Abordar la dimensión del centro educativo es crucial para comprender y mejorar el bienestar docente de manera integral y efectiva. Debido a que permite desarrollar estrategias contextualizadas que atienden a las necesidades reales de los profesores dentro de su entorno laboral específico. Dentro de esta dimensión, se pueden visualizar una serie de factores clave, como son el liderazgo del equipo directivo y el funcionamiento del centro educativo, las relaciones entre el profesorado, dando lugar a una participación y cultura del centro, y, por último, el factor de los programas de formación y apoyo a iniciativas innovadoras (Dávila Ramírez et al., 2024). Todo esto se resume en la siguiente figura de manera más esquemática.

Figura 3. Dimensiones del centro educativo para crear un ambiente positivo. Fuente: elaboración propia a partir de Dávila Ramírez et al. (2024).



3.3. Dimensiones del trabajo

Por último, pero no menos importante, se debe hablar de las dimensiones del trabajo, ya que están relacionadas con el bienestar docente. Estas son un factor fundamental para ser conscientes de los diferentes aspectos, tanto externos como internos, que afectan en el camino hacia el objetivo del bienestar. Entre ellos se pueden señalar:

- *Contexto sociocultural del centro y diversidad del alumnado.* Según el IES Juan Rubio Ortiz (2020), los centros más exigentes con pocos apoyos tienen más riesgo de generar malestar entre el profesorado. La diversidad sociocultural que se observa en el aula, desde retos hasta oportunidades para el profesorado, implica la necesidad de tener que adaptar estrategias de enseñanza, con el fin de atender a las diferentes necesidades, costumbres, valores y, sobre todo, estilos, tanto de aprendizaje como de actitudes del alumnado (Gutierrez, 2000).
- En cuanto a los *recursos disponibles, en diferentes planes de formación* de diversos IESs de la zona de Granada capital, se puede afirmar que en ellos se mencionan una serie de aspectos fundamentales para el bienestar docente y la

calidad educativa que están relacionado con: el número de alumnos por aula, los recursos materiales y tecnológicos disponibles y, además, la presencia de maestros de apoyo y orientadores. Todo ello con el objetivo de una optimización de recursos y una colaboración efectiva.

- *Estabilidad laboral.* En el Plan de formación del profesorado del CEIP Vicente Aleixandre de Marbella (2022-2023), se recoge que la precariedad laboral y la incertidumbre que puede llegar a generar el mundo laboral, en muchas ocasiones aparece el estrés e incluso llega a afectar negativamente en el desempeño profesional. Para ello se deben atender y considerar algunos aspectos relacionados con el desarrollo de competencias profesionales docentes, en metodologías activas y una formación continua para aumentar la empleabilidad, el crecimiento y la actualización profesional. Además, debe tenerse en cuenta las habilidades de gestión emocional y las estrategias de adaptación a los cambios que se sufren en el sistema educativo.

En conclusión, el bienestar docente depende principalmente de dos factores clave: las actitudes personales positivas del profesorado y el buen funcionamiento del centro educativo. Estos elementos son tan influyentes que pueden compensar otras condiciones menos favorables, como recursos limitados o alumnos desafiantes. Por ejemplo:

1. Un profesor con una actitud positiva puede mantener su bienestar incluso en un centro con funcionamiento deficiente o con alumnos complicados.
2. Un centro bien gestionado puede fomentar la satisfacción de los docentes, aun cuando estos tengan actitudes personales menos desarrolladas.

Aunque existen múltiples combinaciones de factores que afectan el bienestar docente, las actitudes personales y el funcionamiento del centro son los más determinantes. Cuando estos dos aspectos son sólidos, los profesores están mejor equipados para enfrentar las deficiencias que puedan surgir de las administraciones educativas.

4. EL BIENESTAR EMOCIONAL DOCENTE EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Adentrándonos en el bienestar emocional y su relación con el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje, es necesario comenzar y tener en cuenta la inteligencia emocional. La inteligencia emocional según Gómez-Díaz et al. (2020), se considera un elemento fundamental que influye en el bienestar mental y social de los estudiantes. Este constructo abarca cuatro componentes principales: la percepción, la comprensión, la regulación y la facilitación emocional de los procesos cognitivos. Los individuos con niveles adecuados de inteligencia emocional desarrollan capacidades para manejar eficazmente emociones como la ansiedad y la depresión, además de mostrar una mayor autoestima y satisfacción con su desempeño. Estas habilidades les permiten recuperarse más rápida y efectivamente de estados de ánimo negativos.

Seguidamente, centrándonos en el ámbito educativo. La educación emocional es un proceso educativo más amplio que la mera introducción de la inteligencia emocional en la práctica docente. Según Bisquerra (2021, p.7), se define como "un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con el objetivo de capacitarle para la vida y aumentar su bienestar personal y social". Este enfoque educativo aspira a preparar a las personas para enfrentar los desafíos de la vida, dotándolas de habilidades para gestionar sus emociones de manera efectiva.

Fernández-Berrocal y Ruiz-Aranda (2008) señalan que la educación emocional no solo busca mejorar el bienestar personal y las relaciones sociales, sino que también tiene un impacto positivo en el rendimiento académico y la adaptación escolar. En el contexto educativo, implica el desarrollo de competencias emocionales tanto en docentes como en estudiantes, incluyendo la conciencia emocional, la regulación emocional, la autonomía emocional, las habilidades socio-emocionales y las habilidades para la vida y el bienestar (López-Pérez et al., 2017). La implementación efectiva de la educación emocional requiere un enfoque sistemático y planificado. Ruiz-Aranda et al. (2023) destacan la importancia de integrar la educación emocional en el currículo escolar y en la formación del profesorado. Esto contribuye al bienestar emocional, un componente crucial de la educación y un aspecto clave del bienestar docente, que a su vez influye positivamente en el clima del aula y en los resultados educativos de los estudiantes.

García (2017), en su tesis doctoral, y basándose en Goleman, propone cinco capacidades clave para llevar a cabo ese bienestar emocional.

1. *Conciencia emocional*: Esta competencia implica la aptitud para identificar y clasificar con precisión los sentimientos y emociones personales, permitiendo la experiencia de emociones complejas. Sin embargo, es importante señalar que en ocasiones, debido a la falta de atención selectiva o estados de inconsciencia, podemos no ser plenamente conscientes de nuestros sentimientos. La capacidad de etiquetar las emociones se considera una destreza fundamental, que requiere el uso adecuado del vocabulario emocional y expresiones lingüísticas apropiadas según el contexto cultural. Por otra parte, la comprensión de las emociones ajenas involucra la habilidad de interpretar las señales de comunicación verbal y no verbal, las cuales están cargadas de significado emocional. Esta competencia permite una conexión empática con las experiencias emocionales de los demás, facilitando una interacción social más efectiva y comprensiva.
2. *Regulación emocional*: continuando con García (2017), se puede definir como la destreza para gestionar nuestras emociones de manera efectiva y apropiada. Esta habilidad requiere: Comprender la interrelación entre nuestras emociones, pensamientos y acciones; Desarrollar estrategias eficaces para enfrentar diversas situaciones emocionales; Cultivar la capacidad de generar emociones positivas por uno mismo. Nuestros estados emocionales y comportamientos se influyen mutuamente, y ambos pueden ser modulados a través del pensamiento consciente y la reflexión. La expresión emocional adecuada implica manifestar nuestras emociones de forma apropiada, reconociendo que nuestro estado emocional interno no siempre se refleja externamente (Martín-Avilés et al., 2024). Es crucial entender cómo nuestra expresión emocional puede afectar a los demás. Con lo cual regular nuestras emociones conlleva:
 1. Controlar impulsos como la ira o comportamientos riesgosos. Desarrollar tolerancia a la frustración para evitar estados emocionales negativos como estrés o depresión.
 2. Aplicar técnicas de autorregulación para manejar emociones negativas, reduciendo su intensidad y duración.

Además, es esencial cultivar conscientemente emociones positivas como la alegría y el amor, lo que nos permite disfrutar más de la vida. Esta capacidad

de autogestionar nuestro bienestar emocional contribuye significativamente a mejorar de manera general nuestra calidad de vida.

3. *Autonomía personal*: engloba un conjunto de características relacionadas con la autogestión, incluyendo la autoestima y la autoeficacia emocional. Estos elementos se pueden describir de la siguiente manera:

En cuanto a la autoestima:

- a) Actitud positiva y responsable ante la vida.
- b) Capacidad de análisis crítico de las normas sociales.
- c) Habilidad para buscar ayuda y recursos cuando sea necesario. Imagen positiva y satisfactoria de uno mismo. Buena relación consigo mismo. Automotivación y participación emocional en diversas actividades. Actitud positiva y optimista frente a los desafíos diarios. Intención de ser bueno, justo, caritativo y compasivo. Responsabilidad en la toma de decisiones. Evaluación crítica de mensajes y acciones sociales y personales.

Por otro lado, en lo que respecta a la autoeficacia emocional, esta se manifiesta a través de varios indicadores fundamentales: una percepción de uno mismo alineada con los sentimientos que se consideran deseables; la aceptación de la propia vivencia emocional, ya sea esta convencional o singular; la congruencia entre la experiencia emocional y las creencias personales respecto al equilibrio emocional considerado adecuado; y, finalmente, el hecho de vivir conforme a una teoría personal sobre las emociones (Pozo Sánchez et al., 2023).

La autonomía personal implica también la capacidad de identificar cuándo se necesita ayuda y apoyo, así como la habilidad para utilizar los recursos disponibles de manera apropiada. En esencia, ser emocionalmente eficaz significa vivir en armonía con la propia concepción de las emociones y mantener un equilibrio emocional satisfactorio.

4. *Inteligencia interpersonal*: hace referencia, según García (2017), a la capacidad de establecer y mantener relaciones positivas con otras personas. Esta habilidad abarca varios aspectos clave:

Habilidades sociales básicas:

- Escuchar activamente.
- Saludar y despedirse adecuadamente.

- Expresar gratitud.
- Solicitar favores de manera apropiada.
- Ofrecer disculpas cuando sea necesario.
- Mantener una actitud abierta al diálogo.

Comunicación efectiva:

- Prestar atención tanto a la comunicación verbal como no verbal.
- Iniciar y mantener conversaciones.
- Expresar pensamientos y sentimientos con claridad.
- Demostrar comprensión hacia los demás.

Respeto y empatía:

- Aceptar y valorar las diferencias individuales y grupales.
- Reconocer los derechos de todas las personas.
- Mantener actitudes de amabilidad y respeto.

Asertividad:

- Equilibrar el comportamiento entre la agresividad y la pasividad.
- Saber decir "no" de manera clara y firme.
- Expresar opiniones, sentimientos y derechos propios de forma respetuosa.

Intimidad interpersonal:

- Compartir emociones sinceras.
- Crear conexiones genuinas con los demás.

La inteligencia interpersonal asume la capacidad de navegar eficazmente en el mundo social, creando relaciones significativas y positivas mientras se mantiene la integridad personal y el respeto mutuo.

5. *Habilidades de vida y bienestar:* son la capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para resolver problemas en diferentes ámbitos, como el personal, familiar, profesional y social, con el objetivo de potenciar el bienestar personal y social.

En primer lugar, es esencial identificar problemas y situaciones que requieren atención, así como establecer objetivos positivos y realistas para enfrentar conflictos sociales y problemas interpersonales. Esto implica no solo reconocer los desafíos, sino también buscar soluciones constructivas

que beneficien a todas las partes involucradas. Además, es fundamental considerar el punto de vista y los sentimientos de los demás al resolver conflictos, lo que requiere empatía y comprensión. También es importante disfrutar conscientemente del bienestar subjetivo y transmitir esa sensación positiva a quienes nos rodean. Por último, estas habilidades permiten generar experiencias óptimas en todos los aspectos de la vida, buscando oportunidades que fomenten la realización personal y la satisfacción. En resumen, considero que las habilidades de vida y bienestar son cruciales para enfrentar los desafíos cotidianos y contribuir positivamente a nuestro entorno social.

Tras lo abordado, el bienestar emocional de los docentes juega un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por ende, en la calidad educativa (Fernández-Martín et al., 2021). Un docente emocionalmente equilibrado y satisfecho no solo es más eficaz en su labor pedagógica, sino que también contribuye a crear un ambiente de aprendizaje positivo y estimulante para los estudiantes. Ya que no solo se contribuye a la mejora de la salud mental y emocional de los profesores, sino que también impacta positivamente en su desempeño profesional, en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa y, además, en los resultados académicos y el desarrollo integral de los alumnos.

5. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR Y SER CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DEL BIENESTAR DOCENTE

El bienestar docente es fundamental tanto para los profesores como para los estudiantes. Como señala Roffey (2012), citado en Hué (2012), el bienestar de docentes y alumnos "son dos caras de la misma moneda" (p.47). A su vez, se puede decir que los docentes con mayor bienestar:

- Manejan mejor las nuevas demandas en las aulas (Day y Gu, 2009; Elias y Arnold, 2006).
- Experimentan niveles más bajos de estrés y mayor satisfacción laboral (Brackett et al., 2010; Chan, 2006).
- Tienen menos probabilidades de abandonar la profesión.

Por otra parte, Hué 2012 propone el método de pensamiento emocional basado en el modelo de inteligencia emocional de Salovey y Mayer (1990) para desarrollar siete competencias y estrategias emocionales clave:

1. Autoconocimiento: esta estrategia implica reflexionar sobre uno mismo y la propia existencia profesional. Algunas técnicas específicas incluyen:
 - Reflexión diaria: dedicar tiempo al inicio y final de cada jornada para reflexionar sobre las experiencias del día.
 - Aprovechar los tiempos de silencio: utilizar momentos de tranquilidad para la introspección.
 - Uso del diario: llevar un diario como herramienta de reflexión y mejora continua.
 - Técnica del Mapa Emocional: crear un gráfico visual que represente emociones, sentimientos y rasgos de personalidad, así como sus interrelaciones.
 - Ejercicio del Árbol Vital: analizar gráficamente los puntos de inflexión en la vida profesional para reconocer que no hubo errores, sino oportunidades de crecimiento.
2. Autoestima: esta competencia se enfoca en desarrollar una valoración personal positiva y realista:
 - Evitar el perfeccionismo: reconocer que la perfección no es alcanzable ni deseable, y enfocarse en la mejora continua en lugar de la perfección.
 - Cultivar la aceptación: trabajar en sentirse aceptado por compañeros, alumnos y la comunidad educativa en general.
 - Integración en el centro: esforzarse por integrarse plenamente en la cultura y dinámica del centro educativo.
 - Autoevaluación equilibrada: evaluar las propias capacidades y limitaciones de manera objetiva, sin ser excesivamente crítico.
3. Control emocional: (aunque el autor Hué (2012) no profundiza tanto en esta competencia) se puede decir que implica:
 - Desarrollar técnicas de manejo del estrés.
 - Practicar la regulación emocional en situaciones desafiantes del aula.
 - Aprender a responder en lugar de reaccionar ante estímulos emocionales.
4. Motivación: la motivación se considera una de las estrategias clave para llegar a un bienestar por parte del docente e incluso del alumnado. Para ello se debe:

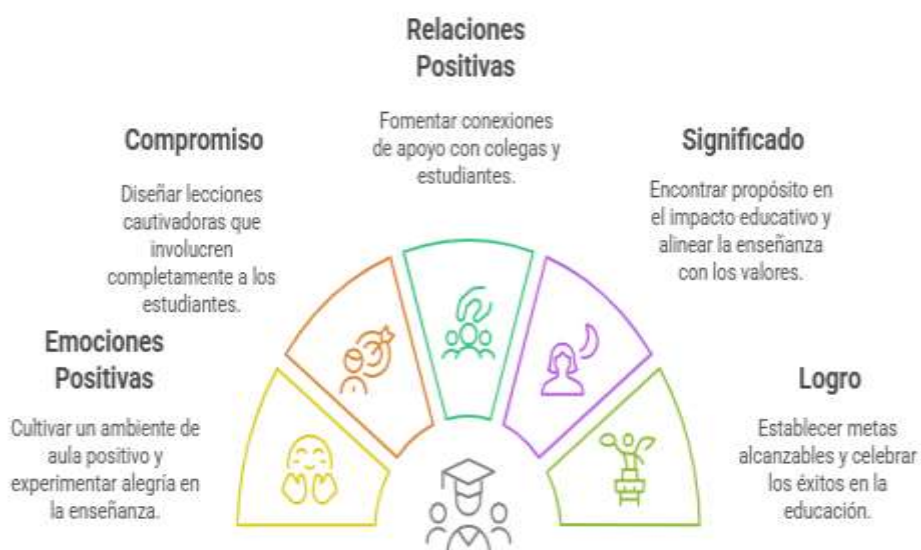
- Establecer metas personales y profesionales claras.
 - Cultivar una actitud positiva hacia el aprendizaje continuo.
 - Encontrar propósito y significado en la labor docente.
5. Conocimiento del otro: esta estrategia implica desarrollar la empatía y la comprensión hacia los demás, especialmente alumnos e iguales.
 6. Valoración del otro: consiste en apreciar y reconocer las cualidades y contribuciones de los demás en el entorno educativo.
 7. Liderazgo: se enfoca en el desarrollo de habilidades para influir positivamente en los demás y guiar los procesos educativos de manera efectiva.

Habiendo destacado la importancia del bienestar docente y presentado diversas estrategias para alcanzarlo, es crucial enfatizar la necesidad de implementar programas de formación específicos en estas competencias y estrategias. Estos programas pueden tener un impacto positivo significativo en el bienestar y el rendimiento laboral de los docentes. Para concluir, es fundamental abordar algunas orientaciones concretas que pueden fomentar el crecimiento del bienestar docente en el entorno educativo. Estas orientaciones proporcionarán una guía práctica para mejorar las condiciones laborales y el bienestar general de los educadores en su ámbito profesional.

Para el desarrollo de las orientaciones, es fundamental basarse en tres bloques:

Bloque 1. En el cual se plasmará la psicología positiva a través del modelo PERMA (Positive emotion, Engagement, Relationships, Meaning, Accomplishment), de Seligman desarrollado por Tunç (2022). Este comenta que Seligman, a la hora de abordar el desarrollo de su modelo, ofrece una perspectiva multidimensional sobre el bienestar que puede aplicarse al desarrollo de orientaciones para el bienestar docente. Este modelo consta de cinco componentes fundamentales (ver figura 4):

Figura 4. Componentes del modelo PERMA. Fuente: elaboración propia a partir de Tunç (2022).



- Emociones Positivas (Positive Emotions).

Las emociones positivas son esenciales para el bienestar docente. Ya que según el autor en el que nos basamos, Tunç (2022), implica experimentar sentimientos como alegría, gratitud, serenidad y esperanza en el entorno educativo. Para los docentes, esto lo podemos traducir en:

- Cultivar un ambiente de clase positivo y acogedor.
- Practicar la gratitud por los logros de los estudiantes y colegas.
- Encontrar momentos de disfrute en la enseñanza diaria.

– Compromiso (Engagement).

Este componente se refiere a la inmersión total en las actividades significativas. Todo ello llevado a la docencia, se puede manifestar como:

- Diseñar lecciones que capturen completamente su atención y la de sus estudiantes.
- Buscar oportunidades de desarrollo profesional que los apasionen.
- Involucrarse en proyectos educativos desafiantes y estimulantes.

– Relaciones Positivas (Positive Relationships).

Las conexiones sociales positivas son cruciales para el bienestar. Con lo cuál en el contexto docente, esto implica:

- Fomentar relaciones de apoyo con iguales y administradores.
- Desarrollar conexiones significativas con los estudiantes.
- Crear una comunidad de aprendizaje colaborativa en el aula.

– Significado (Meaning).

Encontrar propósito y significado en el trabajo es vital también para el fomento del bienestar docente. Esto puede lograrse:

- Reflexionando sobre el impacto positivo que tienen en la vida de sus estudiantes.
- Alineando sus prácticas de enseñanza con sus valores personales.
- Participando en iniciativas educativas que contribuyan a un bien mayor.

– Logro (Accomplishment).

El sentido de logro y progreso contribuye significativamente al bienestar. Para los docentes, esto puede incluir:

- Establecer y alcanzar metas profesionales realistas.
- Celebrar los éxitos de sus estudiantes y los propios.
- Buscar reconocimiento por sus contribuciones a la comunidad educativa.

De acuerdo con los elementos abordados, se puede decir que Tunç (2022) y el modelo PERMA, sugiere que el bienestar docente no se basa en un solo factor, sino en la interacción de estos cinco elementos comentados. Al desarrollar las estrategias que abordan cada componente, se puede crear un enfoque más integral y efectivo para mejorar el bienestar de los educadores. Se constituye así, en un modelo clave y eficaz para el desarrollo de orientaciones para la implementación de ese bienestar en los centros educativos.

Bloque 2. Estas orientaciones que se desarrollarán a continuación tienen que ver con las emociones. García (2017) propone trabajar las emociones positivas y negativas; la regulación de las emociones y el qué producen las emociones. Con el fin de hacer ver a los docentes la importancia del bienestar en relación con las emociones.

Al integrar estos elementos en la formación profesional docente, se puede crear una orientación sólida sobre la importancia del bienestar emocional, preparando a los profesionales para manejar efectivamente sus emociones y las de sus estudiantes, lo que en última instancia mejora la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Bloque 3. Continuando con el programa de García (2017), resulta conveniente orientar la formación en función del perfil del maestro, es decir, transmitiendo la importancia del autoconocimiento, la autoestima, las fortalezas y debilidades, el optimismo, la creatividad y la motivación, con el fin de favorecer el bienestar. Estos aspectos se podrían desarrollar de la siguiente manera:

- Autoconocimiento y autoestima: fomentando la autorreflexión y el autoexamen para desarrollar conciencia emocional y expresión de sentimientos.
- Fortalezas y debilidades: identificando áreas de fortaleza y oportunidades de mejora a través de evaluaciones y feedback entre pares.
- Optimismo y resiliencia: enseñando técnicas de manejo del estrés, mindfulness y compartir historias de superación para inspirar a los docentes.
- Creatividad: fomentando el pensamiento divergente y la resolución creativa de problemas a través de talleres y colaboraciones.
- Motivación: alineando valores personales con la práctica profesional, estableciendo metas y reconociendo logros.

- Importancia del bienestar docente: conectar el bienestar emocional con la eficacia en el aula y el impacto positivo en los estudiantes.

Al implementar estas estrategias en la formación profesional docente, se puede desarrollar una orientación sobre la importancia del bienestar, que no solo beneficie a los propios docentes, sino que también tenga un impacto positivo en toda la comunidad educativa. Esta formación ayudará a los docentes a desarrollar una mayor conciencia emocional, resiliencia y motivación, lo que a su vez se traducirá en una mejora de la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes. De este modo, y recogiendo las afirmaciones y planteamientos de García (2010), nos encontramos en una sociedad que experimenta tensiones y muchas dificultades para dedicarte tiempo a uno mismo, para pensar, reflexionar e incluso desarrollar estrategias para mantener la moral y el ánimo de la vocación y labor educativa. Además, es crucial cultivar vínculos positivos con nuestro círculo social y profesional, ya que, es beneficioso implicarse en la innovación, investigación e, incluso, en la participación de iniciativas de formación en algunas etapas de nuestra vida, al igual que el prestar atención a nuestro bienestar físico y mental frente a diversos desafíos.

Con todo ello, experimentar momentos de satisfacción plena en nuestra vida personal y profesional es la mejor defensa contra el desánimo y el malestar. Esto no solo nos beneficia personalmente, sino que también es un requisito fundamental para ofrecer una educación de calidad. Es fundamental que la propia educación fomente el crecimiento individual de nuestros estudiantes, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa, libre y dichosa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrientos, P. (2018). Modelo educativo y desafíos en la formación docente. *Horizonte de la ciencia*, 8 (15), 175. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2018.15.462>
- Bisquerra, R. (2021). Educación emocional: de la teoría a la práctica. *Revista Padres y Maestros*, 385, 6-14. <https://doi.org/10.14422/pym.i385.y2021.001>
- Bisquerra, R. & Pérez-Escoda, N. (2012). Educación emocional: Estrategias para su puesta en práctica. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 16, 1-11.
- Brackett, M. A., Palomera, R., Mojsa-Kaja, J., Reyes, M. R., & Salovey, P. (2010). Emotion-regulation ability, burnout, and job satisfaction among British secondary-school teachers. *Psychology in the Schools*, 47(4), 406-417. <https://doi.org/10.1002/pits.20478>
- CEIP Vicente Aleixandre, Marbella. (2022-2023). Plan de Formación del profesorado.
- Chan, D. W. (2006). Emotional intelligence and components of burnout among Chinese secondary school teachers in Hong Kong. *Teaching and Teacher Education*, 22(8), 1042-1054. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2006.04.005>
- Colomo, E., Cívico, A., Guillén, F. D., & Sánchez, E. (2022). Percepción de los docentes en formación sobre su influencia en la transmisión de valores al alumnado. *Citius Altius Fortius*, 39, 27-43. <https://doi.org/10.15366/tp2022.39.003>
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (2024). *Programa para la innovación y mejora del aprendizaje CIMA: Hacia un conocimiento poderoso para el alumnado andaluz*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/planes-y-programas/programa-cima>
- Dávila, J. R., Huertas, J. A., & Leal Soto, F. A. (2024). Estructura psicológica del bienestar docente: justificación de un modelo situado. *Revista de psicodidáctica*, 29(1), 19-27. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2023.11.001>
- Day, C., & Gu, Q. (2009). *Teacher emotions: Well being and effectiveness*. En P. A. Schutz & M. Zembylas (Eds.), *Advances in teacher emotion research: The impact on teachers' lives*. Springer. (pp. 15-31).

- De Vroede, M. (1989). Antecedentes históricos de la formación del profesorado de Educación Básica en los países de la comunidad europea. *RIFOP: Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, (5), 61-73.
- Elias, M. J., & Arnold, H. (2006). *The educator's guide to emotional intelligence and academic achievement: Social-emotional learning in the classroom*. Corwin Press.
- Farías-Veloz, V., Saucedo-Silva, R., Herrera-Chew, A., & Fuentes-Morales, M. C. (2022). El Papel del Docente en su Proceso Histórico y su Función ante la Sociedad en Diversos Contextos. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 13(2), 5–15. <https://doi.org/10.37843/rted.v13i2.238>
- Fernández-Berrocal, P., & Ruiz-Aranda, D. (2008). La inteligencia emocional en la educación. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 6(2), 421-436. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293121924009>
- Fernández-Martín, F.-D., Romero-Rodríguez, J.-M., Marín-Marín, J.-A., & Gómez-García, G. (2021). Social and emotional learning in the Ibero-American context: A systematic review. *Frontiers in Psychology*, 12, 738501. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.738501>
- Fernández-Puig, V., Longás Mayayo, J., Chamarro Lusarb, A., & Virgili Tejedor, C. (2015). Evaluando la salud laboral de los docentes de centros concertados: el Cuestionario de Salud Docente. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 31(3), 175–185. <https://doi.org/10.1016/j.rpto.2015.07.001>
- García, C. H. (2012). Bienestar docente y pensamiento emocional. *Revista Fuentes*, 12, 47–68. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2467>
- García, E. (2010). Competencias éticas del profesor y calidad de la educación. *REIFOP*, 13 (4).
- García, M. E. (2017). *Bienestar emocional en educación: Empecemos por los maestros* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/10201/55371>
- García-Moncada, G.-P., Chávez-Ojeda, M. Z., Herrera-Espinoza, K. C., & Yparraguirre-Villanueva, A. R. (2023). Bienestar laboral y compromiso docente. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(16), 55–70. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i16.2518>

- Gómez-Díaz, M., Delgado-Gómez, M. S., & Gómez-Sánchez, R. (2020). La inteligencia emocional en el ámbito educativo: un metaanálisis. *Anales de Psicología*, 36(1), 84-91. <https://doi.org/10.6018/analesps.345901>
- Gutiez, P. (2000). La diversidad sociocultural en el currículum de los centros. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 4(1), 2000, 1-13. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56751266004>
- Hué, C. (2012). Bienestar docente y pensamiento emocional. *Revista Fuentes*, 12, 47-68.
- Hue, C. (2024). Bienestar docente clave para una educación del siglo XXI. *Revista ANPE*. <https://revista.anpe.es/bienestar-docente-clave-para-una-educacion-del-siglo-xxi/>
- I.E.S. Juan Rubio Ortiz. (2020). Plan de Formación.
- Ibarra Rosales, G. (2021). Ética docente y del cuidado en la educación. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 10(19), 284–306. <https://doi.org/10.23913/ricsh.v10i19.243>
- Kerbage, H., Marranconi, F., Chamoun, Y., Brunet, A., Richa, S., & Zaman, S. (2020). Mental health services for Syrian refugees in Lebanon: Perceptions and experiences of professionals and refugees. *Qualitative Health Research*, 30(6), 849–864. <https://doi.org/10.1177/1049732319895241>
- López-Martínez, O., García-Jiménez, E., & Cuesta-Sáez-de-Tejada, J.-D. (2022). *El bienestar emocional de los docentes como factor determinante en los procesos de enseñanza/aprendizaje en el aula. Estudios sobre educación*. <https://doi.org/10.15581/004.44.007>
- López-Pérez, B., Fernández-Pinto, I., & Márquez-González, M. (2017). Educación emocional en adultos y personas mayores. *Revista electrónica de investigación psicoeducativa [Electronic journal of research in educational psychology]*, 6(15). <https://doi.org/10.25115/ejrep.v6i15.1286>
- Marchesi, A. (2007). *Sobre el bienestar de los docentes: Competencias, emociones y valores*. Alianza Editorial.
- Martín-Avilés, E., Marín-Marín, J. A., & López-Belmonte, J. (2024). Neurodiversidad en la Educación Secundaria estrategias para el profesorado. En María Belén Morales Cevallos, José Antonio Marín Marín, Pablo Berbel Oller, Almudena Villegas Castro (Ed.), *Desafíos de la educación contemporánea: perspectivas formativas para una sociedad digital* (pp. 11–31). Dykinson.

- Méndez García, M. (2017). *El concepto de bienestar laboral docente en la institución educativa pública desde la normatividad*. Universidad del Tolima.
- Moreno-Aguirre, J., & Báez-Sepúlveda, M. (2023). Ética Profesional, Disidencia e Incidencia en la Formación Docente Contemporánea. *Revista Docencia Universitaria*, 25(1). <https://doi.org/10.18273/revdu.v25n1-2024001>
- Pavié, A (2011). Formación docente: hacia una definición del concepto de competencia profesional docente. *REIFOP*, 14 (1), 67-80.
- Pozo-Sánchez, S., López Belmonte, J., Moreno Guerrero, A. J., & Marín Marín, J. A. (2023). La expresión musical como herramienta para el desarrollo de la inteligencia emocional en el aula. En Isleny Cruz Carvajal, Cesar Méndez Domínguez, Francisco Suay Pérez (Ed.), *Sostenibilidad e internacionalización como pilares de vanguardia educativa* (pp. 572–589). Dykinson.
- Rebolo, F., & Constantino, M. (2020). Teacher Well-being Scale (Ebed): development and validation. *Cadernos de Pesquisa*, 50(176), 444-460. <https://doi.org/10.1590/198053146531>
- Roffey, S. (2012). Pupil wellbeing - Teacher wellbeing: Two sides of the same coin? *Educational and Child Psychology*, 29(4), 8-17. <https://doi.org/10.53841/bpsecp.2012.29.4.8>
- Ruiz-Aranda, D., Salguero, J. M., & Cabello, R. (2023). Programas de educación emocional basados en la evidencia: una revisión sistemática. *Psicología Educativa*, 29(1), 53-64. <https://doi.org/10.5093/psed2022a17>
- Torres-Peñafiel, J. S., & Paguay, W. M. G. (2021). Bienestar de los docentes. *Revista Boliviana de Educación*, 3(5), 108-113. <https://doi.org/10.33996/rebe.v3i5.727>
- Tunç, B. (2022). *A different perspective from Seligman on well-being: The PERMA model*. *Adnan Menderes Üniversitesi Sosyal Bilimler Enstitüsü Dergisi*. <https://doi.org/10.30803/adusobed.992436>
- Uvalle Becerra, M. (2020). El Bienestar Socioemocional de los Docentes. *Atenas: revista científico-pedagógica*, 3(51), 136-15.

EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE UN INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL BIENESTAR EMOCIONAL EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA

Federico Pulido Acosta
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito educativo actual, se reconoce la necesidad de enfrentar desafíos más exigentes para adaptarse a los cambios políticos, culturales y sociales en constante evolución. El propósito fundamental es que los estudiantes adquieran nuevas habilidades y capacidades que les permitan encarar el futuro con optimismo (Aguirre et al., 2022). Una de las áreas de interés destacadas en la educación contemporánea es la relevancia creciente de los estados emocionales, los cuales están ganando terreno en diversos aspectos de la vida. La integración de competencias emocionales en el currículo educativo es esencial para garantizar que los estudiantes no solo sean competentes académicamente, sino también emocionalmente. Es por esto por lo que la literatura destaca la importancia de fomentar la inteligencia emocional en los estudiantes para que desarrollen autoconciencia, autorregulación, empatía y habilidades sociales, fundamentales para el éxito tanto en el ámbito personal como profesional (Aguirre et al., 2022). En un contexto más amplio, la educación emocional se ha vuelto crucial en la preparación de los estudiantes para enfrentar los desafíos actuales y futuros, poniendo de manifiesto la importancia de comprender y gestionar las emociones tanto en el ámbito educativo como en la vida cotidiana (Ruiz et al., 2021).

Las emociones ya no se consideran opuestas a la inteligencia racional, sino que se han integrado como un factor influyente en diversos aspectos de la vida, como el éxito personal, social, académico y profesional. Por ejemplo, los docentes necesitan regular sus emociones de manera efectiva para crear un ambiente de aprendizaje productivo (Xie, 2021). La regulación emocional y la resiliencia de los profesores también influyen en su éxito en el ámbito educativo. Además, se ha observado que

las estrategias de regulación emocional interpersonal de los profesores impactan en la percepción de los estudiantes y en la efectividad de la enseñanza (Bielak & Mystkowska-Wiertelak, 2020). La gestión de las emociones no solo es relevante en el ámbito educativo. La capacidad de regular las emociones se ha vuelto crucial en diferentes contextos, ya que influye en la toma de decisiones, en las interacciones sociales y en la resolución de problemas. La literatura destaca la importancia de comprender y manejar las emociones en situaciones de cambio, donde pueden desempeñar un papel significativo (Bertschi-Michel et al., 2019).

En la actualidad, el interés por el desarrollo de programas de educación emocional es significativo, ya que se ha demostrado que trabajar en todos los componentes emocionales a través de estas experiencias favorece la convivencia entre iguales en la etapa infantojuvenil. Este enfoque contribuye a mejorar las pautas de pensamiento y comportamiento acordes a las normas sociales, al tiempo que actúa como un importante factor preventivo de conductas violentas en el ámbito educativo (Méndez et al., 2019). La educación emocional no solo impacta en la convivencia y el comportamiento social, sino que también puede tener efectos positivos en el rendimiento académico de los estudiantes. Varias investigaciones han demostrado que la inteligencia emocional puede ser una competencia clave para mejorar el logro académico en estudiantes de primaria (Santamaría-Villar et al., 2021). También desempeñan un papel crucial en la socialización de los jóvenes, ya que aquellos con un buen manejo emocional son percibidos como más adaptados a la escuela y a su entorno, mostrando menor impulsividad, mejor rendimiento académico y menos conflictividad (MacCann et al., 2020). Además, se ha observado que las competencias socioemocionales influyen en diversos aspectos de la vida escolar, desde las relaciones entre profesores y alumnos, la prevención del acoso escolar y la victimización, hasta la gestión del aula y la prevención del agotamiento de los docentes, lo que destaca la importancia de abordar las habilidades emocionales desde una edad temprana para promover un entorno escolar seguro y saludable (Walker, 2023).

Queda claro que las emociones juegan un papel importante en el ámbito académico, siendo especialmente impactantes los estados emocionales positivos, como la bienestar emocional. Rodríguez (2010) define la bienestar emocional como un estado resultante de diversas condiciones que provocan respuestas positivas, que a su vez tienen efectos beneficiosos en diferentes aspectos de la vida. Esta noción es apoyada por David et al. (2022), quienes destacan la asociación entre la bienestar emocional y la motivación, sugiriendo que los estudiantes con mayor bienestar emocional

tienden a estar más motivados académicamente, mediando este estado emocional entre el dinamismo académico y el rendimiento, lo que indica la intrincada interacción entre las experiencias emocionales y el éxito académico. El bienestar emocional también se ha asociado con el desarrollo social y económico a través de la autorrealización en el trabajo, con niveles más altos de autoestima, lo que puede promover comportamientos saludables y optimismo (Martela y Pessi, 2018). La autoconciencia de las fortalezas y capacidades individuales derivadas del bienestar emocional puede mejorar la calidad de vida tanto física como mental, con un mayor sentido de realización personal y una mejor adaptación al entorno, facilitando el crecimiento positivo (Zhang & Wang, 2019).

Desde una perspectiva contraria, se ha demostrado que niveles más altos de bienestar emocional están asociados con una disminución de los estados emocionales negativos, como la depresión, el estrés y el pesimismo. Este hallazgo sugiere que los trastornos emocionales son menos comunes en individuos con altos niveles de bienestar emocional. Por el contrario, niveles más bajos de bienestar emocional se relacionan con una mayor incidencia de problemas de salud mental, dificultades en la integración social, baja autoestima y niveles deficientes de autoeficacia (Yang et al., 2020). Estos estados emocionales pueden influir directamente en la salud, siendo un predictor importante de ciertas enfermedades. Factores como el entorno construido a nivel de vecindario pueden tener un impacto significativo en la bienestar emocional de los ciudadanos (Andalib et al., 2023). La percepción de presión social para ser feliz puede estar vinculada a un bienestar deficiente, especialmente en naciones donde la bienestar emocional es prevalente. En poblaciones con bajos niveles económicos y educativos puede resultar más difícil identificar los riesgos potenciales para la salud mental y buscar ayuda médica o psicológica de manera proactiva. Esta presión social puede crear un contexto de comparación forzada en el que las discrepancias entre la propia vida emocional y las expectativas percibidas de la sociedad se hacen más evidentes, lo que puede generar malestar al observar que otros cumplen con el estándar predominante de bienestar emocional con aparente facilidad (Dejonckheere et al., 2022).

La gestión adecuada de los estados emocionales es fundamental para todos los elementos mencionados, lo que a su vez influye en el rendimiento y la motivación de las personas. La falta de niveles adecuados de bienestar emocional en niños, junto con entornos escolares y familiares inadecuados, puede llevar a problemas emocionales graves como ansiedad y depresión, afectando el funcionamiento óptimo del individuo (Chamizo-Nieto et al., 2021). La relación entre el bienestar emocional

y el rendimiento académico destaca la importancia de fomentar programas que mejoren este estado emocional. Estos programas educativos promueven un estilo de vida saludable y pueden mejorar significativamente la satisfacción con la vida (Mehr et al., 2019).

De acuerdo con Carballeira et al. (2015), existe evidencia que sugiere que el nivel de bienestar emocional de un individuo es independiente de su edad. El estudio no encontró diferencias significativas en la expresión de bienestar emocional en función de la edad y concluyó que la edad no es un predictor de los niveles de bienestar emocional, lo que indica que la edad puede no ser un factor determinante en los niveles de bienestar emocional de un individuo. Por el contrario, An et al. (2020) discutieron un patrón en forma de U en la relación entre la edad y la satisfacción con la vida, sugiriendo variaciones en los niveles de bienestar emocional entre diferentes grupos de edad. Si bien es posible que la edad no prediga directamente el bienestar emocional, podría haber diferencias en los niveles de bienestar emocional entre los adultos jóvenes, de mediana edad y mayores.

Por su parte, varios autores han explorado el impacto del género en los niveles de bienestar emocional. La investigación de Salavera y Supervía (2021) enfatiza que los resultados de diversos estudios sobre bienestar emocional y género indican que este último es un factor crucial que afecta al bienestar emocional de las personas. Estudios como el de Brakus et al. (2022) profundizan en cómo los hombres y las mujeres pueden tener inclinaciones inherentes a buscar el bienestar emocional a través de diferentes vías. Así, las mujeres a menudo priorizan el apoyo social como un factor clave para el bienestar emocional, lo que refleja una perspectiva específica de género sobre las fuentes de bienestar. Este enfoque de género del bienestar emocional también es apoyado por (Fan et al., 2021), quienes exploran los efectos demográficos en las expresiones faciales de bienestar emocional, indicando posibles variaciones en la expresión emocional en función del género.

La pertenencia a un grupo cultural influye significativamente en los estados emocionales positivos, lo que sugiere que la percepción de bienestar emocional está estrechamente ligada a los valores culturales de cada sociedad. Los determinantes de estos estados emocionales varían entre grupos culturales debido a diversos factores, como aspectos personales, relaciones familiares y sociales, y valores culturales (Carballeira et al., 2015). Además, el estatus socioeconómico y cultural, especialmente en estratos altos, se relaciona con niveles más altos de manifestaciones de estados emocionales positivos (Cjuno et al., 2021).

Queda puesto de manifiesto la gran cantidad de factores que pueden repercutir en el bienestar emocional. Dada la diversidad de condicionantes que pueden influir en la evaluación de los estados emocionales, es crucial contar con instrumentos validados que consideren diferentes contextos lingüísticos, culturales, niveles económicos y patrones de género (Mota & Turrini, 2022). La adaptación de instrumentos a estas variaciones culturales y socioeconómicas es esencial para una evaluación precisa de los estados emocionales.

En la evaluación del bienestar emocional, se pueden identificar tres enfoques distintos. En primer lugar, algunos instrumentos consideran el bienestar emocional como un componente emocional del estado de bienestar. Por otro lado, hay autores que utilizan el concepto de bienestar emocional como el foco principal de evaluación, sin integrarlo en otros constructos emocionales. Finalmente, otro grupo de investigadores emplea el término bienestar para evaluar la bienestar emocional como un estado emocional integrado dentro de un concepto más amplio que se mide (Lobach et al., 2022).

Considerando todo lo mencionado, se presenta el estudio realizado con alumnos escolarizados en Centros de Educación Infantil y Primaria en Ceuta, una ciudad con una población caracterizada por la convivencia de dos grupos culturales: la cultura cristiana y la musulmana. En esta última, se destaca una fuerte relación entre la cultura, la religión y el nivel socioeconómico. La presencia marcada del Islam en la vida de la comunidad musulmana, caracterizada por altos niveles de analfabetismo, natalidad elevada, y un estatus socioeconómico y cultural bajo, influye en la integración socioeducativa. Se mencionan las diferencias en la lengua materna entre musulmanes y cristianos, lo que puede afectar la comunicación e integración. Las normas aprendidas en el seno familiar, incluyendo aquellas relacionadas con la religión, pueden influir significativamente en la adquisición de habilidades emocionales a lo largo del desarrollo educativo (Pulido & Herrera, 2019). Por todo esto, los objetivos del trabajo han sido analizar las propiedades psicométricas y determinar la validez de un instrumento para evaluar el Bienestar emocional, partiendo de instrumentos como la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff (adaptada por Van Dierendonck, 2004) y la Escala de Bienestar emocional de Lima (Alarcón, 2006), para una población infantil multicultural, así como depurar algunas limitaciones encontradas en los instrumentos mencionados.

2. MÉTODO

2.1. Características de la muestra

Para llevar a cabo esta investigación se seleccionó una muestra integrada por 764 participantes que reflejan las características del contexto pluricultural de Ceuta (Tabla 1). Se reparten entre siete Centros de Educación Infantil y Primaria. El 0.2% de la muestra cursaba el segundo curso de la Educación Primaria, el 28% cursaba 3º, el 22% 4º, el 23.4% 5º y el 24.7% correspondiente al último curso de la Educación Primaria. Por edad, la muestra se distribuye entre el 0.2% de entre 7 y 8 años, el 28% de entre 8 y 9, el 22% de entre 9 y 10, el 23.4% de entre 10 y 11 y el 24.7% de alumnos entre 11 y 12 años. Considerando la cultura (que tiene un importante vínculo con la religión), el grupo mayoritario es el de participantes pertenecientes a la cultura-religión musulmana. Estos constituyen el 74.2% de la muestra, mientras que el 25.8% de la misma pertenecía a la cultura-religión cristiana. Esto representa las dos culturas mayoritarias en nuestra ciudad y conforman el contexto pluricultural que la caracteriza. Describiendo la muestra, en función de la variable género, existe bastante igualdad, aunque con una ligera mayoría masculina, siendo el 46.8% niñas y el resto de la muestra (53.2%) varones. Con respecto a su distribución por estatus, el 12.6% de la muestra identificó su nivel como bajo. Por su parte, fueron menos los que se identificaron como pertenecientes a un nivel alto (12.2%). El 46.2% corresponde al estatus medio-bajo y el 32.1% al medio. El método para la selección de la muestra fue mediante un método aleatorio de sujetos disponibles. De esta manera, después de solicitar permiso por escrito, tanto a la Administración Educativa, como a la Dirección de los centro y, por supuesto, a los padres de cada niño, se procedió a la recogida de la información, contestando aquellos que lo desearon. El error muestral fue del 3%. Finalmente, indicar que, en el presente trabajo, se cumplió con los estándares éticos.

Tabla 1. Muestra en función de variables sociodemográficas.

Variables sociodemográficas		Media descriptiva			
			Media	D.T.	Rango
Edad		N=764	9.41	1.19	7-12
				N	%
Cultura/Religión	Cristianos			196	25.8
	Musulmanes			564	74.2

Género	Varones			403	53.2
	Chicas			354	46.8
Estatus	Bajo			96	12.6
	Medio-Bajo			330	46.2
	Medio			245	32.1
	Alto			93	12.2

Fuente: elaboración propia.

2.2. Evaluación de las variables

La intención fue la utilizar un instrumento que permitiera evaluar el grado de bienestar emocional, entendida como aquel estado emocional, que se caracteriza por la anticipación del estado de satisfacción vital y física, desencadenando las manifestaciones fisiológicas propias de la alegría. Para la elaboración del instrumento, se consultaron instrumentos como la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff (adaptada por van Dierendonck, 2004) y la Escala de Bienestar emocional de Lima (Alarcón, 2006), dado que se intentó elaborar un cuestionario cerrado. El instrumento elaborado está formado por 40 ítems a los que se contesta con una escala tipo Lickert de 4 puntos (-0 (nada), 1 (poco), 2 (bastante) y 3 (mucho)-) y donde se pide que el sujeto conteste su percepción ante un conjunto de estados. Dichos estado se pueden agrupar dentro de diferentes categorías. Dicho instrumento fue validado en una muestra de alumnos de educación primaria. El instrumento elaborado parte de una visión integradora de la bienestar emocional, presentándolo como un estado emocional. El instrumento, por tanto, pretende medir un área unitaria (Bienestar emocional), que a su vez se divide en diferentes tipos (los factores del cuestionario fueron 6). Para llevar a cabo la validación y el análisis psicométrico del instrumento se contó con la opinión de dos expertos en los campos de la psicología, las emociones, la educación, la evaluación y la estadística.

Con respecto a las diferentes dimensiones que aparecen en el cuestionario elaborado, se encuentran factores relacionados con las condiciones en la vida que son de carácter negativo (Condiciones de vida negativas), con la satisfacción que el sujeto muestra ante la vida (Satisfacción con la vida), las condiciones positivas en la vida (Condiciones de vida positivas), la necesidad que encuentra el sujeto a producir cambios en su vida (Cambios en la vida), la intención del sujeto de no producir

cambios en su vida (No cambios en la vida) y las preocupaciones que el sujeto puede experimentar en la vida (Preocupaciones en la vida).

2.3. Procedimiento

Tras solicitar y obtener las pertinentes autorizaciones en la Dirección Provincial de Educación, se habló con el equipo directivo de los centros que voluntariamente participaron en esta experiencia. Una vez hecho este paso inicial, se redactaron los documentos para recoger por escrito el consentimiento de los padres de los menores que constituirían la muestra. En cada uno de los diferentes centros, se pasaron los cuestionarios. Se respetó escrupulosamente la confidencialidad, contestando al cuestionario los alumnos que quisieron hacerlo de manera voluntaria. Todos los cuestionarios fueron pasados por el investigador, una persona con dominio en el ámbito de la psicología, la educación y la psicometría, en presencia del profesor de cada aula. Antes de contestar los cuestionarios, se explicó el modo en el que debían contestar al mismo. Después de esto, los alumnos contestaron por sí mismos. Antes de la entrega, se comprobaron las características sociodemográficas de cada alumno (género, edad/curso y cultura -se les preguntó el nombre-). Para el nivel socioeconómico, se consideraron las características de la zona a la que pertenecía cada uno de los centros. Se intentó reducir al máximo la influencia de elementos externos que pudieran dificultar la concentración del alumnado, dentro de cada una de las clases correspondientes, configurando un entorno tranquilo y libre de distracciones en función de sus posibilidades. Finalmente, antes de la entrega, se aseguró que ninguno de los participantes dejara ítems sin contestar. La duración de la prueba fue de unos 45 minutos máximo.

2.4. Análisis

Una vez obtenidos los datos y construida la base, se llevó a cabo el pertinente análisis estadístico, empleando para ello el Statistical Package for Social Sciences (SPSS 28, 2020). Se comenzó por el análisis de la consistencia interna del cuestionario. Para evaluar la fiabilidad se emplearon la prueba α de Cronbach junto con la prueba de dos mitades de Spearman-Brown. La fiabilidad se comprobó tanto para el cuestionario, como para cada uno de los factores (6) obtenidos. Posteriormente se aplicaron cálculos para comprobar la validez factorial, empleando un Análisis Factorial Exploratorio (AFE), por medio del análisis de varianza de componentes principales con rotación varimax. Para asegurar la validez del modelo jerárquico

propuesto, se aplicaron cálculos correlacionales entre el cuestionario (Bienestar emocional) y cada uno de los factores del mismo. Se comprobó la existencia de diferencias estadísticamente significativas empleando la prueba ANOVA, con pruebas post hoc, considerando las variables sociodemográficas como independientes y las puntuaciones totales y factoriales como dependientes. Se empleó la prueba t de Student en el caso de las variables sociodemográficas que tenían dos opciones (género y cultura/religión). Finalmente se emplearon las medias para determinar los 5 ítems con las medias más altas en las diferentes poblaciones, atendiendo a las variables sociodemográficas, con la intención de determinar la categoría en la que se registran los niveles más elevados en este estado emocional.

3. RESULTADOS

Los resultados que hacen referencia a la consistencia interna del instrumento dan **una fiabilidad, para todos los ítems, establecida por un α de Cronbach de .880 y una prueba de T Cuadrado de Hotelling de 2341.861**. En el segundo análisis (prueba de dos mitades de Spearman-Brown) se obtuvo un coeficiente fue de .864.

Se continúa con los resultados que hacen referencia a la consistencia interna de las dimensiones. La consistencia interna de cada uno de los factores va desde el .879, **encontrado en la prueba α de Cronbach realizada al factor Condiciones de vida negativas** hasta el .522 encontrado en el de NO cambios en la vida. Entre ambos extremos se encuentra el .852 obtenido en Satisfacción con la vida, el .743 para las Condiciones de vida positivas, el .719 encontrado en el factor Cambios en la vida y el .666, obtenido en el factor Preocupaciones en la vida. Por otra parte llevando a cabo un segundo análisis, la prueba de dos mitades de Spearman-Brown da coeficientes de .884, .526, .805, .691, .773 y .771 respectivamente (siguiendo el orden en el que se han comentado anteriormente). Los resultados de la fiabilidad de los factores quedan resumidos en la siguiente tabla.

Tabla 2. Valores de la prueba α de Cronbach en cuestionario y factores de Bienestar emocional.

CONSISTENCIA INTERNA DEL CUESTIONARIO		
BIENESTAR EMOCIONAL	α de Cronbach	.880
CONSISTENCIA INTERNA DE LOS FACTORES		

Condiciones de vida -	α de Cronbach	.879
Satisfacción con la vida	α de Cronbach	.852
Condiciones de vida +	α de Cronbach	.743
Cambios en la vida	α de Cronbach	.719
No cambios en la vida	α de Cronbach	.522
Preocupaciones en la vida	α de Cronbach	.666

Fuente: elaboración propia.

En el apartado relacionado con la varianza factorial se emplearon diferentes Análisis Factoriales Exploratorios (AFE). En este sentido, los factores obtenidos fueron 6. El primero de ellos se relaciona con las Condiciones en la vida que son de carácter negativo. Los ítems que conforman este factor son del tipo "Mi vida es muy triste", "Tengo muchos problemas en mi vida" o "La vida me ha ido mal". Son 12 los ítems que lo conforman, los cuales representan el 24.469% de la varianza explicada. El segundo de los factores está conformado por 10 ítems (representan el 12.14% de la varianza explicada). Todos ellos se relacionan con Satisfacción que el sujeto muestra ante la vida, con ítems del tipo "Estoy contento con mi vida", "Estoy contento de vivir" o "Estoy contento de vivir". El tercer factor, se relaciona con las Condiciones positivas en la vida. Está integrado por un total de 6 ítems. Dentro de ellos, aparecen "Mi vida es muy tranquila", "Me siento bien con lo que hago" o "Tengo todo lo importante en mi vida". La variedad explicada en este caso es de 6.252%. El cuarto factor, relacionado con la intención del sujeto de producir Cambios en su vida, incluye 4 ítems, que representan el 5.838% de la varianza explicada (con cuestiones como "Me gustaría ser mejor" o "Me gustaría cambiar cosas de mi vida"). El quinto factor, vinculado con la intención del sujeto de No introducir Cambios en su vida, está constituido por un total de 5 ítems, con una varianza total explicada del 3.019%. Los 5 ítems incluyen elementos del tipo "No cambiaría nada de mi familia", "Mi vida está bien y no quiero nada nuevo" o "No cambiaría nada de mí". El último factor se relaciona con Preocupaciones en la vida, con ítems del tipo "Me preocupa lo que los demás niños piensan de mí" o "No me gustan las cosas que me pasan en la vida"). Sólo aparecen 3 ítems dentro de esta categoría para un total de 2.871% de la varianza explicada. Entre todos los factores suman una varianza total explicada del 54.591%. Todos los resultados en este apartado aparecen resumidos en la tabla 3.

Tabla 3. Varianza e ítems de la agrupación por factores del cuestionario para el Bienestar emocional.

VARIANZA DE FACTORES DE CUESTIONARIO BIENESTAR EMOCIONAL				
	FACTOR	Nº ítems	V. Explicada	Suma Total
BIENESTAR EMOCIONAL	Condiciones de vida negativas	12	24.469%	40 ítems 54.591% en la varianza total explicada
	Satisfacción con la vida	10	12.14%	
	Condiciones de vida positivas	6	6.252%	
	Cambios en la vida	4	5.828%	
	No cambios en la vida	5	3.019%	
	Preocupaciones en la vida	3	2.871%	

Fuente: elaboración propia.

El cuestionario utilizado pretende medir un área unitaria, la Bienestar emocional, a su vez subdivida en una serie de factores ya analizados. Para este planteamiento jerárquico es necesario que las diferentes puntuaciones correlacionen positivamente entre sí. Todas las correlaciones fueron significativas al nivel $p=.01$, tal y como era de esperar, con la excepción de la encontrada entre los factores Preocupaciones en la vida y Condiciones de vida positivas (que fue significativa, aunque a nivel $p=.05$). Las correlaciones más bajas entre los totales y los factores (aunque cumpliendo lo comentado) se dan entre la Bienestar emocional total y el factor No cambios en la vida (.294). Por su parte, las más altas se encuentran entre los totales y el factor Satisfacción con la vida (.824). Por otro lado, los mismos resultados comentados para los totales y todas las categorías se repiten considerando las intercorrelaciones de los factores entre sí. En este sentido, los niveles son más bajos que los reflejados para los totales (algo esperado). Fuera de las correlaciones con el nivel de significación de $p=.05$, los resultados se mueven entre el máximo (.638), encontrado entre los factores de Satisfacción con la vida y Condiciones de vida positivas y el mínimo (.112) obtenido entre el factor Cambios en la vida y el relacionado con producir Cambios en la vida.

Tabla 4. Correlaciones factores Bienestar emocional.

	Tot.	Con. -	Sat.Vi.	Con. +	Camb.	No cam. Preo.
Bienes emocional	1					
Condiciones vida -	.795	1				
Satisfacción vida	.824	.476	1			
Condiciones vida +	.689	.347	.638	1		
Cambios en la vida	.404	.413	.112	.115	1	
No cambios vida	.294	.266	.181	.167	.248	1
Preocupaciones vida	.473	.485	.193	.084*	.364	.184
La correlación es significativa al nivel 0.01 en todos los casos salvo en el que presenta *						
* La correlación es significativa al nivel 0.05						

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se comentan los resultados de la prueba ANOVA, con la intención de comprobar la existencia de diferencias significativas en función de las variables sociodemográficas. Se inicia la descripción de los resultados de la muestra de alumnos, en función de la variable Curso/Edad. En este caso, los resultados de ambas variables (Curso y Edad) son exactamente iguales, por lo que se han unido en una sola. Considerando el Análisis de la Varianza (ANOVA de un factor), con la variable Curso/Edad como variable independiente, en Bienestar emocional Total ($p=.000$) y en todas las categorías que pertenecen a esta variable (Condiciones de vida negativas $-p=.000-$, Satisfacción con la vida $-p=.000-$, Condiciones de vida positivas $-p=.001-$, Cambios en la vida $-p=.001-$, No cambios en la vida $-p=.000-$ y Preocupaciones en la

vida ($p=.000$ -) las diferencias fueron estadísticamente significativas. En este caso, se observa un decrecimiento desde 2° hasta los mayores (6° y 5° curso de Primaria).

Considerando el Género, como demuestran los resultados de la prueba t de Student, las diferencias vuelven a ser estadísticamente significativas en Bienestar emocional Total ($p=.010$), Condiciones de vida positivas ($p=.029$) y Cambios en la vida ($p=.046$). En las puntuaciones generales, los chicos presentan niveles más bajos (82.5) que las chicas (85.53). Lo mismo ocurre en el caso del factor Condiciones de vida negativas (mujeres 12.59, varones 11.97). No se cumple en el caso de los Cambios en la vida (niños 4.74 y niñas 4.25 de media). En general, las diferencias son favorables a las mujeres, algo que queda contrastado por la prueba t de Student. En el caso de las Condiciones de vida negativas ($p=.096$), la Satisfacción con la vida ($p=.150$), la intención de No producir cambios en la vida ($p=.630$) y las Preocupaciones en la vida ($p=.454$), las diferencias no fueron estadísticamente significativas.

Teniendo en cuenta el grupo cultural, la prueba t de Student permite confirmar diferencias estadísticamente significativas en Bienestar emocional Total ($p=.000$) y en las categorías Condiciones de vida negativas ($p=.010$), Satisfacción con la vida ($p=.001$) y Preocupaciones en la vida ($p=.037$). Los cristianos (87.5) presentan una media mayor a los musulmanes (82.58), lo que indica un nivel de bienestar emocional superior. Esta realidad se repite en diferentes factores (Condiciones de vida positivas -musulmanes 29.69 y cristianos 31.18-, Satisfacción con la vida -religión islámica 21.47 con respecto al alumnado cristiano 23.26- y Preocupaciones en la vida -los cristianos 6.82 y los musulmanes 6.44-). En el caso de los factores Condiciones de vida positivas ($p=.078$), Cambios en la vida ($p=.068$) y No cambios en la vida ($p=.467$), las diferencias no fueron estadísticamente significativas.

En función del estatus socio económico y cultural, la prueba ANOVA determina diferencias estadísticamente significativas en Bienestar emocional (Total $p=.000$), Condiciones de vida negativas ($p=.015$), Satisfacción con la vida ($p=.001$), Condiciones de vida positivas ($p=.048$) y Cambios en la vida ($p=.022$). En este sentido, por media, los niveles más altos aparecen en los estatus altos (medio con una media de 86.81 y alto con 83.95). El nivel medio-bajo (82.96) y el bajo (78.75) alcanzan resultados inferiores. Las diferencias no fueron estadísticamente significativas en el caso de los factores No cambios en la vida ($p=.854$) y Preocupaciones en la vida ($p=.158$).

Si se consideran los tipos de bienestar emocional, teniendo en cuenta los estímulos que generan mayores niveles en este estado emocional, se puede ver como el factor

Condiciones de vida negativas, es claramente predominante, pues, sin ninguna excepción, todos los ítems pertenecen a este factor, independientemente del género del sujeto. Existe, por tanto un predominio de esta categoría, relacionada con la ausencia de este tipo de condiciones (Vida triste, soledad, condiciones de vida malísimas, ir al colegio, vida vacía,...). Su puntuación, por tanto, es negativa (altos niveles en el cuestionario se traducen en puntuaciones bajas en cuanto al estado emocional evaluado). Todo esto queda resumido en la tabla que aparece a continuación:

Tabla 5. 5 Ítems con la media más alta por Género.

Ítem	Bienestar emocional	Media	Ítem	Bienestar emocional	Media
GÉNERO					
MUJERES			VARONES		
F39	Ir al colegio me pone triste.	2.69	F20	Mi vida es muy triste.	2.59
F20	Mi vida es muy triste.	2.66	F32	Las condiciones de mi vida son malísimas	2.56
F28	Me siento solo	2.63	F14	La vida me ha ido mal	2.55
F32	Las condiciones de mi vida son malísimas	2.63	F2	Siento que mi vida está vacía	2.54
F6	Pienso que nunca seré feliz	2.60	F19	Me siento triste	2.54

En función de la variable Cultura/Religión, se puede ver como el factor Condiciones de vida negativas, es claramente predominante, pues, todos los ítems pertenecen a este factor, independientemente de la cultura de procedencia del individuo. Existe, por tanto, un predominio de esta categoría, relacionada con la ausencia de este tipo de condiciones (Vida vacía, soledad, vida triste, condiciones de vida malísimas, fracaso, pensar que nunca se será feliz, la bienestar emocional es para otros...). Todo esto queda resumido en la tabla 6.

Tabla 6. 5 Ítems con la media más alta por Cultura.

Ítem	Bienestar emocional	Media	Ítem	Bienestar emocional	Media
GÉNERO					
MUSULMANES			CRISTIANOS		
F39	Ir al colegio me pone triste.	2.59	F20	Mi vida es muy triste.	2.76
F20	Mi vida es muy triste.	2.57	F2	Siento que mi vida está vacía	2.71
F32	Las condiciones de mi vida son malísimas	2.57	F19	La bienestar emocional es para otros, no para mí	2.68
F14	La vida me ha ido mal	2.54	F6	Pienso que nunca seré feliz	2.65
F28	Me siento solo	2.53	F28/ F32	Me siento solo Las condiciones de mi vida son malísimas	2.63

Fuente: elaboración propia.

Si se consideran los tipos de bienestar emocional, teniendo en cuenta los estímulos que generan mayores niveles en este estado emocional, se puede ver como el factor Condiciones de vida negativas, claramente predominante, pues, sin ninguna excepción, todos los ítems pertenecen a este factor, independientemente del estatus que tenga el sujeto.

4. CONCLUSIONES

Partimos en el presente estudio con la idea de analizar las propiedades psicométricas de un instrumento para evaluar la bienestar emocional en estudiantes de primaria. El instrumento demostró niveles adecuados de consistencia interna ($\alpha=.880$ y

coeficiente de Spearman-Brown =.864) y para cada factor (α variando de .879 a .522; Coeficiente de Spearman-Brown de .884 a .526). El instrumento reveló seis factores: condiciones de vida negativas, satisfacción con la vida, condiciones de vida positivas, cambios de vida, ausencia de cambios en la vida y preocupaciones de la vida, explicando colectivamente el 54,591% de la varianza con 40 ítems. Se encontraron correlaciones significativas ($p=.01$) entre la bienestar emocional total y cada factor, apoyando el concepto jerárquico propuesto con un área unificada (bienestar emocional) y múltiples dimensiones. La validez convergente se confirmó a través de correlaciones positivas y estadísticamente significativas entre las dimensiones del instrumento. El enfoque del estudio en la dimensionalidad del instrumento y el proceso de validación resuena con la importancia de la validez estructural y la validez de constructo destacadas (Mokkink et al., 2010).

Se encontraron diferencias significativas en los niveles de bienestar emocional relacionadas con la edad entre los estudiantes de primaria. A medida que los estudiantes avanzan de curso, se observa un aumento en los niveles de bienestar emocional, lo cual va en contra de las expectativas basadas en la edad cronológica de los sujetos. Este hallazgo sugiere que la edad es un factor determinante en los niveles de bienestar emocional percibidos por los estudiantes. Este resultado se alinea con la Teoría de la Selectividad Socioemocional, que postula que los mayores están más motivados a maximizar su bienestar (Cavallini et al., 2021). En contraste, Carstensen et al. (2020) señalan que, aunque existen ventajas relacionadas con la edad en la experiencia emocional, no se han observado diferencias en la selección de situaciones que influyan directamente en el bienestar emocional diario. Esto sugiere que, si bien la edad puede influir en la bienestar emocional percibida, otros factores como la selección de situaciones y la cercanía social también desempeñan un papel importante en los niveles de bienestar emocional.

La variable sociodemográfica del género ha demostrado tener un impacto significativo en la bienestar emocional total y en las categorías de Condiciones de vida positivas y Cambios en la vida. Según diversos autores, las mujeres tienden a exhibir niveles más altos de bienestar emocional en comparación con los hombres. Aunque existen opiniones encontradas en la literatura, con algunos autores sugiriendo lo contrario, la influencia del género en los estados emocionales, como el bienestar emocional, es innegable (Salavera & Supervía, 2021). De esta manera, existen estudios que han revelado que las mujeres muestran niveles más altos de bienestar emocional que los hombres, encontrando que el componente social y el

proceso socializador tienen una mayor relevancia en el bienestar emocional de las mujeres (Matud et al., 2019)

Estas diferencias de género, así como otras, pueden ser atribuidas a patrones de socialización distintos entre hombres y mujeres, alejándose de explicaciones basadas en criterios biológicos (Schmitt, 2016). Así existen estudios que resaltan estos elementos diferenciales en la socialización de género como justificación. Se argumenta que, si bien hombres y mujeres pueden heredar disposiciones psicológicas evolutivas similares, la extensa socialización es la que orienta a niños y niñas a funcionar de manera diferente. Esta socialización extensa es necesaria para que se desarrollen diferencias en la forma en que hombres y mujeres interactúan y se comportan en la sociedad (Schmitt et al., 2016). Además, la combinación de diferencias de género biológicas y sociales, moldeadas por el entorno externo, ha llevado a que los hombres tengan más oportunidades, recursos y poder, mientras que las mujeres sufren diferentes grados de privación en muchos aspectos, creando así una división de género, ligada a las expectativas culturales que rodean a cada género (Sekścińska et al., 2023).

En función de la cultura de procedencia del sujeto, se pueden describir diferencias estadísticamente significativas tanto en los niveles totales, como en los factores Condiciones de vida negativas, Satisfacción con la vida y Preocupaciones en la vida. En esta ocasión, son los musulmanes los que presentan niveles inferiores. Esta realidad era algo esperado, si se destaca el hecho de que el trasfondo cultural influye significativamente en los niveles de bienestar emocional de los individuos. Los elementos culturales son determinantes clave de las respuestas emocionales y las percepciones de bienestar emocional están estrechamente vinculadas a los valores culturales. Así se destaca el impacto del contexto cultural en el bienestar psicológico, señalando variaciones entre grupos culturales (Carballeira et al., 2015). Tener en cuenta las diferencias culturales es crucial para entender el bienestar emocional, ya que está ligado a la confianza, la libertad y las relaciones sociales dentro de una cultura. El concepto de bienestar emocional es consistente en todas las culturas, abarcando tanto aspectos internos como externos. Estos hallazgos subrayan la influencia significativa de los antecedentes culturales en las percepciones de bienestar emocional (Rajkumar, 2023).

Finalmente indicar que el análisis de las propiedades psicométricas del cuestionario, en la población infantil, nos permiten ser optimistas en cuanto a la validez del instrumento para medir los elementos pretendidos. Del mismo modo, puede ser un

importante cuestionario para emplear dentro del ámbito psicológico, social y, sobre todo, educativo en una población de estudiantes de educación Primaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2006). Desarrollo de una escala factorial para medir la bienestar emocional. *Revista Interamericana de Psicología*, 40(1), 96-106.
- Aguirre, A., Arreola, D., & Escobar, B. (2022). Las habilidades socioemocionales en la educación: una revisión sistemática de la literatura existente sobre el tema. RECIE. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 6, e1611. <https://doi.org/10.33010/recie.v6i0.1611>
- Andalib, E., Diaconu, M., & Salaj, A. (2023). Happiness in the urban built environment, people, and places. *IOP Conference Series Earth and Environmental Science*, 1196(1), 012090. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/1196/1/012090>
- An, H., Chen, W., Wang, C., Yang, H., Huang, W., & Fan, S. (2020). The relationships between physical activity and life satisfaction and happiness among young, middle-aged, and older adults. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(13), 4817. <https://doi.org/10.3390/ijerph17134817>
- Bertschi-Michel, A., Kammerlander, N., & Strike, V. (2019). Unearthing and alleviating emotions in family business successions. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 44(1), 81-108. <https://doi.org/10.1177/1042258719834016>
- Bielak, J. and Mystkowska-Wiertelak, A. (2020). Language teachers' interpersonal learner-directed emotion-regulation strategies. *Language Teaching Research*, 26(6), 1082-1105. <https://doi.org/10.1177/1362168820912352>
- Brakus, J., Chen, W., Schmitt, B., & Zarantonello, L. (2022). Experiences and happiness: the role of gender. *Psychology and Marketing*, 39(8), 1646-1659. <https://doi.org/10.1002/mar.21677>
- Carballeira, M., González, J., & Marrero, R. (2015). Diferencias transculturales en bienestar subjetivo: México y España. *Anales de Psicología*, 31(1). <https://doi.org/10.6018/analesps.31.1.166931>
- Carstensen, L., Shavit, Y., & Barnes, J. (2020). Age advantages in emotional experience persist even under threat from the COVID-19 pandemic. *Psychological Science*, 31(11), 1374-1385. <https://doi.org/10.1177/0956797620967261>

- Cavallini, E., Rosi, A., Vugt, F., Ceccato, I., Rapisarda, F., Vallarino, M., ... & Lecce, S. (2021). Closeness to friends explains age differences in positive emotional experience during the lockdown period of COVID-19 pandemic. *Aging Clinical and Experimental Research*, 33(9), 2623-2631. <https://doi.org/10.1007/s40520-021-01927-7>
- Chamizo-Nieto, M., Arrivillaga, C., Rey, L., & Extremera, N. (2021). The role of emotional intelligence, the teacher-student relationship, and flourishing on academic performance in adolescents: a moderated mediation study. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.695067>
- Cjuno, J., Figueroa-Quiñones, J., Marca-Dueñas, G., & Esteban, R. (2021). Producción científica sobre depresión en poblaciones quechua hablantes: una revisión narrativa. *Terapia Psicológica*, 39(2), 163-174. <https://doi.org/10.4067/s0718-48082021000200163>
- David, R., Singh, S., Ribeiro, N., & Gomes, D. (2022). Does spirituality influence happiness and academic performance? *Religions*, 13(7), 617. <https://doi.org/10.3390/rel13070617>
- Dejonckheere, E., Rhee, J., Baguma, P., Barry, O., Becker, M., Bilewicz, M., ... & Bastian, B. (2022). Perceiving societal pressure to be happy is linked to poor well-being, especially in happy nations. *Scientific Reports*, 12(1). <https://doi.org/10.1038/s41598-021-04262-z>
- Fan, Y., Lam, J., & Li, V. (2021). Demographic effects on facial emotion expression: an interdisciplinary investigation of the facial action units of happiness. *Scientific Reports*, 11(1). <https://doi.org/10.1038/s41598-021-84632-9>
- Lobach, Y., González, A., Ceballos, C., Lezama, K., Cordero, J., Caballero, J., ... & Berlanga, M. (2022). Propuesta de un instrumento para evaluar la bienestar emocional: el modelo Sophie. *Journal of Physical Education and Human Movement*, 4(1), 11-22. <https://doi.org/10.24310/jpehmjpehmjpehm.v4i115157>
- MacCann, C., Jiang, Y., Brown, L., Double, K., Bucich, M., & Minbashian, A. (2020). Emotional intelligence predicts academic performance: a meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 146(2), 150-186. <https://doi.org/10.1037/bul0000219>
- Martela, F. and Pessi, A. (2018). Significant work is about self-realization and broader purpose: defining the key dimensions of meaningful work. *Frontiers in Psychology*, 9. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00363>

- Matud, M., López-Curbelo, M., & Fortes, D. (2019). Gender and psychological well-being. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(19), 3531. <https://doi.org/10.3390/ijerph16193531>
- Mehr, M., Zamani-Alavijeh, F., Hasanzadeh, A., & Fasihi, T. (2019). Effect of healthy lifestyle educational programs on happiness and life satisfaction in the elderly: a randomized controlled trial study. *Salmand*, 1, 440-451. <https://doi.org/10.32598/sija.13.4.440>
- Méndez, I., Jorquera, A., Esteban, C., Ramón, J., & Fernández-Sogorb, A. (2019). Emotional intelligence, bullying, and cyberbullying in adolescents. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(23), 4837. <https://doi.org/10.3390/ijerph16234837>
- Mokkink, L., Terwee, C., Knol, D., Stratford, P., Alonso, J., Patrick, D., ... & Vet, H. (2010). The Cosmin checklist for evaluating the methodological quality of studies on measurement properties: a clarification of its content. *BMC Medical Research Methodology*, 10(1). <https://doi.org/10.1186/1471-2288-10-22>
- Mota, A. and Turrini, R. (2022). Evaluación de la usabilidad de una aplicación móvil para pacientes con catéter central de inserción periférica. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 30. <https://doi.org/10.1590/1518-8345.5817.3665>
- Pulido, F. and Herrera, F. (2019). Influencia de la ansiedad y la felicidad en el rendimiento académico infantil (7-12). *Aula*, 25(0), 191. <https://doi.org/10.14201/aula201925191207>
- Rajkumar, R. (2023). Cultural values and changes in happiness in 78 countries during the COVID-19 pandemic: an analysis of data from the world happiness reports. *Frontiers in Psychology*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1090340>
- Rodríguez, C. (2010). Variables psicológicas asociadas con el bienestar emocional en centros peri-urbanos y urbanos marginales de Lima. *UCV-Scientia*, 2(1), 61-68.
- Ruiz, B., Martínez-González, R., & Alsina, R. (2021). Introducción para el monográfico educación emocional en contextos diversos. *Aula Abierta*, 50(4), 755-756. <https://doi.org/10.17811/rifie.50.4.2021.755-756>

- Salavera, C. and Supervía, P. (2021). Relationship between social skills and happiness: differences by gender. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(15), 7929. <https://doi.org/10.3390/ijerph18157929>
- Santamaría-Villar, M., Corbi, R., & Costa, J. (2021). Teaching socio-emotional competencies among primary school students: improving conflict resolution and promoting democratic co-existence in schools. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.659348>
- Schmitt, D. (2016). The evolution of culturally-variable sex differences: men and women are not always different, but when they are...it appears not to result from patriarchy or sex role socialization. *International Journal of Psychology*, 52(S1), 45-56. <https://doi.org/10.1002/ijop.12265>
- Sekścińska, K., Jaworska, D., Rudzińska-Wojciechowska, J., & Kusev, P. (2023). The effects of activating gender-related social roles on financial risk-taking. *Formerly Zeitschrift Für Experimentelle Psychologie*, 70(1), 40-50. <https://doi.org/10.1027/1618-3169/a000576>
- Van Dierendonck, D. (2004) The construct validity of Ryff's Scale of Psychological well-being and its extension with spiritual well-being. *Personality and Individual Differences*, 36(3), 629-644.
- Walker, K. (2023). Equipping staff with strategies to intentionally support social emotional learning. *Journal of Child and Youth Care Work*, 29. <https://doi.org/10.5195/jcycw.2023.9>
- Xie, F. (2021). A study on Chinese efl teachers' work engagement: the predictability power of emotion regulation and teacher resilience. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.735969>
- Yang, Y., Deng, H., Yang, Q., Ding, X., Mao, D., Ma, X., ... & Zhong, Z. (2020). Mental health and related influencing factors among rural elderly in 14 poverty state counties of Chongqing, southwest China: a cross-sectional study. *Environmental Health and Preventive Medicine*, 25(1). <https://doi.org/10.1186/s12199-020-00887-0>
- Zhang, P. and Wang, Z. (2019). Pm2.5 concentrations and subjective well-being: longitudinal evidence from aggregated panel data from Chinese provinces. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(7), 1129. <https://doi.org/10.3390/ijerph16071129>

CAPACITACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO ANDALUZ EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS COMO APOYO AL ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MOOC

José Fernández Cerero

Universidad de Sevilla

Sonia Casillas Martín

Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo con las directrices internacionales (UNESCO, 2019, 2022, 2024), la innovación y las tecnologías digitales han demostrado tener impacto para transformar los sistemas educativos y la educación, avanzando en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 – Educación 2030, eliminando las barreras para la participación y ampliando el acceso universal para el aprendizaje. En esta línea, la incorporación de las tecnologías no tiene sentido sin la implicación activa de profesorado y alumnado, indistintamente de las características que presenten cada uno, y de cambio de metodologías, estrategias y recursos. Centrándonos en los docentes, será necesario capacitarlos para el uso didáctico-pedagógico de las tecnologías, es decir, para el desarrollo de competencias digitales docentes, según el marco de competencia digital europeo. Ello requiere tener presente (UNESCO, 2019, 2022), los siguientes tres principios: las sociedades del conocimiento, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la educación inclusiva. Las Sociedades del conocimiento inclusivas, equitativas y sostenibles fomentan la diversidad, el intercambio de información y las múltiples formas del conocimiento, aprovechando las oportunidades que nos brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La educación inclusiva se percibe como el motor de una sociedad inclusiva que pretende educar a todas las personas, basado en el reconocimiento y el respeto de las diferencias y la participación de toda la ciudadanía, y la eliminación de cualquier tipo de diferencia. De ahí, que hablemos de

competencias digitales docentes inclusivas. En esta línea, las tecnologías de asistencia han abierto nuevas vías para apoyar a los estudiantes con diversas discapacidades, incluidas las del desarrollo, físicas, sensoriales, motóricas y cognitivas. Según Smith et al. (2024), las tecnologías de asistencia desempeñan un papel fundamental en la eliminación de barreras al aprendizaje, promoviendo así la inclusión y mejores resultados educativos.

Ante este escenario, resulta fundamental formar al profesorado en el uso pedagógico de estas tecnologías, especialmente a través de formatos accesibles, flexibles y escalables. En este sentido, los cursos en línea masivos y abiertos (MOOC) se presentan como una alternativa formativa eficaz y adaptada a las nuevas demandas educativas. Desde que se realizó el primer curso considerado como MOOC en el 2008, denominado “**Connectivism and Connected Knowledge (CCK08)**”, impartido por Downes y Siemens de la Universidad de Manitoba, estos se han convertido en una tecnología emergente que, en los últimos años, ...en los últimos años, se ha ido consolidando con fuerza. Cursos que, de acuerdo con Castaño y Cabero (2013), presentan las siguientes características: es un recurso educativo que tiene cierta semejanza con una clase, con un aula; con fechas de comienzo y finalización; cuenta con mecanismos de evaluación; es online; de uso gratuito; es abierto a través de la web; no tiene criterios de admisión y permite la participación interactiva a gran escala de cientos de estudiantes.

Otro aspecto importante para considerar, relacionado con variables psicológicas que se han mostrado significativas para explicar el éxito en estas acciones, son la motivación que posea el estudiante, su grado de aceptación de esta tecnología, su percepción de control conductual, la percepción de éxito, la metacognición o las actitudes hacia los MOOC (Jung & Lee, 2018; Quiliano-Terrerros et al., 2019; Watted & Barak, 2018; Zhou, 2016). En este contexto, resulta imprescindible dotar al profesorado universitario de herramientas formativas específicas que les permitan integrar, de forma efectiva e inclusiva, las tecnologías digitales y de asistencia en su práctica docente. Esta necesidad se vuelve especialmente urgente si consideramos el marco normativo vigente y las políticas públicas que impulsan la accesibilidad universal en la educación superior andaluza, así como los desafíos reales que enfrentan muchos docentes para atender adecuadamente al alumnado con diversidad funcional. Para dar respuesta a estas demandas, se ha diseñado el curso MOOC “**Capacitación del profesorado universitario andaluz en competencias tecnológicas como apoyo al alumnado con diversidad funcional**”, con el objetivo de contribuir a la mejora de la competencia digital docente inclusiva, centrada en el

apoyo y la accesibilidad. Este curso adopta una perspectiva pedagógica alineada con el DUA, integrando contenidos, actividades y recursos orientados a que el profesorado no solo conozca las tecnologías de asistencia existentes, sino que también se capacite en su aplicación didáctica para eliminar barreras y fomentar entornos de aprendizaje equitativos y participativos.

Con base en todo lo anterior, se ha diseñado el curso MOOC, cuyo diseño responde a una estructura modular que combina teoría, práctica y reflexión, promoviendo un aprendizaje autónomo, colaborativo y escalable. Para ello, se ha optado por un enfoque metodológico basado en el aprendizaje activo, el microaprendizaje y la evaluación formativa, incorporando herramientas interactivas y recursos multimedia accesibles que garanticen la participación de un amplio espectro de docentes, independientemente de su nivel previo de competencia digital. Esta propuesta formativa se apoya también en evidencias científicas y estudios previos que avalan el impacto positivo de los MOOC en la formación continua del profesorado, y especialmente en aquellos orientados a la mejora de prácticas inclusivas mediante el uso de tecnologías emergentes.

2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL T-MOOC

Nuestro objetivo era crear un entorno formativo bajo la arquitectura t-MOOC para la capacitación del profesorado universitario andaluz en competencias tecnológicas como apoyo al alumnado con diversidad funcional. Para ello, nuestro trabajo se articula en tres grandes fases.

Figura 1. Fases del diseño y construcción del t-MOOC “Capacitación del profesorado universitario andaluz en competencias tecnológicas como apoyo al alumnado con diversidad funcional”.

Fases del diseño y construcción del t-MOOC



a) *Primera fase: Actividades previas.*

En esta fase se procedió a la realización de una revisión de las principales propuestas sobre las competencias digitales que deben poseer los docentes universitarios relacionadas con la diversidad funcional (Ahmed, 2018; López Núñez, et al., 2020; Cabero Almenara et al., 2022; Fernández-Cerero et al, 2023).

b) *Segunda fase: selección de los contenidos formativos de una acción formativa centrada en la adquisición de la CDD como apoyo al alumnado con discapacidad.*

Esta segunda se realizó en tres momentos principales, así en un primer momento procedimos a la construcción de una lista de chequeo (checklist) que recoge las principales dimensiones relacionadas con la tecnología y la inclusión educativa del alumnado con discapacidad (accesibilidad del

software y hardware, capacitación del personal, adaptación de materiales, evaluación inclusiva y promoción de un ambiente de aprendizaje favorable).

A continuación, y en un segundo momento, elaboramos la versión en Internet del instrumento elaborado en la etapa anterior. Para ello se creó un instrumento ad hoc que fue aplicado vía Internet, para facilitar su administración y recogida de información. El instrumento puede consultarse en <https://cutt.ly/uhtYHdE>.

El cuestionario final constaba de 62 ítems divididos en 7 dimensiones (General, Visual, Auditiva, Motora, Cognitiva, Accesibilidad) e intenta recoger información sobre el nivel de formación y conocimiento tecnológico que el Personal Docente Investigador (PDI) que imparte docencia en los Grados de Magisterio y Pedagogía de las diferentes Universidades, centros de Educación Superior y Escuelas Universitarias de Andalucía poseen respecto a la aplicación de las TIC para personas con diferentes tipos de discapacidad. El cuestionario fue validado utilizando el llamado coeficiente K para la selección de los expertos (Fernández Cerero et al, 2023).

En un tercer momento y para la evaluación de la lista y selección definitiva de las competencias digitales docentes se realizó un estudio Delphi mediante el juicio de expertos, participando los mismos expertos que en la validación de contenidos del cuestionario. La validez de la técnica del juicio de experto viene determinada, fundamentalmente, por las características que posean los expertos seleccionados. En nuestro caso, para asegurarnos su pertinencia, se estableció inicialmente una serie de criterios para su selección: que fuesen profesores de tecnología educativa y TIC aplicadas a la educación, profesores de Educación inclusiva, así como personal técnico de los secretariados y servicios de recursos educativos de diferentes instituciones educativas.

c) Tercera fase: crear un entorno formativo bajo la arquitectura t-MOOC para la capacitación del profesorado universitario andaluz en competencias digitales como apoyo al alumnado con discapacidad.

En esta tercera fase se persigue crear un curso de formación del profesorado en CDD inclusivas bajo la arquitectura t-MOOC y, para ello, se realizarán diferentes acciones que se detallan a continuación.

En un primer momento se procedió a la revisión de los principales indicadores de calidad a la hora de diseñar y construir un curso MOOC. Para

ello establecimos dos etapas: una primera donde establecemos un análisis comparativo de las principales plataformas MOOC, al objeto de poder seleccionar aquellas que nos ofrecen más prestaciones, y una segunda fase en la que adaptamos y validamos un instrumento dirigido a la evaluación de la calidad de cursos virtuales mediados por MOOC (Fernández-Cerero, Cabero-Almenara, & Fernández-Batanero, 2024). El instrumento de evaluación puede consultarse en <https://www.upo.es/revistas/index.php/IJERI/article/view/9606>

Elaboración del t-Mooc.

Una vez identificados los contenidos a desarrollar en el t-MOOC mediante la técnica del juicio de experto, y determinada la estructura de este, comenzamos con el desarrollo de los contenidos. Para asegurar que todos los bloques de contenidos tuviesen la misma estructura elaboramos un libro de estilo donde se plantea dicha estructura, los criterios de calidad a seguir, etc. (Fernández-Cerero et al, 2024).

La estructura del t-MOOC es la siguiente: presentación de la acción formativa, mediante clip de vídeo elaborados en formato polimedia, zona de profundización o para saber más y desarrollo de actividades. La forma en la cual se evaluarán las actividades de los correspondientes módulos serán las utilizadas en los MOOC. Para la elaboración de los vídeos se ha tenido en cuenta las recomendaciones ofrecidas por diferentes autores para la producción de estos recursos cuando son incorporados a los MOOC: corta duración, evitar los bustos parlantes, incorporar entusiasmo, etc. (Manotas et al, 2019; Jiménez et al, 2020).

El t-MOOC elaborado cuenta con los siguientes recursos:

- 4 módulos de aprendizaje.
- 23 tareas distribuidas en los módulos de aprendizaje.
- 1 foro de bienvenida.
- 3 foros específicos por cada discapacidad.
- 1 prueba de autodiagnóstico del nivel de competencia final
- 13 polimedia integrados en los diferentes módulos de aprendizaje.

Se ha utilizado una amplia variedad de programas para la producción del MOOC. En concreto:

- ExeLearning (módulos de aprendizaje)
- VYOND (animaciones educativas)
- Genially (Infografía)
- Photoshop (diseño gráfico y estética del curso)
- Adobe Premiere (edición de vídeo)
- Audacity (ecualización de audio)

Todos los elementos anteriormente mencionados que componen el MOOC elaborado fueron alojados en una plataforma Moodle siguiendo el siguiente funcionamiento.

Primero, los estudiantes se registran para obtener un usuario y credenciales específicas. Tras la autenticación, acceden a la página principal.

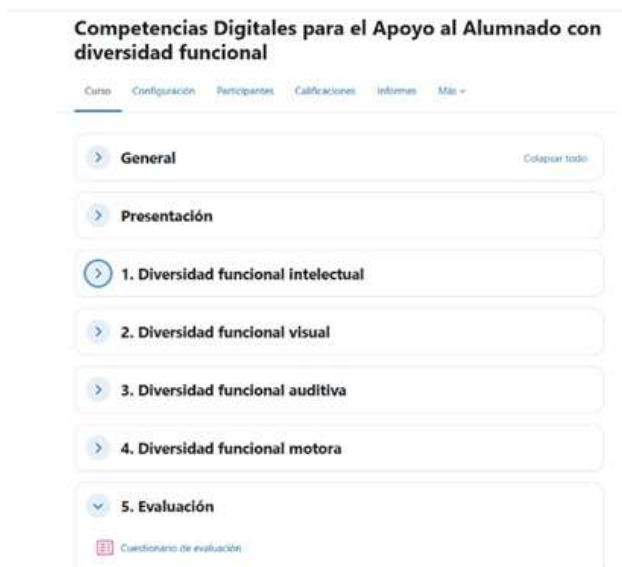
La estructura general del TMOOC es la siguiente. En la página principal se identifican las diferentes tipologías de discapacidades a trabajar (Figura 2).

Figura 2. Página principal.



Una vez que entramos en el curso “Competencias Digitales para el Apoyo al Alumnado con diversidad funcional” de observa la estructura general del curso.

Figura 3. Estructura general del MOOC.



Podemos observar como el curso está organizado en cinco grandes bloques temáticos que abordan las distintas formas de diversidad funcional, proporcionando herramientas digitales y estrategias inclusivas para el entorno educativo. Su estructura es clara, progresiva y orientada a la acción:

General. Sección destinada a la información inicial del curso, posiblemente con orientaciones generales, objetivos y dinámica de trabajo.

Presentación. Espacio introductorio donde se presenta el curso, sus propósitos, metodología, equipo docente y cómo navegar por los contenidos.

Módulo 1: Diversidad funcional intelectual.

Primer bloque temático del curso que explora la diversidad funcional intelectual. Incluye videos explicativos, recursos, actividades de reflexión y propuestas prácticas.

Módulo 2: Diversidad funcional visual.

Segundo módulo centrado en el alumnado con discapacidad visual. Se espera que aquí se aborden tecnologías de asistencia, accesibilidad digital y buenas prácticas para la inclusión de este colectivo.

Módulo 3: Diversidad funcional auditiva.

Tercer módulo orientado al conocimiento y apoyo al alumnado con dificultades auditivas. Probablemente incluye herramientas digitales de comunicación, accesibilidad sonora y estrategias educativas.

Módulo 4: Diversidad funcional motora.

Este módulo aborda las necesidades del alumnado con discapacidad motora. Se enfoca en la accesibilidad física y digital, así como en el uso de dispositivos adaptados.

Evaluación.

Sección final del curso que incluye un cuestionario de evaluación, con el fin de valorar los conocimientos adquiridos por el participante a lo largo del MOOC.

El módulo de presentación dispone de un video donde se da la bienvenida a los alumnos y se presenta el curso y las líneas directrices a seguir, así como documentos para profundizar (Figura 4).

Figura 4. Módulo de presentación.



Cada módulo tiene una serie de videos y de competencias relacionadas con cada una de las diferentes discapacidades, a modo de ejemplo presentamos el módulo 1 de “Diversidad Funcional Intelectual” (Figura 5).

Figura 5. Módulo diversidad funcional intelectual.

1. Diversidad funcional intelectual

The image displays a digital interface for a video module. At the top, the title "1. Diversidad funcional intelectual" is shown. Below it, three video thumbnails are visible, each with a red play button and a "Ver en YouTube" button. The first thumbnail has the title "Introducción y competencias clave" and shows a numbered list (1-4) and a person. The second thumbnail has the title "Procesos de inclusión de las TIC en el aula" and shows a pyramid diagram. The third thumbnail has the title "Intervención para el alumnado con dificultades" and shows a person using a tablet. Below the videos, there are four links: "Programa 1", "Profundización", "Diseño de una campaña de comunicación sobre el apoyo a estudiantes con limitaciones intelectuales en el entorno universitario", and "Bibliografía".

Este módulo aborda la temática de la diversidad funcional intelectual, centrándose en la inclusión y el apoyo al alumnado con estas características en el entorno universitario. Se compone de tres videos explicativos presentados por un docente, que guían al estudiante a través de los conceptos clave del módulo:

- ❖ *Introducción y conceptualización sobre la diversidad funcional intelectual.* En este video se introducen los principales conceptos relacionados con la diversidad funcional intelectual, clasificándola según el grado de dificultad: leve, moderada, grave y profunda. Se establece una base teórica necesaria para comprender el enfoque del módulo.
- ❖ *Importancia del uso de las TIC en el alumnado con diversidad funcional intelectual.* Este video destaca el papel de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas esenciales para favorecer la inclusión educativa. Se presenta una pirámide que jerarquiza las necesidades educativas, desde el acceso a la información hasta la autonomía.
- ❖ *Herramientas para el alumnado con diversidad funcional intelectual.* En este video se presentan recursos tecnológicos específicos, como la comunicación aumentativa y alternativa, que permiten mejorar la participación y el aprendizaje de estudiantes con limitaciones intelectuales.

Además de los videos, el módulo incluye una serie de actividades complementarias que fomentan la reflexión y la aplicación práctica del contenido:

- *Foro de discusión del tema 1*, para compartir ideas y experiencias entre los participantes.
- *Sección de profundización*, que permite ampliar los conocimientos abordados.
- *Actividad de desarrollo*, centrada en la creación de una campaña de concienciación sobre el apoyo a estudiantes con limitaciones intelectuales en la universidad.
- *Bibliografía*, que ofrece fuentes adicionales para consulta y estudio.

En el apartado de evaluación, decir que el curso concluye con un cuestionario de evaluación final diseñado para valorar los conocimientos adquiridos a lo largo de los distintos módulos. Esta evaluación consta de 15 preguntas tipo test, y tiene como objetivo:

- Comprobar la comprensión sobre el uso de las TIC como apoyo al alumnado con diversidad funcional.
- Favorecer la reflexión sobre la importancia de una educación superior accesible, equitativa e inclusiva.

Los participantes son animados a realizar el cuestionario con atención, ya que constituye una parte fundamental del proceso formativo y un instrumento de cierre que refuerza los contenidos clave del curso.

3. CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

El **diseño y desarrollo del MOOC “Capacitación del profesorado universitario andaluz en competencias tecnológicas como apoyo al alumnado con diversidad funcional”** ha supuesto un avance significativo en el ámbito de la formación docente inclusiva, especialmente en contextos de educación superior. A través de una arquitectura modular y accesible, se ha logrado ofrecer una propuesta formativa coherente, basada en el enfoque del DUA, que articula teoría, práctica y reflexión de forma efectiva.

Entre los logros más destacados se encuentran la incorporación de tecnologías accesibles, la alineación con marcos normativos y pedagógicos vigentes, y la validación rigurosa de contenidos mediante metodologías científicas, como el juicio de expertos. Asimismo, la estructura basada en el micro aprendizaje y el uso de recursos multimedia ha favorecido una experiencia formativa flexible y adaptada a diferentes niveles de competencia digital del profesorado.

No obstante, este trabajo representa también un punto de partida para nuevas líneas de actuación e investigación. Entre ellas, cabe señalar:

- La ampliación del curso a otros niveles educativos y colectivos docentes más allá del ámbito universitario.
- La evaluación longitudinal del impacto del curso en la práctica docente real y en la mejora de la inclusión educativa del alumnado con diversidad funcional.
- El desarrollo de comunidades de aprendizaje que favorezcan el intercambio de buenas prácticas entre docentes.
- La implementación de estrategias de personalización y adaptación inteligente de los contenidos formativos, basadas en el análisis de datos generados por la interacción del profesorado con el entorno virtual.

Para terminar, hay que decir que este proyecto no solo atiende a una necesidad urgente en el sistema educativo andaluz, sino que establece un modelo transferible y

escalable que puede ser adaptado a otros contextos educativos con el objetivo de avanzar hacia una educación cada vez más inclusiva, equitativa y de calidad.

Agradecimientos

Este estudio forma parte de una tesis doctoral desarrollada en el marco del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Sevilla (España). También se ha recibido apoyo del Programa Predoctoral de Formación del Profesorado Universitario (FPU2022).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed, A. (2018). Perceptions of Using Assistive Technology for Students with Disabilities in the Classroom. *Int. J. Spec. Educ*, 33, 129–139.
- Cabero-Almenara, J.; Guillén Gámez, F.D.; Ruiz Palmero, J. & Palacios Rodríguez, A. **Teachers' digital competence to assist students with functional diversity: Identification of (2022). factors through logistic regression methods.** *Br. J. Educ. Technol*, 53, 41– 57. <https://doi.org/10.1111/bjet.13151>.
- Fernández-Cerero, J., Fernandez Batanero, J. M., & Cabero Almenara, Julio (2023). Digital teaching competencies and disability. Validation of a questionnaire design using the K coefficient to select experts. *Heliyon*, 9(6). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e16467>
- Fernández-Cerero, J., Cabero-Almenara, J., & Fernández-Batanero, J. M. (2024). Quality indicators for the design and construction of MOOC courses. *IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation*, (21), 1–19. <https://doi.org/10.46661/ijeri.9606>
- Fernández-Cerero, J.; Montenegro-Rueda, M. & Fernández- Batanero, J.M. (2023). **Impact of niversity Teachers' Technological Training on Educational Inclusion and Quality of Life of Students with Disabilities: A Systematic Review.** *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 20, 2576. <https://doi.org/10.3390/ijerph20032576>
- Jiménez, I., Fernández, O. E. & Almenárez, F. T. (2020). Diseño pedagógico adaptativo para el desarrollo de MOOC: una estrategia para el desarrollo de competencias en contextos corporativos. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22, e16, 1-18. <https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e16.2192>
- López Núñez, J.A., Campos Soto, M.N., Aznar Díaz, I. & Rodríguez Jiménez, C. (2020). Competencia digital del profesorado para la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje. Una revisión teórica. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(2), 143-154.
- Manotas, E., Pérez Rodríguez, A., & Contreras, P. (2019). Propuesta de diseño de instrumento para analizar vídeo-lecciones en MOOC. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 14(1), 53-64, 2019
- UNESCO (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC UNESCO*. Versión 3. UNESCO.

UNESCO (2022). *The ICT Competency Framework for Teachers Harnessing OER Project: digital skills development for teachers*. UNESCO.

UNESCO (2024). *Global Education Monitoring Report: Youth report – Technology in education: ¡A tool on our terms!* <https://doi.org/10.54676/ELSQ4648>

CULTURA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Johanna Patricia Bustamante-Torres
Universidad de Central del Ecuador

Ángel Freddy Rodríguez-Torres
Universidad de Central del Ecuador

Nancy Isabel Cargua-García
Universidad de Central del Ecuador

Esteban Rafael Bozano-Rivadeneira
Universidad de Central del Ecuador

1. INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva en el nivel superior representa un desafío que requiere formación permanente del profesorado, así como, la implementación de políticas efectivas que favorezcan el acceso, participación, permanencia, aprendizaje y culminación de todo el estudiantado. En este sentido, la formación inicial y continua del claustro docente debe enfocarse en valorar positivamente la diversidad, entendiendo que las diferencias entre estudiantes no representan barreras, sino recursos que enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje (Ainscow, 2005). Sin embargo, no se puede dejar de lado el papel que desempeñan las autoridades institucionales, el cual es fundamental en la implementación de una educación inclusiva que propicie un ambiente armónico y fortalezca el desarrollo de competencias específicas para atender la diversidad del alumnado. (Rodríguez et al., 2017). El presente estudio es una revisión bibliográfica cuyo objetivo es analizar la cultura, políticas y prácticas inclusivas en la educación superior. Se reconoce que la educación inclusiva no solo es un derecho genuino a ser diferentes, sino también una oportunidad para valorar la diversidad en todas sus manifestaciones (Martín-González et al., 2017). Incluir a jóvenes diversos en el sistema educativo superior

implica prepararlos para que puedan desempeñarse de manera efectiva en la sociedad, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su contribución al entorno productivo y sostenible de su nación. Este proceso está estrechamente vinculado con el ámbito laboral y profesional que cada individuo desempeñará a lo largo de su vida, asegurando su pleno desarrollo y participación dentro de su comunidad.

Booth y Ainscow (2011) destacan que el enfoque inclusivo debe ir más allá del acceso físico a la educación, promoviendo metodologías que promuevan la participación y el aprendizaje significativo de los y las estudiantes sin excepción alguna. De igual manera, la colaboración entre docentes y otros profesionales de la educación resulta esencial para responder de manera integral a las diversas necesidades del estudiantado. Es decir, cuando los profesionales de la educación reconozcan a sus estudiantes como seres cognitivos, socioafectivos y como resultado de un contexto histórico y cultural, será posible apoyarlos en su desarrollo como sujetos productores de conocimiento, en lugar de simples receptores y transmisores, con el propósito de innovar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje (Bustamante-Torres et al., 2017). Otro aspecto crucial de la educación inclusiva en el nivel superior es la consulta directa al estudiantado, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas específicas (NEE). Según Mittler (2000), la participación del alumnado en la toma de decisiones sobre accesibilidad, atención y programas educativos contribuye significativamente a la implementación de estrategias inclusivas efectivas que transforman la cultura institucional y fortalecen las prácticas en el aula. De esta manera, la educación inclusiva requiere el involucramiento de los y las estudiantes para garantizar que sus necesidades y expectativas sean atendidas de manera adecuada.

2. CULTURA INCLUSIVA

La cultura inclusiva hace referencia al entorno en el que las convicciones, prácticas y representaciones son parte de una comunidad, donde los sujetos interactúan en un ambiente en el cual son acogidos, respetados y valorados independientemente de sus diferencias. En el ámbito educativo, la cultura inclusiva es definida como un conjunto de reglas, símbolos, creencias y valores compartidos por la colectividad, lo que genera un ambiente armónico para la consecución de objetivos comunes (Plancarte, 2017). Es decir, promueve la equidad y acepta el reconocimiento y valoración de la diversidad, así las universidades han de evolucionar hacia la educación para todos y todas, donde la generación de políticas e implementación de

prácticas inclusivas son fundamentales para el desarrollo de una cultura inclusiva, más allá del éxito académico del estudiantado (Kantor y Proekt, 2022).

En este sentido, es importante reconocer que, dentro del ámbito académico, la definición de éxito es tan diversa como las propias personas. He ahí la importancia de establecer una cultura inclusiva que valora al otro sin limitarse a las capacidades o limitaciones, sino desde los intereses y el proyecto de vida personal. De acuerdo con Echeita (2022), al abordar el sentido contemporáneo de la inclusión socioeducativa, resulta relevante diferenciar si este se está ejerciendo culturalmente como un derecho o un desecho asociado a un proceso deficitario, concebido únicamente para el beneficio de algunas personas, instituciones o niveles educativos.

2.1. Compromiso con la inclusión en la educación superior

En este marco, las Instituciones de Educación Superior – IES tienen un compromiso en firme con la formación de profesionales comprometidos y respetuosos de la alteridad, derivada del latín *alter* que significa el otro (Sánchez, 2019), como un principio filosófico de reconocimiento y valoración por las otras personas, desde la capacidad de adoptar la perspectiva del otro, el reconocimiento de sus intereses, ideologías y visión del mundo, lo que enriquece no solo la comprensión de la otredad ideológica, sino también el autoconocimiento, la empatía, afectos, hábitos, costumbres, fomentando de tal manera el diálogo y convivencia pacífica (Durango y Rodríguez, 2013; Córdova y Vélez-De la Calle, 2016; Jurado de Los Santos et al., 2020).

Reconocer no siempre es aceptar y brindar las mismas posibilidades para todos y todas, por lo tanto, el reconocimiento va de la mano de la valoración de las diferencias, esto conlleva a entender que la diversidad está dada en todos los aspectos, es decir, sexo – genérico, étnico, socioeconómico, etario, cultural y funcional, entre otras; con ese propósito, se destinan las herramientas y recursos necesarios para el cumplimiento y garantía de los derechos humanos de todas las personas, no de una manera igualitaria, si no, equitativa. Desde otra perspectiva, bajo la lógica homogeneizadora, el estudiantado solo es reconocido si se asemeja al grupo considerado normal dentro de los parámetros establecidos por la sociedad, evidenciando un proceso de integración, más no de inclusión, donde el éxito depende de la similitud entre los y las estudiantes (Boggino y Boggino, 2013). Estos son los fundamentos para consolidar valores inclusivos como el respeto, justicia, solidaridad y equidad social que, al ser trasladados al contexto educativo, aseguran

la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, permitiendo garantizar una educación de calidad para el estudiantado, por medio de oportunidades reales de acceso, permanencia, aprendizaje y participación en la educación superior sin importar las condiciones o situaciones que enfrentan los y las estudiantes. Cabe mencionar que hasta el momento las personas en general consideran a la inclusión solo cuando se trata de discapacidad, esto evidencia desconocimiento y falta de interés por el otro ser humano.

Es así como, las universidades ecuatorianas fundamentan sus acciones en el criterio de normalización, el cual orienta las políticas y estrategias implementadas que inciden en el imaginario social. En este contexto, adquiere relevancia el hecho de que las IES deben comprometerse con la adopción de medidas basadas en las políticas internas para facilitar el acceso y brindar apoyo en la formación de estudiantes con diversidad funcional (Garcés Suárez et al., 2022). Sin dejar de lado a las otras diversidades dentro de un entorno inclusivo, esto incluye implementar medidas de acción afirmativa, como la asignación de becas y la promoción de la movilidad estudiantil, así como, brindar servicios de apoyo académico mediados por la tecnología y generar mejoras en la infraestructura y entorno universitario (Mendieta et al., 2023). Estas acciones fortalecen el sentido de pertenencia, entendido como una experiencia que combina aspectos cognitivos y emocionales, permitiendo a las personas que conforman la comunidad educativa identificarse y establecer vínculos con su grupo. Además, el sentido de pertenencia fomenta un compromiso personal con la implementación de valores compartidos y generación de acciones comunes de convivencia armónica, lo cual, propicia el bienestar del estudiantado y promueve relaciones sanas, identidad, seguridad y la participación estudiantil (Brea, 2014).

Desde esta lógica, si las IES pretenden incursionar en una educación inclusiva de calidad es necesario eliminar barreras que limitan la participación y aprendizaje del estudiantado, tales como, la falta de formación inicial y continua del profesorado en temáticas relacionadas con la inclusión educativa, escasez de recursos técnicos y tecnológicos, falta de disposición para participar en procesos de reflexión sobre el tema, prejuicios que contribuyen a la exclusión y el insuficiente apoyo de las autoridades (de la Cueva et al., 2022; González et al., 2019; Montenegro et al., 2013; Rodríguez et al., 2022; San Martín Ulloa et al., 2020). A pesar de ello, el ideal educativo estaría ligado a la erradicación de la exclusión de individuos y grupos de personas, admitiendo que la presencia de la diversidad enriquece a la sociedad, abriendo el camino a diferentes expectativas y por lo tanto a la innovación y transformación social.

3. POLÍTICAS INCLUSIVAS

Las políticas constituyen el eje vertebrador del funcionamiento eficiente y eficaz de un Estado o institución, a partir de ellas, se definen los lineamientos que orientan y regulan las acciones de todos los actores que integran la sociedad en general y de manera específica la comunidad educativa. En este último caso, es fundamental que la formulación de políticas sea coherente con el modelo educativo y el estatuto de la IES (Rodríguez et al., 2019).

En este sentido, las políticas no solo establecen con claridad los derechos y obligaciones individuales y colectivos, sino que también garantizan la estabilidad social y fomentan una convivencia armónica. Al ofrecer un marco de referencia común, estas políticas facilitan la toma de decisiones informadas, promueven la justicia social, consolidan los principios democráticos y aseguran que las actividades políticas, sociales y económicas se desarrollen en función del bienestar colectivo. Al respecto, las políticas forjadas desde el plano internacional por organizaciones como la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) intentan fomentar a través de la educación, la conciencia, valoración y reconocimiento de la diversidad como elemento esencial para la formulación de los programas académicos, enriqueciendo y mejorando la calidad de la educación superior. Así, la jurisprudencia y observaciones de dichas organizaciones, como las políticas públicas educativas han avanzado en la generación de mecanismos que permiten progresar en una educación inclusiva de calidad (Clavijo y Bautista, 2020). Desde este marco, las políticas inclusivas favorecerían el reconocimiento, respeto y garantía desde los derechos humanos obligando de esta manera a los Estados a diseñar las condiciones necesarias para que la política educativa se materialice en las instituciones educativas (Peña et al., 2018). Cumpliendo un rol técnico e instrumental esencial en la promoción del enfoque de derechos humanos y constituyéndose en mecanismos institucionalizados mediante los cuales cada Estado o las instituciones implementan compromisos adquiridos en el marco jurídico internacional o nacional de derechos humanos. En este sentido, las políticas inclusivas permiten operacionalizar conceptos abstractos o normativos como la dignidad humana o la igualdad en acciones concretas, asignación presupuestaria y definiciones claras de responsabilidad estatal e institucional.

De esta manera, a través de un proceso técnico y sistemático que abarca el diseño, la ejecución, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación, la implementación de políticas inclusivas permite identificar las brechas existentes en el ámbito de los derechos humanos, proponer soluciones específicas y asegurar un control continuo del cumplimiento de las obligaciones asumidas. Sin embargo, desde una mirada crítica, es necesario reconocer que la efectividad real de estas políticas está condicionada por diversos factores, entre ellos: la voluntad política, la capacidad operativa de las instituciones, un diseño técnico riguroso, la participación de la ciudadanía y la existencia de mecanismos sólidos de rendición de cuentas. Estos elementos resultan fundamentales para que las políticas públicas se concreten en acciones que garanticen efectivamente el reconocimiento, respeto y protección integral de los derechos humanos. De acuerdo con Bárcenas (2021) la educación superior inclusiva es un fenómeno social que propicia la interacción entre personas diversas, promoviendo la normalización de la pluralidad en el ámbito académico. Así, las políticas inclusivas institucionales se convierten en estrategias y acciones implementadas por las IES para promover la igualdad de oportunidades y potenciar los procesos de formación académica que implican: admisión, retención, y titulación de manera equitativa para todo el estudiantado, independientemente de su origen socioeconómico, género, orientación sexual, ideología religiosa, política, etnia, discapacidad u otras características de diversidad a la educación. De esta manera, se espera que la universidad propicie mediante políticas efectivas una cultura pacífica, desterrando todo tipo de discriminación y exclusión; donde la inclusión, la valoración y empoderamiento de derechos sean la base para la exigibilidad dentro del marco del respeto y corresponsabilidad (Bustamante-Torres, 2023).

De manera concreta en la educación superior ecuatoriana han existido avances significativos de la propuesta normativa que ampara a la educación inclusiva, desde la inserción de acciones afirmativas para grupos minoritarios como lo establece el Consejo de Educación Superior – CES mediante el Reglamento de Régimen Académico RPC-SO-08-No.111-2019, en el que se instituye que existirá por parte de las IES atención prioritaria para estudiantes con NEE asociadas y no a la discapacidad, para lo cual, se generaran políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa. De este modo, se pretende alcanzar la implementación de los principios fundamentales del derecho a la educación como parte del diseño de procesos académicos que sitúen la educación inclusiva como eje transcendental en la formación de los futuros profesionales.

En contraposición, la implementación de las políticas puede verse afectada por barreras que obstaculizan la generación de planes, programas y actividades acordes a los requerimientos del estudiantado; como la ineficiente gestión de recursos financieros por parte de autoridades para la mejora e implementación de la infraestructura, adquisición de tecnología y recursos técnicos, otorgamiento de becas, créditos educativos accesibles, formación del profesorado en temas de inclusión, procesos de difusión de las políticas inclusivas en la comunidad universitaria, ayudas financieras y esquemas de financiamiento para estudiantes de bajos recursos económicos, entre otras. Las barreras sociales y culturales estarían ligadas con el déficit de programas de acción afirmativa, establecimiento de cuotas de ingreso, campañas de sensibilización e información sobre diversidad al personal docente y administrativo. Asimismo, las barreras actitudinales y de conocimiento se asocian a la negativa de implementar ajustes razonables en infraestructura y servicios, adaptaciones curriculares, provisión de tecnologías asistidas, servicios de apoyo académico y personal exclusivamente capacitado para atender las necesidades específicas que excluyen en especial a las personas con diversidad funcional. La percepción discriminatoria y los estereotipos culturales y sociales, así como, la falta de políticas inclusivas coherentes fortalece dichas barreras (Ramos-Navas-Parejo et al., 2021).

Abordar estas barreras desde la gestión de políticas inclusivas en educación superior propone crear entornos seguros, respetuosos y enriquecedores para la diversidad, a través de adopción de lineamientos antidiscriminatorios, protocolos contra la violencia y la intolerancia por motivos de género, orientación sexual, identidad de género, etnia, discapacidad, edad, religión, entre otros. Programas de capacitación y sensibilización en inclusión, diversidad y derechos humanos para el profesorado, personal administrativo y estudiantes. Promoción de la participación de estudiantes en la toma de decisiones y en la definición de políticas y acciones relacionadas con la educación inclusiva. Fortalecimiento de organizaciones, colectivos y espacios estudiantiles diversos que promuevan la inclusión, la convivencia intercultural, intergeneracional y la defensa de los derechos de grupos histórica y socialmente excluidos.

En fin, el desafío de alcanzar la equidad y la inclusión en la educación superior trasciende la mera admisión de grupos históricamente marginados. Su objetivo principal es garantizar que todas las personas, sin excepción, ingresen, permanezcan y progresen en el sistema educativo hasta alcanzar su titulación a través de la

provisión de los apoyos pertinentes e indispensables, favoreciendo así su desarrollo profesional en el ámbito académico.

4. PRÁCTICAS INCLUSIVAS

La realidad contemporánea en el ámbito socioeducativo se define por la heterogeneidad estudiantil, la globalización y la interdisciplinariedad del conocimiento, y la velocidad con la que se difunden los acontecimientos e información (Muntaner, 2014). En este contexto, las prácticas inclusivas constituyen un conjunto de estrategias y acciones didácticas implementadas desde una perspectiva ecológica en un entorno áulico, abordando su organización y diseño, así como, las interacciones entre estudiantes, docentes y familias que en ella se establecen, con el fin de garantizar la participación y el aprendizaje (Sanahuja, 2022). En este sentido, la fundamentación teórica de las prácticas se basa en la concepción de los derechos humanos, entendiendo que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación y participación en igualdad de condiciones. De este modo, las prácticas inclusivas permiten operativizar la inclusión educativa en el ámbito académico, sin perjuicios sociales por el simple hecho de ser diferentes (García, 2018). **Al respecto UNESCO (2021) indica que “La educación inclusiva significa incluir a los estudiantes con discapacidad en un entorno escolar ordinario” (párr. 6). Es decir,** la educación inclusiva implica mucho más que la simple integración física en aulas ordinarias. Se centra en transformar los sistemas educativos para garantizar que todo el estudiantado, tenga igualdad de oportunidades hasta alcanzar su máximo potencial. Por tanto, apunta al requerimiento de planteamientos educativos flexibles y diferenciados, donde los ajustes razonables del currículo, la diversificación de estrategias de enseñanza, la generación de recursos y el cambio de actitudes atiendan a la diversidad independientemente de sus características individuales (Rodríguez-Torres et al., 2023). Así, el profesorado en su rol de mediador o guía debe ser capaz de ofrecer en diversos escenarios educativos clases caracterizadas por una competencia sólida y confiable, considerando las diferencias individuales al momento de implementar los ajustes curriculares (Ponce, 2020). Por lo tanto, un docente inclusivo debe promover en el aula estrategias colaborativas que permitan a los estudiantes construir de manera conjunta un aprendizaje significativo (Rodríguez-Torres et al., 2024).

4.1. Adaptabilidad en la educación superior

Los elementos de adaptabilidad permiten brindar flexibilidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje para atender a las necesidades de apoyo educativo y características individuales de cada estudiante. Desde este marco, se considera fundamental que las IES implementen adaptaciones curriculares a los diferentes elementos del currículo, transformándolo, flexibilizando y facilitando el proceso de aprendizaje (García, 2018).

4.1.1. Adaptación curricular grado 1 o de acceso al currículo

Las innovaciones se realizan a la infraestructura, recursos humanos, materiales técnicos, tecnológicos y de comunicación. Las modificaciones de acceso al currículo requieren la consideración de diversos actores humanos, tales como el personal docente, estudiantil y administrativo, profesionales de las Direcciones de Bienestar Universitario de las IES y profesionales externos a las IES que apoyan desde la generación de acuerdos interinstitucionales; infraestructura, mediante la modificación de los ambientes de acceso a la educación, incluyen iluminación, sonorización, rampas, ascensores, letreros en braille y señaléticas visuales, así como, modificaciones arquitectónicas de aulas, oficinas, servicios higiénicos, entre otros; comunicacionales, con la implementación de sistemas alternativos de comunicación, desde cuadernos con dibujos y pictogramas hasta soluciones avanzadas como los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC), incluyendo el Sistema Bliss y el Sistema Pictográfico de Comunicación; y materiales, con adaptaciones como ayudas técnicas, mobiliario especializado, audífonos, máquinas Perkins, programas como JAWS para discapacidad visual y software especializado como Proyecto Fressa, que mejoran la funcionalidad y accesibilidad del estudiantado con diversidad funcional.

4.1.2. Adaptación curricular grado 2 o no significativa

La sistematización de los ajustes metodológicos y evaluativos para la atención de estudiantes con necesidad de apoyo educativo se centra en la inclusión y la adaptabilidad sin alterar los resultados de aprendizaje propuestos en el diseño de la carrera y trasladados al syllabus de cada asignatura. En este sentido, las estrategias empleadas deberán ser flexibles, innovadoras e individualizadas, destacando la implementación de trabajos colaborativos y cooperativos, donde estudiantes con mayor dominio apoyan a sus pares (Rodríguez et al., 2017), y el acompañamiento con la Dirección de Bienestar Universitario para capacitar y apoyar desde su

competencia técnica a la planta docente. En la misma línea, la evaluación inclusiva busca garantizar un entorno de aprendizaje equitativo y accesible (López-Belmonte et al., 2024), lo que requiere que el cuerpo docente implemente una evaluación inicial para conocer las características, potencialidades y necesidades de cada estudiante, permitiendo personalizar las estrategias pedagógicas.

Según el Ministerio de Educación (2016), la evaluación debe orientar al estudiante de manera precisa y detallada, además de promover la reflexión de los y las docentes sobre su práctica para mejorar su efectividad. La evaluación estudiantil, concebida como diagnóstica, formativa y sumativa, que cumpla con los objetivos específicos: la inicial diagnostica el estado de los aprendizajes; la formativa, realizada durante el proceso, permite ajustar estrategias para lograr los objetivos planteados; y la sumativa refleja los logros alcanzados al final de un periodo (Hincapié y Clemenza, 2022). Esto asegura que todo el estudiantado, independientemente de sus diferencias y singularidades, adquieran los aprendizajes necesarios para ser promovidos al ciclo o semestre inmediato superior.

4.1.3. Adaptación curricular grado 3 o significativa

Esta etapa permite la modificación de los resultados de aprendizaje y por ende del perfil de egreso; lo cual, a nivel de educación superior se torna complejo debido a que cada profesión requiere del desarrollo de competencias técnicas necesarias en el campo laboral. Como lo explican Cejas et al., (2019) la formación por competencias se define como un proceso educativo enfocado en que el estudiantado desarrolle habilidades, conocimientos y valores, utilizando métodos y actitudes esenciales para optimizar su desempeño y cumplir con los objetivos de la instancia académica y que puedan resolver problemas de su profesión (Rodríguez-Torres et al., 2024). Por tanto, en ninguna IES del mundo se pueden formar profesionales sin una sólida alineación de las competencias para desafiar al mundo globalizado y competitivo al que nos enfrentamos en el día a día.

5. CONCLUSIONES

El estudio concluye que:

- La educación inclusiva en el ámbito de la educación superior requiere transformaciones sustanciales en la cultura, políticas y prácticas inclusivas, de modo que la diversidad sea reconocida y valorada como un elemento enriquecedor del proceso de aprendizaje, y no percibida como un obstáculo.

Esta perspectiva implica replantear los enfoques tradicionales, promoviendo entornos educativos que garanticen la equidad, el respeto por las diferencias y la participación del estudiantado.

- Las políticas inclusivas deben trascender el ámbito normativo y traducirse en una implementación efectiva que se refleje en acciones concretas. Esto implica garantizar mejoras en la infraestructura, el fortalecimiento de la formación docente en prácticas inclusivas, la adecuación y flexibilización curricular, así como, la participación estudiantil, con especial atención a los grupos de atención priorizada. Solo a través de este enfoque integral será posible construir entornos educativos efectivamente inclusivos y equitativos.
- Las prácticas inclusivas exigen un enfoque pedagógico flexible, centrado en las necesidades, intereses y potencialidades de cada estudiante. En este marco, las adaptaciones curriculares y los procesos de evaluación equitativa se convierten en elementos esenciales para garantizar no solo el acceso, sino también la consecución de aprendizajes significativos para todo el estudiantado, respetando la diversidad como un valor fundamental del proceso educativo.
- El compromiso institucional en las IES debe manifestarse a través de acciones sostenibles, integrales y coherentemente articuladas, que abarquen la formación continua de autoridades, docentes y personal administrativo; la asignación de un presupuesto acorde a los requerimientos y necesidades de la comunidad; la participación del estudiantado en los procesos de toma de decisiones, y la implementación de mecanismos permanentes de evaluación y realimentación de las estrategias adoptadas, garantizando así su efectividad y pertinencia en el tiempo.

FINANCIAMIENTO: este estudio forma parte del proyecto de investigación “La educación inclusiva en la Universidad Central del Ecuador, prácticas y reflexiones de la comunidad universitaria en el periodo 2023-2025” con código DI-CONV-2023, aprobado en la Convocatoria competitiva Senior 2023 y se encuentra debidamente registrado en la Dirección de Investigación y financiado por la Universidad Central del Ecuador.

AGRADECIMIENTOS: al Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador (CEISH-UCE), que en sesión ordinaria 007-CEISH-UCE-2025 del 18 de febrero de 2025, aprobó LA VIABILIDAD ETICA con Código 002-PSN-2024. Así mismo, al Grupo de Investigación Diversidad, Salud, Educación y

Deporte (DISAED) con el código: 045-GI-DI-2024 de la Universidad Central del Ecuador y a la RED “Educación y Tecnología Siglo XXI”, con código: 003-REDI UCE-DI-2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M. (2005). Understanding the development of inclusive education system Electronic. *Journal of Research in Educational Psychology*, 3 (3), 5-20.
- Barcena, J. (2021). Sobre políticas inclusivas en la Educación Superior: marco conceptual. *Revista Educación y Sociedad*, 2(3), 8-17. <https://doi.org/10.53940/reys.v2i3.62>
- Boggino, N. & Boggino, P. (2013) .*Pensar una escuela accesible para todos. 1. ed.* Rosario: Homosapiens,
- Booth, T. & Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. *OEI- UHEM*. 21-52,
- Brea, L. (2014). *Factores determinantes del sentido de pertenencia de los estudiantes de arquitectura de la Pontificia Universidad Madre y Maestra, Campus Santo Tomás de Aquino*. Repositorio Universidad de Murcia [Tesis].
- Bustamante-Torres, J, Calderón-Imbaquingo, Z. y Rubio-Martínez, N. (2017). Repensar la educación es un deber humano. *Retos de la Ciencia*, 1(2), pp. 22-38.
- Bustamante-Torres, J. P. (2023). Política pública en la garantía del derecho a una vida libre de violencia sexual en el sistema educativo ecuatoriano. *Revista Eleuthera*, 25(2), 119-142. <http://doi.org/10.17151/eleu.2023.25.2.7rev.eleuthera>.
- Cejas, M. F., Rueda, M. J., Cayo, L. E., & Villa, L. C. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(1), 94-101. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28059678009>
- Consejo de Educación Superior. (2019), Reglamento de Régimen Académico RPC-SO-08-No.111-2019.
- Córdoba, M. E. & Vélez-De La Calle, C. (2016). La alteridad desde la perspectiva de la transmodernidad de Enrique Dussel. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), 1001-1015. <https://doi.org/10.11600/1692715x.14208160615>
- De la Cueva, R., Morales, L., Tipán, N., y Rodríguez, Á. (2022). El cambio e innovación en los centros educativos. *Revista Dominio de las Ciencias*, 8(4), 842-872. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i3>

- Delgado-Valdivieso, K. y Gairín-Sallán, J (2021). *La Educación Inclusiva en el Nivel Superior. Políticas públicas y buenas prácticas en Iberoamérica*. Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Echeita Sarrionandia, G. (2022). Evolución, desafíos y barreras frente al desarrollo de una educación más inclusiva. *Riberdis-Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 207-218. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.10.01.09>
- Garcés, E., Alcívar, O. & Garcés, E. (2022). La educación inclusiva en la universidad: reclamos y propuestas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 336-343.
- García, W., Belesaca, Ó., & Gabriela, Jara. (2018). Prácticas inclusivas de los docentes. *Killkana Sociales*, 2(2), 26–29. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v2i2.303>
- González-Gil, F., Martín-Pastor, E. & Poy Castro, R. (2019). Educación inclusiva: barreras y facilitadores para su desarrollo. Análisis de la percepción del profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 23(1). 243-264. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i1.9153>
- Hincapié, N. & Clemenza, C. (2022). Evaluación de los aprendizajes por competencias: Una mirada teórica desde el contexto colombiano. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII (1), 106-122. <https://www.redalyc.org/journal/280/28069961009/html/>
- Jurado de Los Santos, P., Moreno-Guerrero, A.-J., Marín-Marín, J.-A., & Soler Costa, R. (2020). The term equity in education: A literature review with scientific mapping in web of science. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(10), 3526. <https://doi.org/10.3390/ijerph17103526>
- Kantor, V. Z., & Proekt, Yu. L. (2022). Inclusive professional competencies of a teacher in the assessments of parents of children with disabilities. *Perspektivy nauki i obrazovania. Perspectives of Science and Education*, 55 (1), 377-392. [10.32744/pse.2022.1.24](https://doi.org/10.32744/pse.2022.1.24)
- López-Belmonte, J., Dúo-Terrón, P., Moreno-Guerrero, A.-J., & Marín-Marín, J.-A. (2024). Efectos de la realidad aumentada y virtual en estudiantes con TEA (Effects of augmented and virtual reality on students with ASD). *Pixel bit*, 70, 7–23. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.103789>
- Martín-González, D., González-Medina, M., Navarro-Pérez, Y. y Lantigua-Estupiñan, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Revista Atenas*, 4 (40), 90-104.

- Mendieta León, J. E., Zambrano Mendoza, Y. Y., Quizhpe Cueva, J. L., & Jumbo Vélez, J. P. (2023). Inclusión y accesibilidad a la educación superior en Ecuador. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(1), 1-14. <https://doi.org/10.55204/pcc.v3i1.e28>
- Ministerio de Educación. (2016). *Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil*. Gob.Ec. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/Instructivo-para-la-aplicacion-de-la-evaluacion->
- Mittler, P. (2000). *Working towards inclusive education: social context*. David Fulton Publishers. <https://doi.org/10.4324/9780203386149>
- Montenegro, B., Rodríguez, Á., Medina, M. y Tapia, D. (2023). Dilemas que enfrenta el profesorado universitario novel: Caso de una universidad ecuatoriana. En J. López-Belmonte, P. Dúo-Terrón, Á-F. Rodríguez-Torres y J. Molina-Saorín (Coord.). *Innovación y experiencias didácticas en el aprendizaje*. (pp. 107-125). Dykinson, S.L.
- Muntaner, J. 2014. Prácticas inclusivas en el aula ordinaria. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 7(1), 63-79. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/163>
- Peña, G., Peñaloza, W., y Carrillo, M. (2018). La educación inclusiva en el proceso de formación docente. *Revista Conrado*, 14(65), 194-200. <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Pérez-Castro, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Revista Electrónica de Educación Sinéctica*, (53), 1-22. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2019\)0053-003](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2019)0053-003)
- Plancarte, P. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(2), 219-221. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/294/309>
- Ponce, J. (2020). El rol del docente en la educación inclusiva. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 51-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7467933>

- Ramos-Navas-Parejo, M., Cáceres-Reche, M. P., Marín-Marín, J. A., & Rodríguez-Jiménez, C. (2021). Las competencias lectoras del alumnado de educación primaria en riesgo de exclusión social: análisis de la producción científica. *CIT Información Tecnológica*, 32(3), 89–100. <https://doi.org/10.4067/s0718-07642021000300089>
- Rodríguez, Á. F., Medina, M. A., Tapia, D. A., y Rodríguez, J. C. (2022). Formación docente en el proceso de cambio e innovación en la educación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(Especial 8), 1420-1434. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.43>
- Rodríguez, A., Altamirano, E., Chicaiza, A., Benalcázar, M. & Aguirre, E. (2017). The **teacher's training: an important element for innovation and improvement** of educational centers. Lecturas: Educación Física y Deportes. *Revista Digital*, 22(228), 1-12. <https://bit.ly/3CLFWWhM>
- Rodríguez, A., Espín, H., Changoluisa, M., & Benavides, C. (2017). Aprendizaje basado en problemas: relevancia del profesor-tutor en este proceso. Lecturas: Educación Física y Deportes. *Revista Digital*, 22(231), 1-12. <https://efdeportes.com/efd231/aprendizaje-basado-en-problemas-profesor-tutor.htm>
- Rodríguez, N., Rodríguez, Á., y Altamirano, J. (2019). El Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador: una opción para la mejora continua de la gestión académica. *Revista Ciencias Sociales*, 1(41), 143-151. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/1827>
- Rodríguez-Torres, Á., Fonseca-Tello, N., Benalcázar-Jácome, D., Ayala-Benítez, E., y Chicaiza-Peneida, L. (2023). Metodologías emergentes para la enseñanza universitaria. *Domino de las Ciencias*, 9(3), 1155-1178. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3493>
- Rodríguez-Torres, Á.-F., Garduño-Durán, J., Carbajal-García, S.-E. & Marín-Marín, J.-A. (2024). Assessment of the Perceived Mastery of Interdisciplinary Competences of Students in Education Degree Programmes. *Education Science*. 14, 144. <https://doi.org/10.3390/ed ucsci14020144>
- Rodríguez-Torres, Á.-F., López-Belmonte, J., Marín-Marín, J.-A., Moreno-Guerrero, A.-J. (2024). Actitudes del profesorado latinoamericano hacia la innovación educativa. *Revista Lasallista de Investigación*, 21(2), 206-222. <https://doi.org/10.22507/rli.v21n2a3499>

- San Martín Ulloa, C., Rogers, P., Troncoso, C. & Rojas, R. (2020). Camino a la Educación Inclusiva: Barreras y Facilitadores para las Culturas, Políticas y Prácticas desde la Voz Docente. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 191-211. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200191>
- Sanahuja, A., Borri-Anadon, C. & De Angelis, C. (2022). Prácticas Inclusivas en el contexto escolar: una mirada sobre tres experiencias internacionales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 89(1), 17-37. <https://doi.org/10.35362/rie8914993>
- Sánchez, N. (2020). Alteridad y vocación: una apuesta para mejorar los procesos de enseñanza en la primera infancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16(1), 163-186. <https://doi.org/10.17151/rlee.2020.16.1.8>
- UNESCO. (2021). *Educación y aprendizaje inclusivos para personas con discapacidad*. Unesco.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MEDIANTE APS: PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA EQUIDAD EDUCATIVA

Noelia Pelicano Piris
Universidad Rey Juan Carlos

1. INTRODUCCIÓN

La transferencia de conocimiento mediante el Aprendizaje-Servicio (ApS) se ha consolidado en la última década como uno de los ejes fundamentales para la innovación pedagógica y la equidad social, tanto en el ámbito educativo formal como en los entornos comunitarios. Esta metodología activa, que combina el aprendizaje académico con la realización de servicios a la comunidad, ha demostrado su capacidad para transformar realidades, especialmente cuando se integra la perspectiva de género. La incorporación de este enfoque no solo mejora la retención de saberes académicos, sino que posibilita la deconstrucción de estructuras patriarcales en contextos educativos y sociales, alineándose de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 (Educación de calidad) y 5 (Igualdad de género) (Naciones Unidas, 2015). El ApS con perspectiva de género ha emergido como una estrategia pedagógica transformadora en el contexto educativo global, evidenciando su capacidad para reducir brechas estructurales y promover la equidad social mediante la transferencia de conocimientos (Instituto de las Mujeres, 2025). Este enfoque, que integra metodologías activas con una perspectiva interseccional, no solo incrementa la retención académica en poblaciones vulnerables (Gobierno de España, 2024), sino que redefine los procesos de producción y transferencia del conocimiento al priorizar voces históricamente marginadas, como mujeres rurales, comunidades LGBTQ+ y personas con discapacidad (UNESCO, 2025). En los últimos cuatro años (2021-2025), los datos del Observatorio REDAPS (Red Española de Aprendizaje-Servicio, 2025) revelan que los proyectos de ApS con perspectiva de género han logrado un aumento del 42% en la participación femenina en áreas STEM, junto con una reducción del 25% en estereotipos de autopercepción tecnológica (Gobierno de Canarias, 2024). Estos resultados se explican mediante la implementación de protocolos como el Decálogo para la Igualdad de Género en ApS (REDAPS, 2025), que articulan diagnósticos participativos y codiseño de soluciones

con las comunidades, garantizando la sostenibilidad de las intervenciones a través de redes locales y guías de réplica.

La integración de la perspectiva de género en el ApS trasciende lo pedagógico, alineándose con los ODS y posicionándose como herramienta de justicia epistémica (Fricker, 2007). Como señala el informe del Gobierno Vasco (2025), la asignación del 18% del presupuesto educativo a proyectos con enfoque de género ha permitido reducir el abandono escolar en zonas rurales y aumentar la creación de patentes con aplicaciones sociales lideradas por mujeres (MIT, 2025). Este paradigma, respaldado por más de 50 estudios globales, redefine la educación como un espacio de co-creación comunitaria y empoderamiento colectivo.

Instituciones como el Gobierno de Canarias (2024) y la UNESCO (20205), muestran que los proyectos de ApS diseñados con enfoque de género incrementan sustancialmente la participación femenina en áreas tradicionalmente masculinizadas, como las STEM, y reducen de manera significativa los estereotipos de género tanto en el ámbito educativo como en la comunidad. Además, estos proyectos contribuyen a mejorar el bienestar, la empatía y las alianzas capaces de resolver problemas sociales, tal como se ha demostrado en los informes de impacto de Educo y la Universitat de Barcelona (Educo, 2024; Escofet & Bernal, 2024).

En el contexto internacional, la importancia de la transferencia de conocimiento y la innovación educativa se ha puesto de relieve en foros como el II Congreso Internacional de Educación, Innovación y Transferencia del Conocimiento (EduEmer, 2025), organizado por la Cátedra EduEmer de la Universidad Pablo de Olavide, que ha reunido a educadores, investigadores y formadores de diferentes países para reflexionar sobre la innovación educativa y la equidad de género (UPO, 2025). Estos espacios destacan la necesidad de compartir buenas prácticas, generar ecosistemas socio-científicos y promover la transferencia de conocimiento como motor de desarrollo sostenible. Por otro lado, estudios como el de Fernández-López et al. (2024) sobre transferencia de conocimiento y emprendimiento en el Sistema Universitario Español (TC+E), subrayan la persistencia de brechas de género en actividades de transferencia, especialmente en la creación de spin-off y la captación de fondos, donde las mujeres se enfrentan a barreras estructurales que limitan su participación y liderazgo. Sin embargo, iniciativas como el programa Innovatia 8.3 han demostrado que la introducción de la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento puede contribuir a reducir estas brechas y a apoyar a las emprendedoras de base científica y tecnológica (Instituto de las Mujeres, 2024).

2. MARCO TEÓRICO: GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

La incorporación de la perspectiva de género en la transferencia de conocimientos educativos potencia notablemente su relevancia social, al abordar de manera explícita las necesidades específicas de comunidades históricamente marginadas. Según el Instituto de las Mujeres (2025), los proyectos educativos que integran este enfoque logran un 28% más de participación femenina en roles de liderazgo en comparación con iniciativas neutrales respecto al género. Este impacto positivo se explica principalmente por dos factores: la identificación precisa de necesidades mediante diagnósticos participativos y la co-creación de soluciones junto con colectivos subrepresentados, como mujeres rurales, personas LGBTQ+ o personas con discapacidad. En Extremadura, por ejemplo, mujeres rurales identificaron la brecha digital como uno de los principales obstáculos para su desarrollo personal y profesional. Este diagnóstico permitió diseñar talleres de alfabetización digital con una efectividad del 85% en la adquisición de competencias tecnológicas básicas (Yuste et al., 2024). Respecto a la brecha digital y el acceso desigual a la tecnología, sigue siendo un reto significativo en colectivos vulnerables estudios como el de **López-Meneses et al. (2020)**, constituyen un referente conceptual sólido para analizar la interrelación entre el desarrollo de competencias digitales, el fomento del pensamiento crítico y el empoderamiento social de colectivos, **siendo** las conclusiones propuestas pertinentes para examinar, desde una perspectiva de género, el papel de la alfabetización digital en los procesos de empoderamiento femenino dentro de contextos socioeducativos.

La evaluación interseccional, mediante herramientas como la Rúbrica ApS-Género 2.0 (Universidad de Málaga, 2024), permite reducir sesgos y mejorar la percepción de equidad en un 22%. Sin embargo, las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales, como la persistencia de sesgos en la financiación de proyectos (solo el 24,5% de los fondos se destinan a lideresas) y la falta de redes de mentoría y colaboración internacional (el 68% de las mujeres reportan menor acceso a este tipo de oportunidades), lo que exige la implementación de estrategias validadas como cuotas en paneles evaluadores y programas de mentoría cruzada (MITMA, 2025). La teoría de la justicia epistémica (Fricker, 2007) fundamenta este enfoque, al reconocer la importancia de incorporar saberes situados y experiencias diversas en la producción y transferencia de conocimientos. La interseccionalidad, como marco analítico, permite comprender cómo las diferentes dimensiones de la identidad (género, etnia, clase, discapacidad, etc.) interactúan para generar situaciones de

exclusión o privilegio, lo que resulta fundamental para diseñar intervenciones educativas más inclusivas y transformadoras. La transversalidad de la perspectiva de género es clave para garantizar que la equidad permee todas las fases del proceso educativo. Según la Universidad de Málaga (2024), la transversalidad implica incorporar la perspectiva de género en el diseño curricular, la selección de materiales, la organización de actividades y la evaluación, promoviendo la visibilización de las mujeres como productoras de conocimiento y evitando la reproducción de estereotipos. Esta transversalidad se traduce en la creación de redes y comunidades de práctica que comparten experiencias y buenas prácticas en materia de igualdad, facilitando la transferencia de conocimiento y el empoderamiento de las mujeres y otros colectivos subrepresentados.

3. DISEÑO METODOLÓGICO: PROTOCOLOS PARA LA EQUIDAD

El protocolo REDAPS 2025, basado en el Decálogo para la Igualdad de Género en ApS (REDAPS, 2021), estructura los proyectos en cinco fases fundamentales: diagnóstico participativo, co-diseño inclusivo, implementación transformadora, evaluación multifocal y sostenibilidad. Cada una de estas fases ha sido validada en contextos internacionales y adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad. El diagnóstico participativo implica la identificación de necesidades mediante grupos focales y técnicas de cartografía social, garantizando la participación paritaria y la representación de colectivos diversos. Por ejemplo, en Aguascalientes (México), adolescentes co-diseñaron campañas de corresponsabilidad doméstica con líderes locales, logrando una reducción del 30% en conductas machistas (SEJ473, 2020). Sin embargo, en España, destacan iniciativas como las desarrolladas en Andalucía, donde el alumnado de ciclos formativos de igualdad de género ha intervenido en la prevención de la violencia de género a través de proyectos ApS, mejorando la motivación y el aprendizaje significativo (Cortijo et al., 2022). El co-diseño inclusivo se realiza a través de talleres colaborativos, utilizando metodologías como el Design Thinking, para generar soluciones adaptadas a las necesidades reales de la comunidad. La implementación transformadora se caracteriza por la distribución equitativa de roles and recursos, así como por la integración de la perspectiva de género en todas las actividades. En el proyecto STEAM Canarias 2024, el 60% de los puestos de liderazgo fueron ocupados por mujeres, lo que contribuyó a aumentar la participación femenina en áreas tecnológicas y a reducir los estereotipos de género (Gobierno de Canarias, 2024). La evaluación multifocal combina indicadores cuantitativos y cualitativos, como el

Índice de Equidad de Género y los diarios reflexivos, para medir el impacto real de las intervenciones. Por último, la sostenibilidad se garantiza mediante la creación de redes locales y la elaboración de guías de réplica, que permiten la continuidad y el escalamiento de los proyectos. A continuación, se muestra una tabla en la que se compara el impacto de proyectos ApS con y sin perspectiva de género (2020-2025):

Tabla 1. Impacto comparativo de proyectos ApS con y sin perspectiva de género (2020-2025)

VARIABLE	PROYECTOS SIN ENFOQUE DE GÉNERO	PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO	FUENTE
Participación femenina	43%	72%	REDAPS (2025)
Retención académica (24 meses)	58%	89%	UNESCO (2025)
Impacto comunitario (1-5)	3.1	4.7	SEJ473 (2025)
Patrocinio a proyectos liderados por mujeres	24.5%	38%	MITMA (2025)
Publicaciones indexadas	1.2 por proyecto	2.8 por proyecto	REDAPS (2025)

Nota: REDAPS: Red Española de Aprendizaje-Servicio. UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. SEJ473: Proyecto de investigación SEJ473. MITMA: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Fuente: Elaboración propia. Tomada de REDAPS, 2025., UNESCO, 2025., SEJ473, 2025., MITMA, 2025.

4. ESTUDIOS DE CASO: EVIDENCIA EMPÍRICA RECIENTE

La implementación de proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS) con perspectiva de género ha generado evidencia empírica que demuestra su impacto transformador tanto en el ámbito educativo como en la comunidad. Estos estudios de caso, tanto a nivel nacional como internacional, ilustran cómo la integración de la perspectiva de

género en la transferencia de conocimiento contribuye a la equidad, la inclusión y la innovación social.

4.1 Experiencias destacadas en Europa y España

En Europa, la Comisión Europea ha señalado que solo el 34% de los investigadores son mujeres, con brechas especialmente críticas en ingeniería (19%), lo que subraya la necesidad de intervenciones específicas para promover la equidad de género en la transferencia de conocimiento (European Commission, 2024).

En España, los proyectos de ApS con enfoque de género han logrado resultados notables en diferentes contextos. El Proyecto STEAM Canarias 2024 representa un ejemplo paradigmático de cómo la mentoría femenina puede transformar la participación de las estudiantes en áreas tradicionalmente masculinizadas. Este proyecto, basado en talleres de robótica liderados por ingenieras, logró incrementar un 35% las matriculaciones femeninas en carreras tecnológicas y reducir en un 20% la autopercepción de incapacidad tecnológica entre las participantes. Además, el énfasis en aplicaciones sociales, como el desarrollo de drones para la reforestación, permitió conectar el aprendizaje académico con la solución de problemas reales, reforzando la relevancia social de la educación (Gobierno de Canarias, 2024). La continuidad del proyecto en 2025, con mentorías cruzadas entre ingenieras y estudiantes de secundaria, consolidó estos resultados, alcanzando un 40% de aumento en la elección de carreras TIC por parte de las alumnas y el desarrollo de 18 prototipos tecnológicos, entre los que destacan aplicaciones para la detección de violencia de género mediante inteligencia artificial.

En Andalucía, la Red de Huertos Escolares con Enfoque de Género ha demostrado cómo la co-gestión de proyectos comunitarios puede empoderar a las estudiantes y reducir los estereotipos de género. En este modelo, el 80% de los liderazgos fueron ocupados por niñas, lo que permitió un aumento del 50% en la seguridad alimentaria de las comunidades escolares y una reducción del 30% en las conductas sexistas observadas en las dinámicas grupales. El proyecto ha sido reconocido como modelo replicable por la Red Española de Desarrollo Rural, evidenciando el potencial de la transferencia de conocimiento para transformar prácticas educativas y sociales (SEJ473, 2025).

La Universidad Internacional de Valencia también ha apostado por la integración de la metodología ApS en asignaturas universitarias, permitiendo que los estudiantes diseñen y ejecuten proyectos que aborden necesidades reales de la comunidad

escolar. Los resultados de estas intervenciones muestran que el 100% de los estudiantes aprobaron la asignatura de Investigación Educativa y el 67,85% obtuvo una calificación superior a 7, lo que refleja el impacto positivo tanto en el aprendizaje como en el compromiso cívico (EPSIR, 2025).

En el País Vasco, la Ley 12/2025 ha impulsado la financiación específica de proyectos ApS con enfoque de género, destinando el 18% del presupuesto educativo a estas iniciativas. Esta política ha permitido incrementar un 45% la participación femenina en comités de innovación educativa y reducir un 25% el abandono escolar en zonas rurales, consolidando el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones educativas (Gobierno Vasco, 2025).

4.2 Experiencias internacionales

A nivel internacional, la evidencia empírica también respalda la eficacia de los proyectos de ApS con perspectiva de género. En Estados Unidos, el Programa STEM4WOMEN del Massachusetts Institute of Technology (MIT) ha demostrado que la mentoría femenina en proyectos ApS incrementa en un 300% las patentes lideradas por mujeres en tecnología, además de fortalecer el interés de las estudiantes por emprender en áreas STEM (MIT, 2025). En América Latina, la implementación del Sistema SAGA-UNESCO en 12 universidades de México, Colombia y Chile ha permitido monitorear y evaluar el impacto de los proyectos ApS con enfoque de género. Los resultados muestran un aumento del 27% en la retención de alumnas en ingenierías y una reducción del 40% en los sesgos implícitos de género entre el profesorado. Un caso destacado es el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde estudiantes de ingeniería desarrollaron aplicaciones para denunciar violencia de género, utilizadas por más de 10.000 mujeres (UNESCO, 2025).

4.3 Herramientas y metodologías innovadoras

La evaluación de estos proyectos ha incorporado metodologías mixtas que combinan indicadores cuantitativos y cualitativos. El Índice de Equidad de Género (IEG), aplicado en 45 proyectos españoles, muestra que un $IEG \geq 0,7$ se asocia con un 40% más de impacto comunitario, evidenciando la importancia de la equidad en la transferencia de conocimiento (REDAPS, 2025). Asimismo, la plataforma GenderTracker, desarrollada por el Instituto de las Mujeres, permite analizar big data para predecir brechas de género en tiempo real, con una precisión del 92% en

contextos educativos (Instituto de las Mujeres, 2025). A pesar de los avances, persisten desafíos que limitan la escalabilidad de estos proyectos. El sesgo geográfico es uno de los principales, ya que el 65% de los estudios se concentran en Europa y América Latina, lo que dificulta la generalización de los resultados a otros contextos (UNICEF, 2025). Además, la brecha tecnológica sigue siendo un obstáculo relevante, especialmente en zonas rurales, donde solo el 30% de las mujeres acceden a herramientas digitales avanzadas, limitando su participación en proyectos ApS (ONU Mujeres, 2025).

En definitiva, los estudios de caso analizados evidencian que la transferencia de conocimiento mediante ApS con perspectiva de género es una estrategia efectiva para promover la equidad, la inclusión y la innovación social. La integración de mentorías femeninas, la co-gestión de proyectos comunitarios y el uso de herramientas innovadoras de evaluación son elementos clave para maximizar el impacto de estas intervenciones y avanzar hacia una educación más justa y transformadora.

5. EVALUACIÓN DE IMPACTO: MÉTRICAS Y HERRAMIENTAS

La evaluación de proyectos de ApS con perspectiva de género requiere la integración de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como la consideración de la sostenibilidad a largo plazo. El Índice de Equidad de Género (IEG), que oscila entre 0 y 1, muestra que los proyectos con un IEG $\geq 0,7$ **tienen un 35% mayor retención de conocimientos** (Vergés Bosch et al., 2021). En Colombia, el 65% de las mujeres rurales percibieron mayor autonomía tras las intervenciones educativas. El Sistema SAGA-UNESCO (2025) representa un avance significativo en este sentido, al integrar métricas cuantitativas y cualitativas, y permitir el seguimiento continuo del impacto de las intervenciones. Este sistema ha sido implementado en 12 universidades iberoamericanas y ha demostrado su eficacia para monitorear la equidad de género y la transferencia de conocimientos a lo largo del tiempo (UNESCO, 2025).

A continuación, en la tabla 2 se muestran herramientas de evaluación para proyectos ApS con perspectiva de género (2023-2025):

Tabla 2. Herramientas de evaluación para proyectos ApS con perspectiva de género (2023-2025).

HERRAMIENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN	VENTAJAS	FUENTE
Rúbrica ApS-Género 2.0	Mixto	Evalúa 5 dimensiones: participación, contenidos, metodología, evaluación y sostenibilidad	Incluye indicadores interseccionales	Universidad de Málaga (2024)
Índice de Equidad de Género (IEG)	Cuantitativo	Escala 0-1 que mide distribución de recursos, liderazgos y participación	Estandarizado internacionalmente	UNESCO (2025)
Fotovoz participativa	Cualitativo	Análisis de imágenes creadas por participantes sobre su experiencia	Empodera mediante narrativas visuales	SEJ473 (2025)
Sistema SAGA-UNESCO	Longitudinal	Plataforma digital para seguimiento a 5 años	Integra Big Data y testimonios	UNESCO (2025)

Fuente: Elaboración propia. Tomado de UNESCO, 2025., SEJ473, 2025., López-Meneses et al., 2023.

6. RETOS ESTRUCTURALES Y RECOMENDACIONES

La transferencia de conocimiento mediante el Aprendizaje-Servicio (ApS) con perspectiva de género es un proceso complejo que enfrenta retos estructurales tanto en España como a nivel internacional. Estos desafíos afectan directamente la capacidad de las instituciones educativas para generar, difundir y aplicar conocimiento de manera equitativa y socialmente relevante. Esta requiere de una

transformación en la cultura organizativa de las instituciones educativas. En España, la persistencia de estructuras tradicionales y la resistencia al cambio dificultan la integración de la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento. Según estudios recientes, el 40% de los docentes reportan falta de apoyo administrativo para la implementación de proyectos ApS con enfoque de género (REDAPS, 2025). Esta resistencia se traduce en una menor asignación de recursos y en la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que limita la sostenibilidad y el impacto de las intervenciones (Fernández-López et al., 2024).

A nivel internacional, la literatura especializada señala que la transferencia de conocimiento en educación superior enfrenta barreras relacionadas con la falta de alineación entre los objetivos de las instituciones académicas y los de la sociedad (Azman et al., 2019; Alexander et al., 2008). La ausencia de incentivos y reconocimiento para la transferencia de conocimiento, especialmente en lo que respecta a la equidad de género, desincentiva la participación de docentes y estudiantes en proyectos innovadores y socialmente comprometidos (Universidad de Málaga, 2024; REDAPS, 2025).

Respecto a la brecha digital de género y el acceso desigual a la tecnología, sigue siendo un reto significativo, especialmente en zonas rurales y en colectivos vulnerables. En España, solo el 30% de las mujeres rurales acceden a tecnologías de la información y la comunicación avanzadas (ONU Mujeres, 2025), lo que limita su capacidad para participar en proyectos ApS y para beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje y empoderamiento digital.

A nivel global, la UNESCO (2025) destaca que existen millones menos de mujeres que de hombres con acceso a internet, lo que perpetúa desigualdades educativas y sociales. Esta brecha no solo afecta la participación en proyectos educativos, sino que también restringe la capacidad de las mujeres para liderar procesos de transferencia de conocimiento y para acceder a recursos y redes de colaboración. La transferencia de conocimientos requiere de docentes formados y motivados para integrar la perspectiva de género en su práctica educativa. Sin embargo, la formación docente en metodologías activas y en enfoque de género sigue siendo insuficiente en muchas instituciones españolas (Deusto, 2025). La falta de capacitación limita la capacidad del profesorado para diseñar, implementar y evaluar proyectos ApS que promuevan la equidad y la inclusión. La literatura internacional subraya la importancia de la formación continua y del desarrollo profesional para garantizar la calidad y el impacto de la transferencia de conocimiento (NORRAG, 2024; Xarxa Vives d'Universitats, 2017). **Es fundamental que los programas de formación incluyan**

tanto aspectos conceptuales como herramientas prácticas para la detección y transformación de estereotipos y sesgos de género en el aula.

Por ello, para avanzar en la transferencia de conocimiento mediante ApS y perspectiva de género, es imprescindible adoptar políticas institucionales que promuevan la equidad y la inclusión. Estas políticas deben incluir la asignación de recursos específicos, la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación, y el reconocimiento de la transferencia de conocimiento como un eje estratégico de la misión educativa (Fernández-López et al., 2024; Universidad de Málaga, 2024). La transversalización de la perspectiva de género debe integrarse en todos los niveles y procesos educativos, desde la planificación hasta la evaluación, garantizando que las acciones sean coherentes y sostenibles (EIGE, 2016; Xarxa Vives d'Universitats, 2017). Asimismo, se recomienda fomentar la colaboración multisectorial y la participación activa de la comunidad educativa y social, promoviendo redes y comunidades de práctica que faciliten el intercambio de experiencias y buenas prácticas. La inclusión de liderazgos femeninos y la promoción de mentorías son estrategias efectivas para fortalecer la participación y el empoderamiento de las mujeres en proyectos ApS. La creación de espacios seguros y la visibilización de referentes femeninos en áreas tradicionalmente masculinizadas, como las STEM, contribuyen a reducir estereotipos y a motivar a las estudiantes a participar activamente (Number Analytics, 2025).

Es fundamental promover la investigación y la generación de datos desagregados por género que permitan evaluar el impacto de las intervenciones y orientar la toma de decisiones. La innovación educativa debe orientarse hacia la creación de entornos inclusivos y equitativos, que reconozcan la diversidad y fomenten el desarrollo integral de todas las personas. Las políticas públicas deben ser integrales, contemplando aspectos como la formación docente, la infraestructura tecnológica, la participación comunitaria y la promoción de liderazgos femeninos (UNGEI, 2025; Number Analytics, 2025).

7. CONCLUSIONES

El análisis desarrollado a lo largo de este capítulo pone de manifiesto que la transferencia de conocimiento mediante el Aprendizaje-Servicio (ApS) con perspectiva de género constituye un paradigma innovador y de profundo impacto en la educación contemporánea. La integración sistemática de la perspectiva de género en los proyectos de ApS no solo contribuye a la reducción de las brechas históricas que afectan a colectivos tradicionalmente marginados, sino que además transforma

la manera en que se concibe el aprendizaje y la participación social, promoviendo una educación más inclusiva, equitativa y comprometida con la justicia social.

Los resultados empíricos revisados evidencian que la aplicación de metodologías activas con enfoque de género permite incrementar sustancialmente la participación y el liderazgo femenino en ámbitos donde su presencia ha sido tradicionalmente minoritaria, como las áreas STEM. Además, se observa una notable reducción de estereotipos de género tanto en el ámbito educativo como en el comunitario, lo que contribuye a la construcción de entornos más respetuosos y colaborativos. La transferencia de conocimiento, entendida como un proceso dinámico y situado, adquiere mayor relevancia y pertinencia cuando se articula a través de diagnósticos participativos, co-diseño de soluciones y la implicación activa de todos los actores implicados.

El diseño metodológico de los proyectos de ApS con perspectiva de género, estructurado en fases claramente definidas, garantiza la sostenibilidad y el impacto de las intervenciones, facilitando la creación de redes locales y la réplica de buenas prácticas en diferentes contextos. La evaluación rigurosa y multifocal, tanto cuantitativa como cualitativa, permite medir el progreso y el empoderamiento de los colectivos beneficiarios, así como identificar áreas de mejora y oportunidades para la innovación educativa.

Sin embargo, la consolidación y escalabilidad de estos modelos requieren un compromiso institucional sólido, políticas públicas específicas y una formación docente continua que integre la perspectiva de género de manera transversal en la práctica educativa. La persistencia de barreras estructurales, como la resistencia institucional o la brecha digital de género, pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la implementación de estrategias integrales que promuevan la equidad y la inclusión desde el diseño hasta la evaluación de los proyectos. Asimismo, resulta fundamental fortalecer las redes de colaboración y las comunidades de práctica que faciliten el intercambio de experiencias y el aprendizaje colectivo. La evaluación continua y la reflexión crítica sobre los procesos y resultados permiten afinar las intervenciones y adaptarlas a las necesidades cambiantes de la sociedad. La innovación educativa, en este sentido, debe orientarse hacia la creación de entornos de aprendizaje que promuevan la justicia social, la diversidad y el empoderamiento colectivo, reconociendo la complejidad de las identidades y experiencias de los participantes.

En definitiva, la transferencia de conocimiento mediante ApS con perspectiva de género se configura como una herramienta estratégica para la transformación social,

que trasciende el ámbito académico y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, equitativas y sostenibles. Este paradigma invita a repensar los procesos educativos desde una mirada crítica y comprometida, que valore la diversidad, fomente la participación activa y promueva el empoderamiento colectivo como motor de cambio. La educación, vista desde esta perspectiva, se convierte en un espacio de co-creación comunitaria y en un catalizador de transformaciones sociales profundas y duraderas.

8. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

A pesar de los avances, existen importantes limitaciones en la investigación sobre ApS con perspectiva de género. El sesgo geográfico es una de las principales: el 70% de los casos analizados se concentran en España y Latinoamérica, lo que limita la generalización de los resultados a contextos asiáticos o africanos (UNESCO, 2025). Además, la falta de datos longitudinales dificulta la evaluación de la sostenibilidad de las intervenciones: solo el 20% de los estudios miden el impacto a más de tres años (Vergés Bosch et al., 2021). Otra limitación relevante es la dependencia de la autopercepción en los instrumentos cualitativos, como los diarios reflexivos, que pueden sobrestimar los logros debido a la deseabilidad social (Educo, 2024). Para superar estas limitaciones, es necesario promover investigaciones comparativas en diferentes regiones y desarrollar herramientas de evaluación que permitan medir el impacto a largo plazo y en contextos diversos.

Las futuras líneas de investigación en ApS con perspectiva de género deben centrarse en el desarrollo de tecnologías éticas, el análisis del impacto intergeneracional y la interseccionalidad pospandémica. El diseño de aplicaciones como GenderTracker 2030 permitirá monitorear las brechas de género en tiempo real y adaptar las intervenciones educativas a las necesidades cambiantes de la sociedad (Instituto de las Mujeres, 2026). El estudio del impacto intergeneracional de los proyectos de ApS, especialmente aquellos que involucran a abuelas y nietas, puede aportar nuevas evidencias sobre la transmisión de roles de género y el empoderamiento femenino a lo largo del ciclo vital. Asimismo, el análisis de cómo la pandemia de COVID-19 ha afectado la participación femenina en proyectos de ApS, con especial atención a las poblaciones migrantes, constituye una línea prioritaria para la investigación en los próximos años (Convocatoria H2020, 2025).

9. RECOMENDACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN FUTURA E IMPLICACIONES PRÁCTICAS

Para avanzar en la investigación sobre transferencia de conocimiento mediante ApS con perspectiva de género, se recomienda:

- Realizar estudios comparativos en diferentes regiones (Europa, África, Asia) para superar el sesgo geográfico y validar los resultados en contextos diversos.
- Desarrollar herramientas de evaluación robustas que permitan medir el impacto a largo plazo, incluyendo indicadores cuantitativos y cualitativos, y que integren la voz de los colectivos implicados.
- Promover investigaciones longitudinales que analicen la sostenibilidad de las intervenciones y su impacto en la vida de las personas a lo largo del tiempo.
- Incluir la participación de autoras y referencias feministas en la bibliografía y en los equipos de investigación, para garantizar la pluralidad de perspectivas y el rigor científico.
- Fomentar la creación de redes y comunidades de práctica que compartan experiencias y buenas prácticas en materia de igualdad y transferencia de conocimiento.

Las implicaciones prácticas del capítulo son relevantes para docentes e investigadores. La transferencia de conocimiento mediante ApS con perspectiva de género puede transformar la práctica docente, promoviendo la equidad y la inclusión en el aula y en la comunidad. Entre las principales recomendaciones prácticas destacan:

- Incorporar la perspectiva de género en el diseño curricular y en la selección de materiales didácticos, visibilizando a las mujeres como productoras de conocimiento y evitando la reproducción de estereotipos.
- Promover la formación continua del profesorado en metodologías activas y enfoque de género, facilitando el acceso a recursos y redes de colaboración.
- Implementar políticas públicas que apoyen la equidad de género en la educación, destinando recursos específicos a proyectos de ApS con perspectiva de género.

- Fomentar la participación de colectivos subrepresentados en todas las fases del proyecto, desde el diagnóstico hasta la evaluación y la sostenibilidad.
- Crear redes y comunidades de práctica que compartan experiencias y buenas prácticas en materia de igualdad y transferencia de conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, T. (2021). *Educación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Guía práctica*. Ministerio de Educación.
- Alexander, A. T., Martin, D. P., Manolchev, C., & Miller, K. (2008). University-industry knowledge transfer: A systematic review of barriers and facilitators. *Industry and Higher Education*, 32(2), 77-89. <https://doi.org/10.5367/000000008784867344>
- Andreu, M., Aubert, A., & García, P. (2020). Aprendizaje-servicio y equidad de género: una revisión sistemática. *Revista de Innovación Educativa*, 33(2), 45-60. <https://doi.org/10.4438/1888-592X-RE-2020-392-456>
- Aubert, A., Flecha, R., & García, P. (2021). *Coeducación y ApS: Experiencias transformadoras en la escuela*. Narcea.
- Azman, N., Sirat, M., Pang, V., Lai, Y. M., & Govindasamy, S. (2019). Barriers to university-industry collaboration in Malaysia: A qualitative analysis. *Journal of Higher Education Policy and Management*, 41(4), 432-446. <https://doi.org/10.1080/1360080X.2019.1632825>
- Banks, J. A. (2020). Diversity, equity, and inclusion in service-learning: An international perspective. *Journal of Service-Learning in Higher Education*, 11(1), 1-15. <https://doi.org/10.5555/jslhe.2020.11.1.1>
- Batlle, R. (2022). *El aprendizaje-servicio en España: Una mirada al futuro*. Graó.
- Cortijo, G., Riquelme, V., & Galvis, M. J. (2022). Hacia la igualdad de género desde experiencias de aprendizaje-servicio. *Visual Review*, 9, 1-12. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3709>
- Educo. (2024). *Evaluación del impacto de metodologías activas en la educación*. Educo.
- EPSIR. (2025). Aplicación de la metodología aprendizaje-servicio en el ámbito universitario. *EPSIR*, 2025(1), 1-15. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1243>
- Escofet, A., & Bernal, A. (2024). *Impacto del Aprendizaje-Servicio en el bienestar y la inclusión social*. Universitat de Barcelona.
- European Commission. (2024). *She Figures 2024: Gender in research and innovation*. <https://research-and-innovation.ec.europa.eu>

- European Institute for Gender Equality (EIGE). (2016). *Gender Mainstreaming: Gender Equality Glossary and Thesaurus*. <https://eige.europa.eu>
- Fernández-López, S., Rodríguez-Gulías, M. J., Rey-Ares, L., Álvarez-Espiño, M., Rodeiro-Pazos, D., Otero-González, L., Suárez-Pousa, D., López-Barrío, E., López-Figueiras, S., Gómez-Barrera, B., Méndez Miras, A., Coll i Nieto, A., & Suárez Suárez, B. (2024). *Un análisis con perspectiva de género de las actividades de transferencia del conocimiento y emprendimiento en el Sistema Universitario Español*. Propuestas para superar brechas. Instituto de las Mujeres.
- Flecha, R. (2022). *La historia de la educación de las mujeres y la coeducación*. Síntesis.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford University Press.
- Gobierno de Canarias. (2024). *Informe Proyecto STEAM 2024*. Consejería de Educación.
- Gobierno Vasco. (2025). *Informe de impacto de género del proyecto de ley de presupuestos 2025*. <https://www.euskadi.eus>
- Instituto de las Mujeres. (2025). *Brechas de género en la transferencia universitaria*. <https://inmujeres.gob.es>
- Liga Española de la Educación y la Cultura Popular. (2022). *Plan de Igualdad 2021-2025*. <https://ligaeducacion.org/wp-content/uploads/2022/02/PLAN-DE-IGUALDAD-LEECP-2021-2025.pdf>
- López-Meneses, E., Sirignano, F. M., Vázquez-Cano, E., & Ramírez-Hurtado, J. M. (2020). University students' digital competence in three areas of the DigCom 2.1 model: A comparative study at three European universities. *Australasian Journal of Educational Technology*, 36(3), 69–88. <https://doi.org/10.14742/AJET.5583>
- Massachusetts Institute of Technology (MIT). (2025). *Annual report on gender and innovation. (MIT)*. <https://wl.mit.edu/about/governance/>
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). (2025). *Informe sobre mentoría y género en la transferencia universitaria*. https://cdn.mitma.gob.es/porta1-web-drupal/igualdad-genero/3_version_accesible_estrategia_por_la_igualdad_sin_anexo.pdf

- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- NORRAG. (2024). *A Concerted Stride Towards Gender Equality in Education*. <https://www.norrageducation.org>
- Number Analytics. (2025). *A Practical Guide to Gender Gaps in Education*. <https://www.numberanalytics.com>
- ONU Mujeres. (2025). *Brecha digital de género en zonas rurales*. <https://www.unwomen.org>
- Red Española de Aprendizaje-Servicio (REDAPS). (2025). Decálogo APS Igualdad Género 2025. <https://www.aprendizajeservicio.net>
- SEJ473. (2020). *Informe de proyectos ApS en Aguascalientes*. https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/Uploads/3er_InformeMOS.pdf
- SEJ473. (2025). *Proyectos ApS en Colombia: Impacto y sostenibilidad*. https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/Uploads/3er_InformeMOS.pdf
- UNESCO. (2025). *Sistema SAGA para la equidad en educación*. <https://unesdoc.unesco.org>
- UNICEF. (2025). *Gender-Transformative Programming in Education*. <https://www.unicef.org>
- Universidad de Málaga. (2024). *Rúbrica ApS-Género 2.0: Evaluación de la equidad en proyectos educativos*. https://www.uma.es/media/files/MEMORIA_SFI_2024.pdf
- Vergés Bosch, N., Tomás, M., & Soler, M. (2021). Gender and service-learning: A systematic review. *Journal of Higher Education Outreach and Engagement*, 25(3), 89-110. <https://doi.org/10.1177/15344843211000000>
- Xarxa Vives d'Universitats. (2017). *General framework for incorporating the gender perspective in higher education teaching*. <https://www.aqu.cat>

- Yuste Tosina, R., Deocano Ruiz, Y., Alzás García, T., Godoy Merino, M. J., Sierra Rodríguez, A., & López Ramos, V. M. (2024). *Estudio sobre el impacto del desarrollo del Programa de Reducción de la Brecha Digital de Género en el Ámbito Rural “ConectadAs”. Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX)*. https://www.conectadasextremadura.org/wp-content/uploads/2025/02/INFORME_IMPACTO_MAQUETADO_-CONECTADAS_final_Imprinta.pdf
- Zerbikas. (2024). *Aprendizaje-servicio solidario: Un reto con utilidad social*. <https://www.zerbikas.es>

EDUCACIÓN AMBIENTAL CRÍTICA Y TRANSFORMACIÓN ECOSOCIAL: PEDAGOGÍA EMANCIPADORA PARA LA ALFABETIZACIÓN ENERGÉTICA Y LA CIUDADANÍA AMBIENTAL EN EDUCACIÓN MEDIA

Linda Mayerly Cárdenas Ramírez

Universidad Pablo de Olavide

Unidad de Planeación Minero Energética UPME (Colombia)

1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL PARA LA TRANSFORMACIÓN ECOSOCIAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.

El cambio climático y la crisis ambiental son hoy una realidad tangible para el planeta, y las comunidades humanas en todos los territorios. Comprender esta realidad, prepararnos para asumirla, adaptarnos y reducir nuestro aporte a ella, son algunas de las tareas principales en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural. El papel que la educación, y en particular la educación ambiental, juegan en estas tareas es central. Ese es el problema que este ensayo explora.

Es necesario reconocer la vital importancia de los procesos educativos en los que participan niñas, niños y jóvenes o cualquier persona interesa en general en estos temas, en centros o establecimientos educativos o espacios comunitarios, en la generación de comportamientos y actitudes críticos y responsables con respecto de la crisis ambiental, en el impulso de actividades alternativas, y en la consolidación de iniciativas de autogestión energética, como herramientas viables y concretas para afrontar la crisis que actualmente vive la humanidad.

La educación es un pilar fundamental en la transición hacia un sistema energético sostenible, y hacia una superación de la crisis ambiental. Al integrar conocimientos sobre energías renovables, eficiencia energética y sostenibilidad en el currículo escolar, se prepara a niñas, niños y jóvenes para enfrentar y resolver los desafíos energéticos del futuro. La educación no solo transmite conocimientos técnicos, sino que también fomenta valores y comportamientos responsables hacia el uso de los

recursos energéticos. Una educación de calidad en estos temas puede generar empoderamiento para transformar a cada persona en líderes y defensores de la sostenibilidad en sus comunidades.

En esa dirección, la educación ambiental ha ganado, y debe seguir ganando, cada vez más espacio en los diseños curriculares y contenidos pedagógicos, pues es una herramienta crucial para abordar los desafíos que enfrenta nuestro planeta, en la medida en que es un proceso integral que busca generar conciencia, conocimiento, habilidades y actitudes en las personas, persiguiendo la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

De igual manera, la educación ambiental se ha apoyado, y debe seguirlo haciendo, en herramientas y actividades digitales, en un momento donde buena parte de la vida social, académica y política discurre por esos canales, para ampliar su alcance en términos de la cantidad de personas que interactúan con los contenidos de la educación ambiental, y también ampliar su capacidad de transformar cada vez más profundamente prácticas y valores de las comunidades y los individuos que las integramos.

Para abordar esta reflexión, primero se presentará un marco general de comprensión de los conceptos centrales con relación al cambio climático, la crisis ambiental y la transición energética; a continuación, se explorarán las definiciones y concepciones relacionadas con la educación ambiental, y finalmente se presentarán las ventajas de la educación ambiental en el contexto educativo.

2. CAMBIO CLIMÁTICO Y CRISIS DE CIVILIZACIÓN

La Síntesis del Sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, 2023) constituye la evidencia científica más robusta y concluyente sobre la realidad del cambio climático, situando sus causas en el modelo económico dominante y en el patrón civilizatorio vigente. El informe establece con certeza que:

“Las actividades humanas, principalmente a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, han causado inequívocamente el calentamiento global, y la temperatura de la superficie global alcanzó 1,1 °C por encima del período 1850-1900 en el decenio 2011-2020” (IPCC, 2023, p. 4).

La continuidad de estas emisiones, con desigualdades históricas y actuales entre regiones, países e individuos, se vincula con usos no sostenibles de la energía, deforestación, cambio de uso del suelo, así como estilos de vida y patrones intensivos de producción y consumo.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), asociadas en gran parte a la quema de combustibles fósiles, han detonado una crisis ambiental global que trasciende lo ecológico y constituye el síntoma más visible de lo que diversos autores denominan crisis de civilización (Latouche, 2009; Morin, 2011; Svampa, 2019). Esta crisis es sistémica, no coyuntural, y afecta los fundamentos sociales, económicos y culturales del mundo contemporáneo. Puede concebirse como una crisis múltiple u orgánica del sistema-mundo capitalista, cuya lógica expansiva depende de un flujo continuo de materia y energía, orientado hacia un crecimiento ilimitado en un planeta finito (Meadows et al., 1972; Daly, 1996). Entre sus principales dimensiones destacan:

- Crisis climática, con el incremento sostenido de temperaturas y fenómenos meteorológicos extremos.
- Crisis ecológica, revelada en la expansión de la huella ecológica, deforestación y pérdida acelerada de biodiversidad.
- Crisis alimentaria, vinculada al control corporativo de semillas, la expansión de transgénicos y la pérdida de soberanía alimentaria.
- Crisis de los océanos, derivada de la sobrepesca, acidificación y contaminación marina.
- Crisis energética, marcada por la dependencia de combustibles fósiles y la urgencia de una transición hacia energías limpias.
- Crisis socioeconómica y financiera, reflejada en desigualdades crecientes y crisis recurrentes del capitalismo global.
- Crisis epistémica, que cuestiona los marcos de conocimiento hegemónicos, basados en una visión antropocéntrica y extractivista de la naturaleza.

Esta situación configura lo que Wallerstein (2006) y Escobar (2014) denominan una crisis orgánica del sistema-mundo moderno/colonial capitalista, cuya raíz se encuentra en la racionalidad occidental dominante de los últimos siglos. El modelo energético fósil —primero el carbón, luego el petróleo— ha sido el pilar de la modernidad industrial, pero también el factor central de sus límites ecológicos.

Desde la década de 1970, múltiples diagnósticos (Georgescu-Roegen, 1971; Meadows et al., 1972; Rockström et al., 2009) han advertido sobre el “cierre histórico” de esta civilización fósil, proponiendo la necesidad de una transición energética radical hacia fuentes renovables.

En este marco, el concepto de Antropoceno (Crutzen & Stoermer, 2000) describe el impacto de la humanidad como fuerza geológica capaz de transformar el planeta, incluso desencadenando un sexto evento de extinción masiva. Datos recientes muestran que entre 1970 y 2012 las poblaciones de vertebrados disminuyeron un 58 %, con pérdidas del 38 % en especies terrestres, 81 % en agua dulce y 36 % en marinas (WWF, 2016; Gaid, 2016).

El cambio climático no es simplemente un problema ambiental aislado, sino el núcleo articulador de la crisis civilizatoria contemporánea, en tanto condensa y visibiliza los límites del actual modelo de desarrollo económico, social y cultural. Sus manifestaciones son múltiples y cada vez más evidentes: el calentamiento sostenido de la atmósfera y de los océanos; el retroceso acelerado de glaciares y capas de hielo en Groenlandia y la Antártida; el incremento sostenido del nivel del mar que amenaza a poblaciones costeras; el aumento sin precedentes de las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O); así como la creciente intensificación y frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, entre los que destacan huracanes, sequías, olas de calor e inundaciones (IPCC, 2014; IPCC, 2023).

El consenso científico internacional, expresado en los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), sostiene categóricamente que el calentamiento global es inequívoco y que la principal causa es la acción humana. La quema masiva de combustibles fósiles, la deforestación, la urbanización descontrolada y los patrones de consumo insostenibles se sitúan en el centro de este proceso. Las proyecciones para el presente siglo advierten que, sin transformaciones estructurales profundas, las consecuencias serán irreversibles a escala humana, afectando tanto la base biofísica del planeta como la organización social y económica que sostiene la vida. Entre los efectos más preocupantes se incluyen la pérdida acelerada de biodiversidad, la desertificación de amplias regiones, la contaminación generalizada de suelos y aguas, la inseguridad alimentaria y la profundización de desigualdades socioecológicas y territoriales (Rockström et al., 2009; Steffen et al., 2015).

El cambio climático debe ser comprendido no solo como un fenómeno ambiental, sino como un síntoma y expresión de una crisis civilizatoria más amplia que

cuestiona la continuidad del paradigma moderno-capitalista basado en la premisa del crecimiento ilimitado. Esta crisis no es únicamente un reto científico o técnico, sino una crisis cultural, ética y política que interpela los fundamentos de la relación entre humanidad y naturaleza. Autores como Naomi Oreskes y Erik Conway (2010) han documentado cómo una pequeña pero influyente red de científicos, vinculados a intereses corporativos y políticos, ha promovido el negacionismo climático, sembrando dudas sobre la evidencia científica consolidada. Su obra *Merchants of Doubt* revela cómo estas estrategias de desinformación han retrasado la acción política frente al cambio climático.

Además, estudios recientes han evidenciado que el negacionismo climático no solo se basa en argumentos pseudocientíficos, sino que está profundamente enraizado en ideologías políticas y económicas que rechazan la intervención estatal y defienden el libre mercado como solución a los problemas sociales y ambientales (Oreskes & Conway, 2010). Estas ideologías han sido promovidas por think tanks y ciertos medios de comunicación que, lejos de proporcionar información objetiva, han contribuido a la desinformación pública, presentando el consenso científico sobre el cambio climático como si fuera un tema sujeto a debate, cuando en realidad existe un acuerdo abrumador entre expertos.

Los think tanks son organizaciones de investigación o laboratorios de ideas que generan estudios, informes y recomendaciones con el objetivo de influir en la política, la opinión pública y los debates sociales (Abelson, 2009; Stone, 2007). Aunque muchos producen análisis basados en evidencia científica, otros están vinculados a intereses económicos o políticos específicos, lo que puede sesgar sus conclusiones. En el contexto del cambio climático, ciertos think tanks han difundido desinformación y han presentado como debatible el consenso científico, a pesar de que la comunidad global de expertos coincide en la evidencia del calentamiento global antropogénico (Oreskes & Conway, 2010). Esta estrategia comunicativa ha generado dudas entre el público y ha retrasado la implementación de políticas efectivas frente a la crisis ambiental y civilizatoria.

A pesar de la persistencia de estas posturas negacionistas, la abrumadora acumulación de datos y diagnósticos científicos a nivel global ha refutado sus argumentos. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) ha documentado de manera sistemática y rigurosa los impactos del cambio climático, proporcionando una base científica sólida para la acción política y social. Por ejemplo, el informe especial sobre el calentamiento global de 1,5 °C destaca la

urgencia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar los efectos más devastadores del cambio climático (IPCC, 2018).

En este contexto, es imprescindible reconocer que la crisis climática trasciende el ámbito ambiental para convertirse en una crisis civilizatoria de alcance global, que demanda una transformación profunda y estructural de los modelos de desarrollo, de los patrones de consumo y de las formas de organización social. La superación del negacionismo climático no puede limitarse a la refutación de mitos y falacias promovidas por ciertos sectores económicos o políticos; requiere, además, la implementación de estrategias de educación crítica y alfabetización ecosocial que permitan a la sociedad comprender las causas estructurales del cambio climático, así como sus consecuencias sociales, económicas y ecológicas (Oreskes & Conway, 2010; IPCC, 2023).

La comunidad internacional se encuentra ante una encrucijada histórica: continuar profundizando un modelo de desarrollo insostenible, que erosiona sistemáticamente las condiciones de vida humanas y la biodiversidad del planeta, o emprender una transformación ecosocial radical y sistémica. Esta transformación no puede reducirse a medidas tecnocráticas o ajustes superficiales en las políticas públicas, sino que requiere repensar los fundamentos civilizatorios del modo de habitar la Tierra (Latouche, 2009; Morin, 2011; Svampa, 2019).

Avanzar en esta dirección implica, entre otras acciones: i) promover una transición energética justa y equitativa hacia fuentes renovables y sostenibles, que disminuya la dependencia de combustibles fósiles y reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero; ii) redefinir los patrones de consumo y producción mediante estrategias de economía circular, eficiencia de recursos y soberanía alimentaria; iii) fortalecer la justicia climática, reconociendo las desigualdades históricas y actuales que afectan a comunidades vulnerables y al sur global; y iv) construir una nueva racionalidad socioecológica basada en los principios de sostenibilidad, equidad intergeneracional y respeto a los límites planetarios, que oriente las decisiones políticas, económicas y educativas en todos los niveles (Rockström et al., 2009; Meadows et al., 1972; Daly, 1996).

En síntesis, enfrentar la crisis climática como crisis civilizatoria exige un cambio de paradigma que articule conocimientos científicos, valores éticos y prácticas socioeconómicas responsables, reconociendo la interdependencia de los sistemas ecológicos y humanos y promoviendo la resiliencia de la vida en el planeta como eje central de la acción colectiva global.

Finalmente, la educación emerge como un elemento central en la respuesta a esta crisis civilizatoria. La alfabetización climática y ecosocial no solo permite comprender los procesos científicos y socioeconómicos implicados, sino que también fomenta valores, habilidades y competencias para la acción colectiva, la innovación sostenible y la transformación de hábitos y estructuras sociales. Incorporar la educación como eje estratégico en todos los niveles, desde la escuela hasta la universidad y la formación ciudadana, constituye un requisito indispensable para construir sociedades resilientes y capaces de enfrentar los desafíos de un planeta en crisis (Sterling, 2010; UNESCO, 2021).

3. LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA E IMPLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN ESCOLAR

La transición energética se ha configurado como un proceso clave para reorientar las prácticas económicas, sociales y ambientales, con el objetivo central de descarbonizar los sistemas de producción, transporte y gestión de la vida social en su conjunto (IRENA, 2022). Este proceso ha sido abordado desde múltiples perspectivas, generando tensiones, matices e incluso sentidos opuestos, influenciados por motivaciones políticas, económicas y técnicas diversas, así como por limitaciones en su implementación (Sovacool et al., 2020).

En términos generales, la transición energética implica: i) cambios en la forma de suministro de energía al sistema económico y productivo; ii) modificación de los patrones de consumo energético en la sociedad; iii) sustitución gradual de los combustibles fósiles por energías renovables; y iv) la construcción de un sistema energético capaz de enfrentar los retos climáticos y ambientales contemporáneos (Jacobson et al., 2017). Aunque existe consenso sobre la necesidad de reemplazar las fuentes fósiles por energías más limpias, persisten debates sobre los plazos, la gradualidad o brusquedad de la transición, la elección de tecnologías energéticas, y la equidad en la distribución de costos y beneficios ambientales y sociales.

Desde una perspectiva geopolítica, es evidente que no todos los países cuentan con el mismo acceso a recursos naturales, tecnología o capital financiero, lo que impone limitaciones y desigualdades en la implementación de la transición energética (Cherp & Jewell, 2011). En términos económicos, se observa que intereses corporativos pueden influir en la agenda de transición, promoviendo soluciones orientadas a la eficiencia técnica y económica, pero con escasa consideración por la justicia social y ambiental a largo plazo (Meckling & Nahm, 2018). Socialmente, los

costos asociados al desarrollo de energías renovables pueden impactar desproporcionadamente a comunidades vulnerables, generando riesgos de exclusión energética (Jenkins et al., 2018).

Frente a los desafíos actuales, se hace imprescindible promover una transición energética justa, orientada a garantizar que los cambios no profundicen desigualdades existentes y que los impactos ambientales sean minimizados. Este enfoque reconoce que la energía no es solo un recurso técnico, sino un elemento central de la vida social y del bienestar colectivo. En este sentido, la participación de las comunidades locales, la gobernanza inclusiva y la democratización de la discusión energética constituyen componentes esenciales para generar soluciones contextualizadas y creativas, capaces de responder a las necesidades específicas de quienes habitan y gestionan los territorios (Szulecki et al., 2020).

El éxito de la transición energética, por tanto, requiere un enfoque holístico e integral, que articule factores técnicos, económicos, sociales y ambientales. No basta con reemplazar las fuentes energéticas fósiles por renovables; es necesario promover transformaciones estructurales en los modos de existencia social y en la relación de las comunidades con la naturaleza (IRENA, 2022). En este marco, la transición energética se convierte en un instrumento de justicia social y ambiental, así como en una oportunidad para fortalecer la participación democrática y la autonomía local.

Estas reflexiones conducen directamente al concepto de soberanía y seguridad energética, entendido como la capacidad de un país para garantizar el suministro suficiente de energía a precios accesibles y sin interrupciones, asegurando el desarrollo sostenible de la sociedad (IEA, 2021). La seguridad energética, en estrecha relación con la sostenibilidad y la soberanía, plantea un dilema central: ¿cómo asegurar que las futuras generaciones dispongan de energía suficiente, diversificada y de calidad?

Según Turco (2019), la soberanía energética implica un replanteamiento del concepto general de soberanía, reconociendo que la autoridad para decidir sobre los recursos energéticos debe estar legitimada socialmente y orientada hacia el bien colectivo. En este sentido, la soberanía energética se concibe como la capacidad de una comunidad para determinar el uso, control, acceso y fines de la energía, integrando factores tecnológicos, conocimientos científicos y ancestrales, y recursos financieros. Así, la soberanía energética no solo garantiza el abastecimiento de energía, sino que también fortalece la autonomía comunitaria, la democracia energética y la posibilidad de gestionar de manera responsable los recursos para un futuro sostenible.

En esta línea, la soberanía energética se configura como un mecanismo de empoderamiento comunitario, que permite transformar estructuras de poder, controlar la producción y distribución energética, y regular de manera racional y contextualizada los recursos disponibles (Szulecki et al., 2016; Sovacool et al., 2020). Se relaciona estrechamente con el concepto de democracia energética, entendido como la promoción de sistemas descentralizados y con control social, incluyendo la gestión de empresas públicas de energía y la participación ciudadana en la planificación y ejecución de políticas energéticas (Couture et al., 2021). Así, la soberanía energética no se limita al abastecimiento; implica una discusión integral sobre qué recursos energéticos utilizar, cómo producirlos y transformarlos, y con qué fines sociales y ambientales, promoviendo un modelo energético que respete los límites planetarios y la equidad intergeneracional.

En este contexto, la educación juega un papel central para que los alumnos y alumnas en la etapa escolar comprendan los desafíos energéticos y climáticos y participen activamente en la construcción de soluciones. La alfabetización energética debe integrar conocimientos sobre el funcionamiento de los sistemas energéticos, las fuentes de energía, el impacto ambiental de los combustibles fósiles y la importancia de la eficiencia y el ahorro energético. Además, debe incluir la dimensión ética y social, promoviendo la conciencia sobre la justicia climática y el impacto de las decisiones energéticas en diferentes comunidades y generaciones futuras (UNESCO, 2021).

Incorporar la educación energética desde edades tempranas permite desarrollar competencias críticas, creatividad y responsabilidad ciudadana, fomentando la participación activa de los estudiantes en proyectos locales de eficiencia energética, generación renovable y conservación ambiental. Así, los centros educativos se convierten en espacios donde los futuros ciudadanos pueden experimentar y comprender los principios de la transición y la soberanía energéticas, comprendiendo que las decisiones colectivas afectan tanto al entorno natural como a la vida social.

De este modo, la educación escolar no solo transmite conocimientos, sino que también empodera a los jóvenes para participar en la transformación ecosocial, fortaleciendo la justicia, la equidad y la sostenibilidad, valores fundamentales para enfrentar la crisis climática y civilizatoria del siglo XXI.

4. EDUCACIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ALFABETIZACIÓN ENERGÉTICA: UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES ECOSOCIALES.

El concepto de desarrollo sostenible ha experimentado una evolución significativa desde sus orígenes, atravesando un proceso de enriquecimiento conceptual y, al mismo tiempo, de fragmentación interpretativa. Su uso indiscriminado ha contribuido a un desgaste semántico que dificulta un análisis riguroso, desdibujando los límites entre lo sostenible y lo sustentable. En términos generales, la sustentabilidad se refiere a la integración armónica de las dimensiones económica, social y ambiental dentro de un sistema de valores orientador de la acción humana, mientras que la sostenibilidad tiende a abordar estas dimensiones de manera más segmentada, considerando cada una de ellas por separado (WCED, 1987; Kates et al., 2005).

Las preocupaciones sobre la degradación ambiental surgieron con fuerza en la década de 1960, inicialmente centradas en la conservación y protección del medio ambiente, para luego evolucionar hacia enfoques que buscaban soluciones integradas a la crisis ambiental, situando la sostenibilidad como una agenda global de carácter político, económico y social (Meadows et al., 1972; Daly, 1996). El Informe Brundtland (WCED, 1987) definió el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Posteriormente, el Banco Mundial (1990) articuló este concepto integrando crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental, planteando que el desarrollo genuino solo puede alcanzarse cuando estas tres dimensiones se alcanzan de manera simultánea.

La consolidación de la sostenibilidad en la agenda internacional se reflejó en hitos como el impulso a la Educación para la Sostenibilidad por parte de la ONU en 2005 y la adopción de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015. La sustentabilidad, concebida como un enfoque integrador adaptable a distintos contextos, reconoce la interdependencia entre generaciones y la necesidad de concebir a la humanidad como parte integral de la biosfera (Rockström et al., 2009; Meadows et al., 2004). En términos prácticos, esto implica producir bienes y servicios que satisfagan necesidades humanas mediante tecnologías limpias, promoviendo equidad social y económica, y asegurando la regeneración de los recursos naturales. Su esencia radica en la transversalidad, integrando dimensiones económicas, sociales, ambientales, culturales y éticas, como base para replantear la relación entre humanidad y naturaleza (UNESCO, 2017).

La educación juega un rol estratégico en este proceso, dado que la participación comunitaria y la gobernanza inclusiva —elementos esenciales de la transición energética y de la sostenibilidad— requieren que individuos y comunidades desarrollen competencias cognitivas, éticas y prácticas para afrontar los retos ambientales contemporáneos. La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), en este marco, se concibe como un instrumento para generar conciencia, empoderamiento y acción en torno a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). La EDS promueve la integración de conocimientos interdisciplinarios, pensamiento crítico, resolución de problemas y participación social, posibilitando que estudiantes comprendan la complejidad de fenómenos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la gestión sostenible de recursos naturales, y actúen de manera responsable (Sterling, 2001; UNESCO, 2014; Duda 2022).

En paralelo, la educación ambiental se centra en preparar a individuos y comunidades para comprender y gestionar las relaciones entre sociedad y naturaleza, fomentando valores, habilidades y comportamientos orientados a la sostenibilidad. Se trata de un proceso educativo que integra la dimensión ética, estética y social, y que vincula la conducta individual con la colectiva (UNESCO, 2017; Filho et al., 2018). La educación ambiental se articula con proyectos prácticos, como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), la inclusión de contenidos ambientales en los currículos y programas de formación docente, y la colaboración con grupos comunitarios y científicos, promoviendo la participación y la apropiación local del conocimiento.

Complementariamente, la alfabetización energética establece un puente entre educación y uso racional de la energía, combinando alfabetización científica y tecnológica. Este enfoque permite a los individuos comprender los procesos de generación, transmisión y consumo de energía, analizar sus impactos ambientales y económicos, y tomar decisiones informadas que promuevan eficiencia energética y sostenibilidad. La alfabetización energética fortalece la capacidad de las comunidades para gestionar recursos energéticos de manera responsable, vinculando el aprendizaje con la acción colectiva y los hábitos cotidianos (U.S. Department of Energy, 2015).

Los beneficios de un enfoque educativo integral que combine educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y alfabetización energética son múltiples. En primer lugar, fomenta la conciencia crítica, permitiendo a las personas reflexionar sobre su relación con el entorno y actuar de manera informada y ética. En segundo lugar, estimula la participación activa, generando vínculos entre los procesos

educativos y la vida real, y promoviendo la colaboración de estudiantes, docentes y comunidades para enfrentar problemáticas locales y globales (Szulecki et al., 2016). Además, potencia el aprendizaje significativo, articulando teoría y práctica mediante experiencias que consolidan competencias para la resolución de problemas y el trabajo en equipo (Hmelo-Silver, 2004; Prince, 2004; Freire, 1970).

Asimismo, este enfoque educativo fortalece perspectivas interdisciplinarias, integrando ciencias sociales, naturales y tecnológicas para abordar la crisis ambiental como un fenómeno complejo y multifacético. Finalmente, motiva acciones transformadoras, promoviendo hábitos sostenibles, conductas responsables y participación cívica activa, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con la protección del entorno y la conservación de recursos naturales.

Al concebir la educación de manera integral, se busca que los aprendizajes no se limiten a la transmisión de información, sino que fomenten pensamiento crítico, resolución de problemas, colaboración y creatividad, competencias esenciales para la adaptación y mitigación de riesgos ambientales en contextos locales, regionales y globales. De esta forma, la educación se transforma en un instrumento de acción colectiva, donde la participación activa de las personas y las comunidades es central para la construcción de soluciones sostenibles, inclusivas y contextualizadas (Szulecki et al., 2016; Sovacool et al., 2020).

Además, este enfoque integral reconoce que el aprendizaje no se restringe a las aulas ni a los estudiantes, sino que debe trascender los entornos formales para involucrar familias, organizaciones comunitarias y actores sociales diversos. Así, la educación se convierte en un medio para generar conciencia ambiental, responsabilidad social y compromiso ético, promoviendo valores de respeto a la naturaleza, justicia social, equidad energética y sostenibilidad en todas sus dimensiones (Sterling, 2001; Couture et al., 2021).

La alfabetización energética, como componente fundamental de este enfoque, permite a los individuos comprender el ciclo completo de la energía —producción, distribución, consumo y gestión de impactos ambientales— y tomar decisiones informadas que reduzcan la huella ecológica, fomenten eficiencia energética y contribuyan a la transición hacia sistemas energéticos sostenibles y justos. Esta dimensión fortalece la autonomía comunitaria y la soberanía energética, al capacitar a las personas para participar en la planificación y control de los recursos energéticos, promoviendo soluciones adaptadas a los contextos locales y los límites planetarios (IRENA, 2022; U.S. Department of Energy, 2015).

Al respecto, estudios recientes (van de Wetering, et al., 2022; Duda, 2022) demuestra el potencial de la educación ambiental para mejorar los conocimientos, actitudes, intenciones y comportamientos ambientales de los estudiantes. Se identifica la importancia de diversificar las estrategias metodológicas, perfilar componentes y enfoques eficaces de la educación ambiental y ampliar el alcance de los comportamientos ambientales específicos. Es decir, se verifica que la educación ambiental puede desarrollar aún más su potencial para ayudar a quienes participan en sus procesos de formación a convertirse en actores conscientes y comprometidos con el ambiente. Así mismo, se evidencia la importancia de fortalecer el campo investigativo de la educación ambiental, y de enfocar los estudios más en la promoción de comportamientos ambientales, trascendiendo lo referido exclusivamente a los conocimientos ambientales.

Un estudio sobre el impacto de la educación ambiental en estudiantes chinos (Li, et al. 2024), muestra como la educación ambiental orientada a las *normas subjetivas* y a las *adaptaciones curriculares*, son fundamentales para promover prácticas ambientales y mejorar la capacidad de las personas para cuidar el ambiente. Las normas subjetivas son las presiones o expectativas que pesan sobre una persona a causa de las percepciones de otras personas, “al examinar las conductas proambientales de los niños en diversos contextos culturales de Alemania y Japón, Kaori Ando et al. descubrieron que los padres desempeñan un papel importante en sus hijos. Por lo tanto, las normas subjetivas de los padres tienen un impacto **significativo en las actitudes proambientales de sus hijos**” (Li, et al. 2024).

Los estudios de Powell (Powell, et al., 2022), indican que las iniciativas educativas implementados en *naturales* y *novedosos* estuvieron asociados a resultados de aprendizaje más positivos. Estos entornos, tanto en áreas urbanas como rurales, pueden generar interacciones únicas con la naturaleza y con la vida silvestre. El desafío consiste en incorporar la mayor cantidad de entornos naturales y en los procesos educativos programas en la mayor medida posible. Asimismo, señala que también los procesos educativos centrados en los atributos naturales, culturales y sociales específicos y particulares del lugar en el que ocurre el proceso educativo, estuvieron asociados a resultados de aprendizaje más positivos, en contraste con programas que ignoraron las características únicas del lugar.

De forma complementaria estudios como los de Hajj-Hassan y otros (Hajj-Hassan, et al., 2024; Duda, 2022) sobre el uso de las herramientas digitales en educación ambiental demuestra el potencial de la tecnología en contextos de educación para la sostenibilidad. En particular se concluye el potencial del uso de la tecnología digital

para desarrollar la concienciación sobre el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la prevención de la contaminación, el desarrollo sostenible y las políticas ambientales. Es posible aumentar la conciencia de las personas sobre las energías renovables y el reciclaje mediante el uso de herramientas digitales.

Este recuento nos permite ver a la educación ambiental, la educación para el desarrollo sostenible y la alfabetización energética como iniciativas articuladas y componentes interdependientes de un enfoque educativo integral que articula conocimientos, competencias, valores y actitudes orientadas a la acción y transformación social. Este enfoque permite empoderar a estudiantes y comunidades, proporcionándoles herramientas para comprender la complejidad de los desafíos socioambientales contemporáneos, desde el cambio climático y la pérdida de biodiversidad hasta la gestión eficiente de los recursos energéticos y la promoción de equidad intergeneracional (UNESCO, 2017; Filho et al., 2018; Duda, 2022).

Finalmente, un enfoque educativo integral que articule educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y alfabetización energética no solo prepara a las generaciones presentes, sino que también asegura que las futuras generaciones adquieran las competencias y valores necesarios para construir sociedades resilientes, capaces de enfrentar los retos de un mundo cada vez más complejo y frágil desde el punto de vista ecológico y social. En este sentido, la educación se convierte en un motor de transformación cultural y civilizatoria, esencial para avanzar hacia un desarrollo sostenible, equitativo y respetuoso de los límites planetarios.

5. CONCLUSIÓN

La educación ambiental, la educación para el desarrollo sostenible y la alfabetización energética deben concebirse como un enfoque educativo integral y articulador, capaz de empoderar a estudiantes, docentes y comunidades frente a los complejos desafíos socioambientales contemporáneos. Este enfoque no solo facilita la adquisición de competencias cognitivas, socioemocionales y técnicas, sino que también promueve valores éticos, ecológicos y ciudadanos, así como acciones responsables orientadas hacia un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente para las presentes y futuras generaciones (UNESCO, 2014; Santillán, 2023).

La implementación de la educación ambiental, la educación para el desarrollo sostenible y la alfabetización energética en la etapa escolar resulta fundamental para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, al fomentar conciencia crítica

sobre la interdependencia entre sistemas naturales, sociales y económicos, así como sensibilizar sobre el impacto de sus acciones. Estos enfoques fortalecen competencias cognitivas, socioemocionales y colaborativas, como pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas, liderazgo y trabajo en equipo, y promueven la participación activa en proyectos escolares y comunitarios que vinculan teoría y práctica, conectando emocional y cognitivamente a los estudiantes con la naturaleza. Asimismo, contribuyen a la formación de ciudadanía eco social, al fomentar equidad ambiental y social, justicia climática, cooperación, solidaridad y responsabilidad, construyendo comunidades resilientes e inclusivas frente a los desafíos planetarios. De manera complementaria, estos enfoques fortalecen el desarrollo emocional y social de los estudiantes, promoviendo empatía, liderazgo colaborativo, resolución pacífica de conflictos y conciencia de la interdependencia con otros seres vivos y ecosistemas. Tales aprendizajes trascienden la dimensión académica, consolidando prácticas sostenibles, valores ecosociales y hábitos ciudadanos que se proyectan a la vida comunitaria y a la toma de decisiones éticas en todos los niveles de la sociedad (Santillán, 2023).

En síntesis, la incorporación de la educación ambiental, la educación para el desarrollo sostenible y la alfabetización energética en los currículos escolares constituye una estrategia pedagógica esencial para formar individuos competentes, críticos y responsables, capaces de asumir un rol activo en la mitigación de los problemas socioambientales y en la promoción de un desarrollo justo, equitativo y sostenible. Este enfoque integral no solo proporciona a las futuras generaciones las competencias cognitivas, socioemocionales y técnicas necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI con creatividad, pensamiento crítico, liderazgo y compromiso ético, sino que también favorece su desarrollo integral, promoviendo habilidades de resolución de problemas, colaboración, empatía, conciencia ambiental y capacidad de acción transformadora en sus comunidades (Ahmad & Santillán, 2023; Ramachandran, 2024; Santillán, 2023).

Asimismo, este enfoque educativo desempeña un papel crucial en la formación de ciudadanía ecosocial, al sensibilizar a los estudiantes sobre equidad ambiental y social, justicia climática y sostenibilidad, fomentando la cooperación, la solidaridad y la participación en iniciativas locales y globales (UNESCO, 2014; Leicht et al., 2018).

La incorporación de estos enfoques en la educación escolar no solo prepara a las futuras generaciones para enfrentar los retos del siglo XXI con creatividad, compromiso y conciencia ecosocial, sino que transforma la educación en un

instrumento de cambio social, promoviendo un modelo de sociedad más consciente, inclusivo y sostenible, capaz de equilibrar las necesidades humanas con la preservación de la naturaleza y los límites planetarios (UNESCO, 2014; Santillán, 2023; Tilbury, 2021).

En suma, una educación ambiental crítica orientada por la pedagogía emancipadora solo se vuelve transformación real cuando articula escuela y territorio con metas verificables. Esto pasa por la sensibilización a la acción con evidencia: comités energéticos estudiantiles con poder de decisión, ecoauditorías anuales integradas al PEI, proyectos de alfabetización energética con indicadores de conocimiento, **actitudes y conductas (kWh ahorrados, CO₂ evitado, uso de transporte sostenible)**, y gobernanza que incluya familias y actores locales. Así, la ciudadanía ambiental se forma en prácticas de democracia y soberanía energética —desde el aula hasta el barrio—, abordando desigualdades territoriales y priorizando a quienes más riesgos enfrentan. Escalar este enfoque requiere política pública (financiamiento, formación docente y lineamientos curriculares) y alianzas con universidades y sector público **para sostener la innovación. Solo entonces la escuela dejará de “hablar de sostenibilidad” para producir sostenibilidad: conocimientos útiles, valores compartidos y cambios duraderos de hábitos que hagan de cada institución un nodo de transición ecosocial justa.**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abelson, D. E. (2009). *Do think tanks matter? Assessing the impact of public policy institutes* (2nd ed., rev. and expanded). McGill-Queen's University Press. <https://doi.org/10.1515/9780773575417>
- Ahmad, N., & Santillán, O. S. (2023). CoDesignS Education for Sustainable Development. *Sustainability*, 15(23), 16460. <https://doi.org/10.3390/su152316460>
- Cherp, A., & Jewell, J. (2011). The three perspectives on energy security: Intellectual history, disciplinary roots and the potential for integration. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 3(4), 202–212. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2011.07.001>
- Couture, T., Cory, K., Kreycik, C., & Williams, E. (2021). A review of community energy governance: Global perspectives on participation, equity, and sustainability. *Energy Research & Social Science*, 78, 102145. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102145>
- Couture, T., Cory, K., Kreycik, C., & Williams, E. (2021). *Community energy and energy democracy: A global perspective*. Routledge.
- Crutzen, P. J., & Stoermer, E. F. (2000). The “Anthropocene.” *Global Change Newsletter*, 41, 17–18. <http://www.igbp.net/download/18.316f18321323470177580001401/1376383088452/NL41.pdf>
- Daly, H. E. (1996). *Beyond growth: The economics of sustainable development*. Beacon Press.
- Duda, E. (2022). Building the learning environment for sustainable development: A co-creation approach. In J. Koskinen, K. K. Kimppa, O. Heimo, J. Naskali, S. Ponkala & M. M. Rantanen (Eds.), *Proceedings of the ETHICOMP 2022: Effectiveness of ICT ethics – How do we help solve ethical problems in the field of ICT?* (pp. 63–73). University of Turku. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7135125>
- Escobar, A. (2014). *Territorios de la diferencia: La ontología política de los territorios indígenas*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

- Filho, W. L., Manolas, E., & Pace, P. (2018). The role of universities in fostering sustainable development goals. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 19(3), 517–533. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-03-2017-0032>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Gaind, N. (2016). **Wildlife in decline: Earth's vertebrates fall 58% in past four decades**. *Nature*. <https://doi.org/10.1038/nature.2016.20898>
- Georgescu-Roegen, N. (1971). *The entropy law and the economic process*. Harvard University Press.
- Hajj-Hassan, M., Chaker, R., Cederqvist, A.-M. (2024). Environmental Education: A Systematic Review on the Use of Digital Tools for Fostering Sustainability Awareness. *Sustainability*, 16(9). <https://www.mdpi.com/2071-1050/16/9/3733>
- Hmelo-Silver, C. E. (2004). Problem-based learning: What and how do students learn? *Educational Psychology Review*, 16(3), 235–266. <https://doi.org/10.1023/B:EDPR.0000034022.16470.f3>
- Hung, L. C. (2025). Innovative approach to ESD integration into school-based curriculum: A case study. *Sustainability*, 17(4), 1427. <https://doi.org/10.3390/su17041427>
- IEA. (2021). *World Energy Outlook 2021*. International Energy Agency. <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2021>
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2014). *Climate Change 2014: Synthesis Report*. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. IPCC. <https://www.ipcc.ch/report/ar5/syr/>
- IPCC. (2018). *Global warming of 1.5 °C: An IPCC special report on the impacts of global warming of 1.5 °C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways*. <https://doi.org/10.1017/9781009157940>
- IPCC. (2023). *Climate Change 2023: Synthesis Report*. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (Core Writing Team, R. Lee & J. Romero, Eds.). <https://doi.org/10.59327/IPCC/AR6-9789291691647>

- IRENA. (2022). *World Energy Transitions Outlook: 1.5°C Pathway*. International Renewable Energy Agency. <https://www.irena.org/publications/2022/Mar/World-Energy-Transitions-Outlook>
- Jacobson, M. Z., Delucchi, M. A., Bazouin, G., Bauer, Z. A. F., Heavey, C. C., Fisher, E., ... Morris, S. B. (2017). 100% clean and renewable wind, water, and sunlight all-sector energy roadmaps for 139 countries of the world. *Joule*, 1(1), 108–121. <https://doi.org/10.1016/j.joule.2017.07.005>
- Jenkins, K., McCauley, D., Heffron, R., Stephan, H., & Rehner, R. (2018). Energy justice: A conceptual review. *Energy Research & Social Science*, 11, 174–182. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2015.10.004>
- Kates, R. W., Parris, T. M., & Leiserowitz, A. A. (2005). What is sustainable development? Goals, indicators, values, and practice. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 47(3), 8–21. <https://doi.org/10.1080/00139157.2005.10524444>
- Latouche, S. (2009). *La apuesta por el decrecimiento*. Icaria Editorial.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores.
- Leicht, A., Heiss, J., & Byun, W. J. (2018). *Issues and trends in education for sustainable development*. UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261445>
- Li, Y., et al. (2024). The impact of environmental education at Chinese higher education institutions on students' environmental attitudes. *PLOS ONE*, 19(2), 1-16. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371%2Fjournal.pone.0299231>
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., & Randers, J. (1972). *The limits to growth: A report for the Club of Rome's project on the predicament of mankind*. Universe Books.
- Meckling, J., & Nahm, J. (2018). The politics of technology and carbon pricing: Implications for renewable energy deployment. *Energy Policy*, 121, 140–149. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2018.06.047>
- Morin, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

- Oreskes, N., & Conway, E. M. (2010). *Merchants of doubt: How a handful of scientists obscured the truth on issues from tobacco smoke to global warming*. Bloomsbury Press.
- Prince, M. (2004). Does active learning work? A review of the research. *Journal of Engineering Education*, 93(3), 223–231. <https://doi.org/10.1002/j.2168-9830.2004.tb00809.x>
- Powell, R. B., Stern, M. J., & Frensley, B. T. (2022). Which approaches are associated with better outcomes in environmental education? *Environmental Education Research*, 29(3), 331–356. <https://doi.org/10.1080/13504622.2022.2145270>
- Ramachandran, A. (2024). Energy literacy: A review in education. *Journal of Environmental Education*, 55(4), 2283694. <https://doi.org/10.1080/00958964.2023.2283694>
- Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S., Lambin, E., ... & Foley, J. A. (2009). A safe operating space for humanity. *Nature*, 461, 472–475. <https://doi.org/10.1038/461472a>
- Sánchez, M., & Ochoa, M. (2020). *Educación ambiental crítica: Enfoques y prácticas para la transformación social*. Editorial Universitaria.
- Santillán, O. S. (2023). Energy literacy: A systematic review of the scientific literature. *Energies*, 16(21), 7235. <https://doi.org/10.3390/en16217235>
- Sterling, S. (2001). *Sustainable education: Re-visioning learning and change*. Green Books.
- Sterling, S. (2010). Learning for resilience, or the resilient learner? Educating for a sustainable future. *Environmental Education Research*, 16(5-6), 511–521. <https://doi.org/10.1080/13504622.2010.505451>
- Sterling, S. (2020). *The sustainable university: Progress and prospects*. Routledge.
- Stone, D. (2007). Recycling bins, garbage cans or think tanks? Three myths regarding policy analysis institutes. *Public Administration*, 85(2), 259–278. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2007.00649.x>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Editorial Herramienta.

- Szulecki, K., Becker, S., & Naumann, M. (2020). Energy democracy as a process, an outcome and a goal. *Energy Research & Social Science*, 70, 101774. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2020.101774>
- Szulecki, K., Overland, I., & Rønneberg, T. (2016). Energy democracy in Europe: A survey of the scholarly debate. *Energy Research & Social Science*, 12, 72–82. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2015.12.010>
- Szulecki, K., Pallett, H., & Overland, I. (2016). Energy democracy in practice: Perspectives on the role of communities in the transition to renewable energy. *Energy Policy*, 99, 367–374. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2016.04.016>
- Tilbury, D. (2011). *Education for sustainable development: An expert review of processes and learning*. UNESCO.
- Tilbury, D. (2021). *Education for sustainable development: An integrated approach*. Cambridge University Press.
- Turco, J. (2019). *Soberanía energética: Conceptos y debates contemporáneos*. Editorial Universidad Nacional.
- Turco, M. (2019). Energy policy for energy sovereignty: Can policy tools enhance energy sovereignty? *Energy Policy*, 133, 110884. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2019.110884>
- U.S. Department of Energy. (2015). Energy literacy: Essential principles and fundamental concepts for energy education. DOE.
- UNESCO. (2014). *Shaping the future we want: UN decade of education for sustainable development (2005–2014) final report*. UNESCO.
- UNESCO. (2017). *Education for sustainable development goals: Learning objectives*. UNESCO.
- UNESCO. (2020). *Education for sustainable development: a roadmap* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374802.locale=en>
- UNESCO. (2021). *Climate change education*. <https://www.unesco.org/en/climate-change/education>
- UNESCO. (2022). *Educación para el desarrollo sostenible: Objetivos y estrategias*. <https://www.unesco.org/es/digital-library/education-sustainable-development>
- Wallerstein, I. M. (2006). *El moderno sistema mundial: La modernidad capitalista y sus consecuencias*. Siglo XXI Editores.

- Wals, A. E. J., & Corcoran, P. B. (2021). *Learning for sustainability in times of accelerating change*. Cambridge University Press.
- Van De Wetering, J., Leijten, P., Spitzer, J., Thomaes, S. (2022). Does environmental education benefit environmental outcomes in children and adolescents? *Journal of Environmental Psychology*, 81, 1-12. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0272494422000275>
- WCED (World Commission on Environment and Development). (1987). *Our common future*. Oxford University Press.
- World Wildlife Fund (WWF). (2016). *Living Planet Report 2016: Risk and resilience in a new era*. WWF International. https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/lpr_2016_full_report_low_res.pdf